

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA**

*ESCLAVOS, LIBERTOS Y REBELDES, UN ESTUDIO SOBRE
AFRICANOS Y SUS DESCENDIENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
A TRAVÉS DE ESCRITURAS NOTARIALES (1557-1635)*

T E S I S

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

**P R E S E N T A
GUILLERMINA ANTONIO GARCÍA**

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. BRÍGIDA VON MENTZ LUNDBERG

CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO DEL 2008. Agradecimientos



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Son varias las personas a las cuales, de manera directa e indirecta, les tengo un profundo agradecimiento por la valiosa ayuda que me otorgaron para la feliz culminación de la presente tesis. A la Dra. Ivonne Mijares Ramírez, Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, por haberme permitido colaborar dentro del Seminario de Documentación e Historia Novohispana, lo cual me facilitó el acceso a la información documental utilizada en esta investigación y, también por haber dirigido en un primer momento esta tesis.

A la Dra. Brígida von Mentz Lundberg, Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) por llevar la dirección de mi tesis a buen término, por los consejos y la paciencia que tuvo durante la misma.

A la Dra. Luz María Martínez Montiel, Coordinadora del Proyecto Afroamérica, La Tercera Raíz, dentro del Programa Universitario México Nación Multicultural de la UNAM, quien por un lado, me permitió el acceso a los Cursos de Especialización de Estudios Afroiberoamericanos, los cuales me fueron de gran ayuda por los conocimientos adquiridos y por el otro, por su valioso consejo para mi tesis.

A la Mtra. Araceli Reynoso, Investigadora del Proyecto Afroamérica. La Tercera Raíz, dentro del Programa Universitario México Nación Multicultural de la UNAM, por sus sugerencias y comentarios a mi investigación. Parte de la cual fue presentada en dos ocasiones como Ponencia, una dentro del Coloquio Afroamérica. Nuestra Tercera Raíz, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, gracias a la invitación de José Trinidad Cázarez Mata y, la otra, durante el Festival Cultural 2007: La Paz en el Mundo, celebrado en la Casa de la Cultura de La Paz, Estado de México.

A la Mtra. Blanca Lara Tenorio, investigadora del Archivo Histórico Judicial de Puebla por la asesoría brindada. A la Dra. Clara Inés Ramírez González, Coordinadora del Sistema de Universidad Abierta y, al Dr. Armando Pavón Romero, Coordinador del Colegio de Historia, por sus valiosas observaciones a mi trabajo durante el Seminario de Titulación. Al Lic. Gibran Bautista y Lugo por la revisión y comentarios a mi tesis. A la Dra. María Elisa Velázquez Gutiérrez, por haberme obsequiado su tesis doctoral, la cual me

fue gran utilidad. A la Dra. Linda Arnold, Coordinadora Técnica del Archivo Histórico del Distrito Federal, por su gran apoyo en la base de datos del mismo Archivo. Así como al personal del Archivo General de la Nación, por su valiosa ayuda. También, a la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio Texas, de la UNAM, por el material que me fue enviado para esta investigación.

Al Dr. Arturo Pascual Soto, Director del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, por las facilidades otorgadas para laborar en el instituto y por su apoyo para la obtención de la beca para tesis por parte del CONACYT. Asimismo mi admiración, respeto y agradecimiento a la Maestra Delia Pezzat Arzave por la oportunidad de trabajar a su lado; igualmente a Jesús Alfaro, por la revisión de la tesis; a ambos, gracias por su paciencia, amistad y oportunidades brindadas dentro del mismo instituto.

Finalmente, a mis familiares, padres, hermanos, esposo e hija por su comprensión durante toda esta etapa con la cual termino finalmente un ciclo en mi vida.

Índice

Agradecimientos	1
Introducción	3
Capítulo 1.	
¿De dónde provenía la población de origen africano y sus descendientes que estudia esta tesis?	15
1. Procedencias del norte y occidente africano	
1.1. Factoría Zafí	20
1.2. Ríos de Guinea y Senegal	21
1.2.1. Factoría de Cabo Verde	21
1.2.2. Factoría Arguín	23
1.2.3. Factorías Bissau	24
1.3. Ríos de Sierra Leona	25
1.3.1. Factorías de Sierra Leona	25
1.4. Factoría de Sao Jorge Da Mina	26
2. Procedencias del centro occidental, sur y este africano	
2.1. Factoría de Santo Tomé	27
2.2. Factoría Whyda	28
2.3. Factoría Terra Nova	29
2.4. Grupos bantúes	29
2.4.1. Factoría Calabar	29
2.4.2. Factoría Luanda	30
2.4.3. Factoría Sao Sebastião	31
3. Procedencias fuera del África	32
Consideraciones parciales	33
Capítulo 2.	
Trabajo y vida cotidiana del esclavo en la ciudad de México	35
2.1. El trabajo del esclavo y su propietaria	35
2.2. El trabajo del esclavo y su propietario	49
Consideraciones parciales	58
Capítulo 3.	
Ocupación laboral de niños y adolescentes mulatos libres en la capital virreinal.	
3.1. Niños y adolescentes mulatos en el servicio doméstico.	61
3.2. Niños y adolescentes mulatos artesanos	66
3.3. Oficios y actividades de adultos mulatos	70

Consideraciones parciales	76
Capítulo 4.	
Los africanos y sus descendientes: un “grupo peligroso” en la ciudad de México.	79
4.1. Algunas formas de oposición de los esclavos contra la violencia.	81
4.2. Esclavos negros “huidos”.	92
4.3. Proyecto de rebelión de negros Angolas y del Congo en 1612 .	99
Consideraciones parciales	106
Conclusiones	109
APÉNDICE	
Gráfico 1. Procedencia de los esclavos africanos 1557-1635	115
Gráfico 2. Propietarios de esclavos	115
Gráfico 3. Ocupación laboral de propietarios	115
Gráfico 4. Ocupación laboral de los libertos en la ciudad de México	116
Gráfico 5. Artes u oficios: trabajadores manuales mulatos	116
Tabla 1. Procedencias del norte y occidente africano	117
Tabla 2. Procedencias del centro occidental y sur africano	118
Tabla 3. Procedencias fuera del África	119
Tabla 4. Propietarios de esclavos	120
Tabla 5. Propietarios de esclavos.	125
Tabla 6. Esclavos con oficio o actividad, propiedad de varones.	159
Tabla 7. Libertos mulatos en el servicio doméstico	161
Tabla 8. Niños y adolescentes artesanos	167
Tabla 9. Actividades diversas de los adultos libertos	170
Tabla 10. Esclavos “huidos” en la ciudad de México	172
Mapa. Procedencias africanas	178
Figura 1. Organigrama de oficios y gremios	179
Imagen 1. Negro ahorcado	181
Imagen 2. Rebelión y ejecución de negros en la ciudad de México, 1612.	181
Testamento de Doña Apolonia de la Serna	182
Fuentes de consulta	185

Introducción

La presente investigación tiene el propósito de contribuir al análisis de la presencia de la población de origen africano y sus descendientes en la ciudad de México durante los años 1557 a 1635; a través del estudio de la documentación notarial (como ventas, carta de servicio, aprendizaje, poderes, etcétera) emitida por dos de los escribanos públicos que de manera continua trabajaron en una de las primeras escribanías que se abrieron en la ciudad.

Los resúmenes de las escrituras consultadas para esta investigación forman parte del *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México*,¹ elaborado por el Seminario de Documentación e Historia Novohispana, adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, y bajo la dirección de la Doctora Ivonne Mijares Ramírez.

Es importante dejar claro, como lo señala atinadamente la investigadora Brígida von Metz, que los documentos analizados aquí, son un “simple indicio de su *existencia* en la ciudad de México, no como un número por el cual nos podríamos guiar, pues se trata sólo de los registros realizados ante escribanos, conservados en libros, los cuales por azaroso motivo, se conservaron y fueron catalogados”.²

Es precisamente el análisis de la documentación notarial, el que me permitió detectar a partir de diferentes actos jurídicos que ellos suscriben, dado que “las escrituras consignan siempre un negocio jurídico, es decir, un otorgamiento de voluntad encaminado al establecimiento de una relación jurídica, por lo que tienen un acto dispositivo y causan siempre efectos legales”,³ la presencia de la población africana y sus descendientes. En ellos, niños, mujeres y hombres, unos esclavos otros libres aparecen registrados trabajando en diferentes actividades y oficios en la ciudad; al mismo tiempo que se hace alusión a los vínculos sociales generados a partir de su participación laboral. Asimismo, su presencia se

¹ *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarios de la ciudad de México* [CD-ROM], Vol. I, Edición Ivonne Mijares Ramírez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarios de la ciudad de México [CD-ROM], Vol. II, Edición Ivonne Mijares Ramírez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

² Brígida von Metz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglo XVI a XVIII*, México, CIESAS, Porrúa, 1999, p. 119.

³ Ivonne Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*, México, UNAM, I.I.H., 1997, p.101.

manifiesta como un sector social que se fortalecía y crecía numéricamente, a pesar de las normas restrictivas impuestas por el gobierno virreinal.

De ahí mi interés por analizar la presencia de la población africana y sus descendientes a partir de su contribución laboral, así como las relaciones sociales que se generaron como consecuencia del contacto con el amo y/o patrón. Y por otra parte, la lucha diaria que esclavos y libres emprendieron para terminar con su sujeción, las formas represivas de castigo ante la insubordinación y, la segregación cotidiana.

De esta manera, contribuir a resaltar el valor de la documentación notarial como fuente para la investigación histórica,⁴ ya que como explica la investigadora Ivonne Mijares, “los documentos notariales siempre han ocupado un papel fundamental dentro del quehacer del historiador, pues por la índole de su función jurídica –que es garantizar la validez jurídica de los actos y negocios que celebran los particulares y servir de prueba ante cualquier tribunal- aseguran la veracidad de la información que contienen”.⁵

Por ello, planteo en esta investigación como hilos conductores, el estudio de las diferentes formas de trabajo que esclavos y libres: hombres, mujeres y niños de origen africano y sus descendientes, realizaron en la ciudad y, los vínculos sociales generados a consecuencia de su participación laboral. Y por otra parte, el análisis de la resistencia individual y colectiva, ante las distintas manifestaciones de violencia verbal y física a la cual estuvieron sujetos la gran mayoría de ellos.

Señalo respecto al esclavo, la dualidad o ambigüedad del trato que recibía en la ciudad, visto a través de su participación laboral en calidad de sirviente doméstico y artesano. Como doméstico, contaba con cierta libertad, como el ir al mercado, la iglesia o asistir a la cofradía es decir, una cierta movilidad espacial, a través de la cual lograba mantener cierto contacto con personas de su mismo grupo, tener vínculos con otros sirvientes, formar familias, etcétera. Como trabajador artesanal, tenía una vida diferente, pues estaba obligado a permanecer más tiempo en los talleres u obradores, tales como zapaterías, sastrerías, sillerías, etcétera, y por lo tanto, un menor desplazamiento social y espacial y, tener

⁴ Varios investigadores han destacado, la importancia de la documentación notarial en los estudios históricos, por mencionar solo algunos tenemos a Ivonne Mijares Ramírez, *Op. cit.*, Brígida von Mentz, *Op. cit.*, Blanca Lara Tenorio, “La integración de los negros en la naciente sociedad poblana 1570-1600” en *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, México, INAH, 2000.

⁵ *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México*, Introducción Ivonne Mijares Ramírez, México, UNAM, I.I.H, 2002, p. 16.

condiciones de trabajo difíciles. En ambos casos el trato hacia el esclavo era diferente, pues por una parte tenía “voz”⁶ y, a través de ella expresaba sus pensamientos, sentimientos, podía salvar su alma, rezar a Dios, etcétera; y por la otra, podía ser visto únicamente como objeto y tener sólo un valor monetario por su fuerza de trabajo. El esclavo, en esa dualidad podía recibir algún tipo de abuso físico, emocional o sexual, y/o pertenecer a alguna familia, ser confidente de los niños y, en el caso de los sirvientes, con frecuencia recibir el cariño de los amos.

La documentación analizada aquí corresponde a la revisión de 697 escrituras notariales, producidas por los escribanos públicos del número de la ciudad de México, Antonio Alonso y Juan Pérez de Rivera principalmente, y en menor número las de tres escribanos más, ambos parientes de éste último: uno, homónimo suyo; Juan Santos de Rivera; y, Juan Pérez de Rivera Cáceres, quienes fueron suplentes en la escribanía de su tío. Los escribanos titulares, trabajaron de manera continua en una de las primeras seis escribanías que tuvo la ciudad; la primera noticia que se tiene de ella corresponde al año de 1536.⁷

En la escribanía, el profesional jurídico, es decir el escribano, desempeñaba un oficio público conferido por el rey, cuya función era la de escriturar tanto los negocios privados como los actos judiciales (...) sus documentos garantizaban la validez jurídica de los actos y negocios, y tenían plena fuerza probatoria ante cualquier tribunal”.⁸ Por ello “su obligación, en cuanto a la conformación de los negocios, era la de interpretar la voluntad de las partes para formular un instrumento público -o escritura- conforme al derecho”.⁹ Por lo que era responsable de la seguridad de los negocios que formalizaba, los cuales quedaban garantizados mediante la

“elaboración y la guarda del libro de protocolos, donde se conservaba la nota o matriz de cada documento, que servía de prueba en caso de que la escritura pública se perdiera o surgieran dudas sobre ella. Los protocolos eran inherentes al oficio notarial y por ello, en caso de muerte o renuncia, debían pasar al sucesor, o si éste no había sido designado, entregarse al escribano del cabildo de la localidad.”¹⁰

⁶ Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en la Nueva España*, México, Universidad Veracruzana, CIESAS, F.C.E., 1994, p. 48. El autor señala que la legislación novoespañola, en la generalidad de las ocasiones, considera al esclavo como una cosa. “Según el antiguo derecho, las cosas se dividen en vocales, semivocales y mudas; en el primer grupo se coloca al negro; es una cosa vocal.”

⁷ Ivonne Mijares Ramírez, *Op. cit.*, p. 180.

⁸ “Con respecto a sus funciones judiciales, el escribano tenía la obligación de intervenir en todos los aspectos de las causas civiles y criminales que le fuesen asignadas”. *Ibíd.*, pp. 45-46.

⁹ *Ibíd.*, p. 46.

¹⁰ *Ibíd.*, Apud. José Bono Huerta, *La ordenación notarial en las Indias*, España, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, [s/f], p. 11-13.

Respecto al escribano Antonio Alonso, se sabe que vivió en la calle de la Celada, hoy Venustiano Carranza. “Sin embargo, no sabemos si la escribanía se situaba en su mismo domicilio particular o en otro lugar más céntrico, como bien pudo haber sido el portal de los Mercaderes de la Plaza Mayor”.¹¹ Gozaba de una “situación económica bastante desahogada, pues, además del oficio y de su casa de la ciudad de México, fue poseedor de algunas propiedades rurales que, asimismo, explotaba, además de efectuar ocasionalmente alguna que otra actividad comercial y crediticia”.¹² Atendió la escribanía desde el año 1557, aunque la confirmación real de su nombramiento la recibió en 1560, permaneció al frente de ella hasta el año 1582. Laboró por veinticinco años, casi de manera interrumpida, salvo una ausencia temporal de 11 meses. Durante su ejercicio produjo una abundante documentación, integrada por nueve gruesos volúmenes que en conjunto reúnen 5 991 escrituras. Si bien la documentación presenta algunas lagunas, “es una de las más completas que se conservan del siglo XVI, pues hay escribanos de los que no queda ni una sola escritura, y de los que hay protocolos, en la mayoría de los casos, sólo se conservan algunos volúmenes aislados.”¹³ En general, “la importancia que tuvo este escribano, se mide no sólo por la larga permanencia de Antonio Alonso en el cargo, sino también por el volumen y lo variado de su clientela”.¹⁴ Actualmente los resúmenes de la documentación emitida por este escribano pueden consultarse en el volumen I, del *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México*.¹⁵ Hacia el año de 1582 dicho escribano renunció al cargo y lo traspasó a su sucesor Juan Pérez de Rivera.

Mediante el pago de seis mil pesos, y teniendo sólo 23 años de edad, Juan Pérez de Rivera obtiene el cargo de escribano público, desempeñándose como titular del oficio durante el periodo 1582 a 1631, año en que muere. Éste escribano perteneció a una familia de hidalgos residentes en Sevilla, que emigró a la Nueva España hacia la segunda mitad del siglo XVI, y que encontró en el desarrollo del comercio y en el desempeño de oficios de pluma, la manera de labrarse una posición acomodada dentro de la sociedad colonial de los siglos XVI y XVII. Al igual que su antecesor en la escribanía, disfrutó de una holgada

¹¹ *Catálogo de protocolos...*, Introducción, 2002, p. 24.

¹² *Ibíd.*

¹³ Ivonne Mijares Ramírez, *Op. cit.*, p. 183.

¹⁴ *Ibíd.*, p.180.

¹⁵ *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

posición económica, que le permitió adquirir dos casas en la ciudad de México, una estancia de ganado mayor, cuatro caballerías de tierra y, un molino de agua.¹⁶ Él, fue el segundo escribano en la familia; en 1581 a la edad de 22 años, ante la autoridad competente, su padre le concedió la emancipación por haber obtenido del rey el oficio de escribano público en el Juzgado de las minas de Pachuca.¹⁷

Como titular del oficio de escribano público en la ciudad de México, se desempeñó durante casi media centuria, pues no renunciaría al cargo sino hasta su muerte, que sucedió en mayo de 1631, aunque ya desde 1599 se le consideraba el escribano público del número más antiguo de la ciudad de México.¹⁸ Su escribanía funcionó como centro de enseñanza, donde se instruyeron y practicaron algunos de sus parientes, hecho comprobable en las distintas escrituras a través de las firmas que ellos solían poner. Tales fueron los casos de un sobrino suyo homónimo, escribano de provincia en la ciudad de México entre 1611 y 1621; otro sobrino, Juan Santos de Rivera, quien se hizo cargo de 1627 a 1631, cuando el titular fue designado notario del Santo Oficio¹⁹ y no pudo atender personalmente la escribanía; y, un sobrino más Juan Pérez de Rivera Cáceres, quien autorizó la documentación de 1629 a 1635 y, posteriormente, tras la muerte de su tío en 1631, se convirtió en el nuevo titular, aunque su nombramiento lo adquirió en marzo de 1632.²⁰ Veamos brevemente algunos datos respecto a estos familiares del titular.

Juan Pérez de Rivera, escribano de provincia, autorizó varios documentos en la escribanía de su tío, aunque teóricamente le estaba prohibido, dado que las leyes mandaban que sólo los escribanos públicos del número pudieran atender la demanda de su jurisdicción; su función primordial era actuar como secretario de un alcalde mayor o un corregidor en su provincia, aunque también estaba autorizado para escriturar negocios privados. Al parecer, por las escrituras que suscribe, para enero de 1611 funge como escribano real y, para octubre del mismo año, como escribano de provincia.²¹ Juan Santos de Rivera, adquirió el título de escribano real en mayo de 1624, luego de varios años de

¹⁶ *Catálogo de protocolos...*, Introducción, 2002, p. 31, 34.

¹⁷ María de Jesús Díaz Nava, *Una familia novohispana el caso: Pérez de Rivera (1563-1650)*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, F.F.y L., 1994, p. 62.

¹⁸ *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

¹⁹ Cargo que le fue concedido por su experiencia en los asuntos del tribunal, luego de 30 años como familiar del Santo Oficio. María de Jesús Díaz Nava, *Op. cit.*, p. 65.

²⁰ *Catálogo de protocolos...*, Introducción, 2002, p.35.

²¹ *Ibíd.*, pp. 51-54.

formación y práctica, trabajó como suplente en la escribanía de su tío sin adquirir la titularidad.²²

Juan Pérez de Rivera Cáceres, fue hijo del escribano real de la villa de Toluca, Andrés Ruiz de Cáceres, e Isabel de Rivera y Aguilar, prima de Juan Pérez de Rivera escribano público de la ciudad de México. Entre ellos existió además de una relación familiar, una colaboración profesional y comercial. La gran amistad entre ellos, permitió a Juan Pérez de Rivera Cáceres, adquirir el traspaso de la escribanía en ocho mil pesos, pagando en un primer momento la cantidad de cuatro mil pesos y, adeudando a la entonces viuda del ex titular, el resto; monto que no pudo cubrirse, dada la grave situación por la que pasaba la ciudad tras la inundación de 1629, en la que la mayor parte de las actividades económicas se paralizaron y no había clientela para la escribanía. Aunque el nuevo titular logró mantener abierta su escribanía, no pudo conseguir el dinero restante. A lo cual se aunó el hecho que tras dieciséis años como escribano, enfermo de las manos, por lo que atendió la escribanía pero con la ayuda de otros escribanos, hasta que finalmente en 1653 fallece.²³

Actualmente los más de nueve mil extractos en los que se ha resumido el contenido de las escrituras que se conservan de Juan Pérez de Rivera, la cual es la más abundante y completa,²⁴ y entre la que sobresale respecto a las escrituras notariales, los conciertos de aprendizaje, puede consultarse en el volumen II, del *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México*.²⁵ El mismo volumen contiene los resúmenes de los documentos suscritos por sus parientes cercanos, que como ya señalé, trabajaron en la misma escribanía.

De ambos escribanos, como ya mencioné, fueron seleccionadas un total de 697 escrituras notariales, el motivo fue porque en todas ellas los diferentes negocios jurídicos que suscriben hacen referencia a la presencia de la población africana y sus descendientes, tanto esclavos como libres. Además, porque dicha documentación corresponde a dos escribanos Antonio y Juan Pérez de Rivera, que como titulares, trabajaron de manera continua en una de las primeras seis escribanías que tuvo la ciudad, ambos tuvieron una larga permanencia en el cargo así como una variada clientela. Concretamente, de Antonio

²² *Ibíd*, pp. 50-51.

²³ *Ibíd*, pp. 44-46.

²⁴ *Catálogo de protocolos...*, Introducción, 2002, p.39.

²⁵ *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

Alonso (en adelante AA) fueron elegidos 316 instrumentos notariales, elaborados durante los años 1557 a 1589; de Juan Pérez de Rivera (en adelante JPR), 230 realizadas entre los años 1582 a 1630; del sobrino homónimo de éste, tenemos 88 documentos que abarcan los años 1611 a 1617; de Juan Santos de Rivera, 48 corresponden a los años 1625 a 1634 y, por último, de Juan Pérez de Rivera Cáceres, 15 escrituras de los años 1631 a 1635.

Paralelamente, consulte los Archivos General de la Nación e Histórico del Distrito Federal, para ampliar algunos datos de la población de estudio. Al mismo tiempo recurrí a la consulta de fuentes bibliográficas que se refirieran a la población africana y sus descendientes para cotejar y enriquecer la información obtenida; también revisé textos que me permitieron conocer la vida cotidiana de la ciudad de México, con la idea de explicar las actividades laborales y los vínculos sociales que diariamente vivieron aquellos africanos: hombres, mujeres y niños.

Análisis historiográfico

En torno al análisis de la presencia y participación de la población de origen africano y sus descendientes existe una amplia bibliografía nacional e internacional. Para el caso de México, tenemos algunas obras que hacen mención de la producción existente, como el de Emma Pérez-Rocha y Gabriel Moedano Navarro, *Aportaciones a la investigación de archivos del México colonial y a la bibliohemerografía afromexicanista*;²⁶ Ben Vinson III y Bobby Vaughn, *Afroméxico*;²⁷ y, María Elisa Velázquez Gutiérrez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*.²⁸ Entre los textos elaborados, también se registran investigaciones de carácter regional como las de Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Guerrero, etcétera, así como los referidos al centro de la Nueva España,²⁹ y, otros específicos para la ciudad de México.

Concretamente para la ciudad de México, se registran cinco estudios que se refieren a la población africana: el primero de ellos es la obra de Lourdes Mondragón, *Esclavos*

²⁶ Emma Pérez-Rocha y Gabriel Moedano Navarro, *Aportaciones a la investigación de archivos del México colonial y a la bibliohemerografía afromexicanista*, México, CNCA, INHA, 1992.

²⁷ Ben Vinson III y Bobby Vaughn, *Afroméxico*, México, CIDE, FCE, 2004.

²⁸ María Elisa Velázquez Gutiérrez, *Mujeres de origen africano en la capital virreina, siglos XVII y XVIII*, Tesis doctoral, México, ENAH, 2001.

²⁹“Comprende el valle de la capital del país, los valles aledaños de Cuernavaca-Cuautla, Cholula-Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, que conforman una media luna agrícola sur-oriental en torno a la actual ciudad. Incluye también otra media luna, noroccidental, de las zonas mineras de Pachuca, Tlalpujahua y Sultepec-Temascaltepec y Zacualpan; media luna que termina al sur de Taxco y Huautla.” Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 11.

africanos en la ciudad de México. El servicio doméstico durante el siglo XVI,³⁰ se trata de un estudio de tipo monográfico donde se abordan de manera general algunas cuestiones relacionadas con la esclavitud como son: antecedentes históricos en Roma, España y América; el comercio de esclavos negros en el cual menciona las normas de venta, los viajes trasatlánticos; y, una breve explicación de la esclavitud prehispánica y colonial. La parte medular se basa en la consulta de tres archivos: General de la Nación, Histórico de la ciudad de México, e Histórico de Notarías, de los cuales se extraen algunos datos para enumerar y dar algunas breves características del trabajo doméstico de los esclavos, y también para informar sobre aspectos como la legislación esclava, vestimenta, levantamientos, milicia militar, cofradías, el cimarronaje, matrimonio. En suma, es un texto que nos permite tener un panorama general del servicio doméstico esclavo en la ciudad.

El segundo estudio es de Amparo de Jesús Rincón Pérez, *Negros, mulatos y morenos en la ciudad de México, 1570-1580, según archivos parroquiales*.³¹ Se trata de una tesis de licenciatura que tiene como fuente documental los archivos parroquiales. A partir de un enfoque social, la autora analiza las actas de bautizos y matrimonios de negros, mulatos y morenos de las tres parroquias más importantes de la ciudad. Los resultados del análisis arrojan luz sobre aspectos importantes de la vida familiar de esclavos y libres, específicamente de los vínculos matrimoniales y las relaciones sociales generadas a partir de ellos. También se da información respecto a la población esclava, señalando quiénes eran sus dueños, procedencias, actividades desempeñadas, entre otros. En resumen es un texto importante e interesante por la información que maneja, sin embargo, no nos orienta sobre la participación laboral de esclavos y libres en la ciudad.

El tercer estudio es de María Elisa Velázquez, se trata de la tesis doctoral titulada *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*.³² Es una obra profunda con un enfoque de género en donde se demuestra que la mujer africana tuvo una participación activa en los procesos económicos, sociales y culturales en la capital virreinal. La investigadora logra reconstruir una importante historia a través de la consulta de

³⁰ Lourdes Mondragón Barrios, *Esclavos africanos en la ciudad de México. El servicio doméstico durante el siglo XVI*, México, INAH-CONACULTA, 1999.

³¹ María de Jesús Rincón Pérez, *Negros, mulatos y morenos en la ciudad de México 1570-1580, según archivos parroquiales*, Tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH, 2003.

³² María Elisa Velázquez Gutiérrez, *Op. cit.*

documentos en distintos archivos como el General de la Nación, Histórico de Hacienda, General de Notarías de la ciudad de México y el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, del INAH, así como en una extensa bibliografía; la revisión de varios ramos, crónicas y, obras pictóricas, se convierten en parte fundamental de su trabajo. En suma, es un texto ampliamente recomendable para conocer y valorar el papel que la mujer africana desempeñó en la capital.

La cuarta obra es de Elizabeth Hernández Morales, y Ma. Eugenia Silva Garcés, *La esclavitud negra en la ciudad de México durante el periodo 1555 a 1655 a través de los documentos notariales*,³³ se trata de un texto cuyo objetivo es hacer un estudio monográfico de la esclavitud en la capital. Para ello, como señalan las autoras, “la selección de los volúmenes utilizados en la investigación fue aleatoria”,³⁴ investigaron los protocolos correspondientes a 50 escribanos del período estudiado, de los cuales sólo 28 tuvieron información relacionada con el tema de la esclavitud negra. En total analizan 1635 escrituras notariales, en las que localizan 1897 esclavos; de éstos, presentan información respecto a lugar de origen, edad, sexo, precio, actividades desempeñadas, propietarios, entre otros. Aunque el trabajo en su conjunto es valioso, se reduce al análisis de los aspectos relacionados con la condición de la esclavitud.

El quinto y último estudio, si bien no se avoca exclusivamente a la ciudad de México, si hace referencia a ella, así como a los africanos y sus descendientes. Se trata de la investigación realizada por la Doctora Brígida von Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*.³⁵ La cual está conformada por varios ensayos sobre distintos temas de la historia social de México. En ella se presentan algunos problemas de la historia del trabajo relacionados con esclavos, aprendices artesanales, trabajadores en minas y haciendas, campesinos y jornaleros. Concretamente el capítulo tercero estudia el trabajo infantil a principios del siglo XVII, ahí explica la forma en que niños y jóvenes ingresaban a la vida laboral en calidad aprendices de artesanos y sirvientes; expone a partir del examen de escrituras notariales, sus derechos y sus obligaciones, así como las formas de sujeción que les tocaba vivir legalmente, a partir del establecimiento de un contrato laboral. La

³³ Elizabeth Hernández Morales y Ma. Eugenia Silva Garcés, *La esclavitud negra en la ciudad de México durante el periodo 1555 a 1655 a través de los documentos notariales*, Tesis de licenciatura, México, UNAM, F.F.y L., 1998.

³⁴ *Ibíd.*, p. II.

³⁵ Brígida von Mentz, *Op. cit.*

investigación comprende a los diferentes grupos sociales y, entre ellos a los mulatos libres. En los demás capítulos, también subraya la relevancia de la partición laboral de la población africana y sus descendientes en el centro de la Nueva España. Por su parte en el capítulo siete, a través de un estudio de caso, indaga una situación particular de abuso de poder contra los esclavos ocurrida en un lugar cercano a la capital, en la cual analiza la discriminación ejercida contra el africano y, los mecanismos de respuesta para la resolución del conflicto. En síntesis, nos enfrentamos a una fuente de consulta valiosa para conocer la diversidad en las formas y los campos de trabajo de la sociedad novohispana.

Si bien los textos anteriormente señalados, contribuyen de manera importante a analizar la presencia y participación de los africanos y sus descendientes, me parece que hace falta una investigación que amplíe y aporte nuevos datos respecto al trabajo productivo no sólo de esclavos sino también de libres; así como las diversas manifestaciones de resistencia que ellos mostraron contra la violencia física y verbal, como formas de vida cotidiana en la ciudad de México. Se trata de realizar un estudio que incluya a hombres, mujeres y niños provenientes de diversos espacios geográficos como África, Europa y, América, incluyendo la misma capital virreinal, como participantes activos de una economía en crecimiento cuya labor cotidiana era necesaria e indispensable.

Por ello, se presenta la siguiente investigación en la cual se analiza un total de 1000 personas de origen africano y sus descendientes, registrados en las escrituras notariales, de ellos 809 eran esclavos y, 191 libres. Los datos recopilados se exponen en cuatro capítulos cuyo contenido es el siguiente.

El primer capítulo tiene como objetivo mostrar a la población de estudio, la cual por algún motivo es mencionada en los diferentes negocios jurídicos que de manera cotidiana realizaban habitantes de la ciudad de México. Dicho capítulo funciona como marco introductorio para conocer el lugar de procedencia de aquellos seres humanos que habitaron África y, los cuales fueron capturados para convertirlos en esclavos e importarlos en calidad de mercancía al Nuevo Mundo. Pero, también de aquellos otros, que antes de ser vendidos en la ciudad de México, fueron llevados por sus amos a vivir por algún tiempo en distintos espacios geográficos fuera de su tierra natal. Para tal fin, señalo la importancia de la historia de África, portadora de una tradición milenaria, forjadora de una rica cultura formada mucho tiempo atrás de la llegada de los europeos, y de la cual fueron herederos los

africanos y sus descendientes. Igualmente se hace referencia a la geografía del lugar, concretamente a los numerosos ríos que sirvieron como vías naturales para el transporte de la llamada entonces “mercancía humana”.³⁶

Así, para explicar los lugares de procedencia tome en cuenta dos criterios: el primero, se basa en el análisis a partir de las zonas de desplazamiento que siguió la trata negrera, es decir, de norte a sur; el segundo, obedece a cuestiones meramente didácticas, pues intento hacer la presentación lo más fácil y sencilla posible para su comprensión. Por ello dividí la información en tres apartados. El primero explica las procedencias de los esclavos del norte y occidente africano, de las zonas de menor y mayor extracción respectivamente, de los que se diferenciaron notablemente por su color de piel, pues unos eran llamados esclavos ‘blancos’ y los otros ‘verdaderos negros’. El segundo apartado expone a los grupos del centro y sur africano, muchos de ellos pertenecientes a los bantú, conformado por hombres, mujeres y niños que compartían además de un parentesco lingüístico, costumbres y tradiciones similares, y quienes vivieron en las tierras delimitadas a partir de una línea imaginaria que va del centro de Camerún al centro de Kenia, en un territorio inmenso ocupado por varios millones de personas. Originarios de esta zona eran los angoleños, un grupo que cuantitativamente y cualitativamente tuvieron un papel significativo en la vida cotidiana en la ciudad y, donde manifestaron sus deseos y aspiraciones de libertad en el año de 1612. El tercer y último apartado, abarca las procedencias externas al África, como son Europa, América y Asia, aquí se analizan a esclavos africanos y sus descendientes que nacieron en dichas zonas o que fueron llevados ahí por sus amos.

Para la exposición de las procedencias, forme tres diferentes tablas en las cuales señalo los grupos étnicos encontrados; para su elaboración tome como referencia el nombre de la factoría, ya que como se sabe, los esclavos tanto de la costa como del interior, fueron llevados a estos establecimientos para su embarque y posterior traslado a otras tierras. Finalmente, hice acopio de un mapa para visualizar las zonas de extracción de los esclavos africanos, así como de gráficos que me permitieron mostrar datos cuantificables.

En el segundo capítulo, intento analizar el trabajo que los esclavos realizaban en casa de sus propietarios. La documentación notarial señala que hombres y en menor número

³⁶ Ignacio Márquez Rodiles, *Origen del comercio de esclavos negros en América y su presencia en México*, Problemas Educativos de México, 1963, p. 11.

mujeres con un cierto nivel de ingresos económicos, compraban o vendían esclavos para su servicio personal. Por ello dividí este capítulo en dos secciones, la primera explica las actividades realizadas por los cautivos en casa de sus propietarias mujeres y, la segunda en casa de sus propietarios varones; en ambos casos observaremos cómo el nivel económico, influyó en el tipo de trabajo realizado por el esclavo, ya que existió una marcada diferencia entre el esclavo que vivió, por ejemplo, en casa de la ama rica, habitando a veces en palacios o amplias casas, rodeado de riquezas y fungiendo muchas veces como objeto suntuario; y, aquel propietario de menores ingresos, que utilizaba el trabajo del esclavo como sustento económico para sobrevivir, o del maestro artesano que en su taller empleaba al esclavo en diferentes oficios. Así mismo, advertiremos las relaciones sociales producidas entre esclavo y propietario, las cuales en ocasiones tenían un marco afectivo, y en otras, cierto tipo de violencia física o emocional. Algunos estudios de casos nos ayudarán a ilustrar lo antes expuesto. Para completar el capítulo presento gráficos y tablas que me permiten cuantificar y, también analizar el trabajo de los esclavos ciudadanos.

Por su parte, el capítulo tres tiene como objetivo analizar la actividad laboral de aquellos mulatos libres hombres, mujeres, y sobre todo niños, que vivieron en la ciudad. Describo a partir del análisis de los contratos de servicio, aprendizaje, y las obligaciones de deuda, la manera en que legalmente la población de descendencia africana, principalmente mulatos, contraían derechos y obligaciones laborales. Para ello, y con fines meramente didácticos presento en tres grupos las diversas ocupaciones que ellos realizaron; el primero, explica el trabajo doméstico ejecutado en su mayoría por menores de edad, principalmente niñas; el segundo, presenta básicamente a los aprendices o a quienes dominaban algún arte u oficio, que al contrario del servicio doméstico, fue una actividad realizada mayoritariamente por niños; describiré también casos donde algunos de ellos, lograron ingresar a ciertos oficios no permitidos por las ordenanzas gremiales por cuestiones de discriminación. En niños y niñas notaremos dos aspectos importantes: la situación de orfandad, y el que, a su corta edad se convertían en trabajadores asalariados. El tercer grupo, describe diversas actividades y oficios realizadas por adultos, como la prestación de servicios, transporte, artesanos, tratantes, entre otras; sobresale entre ellos un mulato libre, dueño de una mina. Al igual que en los capítulos anteriores, se utilizan como apoyo tablas en las que se señalan las diversas ocupaciones de los mulatos libres.

En el capítulo 4 y último, analizo algunos mecanismos de defensa utilizados por la población africana y sus descendientes ante las distintas formas de violencia física y emocional por parte de ciertos miembros de la sociedad virreinal para los cuales, los negros conformaban un “grupo peligroso.” Para ello dividí el capítulo en tres partes. La primera nos presenta las manifestaciones cotidianas para canalizar el descontento, el rechazo y la marginación, ello a través del reniego, hechicería, brujería, amancebamiento y, bigamia, actos considerados por las autoridades como delitos y, ventilados ante el Tribunal de la Santa Inquisición; para ello, consideré oportuno exponer el análisis de algunos casos tomados de archivos inquisitoriales con el fin de ejemplificar. La segunda parte proporciona información acerca del fenómeno de las huidas. Se trata de mostrar a aquellos fugitivos, hombres, mujeres y niños, que de manera individual o colectiva, desesperados ante una situación particular emprendían la fuga en la misma ciudad o fuera de ella. Descubriremos los motivos que los orillaron a tal situación. Conjuntamente, mencionaré la ‘fuga’ de esclavos de una hacienda de Cuernavaca ocurrida en el siglo XVIII, que si bien no corresponde a la fecha de estudio, nos sirve para ejemplificar un caso de abuso de poder por parte del patrón y, la consiguiente respuesta por parte de los esclavos, la cual sorprende porque muestra un plan concreto de acciones, previo a una organización de grupo. En la tercera y última parte, analizo el conato de rebelión que africanos originarios del sur de África, congos y angolas, tenían planeado y organizado para realizarse en el año de 1612; conoceremos además de los motivos y desenlace, la importancia de su presencia en la vida cotidiana de la ciudad.

Capítulo 1

¿De dónde provenía la población de origen africano y sus descendientes que estudia esta tesis?

El primer grupo denominado “Procedencias del norte y occidente africano”, explica las zonas de extracción del comercio negrero, comenzando por el norte donde habitó el grupo berberisco, para después descender y atravesar el desierto del Sahara hasta llegar a la zona occidental habitada por los “verdaderos negros”, aquellos hombres de piel totalmente oscura, región de donde procedía una porción importante de esclavos africanos. Una gran parte de los grupos étnicos analizados aquí corresponde a esta zona del occidente africano, espacio con una historia milenaria. Sitio en donde los numerosos ríos que lo conforman, entre ellos el Níger, jugaron un papel trascendental pues sirvieron como vía natural para el transporte de esclavos, sobre todo del interior hacia las costas.

El segundo grupo, da a conocer primeramente a aquellos hombres y mujeres que habitaron el centro y sur africano; es decir, de quienes vivieron en las tierras delimitadas a partir de una línea imaginaria que va del centro de Camerún al centro de Kenia, en un territorio inmenso ocupado por varios millones de personas que compartieron además de un parentesco lingüístico, costumbres y tradiciones similares y, que en conjunto se denominan bantú. De ellos, destaco a los angoleños, por ser cuantitativamente el más sobresaliente que habitó la ciudad de México, y el cual constituyó el grupo mayoritario importado durante el comercio portugués de esclavos a América;¹ además, quienes jugaron un papel trascendental no sólo en la vida cotidiana, sino que formaron parte de un alzamiento rebelde de magnitudes considerables en 1612 en la ciudad. Del este africano, analizo también un grupo étnico que habitó la zona conocida como Mozambique.

El tercer y último grupo abarca las procedencias externas al África, aquí estudio a esclavos importados de Europa, América y Asia.

Antecedentes

La población de estudio detectada a través de una amplia documentación notarial, entre las cuales figuran escrituras como venta, poder, dote, testamento, censo, concierto de

¹ Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977, p. 26, 145, 152.

servicio y aprendizaje, obligación de pago, compañía entre otros, nos presenta a aquellos hombres, mujeres y niños que en un alto porcentaje, como bien señala la Doctora Brígida Von Mentz, “no tuvieron voz” para dejar testimonio directo de su presencia, por lo que “su historia corre en gran medida silenciosa”.² También se trata, como afirma Jim Sharpe, de “una historia desde abajo (...) en la que se intenta (...) explorar las experiencias históricas de las personas cuya existencia tan a menudo se ignora, se da por supuesta o se menciona de pasada en la corriente principal de la historia”.³ Efectivamente, en la documentación, a los africanos y sus descendientes, sobre todo cuando vivían en calidad de objetos o mercancías, es decir, como esclavos, sólo se les menciona de paso.

El historiador es afortunado cuando encuentra información acerca de ¿quiénes eran? ¿Dónde habían nacido? ¿Cómo se llamaban? ¿Qué edad tenían? ¿A qué se dedicaban? etcétera, datos que con el apoyo de otras fuentes y emprendiendo una tarea ardua se puede llegar a reconstruir su historia; así lo han hecho varios investigadores, la bibliografía al respecto es extensa, como ya mencioné en la introducción.

Uno de los datos señalados en la documentación notarial nos indica el posible lugar de procedencia de los esclavos africanos. Digo posible porque como nos revela Aguirre Beltrán,⁴ en las cartas de compra-venta no siempre se registraba exactamente el origen tribal; a veces se anotaba un nombre genérico, el cual solía determinar tanto un amplio espacio geográfico, como el nombre de la zona donde eran embarcados. Sin embargo, “en tales casos, conociendo la significación geográfica que en cada época particular se dio a estos accidentes, es posible fijar, si no el origen tribal, sí cuando menos el área cultural de donde fueron arrancados”.⁵ Luz María Martínez Montiel,⁶ señala que en el mejor de los panoramas, cuando el esclavo llega a tener nombre y apellido, éste último corresponde casi siempre al de su origen étnico.

Detectar la procedencia de los africanos permite por un lado, identificar la ubicación geográfica y, por el otro, el bagaje económico, político, social y religioso de pertenencia y,

² Brígida von Mentz, *Op.cit.*, p.22.

³ Jim Sharpe, “Historia desde abajo” en Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, España, Alianza Editorial, 1994, p.40.

⁴ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México, Estudio etnohistórico*. F.C.E., México 1989, p. 100.

⁵ *Ibid*, p. 102.

⁶ Luz Ma. Martínez Montiel, “Culturas afrohispanas: antecedentes y desarrollo”, *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, [CD-ROM], José Andrés-Gallego (Director científico y coord.), Edición de la Fundación Ignacio Larramendi, Madrid, 2005. p. 26.

con el cual llegaron a un mundo desconocido para ellos; pues, “los negros no sólo aportaron una contribución biológica, sino que, vehículos portadores de cultura, ofrecieron, también una aportación cultural cuyas supervivencias aún están presentes en México”.⁷ Actualmente se sabe de su presencia en diversos estados del país como Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Guanajuato, por mencionar algunos,⁸ y, por supuesto la ciudad de México.

Aguirre Beltrán, señala varios puntos a tomar en cuenta para determinar la procedencia de los africanos, ellos son:

- a) Que varias naciones de negros mencionados en las cartas de compra-venta desaparecieron o perdieron su importancia, por lo cual no aparecen señalados en los mapas tribales; por ejemplo el de los *Berbesí*, a menudo confundidos con los *Bereberes*, se trata de dos grupos diferentes que vivieron en espacios geográficos distintos. De ellos tenemos referencias para la ciudad de México, como lo señalaremos en su momento.
- b) Existen diferencias en los nombres de las nacionalidades negras, por persistir la denominación de origen y no el nombre impuesto por los europeos.
- c) Los nombres de algunas tribus son diferentes de aquellos con los que vulgarmente fueron conocidos.
- d) Las corrupciones ortográficas de los vocablos, por ejemplo los *Kpwesi* son los *Zapes*, los *Bissago* son los *Vioho* o, también aparecen en las escrituras notariales como *Bioho*. Sin embargo, la mayoría de las veces, “la fonética fundamental de los gentilicios se conservó, facilitando la identificación”.⁹ Así, por ejemplo, los *Gelofes* son los actuales *Wolofs*; los *Bañol* los *Bagnoun*, etcétera.
- e) A veces un mismo nombre tribal corresponde a varias tribus distintas, tal es el caso de *Cazanga*, nombre de poblaciones de la Cazamancia y de Angola, ubicadas en regiones diferentes. Para tales situaciones, Aguirre Beltrán considera más probable la procedencia costanera que la del interior, la occidental que la oriental y cuando ambas coinciden se toma en cuenta la época de introducción de los esclavos. Los *Cazangas* de la

⁷Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 100.

⁸ Al respecto se pueden consultar algunas de las investigaciones de tipo regional como: R. Octaviano Corro, *Los cimarrones en Veracruz y la fundación de Amapa*, México, Imprenta Comercial de Veracruz, 1951; M. A. Gutiérrez Ávila, *La conjura de los negros. Cuentos de la tradición afroestiza de La Costa Chica de Guerrero y Oaxaca*. Universidad Autónoma de Guerrero, 1993; María Guevara Sanginés, *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo, siglo XVI a XVII*, México, Ntra. Cultura, 2001; María G. Chávez Carvajal, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán (1600-650)*, Universidad Michoacana, Morelia 1994, entre otros.

⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 101.

Cazamancia fueron introducidos al país en el siglo XVI, en cambio los *Cazangas* de Angola lo fueron en el XVII.

g) En los casos de los prefijos de los locativos africanos, ocurrieron dos cosas: que fueran eliminados o, bien registrados erróneamente, en éste último caso la ortografía sólo aparece durante algún tiempo, como sucedió con *Mani-congo* que determinaba a los *Ba-Congo*. Para el siglo XVI, los registros notariales de compra-venta de nuestra investigación, registran el nombre étnico de *Manicongo*, desapareciendo el prefijo.

Tomando en cuenta lo anterior, procedí a determinar el origen étnico de los esclavos localizados en las escrituras notariales. La información encontrada me permitió identificar cinco zonas geográficas de procedencia. (Ver apéndice. Gráfico 1.) El total, la población de estudio la integran 1000 individuos, de los cuales solamente en 426 casos fue posible obtener información del lugar de procedencia, del resto, no fue posible; de ahí que el número de las procedencias localizadas y reportadas en el gráfico, no corresponda con el total de la población analizada. Utilizando esas referencias como muestra, tenemos que la población esclava provenía en su gran mayoría de África, y en menor medida de América, Europa y Asia. De los primeros cuantificamos un total de 325; ubicando geográficamente el lugar de origen, tenemos que procedían principalmente de las zonas norte, occidente, centro y suroeste; después tenemos a 72 negros extraídos de América, específicamente de Santo Domingo, La Habana, Cartagena y varias provincias de Nueva España; inmediatamente aparecen las 27 personas importadas de Europa, concretamente de España y Portugal; respecto a la persona procedente del Asia, sabemos que provenía de las Islas Filipinas; por último, de Macamey, fue difícil ubicarlo geográficamente.

Antes de referirme propiamente al origen de los africanos y sus descendientes que fueron importados a la ciudad de México, vale la pena señalar la enorme importancia de África en el contexto mundial. Luz María Martínez Montiel, dice al respecto que “en África se desarrolló una cultura elevada durante el período prehistórico, y es un hecho admitido que la cuna de la humanidad y, también de la civilización, está en África”.¹⁰ Así que cuando los europeos llegaron a aquella región presenciaron la existencia de individuos con una historia milenaria, que habían logrado grandes avances en los diferentes niveles: económico, social y cultural. Hacia el siglo XII los africanos se distinguían por la erección

¹⁰ Luz Ma. Martínez Montiel, *Op. cit.*, p.26.

de “importantes imperios que controlaban grandes territorios”.¹¹ Las actividades productivas como la pesca, la agricultura, el trabajo de los metales, entre otros, conformaron la base económica de muchos grupos étnicos. Portadores de estos vastos conocimientos, miles de africanos fueron convertidos en mercancía y llevados al Nuevo Mundo.

Extraídos del África localicé 24 grupos étnicos, habitantes de la costa y tierra adentro. Todos ellos fueron conducidos por portugueses, quienes para ese momento monopolizaban el comercio esclavo, a las diferentes factorías localizadas en puntos estratégicos de la costa africana para su embarque y posterior envío al continente americano, principalmente.¹² Las factorías funcionaron desde su establecimiento como centros comerciales en donde lusitanos y nativos intercambiaban diferentes productos “los primeros ofrecían artículos de pacotilla y los segundos oro, marfil, ciertas especias, e incluso sirvientes”;¹³ dentro de los “artículos” u “objetos” vendibles, se encontraban los esclavos. En un primer grupo concentre las primeras trece procedencias que son: berberisco, cabo verde, gelofe, berbesí, cazanga, bañol, mandinga, biafara, bioho, nalú, zape, gora, y bran.

Los esclavos en cuestión provenían de una amplia zona geográfica que abarca parte del norte africano, los ríos de Guinea y Senegal y, la Costa de Oro. En la tabla 1 (ver Apéndice) podemos observar: el nombre de la factoría a la cual eran llevados, el grupo étnico, el año de registro en las escrituras y el total de ellos durante el periodo 1557 a 1634; aquí, tome como punto de partida la factoría por ser el lugar registrado en las escrituras notariales como lugar de procedencia, que si bien como ya quedó señalado, no corresponde en muchos casos al lugar propiamente de origen, al menos nos da una idea de la zona de extracción y su posible origen étnico. En el mapa (ver Apéndice) se pueden visualizar las zonas geográficas referidas, así como las que corresponden al sur y este africanos, de éstas últimas me referiré posteriormente; en total identifique veinticuatro sitios. Es importante mencionar que los lugares de procedencia que se analizan aquí, forman parte como lo señala, Enriqueta Vila Vilar, de los tres puntos principales del comercio de esclavos

¹¹ María Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p. 62.

¹² Desde el siglo XV, los lusitanos tras descubrir y explorar las costas africanas habían iniciado el comercio esclavo a gran escala entre África y Europa. Colin A. Palmer, *Slaves of the white god. Blacks in México, 1570-1650*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1976, p. 6.

¹³ Nicolás Ngou-Mve, *El África Bantú en la colonización de México (1595-1640)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1994, p.35.

portugués: “Cabo Verde, cuya capital era Santiago, situada en una de las islas del archipiélago atlántico; la isla de Santo Tomé, y Angola, cuya capital, San Pablo de Loanda, tomó un incremento inusitado en la época de asientos portugueses”.¹⁴ A través del sistema de asientos, que funcionaron de 1595 a 1640, la Corona española permitió el comercio intenso de esclavos; el primero de ellos fue otorgado a Pedro Gómez Reinal, a quien se le autorizó introducir vivos en Indias 4, 250 negros anuales. Paralelamente funcionaron los contratos a rendeiros o contratadores, quienes a través de licencias, podían comerciar un número determinado de esclavos, generalmente 500 anuales, a cambio de una participación directa de la Corona en el negocio.¹⁵

1. Procedencias del norte y occidente africano.

1.1. Factoría Zafí

Grupo étnico berberisco

Fue la primera de las factorías establecida por los portugueses en territorio africano en 1507. Se sitúa al norte de África, en el puerto del Marruecos actual; aunque la zona tiene muchos ríos, éstos no son importantes para la navegación. Ahí habitaron varios grupos étnicos, entre ellos, los bereberes, de los cuales localicé dos esclavas. De éste grupo, así como de gora, ubicado en Sierra Leona, y los biafara, fueron los más escasos.

El grupo bereber o, también conocido como berberisco, ocupaba toda la costa norteafricana desde Egipto hasta el océano Atlántico. Bereber viene de “berber”, bárbaros, nombre con que eran designados por los romanos. Los bereberes estaban formados por numerosos grupos étnicos heterogéneos que compartían prácticas culturales, políticas y económicas similares.

Aguirre Beltrán, dice que los berberiscos pertenecen a los llamados “esclavos blancos”, denominados así por sus características físicas contrastantes con habitantes del sur del Sahara, conocidos como los “verdaderos negros,” que tenían un color de piel totalmente oscuro. Ellos se encontraban distribuidos en:

“...Trípoli, Tunicia y Algeria, se dice que descienden de los antiguos libios. En el curso de los siglos estos pueblos recibieron distintas aportaciones biológicas y culturales: fenicias primero, árabes

¹⁴ Enriqueta Vila Vilar, *Op. cit.*, P.24

¹⁵ *Ibíd*, pp. 24-25, 34.

después y más tarde negras, en diversas proporciones, aunque se considera como de mayor importancia las semíticas, por lo cual son clasificados en la actualidad como semito hamitas.”¹⁶

Si bien al principio, los españoles introducían sin mayor problema a los berberiscos al Nuevo Mundo, posteriormente, dado que eran esclavos obtenidos como resultado de la guerra contra el Islam fueron rechazados en América, pues el gobierno español temía que sus influencias islámicas afectaran el proceso de evangelización en los nuevos territorios conquistados. Así, se emitieron diversos ordenamientos sobre todo a principios del siglo XVI para en algunos casos regular y, otros prohibir su ingreso al Nuevo Mundo; las cédulas prohibitivas iniciaron en 1501 y continuaron hasta 1550. Sin embargo, dichas disposiciones no se aplicaron al pie de la letra ya que existen licencias expedidas a españoles que viajaron a México en 1535, 1530, 1540 y 1692 para importar esclavos berberiscos; prueba de ello son, también las dos esclavas localizadas en las escrituras notariales revisadas. Al parecer, señala Aguirre Beltrán, el hecho de tratarse de mujeres no es algo fortuito, ya que se prefería introducir esclavas para destinarlas al servicio doméstico; sin embargo, existe la sospecha que en realidad fueron dedicadas a la prostitución.¹⁷ En nuestro caso no fue así, y al parecer ambas mujeres de nombre Luisa, una de ellas casada con otro esclavo de nombre Francisco de Bocanegra¹⁸ y, la otra de 40 años, con dos hijos: una niña llamada Francisca, de edad de cuatro años y medio y un niño llamado Jusepe de año y medio¹⁹, laboraban en el servicio doméstico. La primera de ellas con excelentes referencias de su dueña “por los buenos servicios que le ha dado” y, con la solicitud de una “carta de libertad”. Ampliaré esta información en el siguiente capítulo.

1.2. Ríos de Guinea y Senegal

Los ríos de África jugaron un papel fundamental en el comercio esclavo, sirvieron como vías naturales para el transporte de cautivos; a través de canoas largas o embarcaciones pequeñas, los traficantes se desplazaban por la costa para la captura de ‘mercancía’ la cual era depositada en los barracones para su embarque y posterior venta.

⁵³ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 104

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ Declaración, JPR, L. 3, F. (223/223v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

¹⁹ Concierto, JPR, L. 3, F. (291/292v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

Al occidente de África se localizan los ríos de Guinea, Senegal, Níger, y otros de menor tamaño como el río Grande, el Núñez, el Pongo, etcétera. El río Níger fue y sigue siendo uno de los de mayor tamaño e importancia. Por su parte Senegal fue una importante zona de extracción de esclavos, junto con la alta y baja Guinea. La primera de ellas, comprendía concretamente dos ríos navegables: Senegal y Gambia. A esa región pertenecían pueblos denominados senegambeses, considerados altamente aptos para el cultivo de caña, algodón y arroz. La alta Guinea era una zona conocida como Costa de Barlovento y constituyó un punto de concentración de tratantes negreros hasta el siglo XVIII.²⁰ Al sur de Gambia, se encontraban los Ríos del Sur, zona conocida más tarde como Guinea Portuguesa y Guinea Francesa, y que se extendía hasta Sierra Leona; ahí se localizaban ríos de menor tamaño como los ya mencionados: Grande, Núñez y el Pongo.

1.2.1. Factoría de Cabo Verde

En una de sus islas, los lusitanos establecieron una factoría para el comercio esclavo. Originalmente el lugar era habitado exclusivamente por los pescadores senegaleses antes de su descubrimiento por Ca'da Mosto en 1456, éste la puso bajo soberanía de Portugal en 1460, comenzando su colonización poco después.

A la Factoría de Cabo Verde fueron llevados esclavos originarios de los ríos de Guinea. Éstos últimos comprenden los brazos del río Níger, el cual nace en Guinea y recorre unos 4.180 kilómetros a través de Malí, Níger y Nigeria hasta el golfo de Guinea. Los territorios donde se capturaba a los esclavos, también llamados “caboverdianos o guineos,” o como ya mencione senegambeses, comprendían las zonas de Senegal, Gambia, Cazamancia y la Guinea Portuguesa (actualmente Guinea-Bissau) En ocasiones muchos de ellos fueron llevados a Portugal o España, otros, directamente al Nuevo Mundo.²¹

Estos africanos y los demás que habitaban al sur del gran desierto del Sahara, en la zona occidental del África, fueron conocidos como ‘negros puros’ por su color de piel totalmente oscura. Ellos, nos dice Luz María Martínez Montiel “pertenecían a verdaderos imperios-estados de gran cultura y avances civilizadores.”²²

²⁰ Luz Ma. Martínez Montiel, *Op. cit.*, p. 27.

²¹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, pp. 114 -115.

²² Luz Ma. Martínez Montiel, *Op. cit.*, p.27.

Esta factoría al igual que las que mencionaré más adelante fue presa de diferentes invasiones extranjeras europeas, lo cual represento un serio problema para el poder que tenían los lusitanos en la zona. En el caso de Cabo Verde, hacia 1578 inicio su declinación con la incursión inglesa primero, y holandesa después.

De la factoría de Cabo Verde, proceden 53 esclavos que fueron registrados durante los años 1557 a 1634 en la documentación notarial seleccionada, algunos de ellos, introducidos con el nombre genérico de cabo verde y otros con el de su grupo étnico: gelofe, berbesí, cazanga y, bañol. Explicaré estos lugares a continuación.

Grupo étnico gelofe.

Fueron llevados a la factoría de Cabo Verde para su embarque a Nueva España. Las escrituras nos reportan doce esclavos, entre los años 1557 a 1599. Nos dice Aguirre Beltrán, que éste grupo en especial era temido porque se mostraba abiertamente reacio a la esclavitud, de hecho “el 11 de mayo de 1526, el emperador don Carlos ordenaba se tuviera cuidado en conceder pase a gelofes o a cualquier otro negro criado con moros, aunque fueran de casta de negros de Guinea.”²³

Los gelofes, hoy conocidos como wolofs, - *Olor* significa negro - y denominados en las escrituras, también como xelofes o jolofes tenían su imperio en el río Senegal. Ahí habitaban varios reinos que se extendían por la costa hasta el río Gambia. En las zonas aledañas había pequeños reinos que se encontraban bajo el dominio de aquellos.

Grupo étnico berbesí.

De este grupo fueron localizados cinco esclavos en las escrituras durante los años 1565 a 1590. Como ya mencioné en su momento, los berbesí no aparecen señalados en los mapas tribales y, a menudo son confundidos con los bereberes, también llamados berberiscos, habitantes del norte africano.²⁴ Sin embargo, se sabe que provenían de los pueblos Serer y Wolof, se dice que eran una mezcla de éstos. Se ubicaron concretamente en Senegal, el cual limita al norte con Mauritania, al este con Malí, al sur con Guinea y Guinea-Bissau, y al oeste con el océano Atlántico.

²³ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p.160.

²⁴ *Ibíd*, pp. 100, 116.

Grupo étnico cazanga

Del grupo cazanga localizamos trece esclavos durante los años 1567 a 1617. Tomando en cuenta las investigaciones realizadas por Aguirre Beltrán, en el sentido de que los cazangas de la Cazamancia entraron al país durante el siglo XVI y, los cazangas de Angola lo hicieron en el siglo XVII, deducimos que los cazanga analizados aquí, introducidos durante el siglo XVI, habitaban la zona de la Cazamancia, la cual tiene un río del mismo nombre y, está localizada al sur del río Gambia, específicamente en la costa occidental de la región conocida como Senegambia.

Grupo étnico bañol.

De los bañol, bañun, o pañol, actualmente conocidos como, bagnoun, localicé también trece esclavos, igual que el grupo anterior. Ellos vivían a 12 o 13 leguas al interior de la costa y, cerca del río Cazamancia. Actualmente se localizan en el hoy Guinea-Bissau en la costa occidental de la región de Senegambia.²⁵

1.2.2. Factoría Arguín

Fue la factoría más importante en la segunda mitad del siglo XV y principios del siglo XVI fundada por los portugueses en 1448; se le consideró la llave del comercio con las tierras del interior. A ella fueron llevados varios grupos de esclavos como el grupo Mandé, entre quienes figuraban los Mandingas.²⁶

Grupo étnico Mandinga.

Del grupo mandinga localice once esclavos durante los años 1562 a 1617. Fue una etnia numerosamente importante del occidente africano que se dispersó por una amplia zona geográfica. Originalmente provenían de las extensas sabanas situadas entre el Sahara al norte y la Gran Floresta al sur, zona conocida por los musulmanes como Bilad-es-Sudán,” donde se sucedieron grandes e importantes imperios como Ghana, Soso, Mandingo, Zonghoi, Mossi, Babara, Fulah, Tucolor y Haussa.

²⁵ María Elisa Velázquez, *Op.cit.*, p. 58.

²⁶ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, pp. 107, 113.

En el transcurso del siglo XVI, el amplio grupo Mandé al cual pertenecían los Mandinga, se extendió por Guinea, Sierra Leona, parte de las altas tierras de Costa de Marfil, Alto Senegal y, valle del río Níger.²⁷

1.2.3. Factorías Bissau

Inmediatamente después del río Cazamancia fueron erigidas tres factorías: Cacheo, Bolola y Sao Joao Bissau. Al parecer, el hecho de existir tres factorías tan cercanas unas de otras indicaba la importancia comercial que había adquirido el comercio de esclavos y, al mismo tiempo, señalaba por un lado, la presencia progresiva de los portugueses en dicha zona y, por la otra, la continua mezcla de población entre lusitanos y nativos.

La Factoría Sao Joao Bissau, también conocida como Bassou se localizaba en la desembocadura del río Grande. Se sabe que a ella fueron llevados negros del grupo étnico Biafara.

Grupo étnico Biafara

De los biafara o, también conocidos como beafada, biafares o biafada solamente encontré tres, entre los años 1563 a 1617. Aunque los registros localizados fueron escasos, Aguirre Beltrán señala “que durante el siglo XVI, dieron un considerable contingente de esclavos en las cargazonas dirigidas a México”.²⁸

En la región de Guinea-Bissau donde habitaban los Biafara, también vivía una población mestiza llamada Tango-maos, producto de la mezcla de lusitanos y negros, y quines tenían bajo su dominio a los Biafaras.

Es importante señalar que existe un grupo parecido a los biafara, el cual lleva por nombre biafra, ambos pertenecen a lugares distintos, ya que mientras los biafara corresponden a la cultura de la zona occidental, los biafra son portadores de la cultura Bantú, y se ubican al sur de África, grupo al que veremos más adelante.

Grupo étnico Bioho.

Del grupo étnico Bioho encontramos 7 personas durante el periodo 1570 a 1617. La mayor parte ellos fueron importados durante el siglo XVI. Los Biohos, también llamados Bijagós,

²⁷ *Ibíd*, pp.107-109

²⁸ *Ibíd*, p. 118.

Bisagos, Viohos o Viojos, radicaban en el archipiélago Bijagós (Bissagos), perteneciente a Guinea-Bissau.²⁹

Grupo étnico nalú.

De este grupo localicé el mismo número de personas que el anterior, siete; también la mayoría fue importado durante el siglo XVI.

Los nalú vivían en las tierras situadas entre los ríos Grande y Núñez, muy cerca del grupo Bioho. Ellos representan el último grupo importante que habitó los ríos de Guinea.

1.3. Ríos de Sierra Leona

Los ríos de Sierra Leona se ubican en la actualmente república de Sierra Leona, localizada en África occidental, la cual limita al norte y al este con Guinea, al sureste con Liberia y al suroeste y oeste con el océano Atlántico. Dichos ríos son los que continúan al este de los de Guinea.

En 1460 la zona fue explorada por el portugués Pedro da Cinta, quien le asignó el nombre que hoy lleva. El lugar fue conocido sobre todo por su riqueza en oro y marfil, productos con los que se comerciaba.

1.3.1. Factorías de Sierra Leona.

A las factorías instaladas a lo largo de la costa de Sierra Leona fueron trasladados los negros provenientes de los grupos étnicos zape y gora.

Grupo étnico zape.

Si bien la zona de los ríos de Sierra Leona, no estuvo considerada como la principal en la extracción de esclavos, fue de ese lugar donde las escrituras reportaron un alto porcentaje de ellos, de hecho fue el segundo grupo más numeroso.

²⁹ Un esclavo de esta étnia llamado Domingo, en el año 1600, en Cartagena, se convirtió en jefe de uno de los más importantes palenques colombianos (comunidades de refugio y lucha de esclavos fugitivos), el de San Basilio, el cual “consiguió la libertad hacia 1613, conservando en comunidad cerrada numerosos elementos de raíz africana”. Luz Ma. Martínez Montiel, *Op. cit.*, p. 218.

Los negros zape localizados en las escrituras notariales fueron treinta, todos ellos registrados durante la segunda mitad del siglo XVI, de 1557 a 1583. El mayor número lo tenemos en el año 1576 con cinco personas.

Los zape, también conocidos como los kpwesi, kpelle, kapés o zapas, forman la tribu más numerosa de Liberia. Concretamente ocupan la región central de este país, desde el río Saint Paul hasta el río Saint John. Aguirre Beltrán, dice que sólo aparecieron en la segunda mitad del siglo XVI y que “no volvieron a aparecer en las listas de esclavos en los siglos subsiguientes.”³⁰

Grupo étnico gora

Del grupo gora solamente tenemos dos registros, uno en 1562 y el otro en 1578.

A los gora, actualmente conocidos como gola, se les ubica en la cuenca del río Saint Paul en Liberia. Se sabe que el pueblo gola procede de diversas migraciones del siglo XIV, provenientes de la actual Costa de Marfil, de éste último lugar se exportaba sobre todo colmillos de elefante; ahí los nativos de la región, hombres de carácter belicoso y defensivo no permitieron el establecimiento de factorías ni la penetración de los europeos tierra adentro.

1.4. Factoría de Sao Jorge Da Mina.

Se erigió en 1482 por el capitán portugués Diogo de Azambuja en la Costa de Oro. Su radio de acción comprendía los ríos Bandana y Volta y en el interior hasta el país Mossi-Gourounsi. Su importancia radicó sobre todo en la extracción de oro, razón por la cual no fue abierta al comercio extranjero, “pues el valor que por entonces se le daba al oro era muy grande”.³¹

Dada su riqueza en oro, fue presa de continuas invasiones extranjeras, de tal manera que a partir de 1589 comenzó a declinar. Mas tarde, hacia 1637 bajo el dominio holandés adquirió nuevamente importancia, pero esta vez como proveedora de esclavos.

Alrededor de la factoría habitaban pueblos primitivos hablantes del Twi, miembros de la gran familia tribal Akan, la cual se divide en tres: Agni, Zema y los propiamente Twi. Los Twi “forman el cuerpo principal de los habitantes de la colonia de la Costa de Oro y se

³⁰ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 119.

³¹ *Ibíd.*, p. 124.

extienden hasta la parte sur de los Territorios Septentrionales de la propia colonia”;³² a una de éstas últimas tribus pertenece el grupo bran.

Grupo étnico bran.

De todos los grupos analizados hasta aquí, los bran representan a la población más numerosa de esclavos, se trata de treinta y seis personas. Sus fechas de registro van de 1557 a 1631. Siendo la importación más alta en 1572 con cuatro individuos.

Los bran se localizaban desde Togo hasta Bondoukou, actualmente Ghana y Togo. Originalmente recibieron el nombre de brong y el apellido de Boroés; hoy día son conocidos como brong. Para Aguirre Beltrán,³³ fue el grupo más numeroso del siglo XVI. Hoy día ningún grupo se identifica con este nombre.³⁴

Con este grupo terminamos las procedencias del norte y occidente africano, pasemos ahora a revisar las correspondientes al centro y sur.

2. Procedencias del centro occidental y sur africano.

A este segundo grupo, corresponden once etnias diferentes ellas son: santo tomé, arda, arará, terra nova, calabar, biafra, manicongo, congo, anzico, angola, y mozambique; las cuales fueron llevadas a varias factorías. Veamos cada una de ellas a continuación.

2.1. Factoría de Santo Tomé

El establecimiento de esta factoría significó un nuevo auge del comercio esclavo, ello ocurrió al caer la factoría de Cabo Verde en poder de los ingleses en 1578. Mientras tanto la factoría de Sao Jorge de Mina, iba perdiendo importancia.

A Santo Tomé o Sao Tomé fueron llevados esclavos de la zona costera y tierra adentro. Se encuentra ubicada en la isla del mismo nombre, frente al actual Gabón, a unos 200 kilómetros de la costa oeste de África, en el golfo de Guinea, una entrada del océano Atlántico.

³² *Ibíd*, p. 126.

³³ *Ibíd*, p. 128.

³⁴ María Elisa Velázquez, *Op.cit.*, p. 60.

En ella se instalaron los navegantes portugueses a principios de la década de 1480, quienes después de poblar el lugar desarrollaron un importante comercio basado en las plantaciones de caña de azúcar, con la mano de obra esclava; dicho cultivo fue exportado a Europa. Hacia 1500, por órdenes reales se autorizó a los portugueses para “negociar con todos los géneros y frutos de la isla y en tierra firme, desde el río Real e isla de Fernão do Po hasta la tierra de Manicongo”.³⁵ Bajo el dominio portugués se mantuvo hasta 1600, año en que los holandeses la capturaron.

En la tabla 2, (ver apéndice) se muestran las cantidades respectivas de esclavos correspondientes a este segundo gran grupo, conformado por once procedencias.

Santo Tomé

El radio de acción de la Factoría Santo Tomé comprendió los ríos de Arará en el reino de Benín y en el Carabalí. Los primeros comenzaban en la laguna Keta y terminaban en Lagos, al suroeste de Nigeria. Era el lugar habitado por el pueblo llamado Ewe-Fon. Se dice que tenían la característica de resistir más a las enfermedades y no ser muy “huidizos”.³⁶

Como se puede observar en la tabla 2, (ver apéndice) las escrituras notariales registran tres personas durante el siglo XVI como el nombre genérico de Santo Tomé.

2.2. Factoría Whyda

En Whyda los portugueses establecieron una factoría que adquirió importancia hacia 1680 y, prolongó sus actividades hasta el siglo XIX. A ella fueron llevados esclavos nacidos en las zonas colindantes, muchos de ellos pertenecientes a la ya mencionada familia Ewe-Fon, tal fue el caso del siguiente grupo étnico.

Grupo étnico arda.

Los esclavos procedentes del grupo arda pertenecieron al reino del mismo nombre, región situada al este de los ríos Arará y, como ya señalé, formaron parte de la gran familia Ewe-Fon; habitaron la hoy conocida ciudad de Allada. Al parecer descendían de la tribu Adja.

³⁵ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p.130.

³⁶ Nicolás Ngou-Mve, *Op. cit.*, p. 42.

Se destacaron por ser hábiles agricultores. Hoy en día se localizan en el actual Benin. De ellos, las escrituras notariales reportan a cinco personas durante el siglo XVII.

Grupo étnico arará

Aunque los grupos arda y arará pertenecieron a la misma familia Ewe Fon, y habitaron la misma región, uno y otro son tribus diferentes. “Ambos vocablos derivan de la misma voz; sin embargo, la connotación de cada uno de ellos es distinta”.³⁷ Al parecer los ararás vivían más hacia el nordeste, entre cincuenta y cien leguas al interior. De este grupo solamente encontré un registro.

2.3.3. Factoría Terra Nova

Se localiza en el actual Porto Novo, lugar característico en la trata de esclavos. Se cree que de este lugar fueron extraídos los negros Novo o de Terra Nova. Es importante señalar que hubo puntos o accidentes geográficos con el nombre de Novo y Nova, desde Cabo Verde hasta el Dahomey.

Aunque Aguirre Beltrán,³⁸ señala que dichos negros entraron exclusivamente durante el siglo XVI, en esta investigación fueron localizados diez registros durante el siglo XVII.

2.4. Grupos Bantúes

Actualmente los pueblos bantúes ocupan un amplio espacio del continente africano que “va desde la región del Alto Nilo en el norte, a la región del Cabo en el sur, y del océano Atlántico al océano Índico de oeste a este”.³⁹ “De esta forma, todo África del centro y del sur es territorio bantú. Se trata de un espacio inmenso, ocupado por varios millones de hombres y mujeres, que hablan entre 400 a 500 lenguas diferentes provenientes de un mismo tronco o núcleo común (*proto-bantú*) al que siguen vinculadas por unas tres mil raíces claramente identificadas y que sirven para reconocerlas”.⁴⁰ Además del aspecto

³⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 132.

³⁸ *Ibíd.*, p. 132.

³⁹ Nicolás Ngou-Mve, *Op. cit.*, p. 13.

⁴⁰ *Ibíd.*

lingüístico, comparten “tradiciones, prácticas religiosas y formas de organización similares”.⁴¹

2.4.1. Factoría y grupo étnico calabar

Hablar de Calabar es referirnos ya a la baja Guinea, ésta región comprendía más de 1,500 millas de costa desde el Calabar hasta el desierto del sur, Gabón, Loango y la parte norte de Congo y Angola. “Las tribus nativas de la baja Guinea eran todas de habla bantú y, se consideraban menos avanzadas que la de la alta Guinea”.⁴²

Esta factoría forma parte de otras, ubicadas en una región altamente favorecida por la trata negrera, el delta del Níger y el río del Rey. Las tierras que la bordean, eran unas veces conocidas como la ‘Caleta’, y otras, genéricamente, como Calabar. “Los principales puertos, todos fluviales y bien protegidos de las tormentas ecuatoriales, eran Nuevo Calabar, Bonny y Viejo Calabar”.⁴³ Los africanos capturados en esos lugares recibieron el nombre de carabalí. En la documentación notarial analizada aparecen registrados con el nombre Calabar, solamente dos personas. A esa factoría, también fue llevado el siguiente grupo.

Grupo étnico biafra

Los biafra son un grupo bantú que habitaba la costa occidental del África a partir del río Rey, aunque su ubicación exacta se desconoce. La tribu fue tan importante, que dio su nombre al golfo situado entre la Nigeria y el río Muni. Como ya se señaló anteriormente, este grupo se diferencia de los biafaras, que habitan en Guinea.

El grupo biafra fue uno de los más numerosos localizado en las escrituras, con un total cuarenta y siete individuos.

2.4.2. Factoría de Luanda

La Factoría de Sao Paulo de Luanda, fundó por el portugués Pablo Díaz de Novaes, y se localizó en la isla Luanda. Paulatinamente cobró importancia y, rápidamente desplazó a las anteriores y, desde 1548 se convirtió en el puerto negrero más grande del África occidental. Durante el siglo XVII, fue la que suministró la mayoría de esclavos que fueron

⁴¹ Ma. Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p.61.

⁴² Luz Ma. Martínez Montiel, *Op. cit.*, p.28.

⁴³ D.P., Mannix, y Cowley, M. *Historia de la trata de negros*. Madrid 1970, p. 31.

llevados a América, a ella pertenecieron grupos que habitaron las inmediaciones del río Congo y toda la región de Angola. La plaza fortificada perduró hasta 1641, cuando los holandeses la invadieron.⁴⁴

Grupo del Congo

Ocuparon una extensa zona que abarcó el sur de Gabón, la actual República Democrática del Congo y Angola. Respecto a los grupos manicongo, congo y anzico, residieron en las inmediaciones del río Congo, donde existió un poderoso y extenso reino llamado Congo, formado desde el siglo XII. Al primer grupo, “por una curiosa equivocación se les llamó manicongos, tomando el título del gobernante como gentilicio”.⁴⁵ En realidad aunque mani, significaba señor y manicongo, señor del Congo, el vocablo siguió siendo usado en su antigua forma, así fueron registrados en las escrituras de compraventa durante el siglo XVI. Se sabe que los manicongos eran hábiles herreros y gente pacífica. Físicamente “se distinguían de los demás por la longitud de sus cabellos, en la parte interna de la cabeza, en forma de guirnalda en los hombres y de trenza en las mujeres; se distinguían también, por no llevar las orejas perforadas.”⁴⁶

Los congo, también llamados kongos, habitaban las tierras situadas al norte y al sur del Zaire.

Por su parte los anzico vivían en tierras del interior, en donde actualmente son conocidos con el nombre de bateké.

Respecto a Angola, Aguirre Beltrán señala que el territorio donde vivía dicho grupo recibía el nombre de Ndongo y su gobernante el título de Ngola, por lo cual los “portugueses, tomando este título por el nombre de la tierra, la llamaron Angola”.⁴⁷ Los lusitanos llegaron a esta zona hacia 1575.

Como ya mencioné, los angoleños fueron el grupo mayoritario durante el comercio esclavo portugués; una cantidad importante de ellos fue introducida a la ciudad de México para su compraventa. Ya Enrique Vila Vilar, señala que la ciudad funcionó como “el

⁴⁴ Enriqueta Vila Vilar, *Op. cit.*, p. 145.

⁴⁵ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 7.

⁴⁶ Nicolás Ngou-Mve, *Op. cit.*, p. 30.

⁴⁷ *Ibíd*, p.141.

auténtico centro comercial de esclavos del virreinato novohispano”.⁴⁸ En esta investigación así como en otras, la presencia angoleña fue significativa, por ejemplo, Elizabeth Hernández y María Silva,⁴⁹ registran un 58.45% de la población total en su estudio; Nicolás Ngou-Mve, afirma que la participación de Angola se sitúa en un 70% entre los años 1596-1615 y un 95% entre 1616-1640.⁵⁰ En este caso localicé setenta y un africanos, ellos constituyeron el grupo más numeroso de todo el análisis. Veremos en el capítulo 4, cómo estos esclavos tenían una presencia importante en la vida cotidiana de la ciudad de México; nos enteraremos de su capacidad organizativa para destruir al grupo español con el objetivo de erigir un gobierno propio basado en su herencia cultural, todo ello en el conocido alzamiento de negros Congos y Angolas en 1612.

2.4.3. Factoría Sao Sebastião

Fue establecida como fortaleza hacia 1545 en Mozambique, ella se convirtió en la llave del comercio portugués en el África del Este; pero hasta 1645 adquirió importancia inusitada en manos de los holandeses, quienes para estas fechas habían expulsado a los portugueses. Para entonces, Portugal había dejado de suministrar esclavos a las colonias españolas de América, por lo que negros de esta procedencia fueron escasos en la Nueva España.⁵¹

Grupo mozambique

Es uno de los grupos que se localizan al este de África. Al lugar llegaron los portugueses desde 1498 y, es a partir de 1506 cuando inician la conquista de la zona. Las personas registradas con procedencia mozambique pertenecían a la tribu bantú-macua y, al parecer fueron introducidos al país a través de la vía Manila-Acapulco, sobre todo a fines del siglo XVI.

En los documentos notariales analizados solamente localicé seis personas.

1.3. Procedencias fuera del África.

⁴⁸ Enriqueta Vila Vilar, *Op. cit.*, p. 118.

⁴⁹ Elizabeth Hernández Morales, *Op.cit.*, p.24.

⁵⁰ Nicolás Ngou-Mve, *Op. cit.*, p. 172.

⁵¹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...* p. 144.

Aquí presentaré a aquellos esclavos cuyo lugar de origen, se ubica fuera de África; las escrituras notariales nos señalan espacios geográficos como: América, Europa y Asia. (Ver apéndice. Tabla 3) Muchos de ellos nacieron en esos lugares; otros, pasaron con sus amos a trabajar a dichas zonas.

Originarios del continente americano fueron registrados setenta y dos africanos. Los lugares específicos de procedencia fueron Cartagena, la llamada “Cartagena de Indias, puerto en la actual república de Colombia; éste fue durante mucho tiempo el centro de distribución de los negros en la América Española”,⁵² como ya mencioné anteriormente. La Habana, procedentes de Cuba. México, pertenecían a las provincias de Puebla, Guadalajara, Zacatecas y la ciudad de México. Y, Santo Domingo, quienes “pasaron a la Nueva España cuando la fama de sus riquezas amenazó despoblar la Española”.⁵³

De los africanos procedentes de Europa, tenemos que de España fueron introducidos de Sevilla y Castilla, así como de Triana, Gibraltar, Guadiana, e Islas Canarias; éstas últimas, en posesión de España fueron de gran importancia en la producción de azúcar, la cual se exportaba a los grandes mercados europeos de Lisboa, Sevilla y Amberes, así como a las ciudades del Mediterráneo.⁵⁴ De Portugal, no encontré registros de zonas específicas. En total, de Europa tenemos veinte y ocho africanos.

Como ya he referido, muchos de esos esclavos registrados con procedencia fuera del África, nacieron en esos lugares; las escrituras notariales hacen constancia de ese hecho al asentar palabras como: es “natural de México” o “criollo, nacido en esta tierra”; otros casos indican el lugar de donde provenían pero, sin señalar si habían nacido ahí, como lo fue la negra esclava Gracia, a quien su dueño Cristóbal de Ortigosa, mercader, “la trajo de los reinos de Castilla”.⁵⁵

De Malabar, ubicada en la costa oriental de la península índica, tenemos una procedencia.

Para finalizar este capítulo introductorio, tenemos a Macamey, zona que no fue posible ubicar geográficamente.

⁵² *Ibíd.*, p. 149.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ Phillips, Jr., William D., *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico*, España, Siglo Veintiuno Editores. 1989, p. 226.

⁵⁵ Venta, AA, L. 7, F. 547v/548v. *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

Consideraciones parciales

Se sabe que el individuo es producto de su medio y sus circunstancias, que éstas influyen y muchas veces determinan su conformación como ser humano. Por ello pienso que conocer la zona de origen de los esclavos y sus descendientes es saber del medio económico, social, político y cultural, del espacio que los vio crecer, lo cual nos permite contar con más elementos para su análisis y, al mismo tiempo nos lleva a dignificarlos y valorarlos, pues nos damos cuenta que fueron ser humanos portadores de una riqueza histórica cultural. De ahí que se presente en este capítulo, a la población de estudio a partir de su lugar de origen o procedencia. En total cuantifique un total de mil individuos, hombres, mujeres y niños, de los cuales 426, que son los representados en el gráfico, tienen registrado su lugar de origen en las escrituras, del resto desafortunadamente no se cuenta con esa información.

Geográficamente, África está conformada por un amplio territorio cuyos primeros pobladores datan de tiempos prehistóricos, los cuales al paso del tiempo lograron integrar importantes imperios que se extendieron en amplias zonas y, cuyo legado fue una riqueza cultural significativa. Herederos de un vasto bagaje de conocimientos fueron todos aquellos esclavos capturados por los lusitanos en su lugar de origen y vendidos en una tierra ajena a su vida y costumbres, como fue para esta tesis la ciudad de México, capital de la Nueva España.

Las dos investigaciones previas a esta, que analizan la población esclava en la ciudad de México, señalan la presencia de varias zonas de origen. La primera, de Elizabeth Hernández, menciona los grupos bran, berbesí, zape, biafara, mandinga, gelofe, bañol, calabar, santo thomé, islas caribe, congo, corumbi, biafra, bran y angoleños, así como las factorías de Bengala, Nova, Ardá, Cabo Verde y Mozambique, igualmente menciona esclavos de la India de Portugal, Islas Canarias e Islas Filipinas. Por su parte, Amparo de Jesús Rincón Pérez, localiza en los archivos parroquiales a los terranova, manicongo, cazanga, nalú, bioho, bañol, talaya o saya, lymba, Santo Domingo, coli, Marfil y Perú. A la presente investigación, se agregan otras procedencias, como los berberiscos habitantes del norte africano, del occidente los gora; del centro y sur, los grupos, arará, anzico y, de las regiones ubicadas fuera del África, tenemos en América a Cartagena, Habana, de Europa se incluyen los que fueron traídos de España y Portugal y, finalmente, Macamey, una procedencia cuyo rastro geográfico no fue posible ubicar.

Sabemos que los africanos y sus descendientes fueron importados principalmente del África y, en menor número de Europa, Asia y América; de éstos últimos tres lugares, las escrituras notariales, los refieren como ‘criollos’,⁵⁶ dado que fueron hijos de esclavos nacidos en dichas zonas.

Si bien a la ciudad de México fueron importados esclavos de diferentes lugares del África, resalta entre todos ellos el grupo angoleño, por ser el más numeroso, introducido durante el comercio esclavo portugués.

⁵⁶ El término criollo se aplica aquí, exclusivamente como está señalado; no tiene relación con el designado para nombrar a los hijos de españoles nacidos en estas tierras. Se volverá a hablar de ellos más adelante.

Capítulo 2

Trabajo y vida cotidiana del esclavo en la ciudad de México.

En este capítulo, partí del análisis de la información notarial para explicar algunas de las actividades y condiciones laborales de los esclavos en la capital virreinal, a través del trabajo realizado por ellos en las casas de sus propietarias mujeres y propietarios hombres. Algunos de ellos con un poder económico, social y político importante en la ciudad, y otros con los recursos suficientes para vivir medianamente; por lo que hubo una diferencia importante entre el esclavo que vivió bajo las órdenes y en casa, por ejemplo, de un alto funcionario real y uno de menor jerarquía. Por ello dividí el capítulo en dos secciones, en la primera, explico el trabajo del esclavo en casa de sus propietarias, solteras, casadas o viudas, herederas de cuantiosas fortunas o esposas de funcionarios del más alto nivel, con un poder económico significativo; en esta parte veremos que adquirir un esclavo fue un signo de estatus para ellas, así como los vínculos afectivos que en ocasiones lograban tejerse entre esclavo y ama y, derivado de ello, los beneficios que podían otorgarse al esclavo; también incluyo aquí, a las propietarias que vivían en conventos, para explicar el trabajo de sus esclavas, las cuales fueron su medio de enlace entre la vida conventual y la mundana. Asimismo, explico el trabajo de aquellos esclavos cuyas propietarias contaban con menos recursos económicos, y para quienes el trabajo esclavo, básicamente significó un apoyo monetario para su subsistencia diaria, aunque hubo excepciones.

En la segunda sección analizo el trabajo del esclavo en casa de sus propietarios. Para ello consideré oportuno presentar a través de un gráfico sus diversas ocupaciones o actividades, pues muchas veces en función de éstas, al esclavo le fueron asignadas tareas específicas. Al igual que en el caso de las propietarias, identifique aquí, dos grupos de personas con niveles económicos distintos, entre los primeros figuraron aquellos con mayores ingresos, como los funcionarios públicos y, miembro del alto clero y, entre los segundos, artesanos o trabajadores manuales, tratantes, bajo clero, etcétera.

Para finalizar el capítulo hago mención del trato que esclavos y esclavas recibían por parte de sus dueños. Para ello, presento casos en donde la gratitud por parte del amo(a) fue el pago al servicio del esclavo, y en otros, donde el uso de la violencia fue el arma de control para aquel.

2.1. El trabajo del esclavo y su propietaria.

La ciudad de México fue durante el virreinato el centro del poder económico, político, religioso y social. A ella confluía una gran cantidad de individuos de los más diferentes estratos sociales, Francisco de la Maza, dice que en el siglo XVII sus habitantes “eran de lo más heterogéneo, pintoresco y aun dramático, que pueda imaginarse”.¹ Concretamente en la Plaza Mayor y en sus alrededores solían confluír peninsulares, criollos, mestizos, indios, negros, mulatos, algunos chinos y las numerosas castas.²

La ciudad como principal centro comercial, contaba con una amplia gama de productos que incluía la producción citadina y la de sus alrededores, así como la de importación; entre éstos últimos, figuran los esclavos, quienes para época eran considerados objetos mercantiles. Muchos de ellos, desembarcados en el puerto de Veracruz, fueron traídos a la capital para su compraventa, pero ya desde el mismo puerto se realizaban lucrativos negocios.³

Las escrituras notariales señalan que los habitantes de la ciudad de México, ya fuesen vecinos, residentes o estantes,⁴ compraban o vendían esclavos; actos que se realizaban entre particulares de manera legal ante escribano público y, a través de una escritura. También, indican que personas de diferentes provincias arribaban a la ciudad para realizar ese tipo de transacciones, llegaban de zonas como Yucatán, Oaxaca, Toluca, Zacatecas, Guadalajara, Taxco, Acapulco, Tepoztlán, así como zonas alejadas de la Nueva España, como Perú y Nicaragua. Las investigadores Elizabeth Hernández Morales, y María Eugenia Silva Garcés, afirman que habitantes de San Luis Potosí, Querétaro, Michoacán, Nueva Vizcaya, Puebla, Cuautla y Pachuca, efectuaban en la ciudad los mismos negocios.⁵ Igualmente, las escrituras refieren que la compraventa de esclavos se realizó en almoneda pública, es decir,

¹ Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, FCE, SEP, 1985. p. 16.

² *Ibíd.*

³ Ma. Elisa Velázquez *Op. cit.*, p. 98. Apud, Thomas, Hugh, *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, España, Editorial Planeta, 1998, p. 121.

⁴ Los estantes, eran personas que tenían su domicilio fuera de la ciudad; en cambio, los vecinos y residentes vivían permanentemente en ella; “aunque el vecino se hallaba más arraigado en ella porque para serlo debía registrarse en el padrón de vecinos, con lo cual adquiría ciertas obligaciones, como la de contribuir con las cargas que la ciudad le impusiera, aun cuando estuviese ausente; a cambio de lo cual, recibía ciertos derechos, como el de solicitar la concesión de un solar o una huerta, o el de tener sus animales dentro de los ejidos de la ciudad”. Ivonne Mijares, *Op.cit.*, po. 219-220. Apud. Ivonne Mijares, *Mestizaje alimentario, el abasto de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, p. 132-133. *Diccionario de autoridades*, t. II, p. 631, t. III, p. 428-429.

⁵ Elizabeth Hernández Morales, y María Eugenia Silva Garcés, *Op. cit.* p. 87.

en la “venta de las cosas que públicamente se hace con intervención de la justicia a voz de pregonero, que publica la cosa que se vende y el precio que dan por ella, para que pujen los compradores y así se acrecienta el precio y se remate”.⁶ Veamos en la siguiente escritura algunas características de venta en almoneda pública.

“Juan Muñoz, mercader, habitante en la villa de San Francisco, puerto de Campeche, de la provincia de Yucatán, estante en México -en voz y nombre de Ana de Ciberio, viuda de Juan de Ynsausti, y por virtud del poder que de ella tiene, ante Antón García, escribano de Su Majestad, a 27 de septiembre de 1571, del que hizo demostración- estando en la plaza mayor de México, en lugar público donde se suelen hacer almoneda, pidió al presente escribano dé testimonio de lo que en la dicha almoneda se hiciese, por cuanto dijo que en nombre de Ana de Ciberio, trajo a México a un esclavo negro, ladino, Juan Vaquero, para venderlo y rematarlo y, al presente, lo quiere vender y rematar en almoneda. El esclavo lo compró Francisco de Manjarres Gudínez, vecino, en 130 pesos de oro de minas, que recibió el remate como depositario y se obligó a pagar los dichos pesos de oro cuando le fueren pedidos y se dio por entregado del negro. Juan Muñoz y Francisco de Manjarres Gudínez firmaron. Testigos: Juan Rodríguez, Juan Ortiz y Diego López, vecinos y estantes.”⁷

La plaza mayor de México fue otro espacio donde se efectuó la compraventa de esclavos en la ciudad. En los portales de la plaza, y ante la presencia de escribano, se daba legalidad al acto jurídico. De manera cotidiana, se congregaban la gente en aquel lugar que funcionaba como centro comercial, para escuchar al pregonero público ofrecer diversas “mercancías”, entre las que estaban los esclavos. La anterior escritura constata este hecho; en ella podemos observar, que un apoderado de la propietaria del esclavo, de la provincia de Yucatán, se trasladó a la ciudad para efectuar la venta pública de Juan Vaquero, el esclavo; transacción que no se realizó de contado.

A veces, el esclavo era la única mercancía que se vendía; en otras, se ofertaba con los bienes de difunto.⁸ Así, por ejemplo:

“El capitán Juan de Miranda, vecino, marido de doña Juana Clara de Rivera, difunta, dice querer hacer inventario y almoneda de los bienes que quedaron por fin y muerte de su mujer. Y estando en los portales de la plaza pública de la ciudad, Juan de Castro, pregonero público, dijo en altas voces "llegad señores al almoneda, que se venden buenas cosas y baratas, a luego pagar, luego rematar y se venden por bienes de difunto". Y se remataron los siguientes bienes, en las personas contenidas: En Juan de Palacios, 12 doseles de gorbarán amarillo y colorado, en 160 pesos de oro común. Pagó. En Francisco de Castro, una camisa de ruán labrada de mujer, en 16 pesos de oro común, que pagó. Y en este estado se quedó la almoneda ese día para proseguirla al siguiente. De los bienes rematados, en los precios y a las personas referidas, se hizo cargo don Juan Antonio Bohórquez, en virtud de poder que dijo tener del capitán Juan de Miranda, a quien se hizo cargo de pagar lo procedido. (...) dice que prosiguiendo en la almoneda de los bienes (...) En Juan

⁶ Nicolás de Yrolo, *La política de escrituras*, Ma. del Pilar Martínez López-Cano, (coord.), Ivonne Mijares y Javier Sanchiz Ruiz, México, UNAM, IHH, 1966, p. 266.

⁷ Venta, AA, L.4, F. 209/211v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁸ “Era práctica común en la época que al morir una persona los albaceas testamentarios mandaran subastar todos o parte de sus bienes en almoneda pública, con el fin de obtener un capital líquido que pudiera servir para pagar las deudas del difunto y ser repartido entre sus herederos.” Ivonne Mijares, *Escribanos y escrituras...*, p. 231.

Martín, para doña Leonor de Rivera, una negrita, llamada Isabelilla, de tierra Noba, de 26 años, en 370 pesos, que pagó (...)"⁹

En este documento podemos notar la manera en que el pregonero ofrecía la mercancía al mejor postor. Durante el acto fue común exhibir las características físicas del esclavo, para lo cual eran obligados a dar “vueltas para que los compradores pudieran verlos con más facilidad, mientras iban haciéndose las posturas”.¹⁰ Varios de ellos fueron adquiridos por mujeres, veamos la información al respecto.

Las escrituras notariales constatan el hecho de que 65 mujeres, casadas, solteras y, sobre todo viudas, negociaron esclavos para su uso personal, la mayoría de ellas de origen español, con la excepción de una indígena. Cuantifique 85 esclavos, 49 pertenecientes al sexo femenino y 36 al masculino, lo cual indica la capacidad económica de algunas mujeres para adquirir esclavos y, la preferencia por las esclavas. (Ver apéndice. Tabla 4.)

Doña Apolonia de la Serna, española, fue una de las ricas propietarias ciudadanas que compró esclavas para su uso personal, así quedó consignado en su testamento.¹¹ (Ver Apéndice. Testamento de Doña Apolonia) En el inventario de sus bienes se menciona entre otros, dinero en efectivo, una casa, una encomienda, y dos esclavas negras. La señora al emitir su testamento, señala estar casada en terceras nupcias con Don Juan Antonio Bohórquez, éste fue al parecer pariente de su segundo esposo Luis del Castillo Bohórquez, dado el apellido común entre ambos.

Pero intentemos recrear la vida cotidiana que posiblemente llevara doña Apolonia, para imaginarnos también dónde vivían sus esclavos y en qué circunstancias se desempeñaban laboralmente.

Doña Apolonia fue una mujer con un amplio poder económico, como tal, pertenecía a la capa más alta de la sociedad novohispana. Ella, como otras en su misma situación, solían tener un nivel de vida donde la ostentación y el lujo fueron comunes. Algunos tenían propiedades en la ciudad y provincia; casas de campo en lugares como San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), San Ángel o Tacubaya; palacios en la capital. Éstos últimos, podían llegar a tener dos o más patios: uno central y el otro de servicio, ahí posiblemente los

⁹ Almoneda, JPR, L. 11, F. (343/357v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

¹⁰ Enriqueta Vila Vilar, *Op. cit.*, p. 225.

¹¹ Testamento, JPR, L. 11, F. (573/577), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005. El testamento es el documento con validez legal donde se consigna y consta la voluntad, oral o escrita del testador. Es importante porque “refleja ampliamente el subconsciente de la comunidad (...) su campo estudio evolutivo y comparativo permite, por tanto, adentrarse en el campo de las mentalidades.” Nicolás de Yrolo, *Op. cit.*, p. LXXI.

esclavos cuidaban de plantas, flores y pájaros enjaulados. Los palacios generalmente eran construcciones de dos niveles, la parte baja era de mantenimiento, donde se encontraba la cochera, caballeriza, corral, despensas y habitación de la servidumbre masculina; la parte alta, servía para la convivencia y el reposo, ahí estaban los dormitorios de los amos, pero también de la servidumbre femenina. Los hijos e hijas de los dueños solían dormir en cuartos separados y cada cónyuge tenía su propia habitación, así lo establecían las normas morales, las cuales estipulaban la necesidad de recato e intimidad que debía conservar la mujer. Recordemos que la intimidad sexual se regía bajo los lineamientos cristianos de procreación, la iglesia era quien indicaba el lugar, hora y día del encuentro amoroso. En las recámaras se llevaba acabo el aseo personal de los propietarios, para tal fin las esclavas llevaban a su ama el aguamanil para lavarse las manos, o preparaban en tinas el baño de aquella; igualmente se encargaban del arreglo de los tocadores; también, se ocupaban de lavar y guardar la ropa en baúles y cajas que se hallaban en las alcobas.¹² Para las necesidades fisiológicas, existían bacinicas (algunas de plata) y orinales, los desechos eran vaciados por los criados en las letrinas y baños ubicados detrás del patio de servicio junto a los corrales, el jardín o la huerta o en su defecto en la calle.¹³

Los lugares de convivencia solían ser los dormitorios, la cocina y los salones. Éstos últimos se dividían en dos: la asistencia y el estrado; en el primero se reunía la familia y los sirvientes para el rezo vespertino del rosario, ahí las mujeres bordaban o leían algún libro o tocaban algún instrumento, mientras los niños jugaban sobre el piso; por su parte, el estrado fungía como “sala de recibir” y era donde se llevaban a cabo las tertulias.¹⁴

Los objetos suntuarios fueron comunes en casas y palacios de la gente rica de la ciudad, y estaban compuestos por muebles finos, tapices, pinturas, objetos importados de China y de Europa, cuantiosas joyas. A ello se agregaba un amplio guardarropa elaborado en telas finas de importación. Todo ello tenía un peso social importante, pues fungía como símbolo de poder y prestigio.

¹² Marta Fernández, “De puertas adentro: la casa habitación” en A. Rubial García, coord., *La ciudad barroca. Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II, Pilar Gonzalbo, directora, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 71.

¹³ Gustavo Curiel “Ajueres domésticos. Los rituales de lo cotidiano” en A. Rubial García, *Op. cit.*, p. 82.

¹⁴ A. Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, pp. 79-88.

Respecto a la vida social, de manera cotidiana se realizaban reuniones, banquetes, paseos y saraos, éstos últimos eran eventos nocturnos en los que se escuchaba música y se bailaba. El baile fue una diversión de gran importancia, a tal grado que siempre hubo en la ciudad una academia de danza. Antonio Rubial, señala que algunos de los bailes que se practicaba eran de origen africano, como la zarabanda y la chacona, que si bien fueron prohibidos durante el siglo XVI, finalmente terminaron por imponerse y, penetrar en la corte virreinal en el siguiente siglo.¹⁵ En cuanto al transporte, los amos utilizaban carruajes vistosamente adornados. A veces, algunas mujeres se paseaban en fastuosos palanquines cargados por esclavos.

Los esclavos, en tanto objetos mercantiles, representaban para su ama rica, un bien material de lujo y exhibición.¹⁶ “Para las damas blancas era un signo de prestigio ir a misa acompañadas de un ‘negrito de alfombra’, que transportaba el pequeño tapiz en el cual ellas se arrodillaban. Las más ricas llevaban incluso cuatro o cinco”.¹⁷ Ellos fueron conocidos como “esclavos de librea”, por lo que portaban una vestimenta especial, ricamente ataviada y generalmente vistosa. Si bien el esclavo acompañaba a su ama a los diversos actos sociales, al interior de la casa o palacio, llevaba a cabo funciones de tipo doméstico, así se observa en el caso de Doña Apolonia.

Esa rica mujer, en su testamento señala entre sus bienes materiales dos esclavas negras, las cuales integraban parte de su personal doméstico; a éste, se unían otras dos mujeres mulatas libres, una de ellas con dos hijos, y una india ladina. Veamos con detalle quiénes eran, qué trabajo desempeñaban, qué prebendas económicas les concedió su ama y, las redes sentimentales que se tejieron entre ellas.

La primera esclava negra es Catalina, natural de la villa Rosa, en los reinos de Castilla, de 50 años de edad. Su dueña señala que la “ha tenidos en su casa y servicio (...) mucho tiempo y siempre le ha servido con amor y voluntad, mismo que la otorgante le tiene, [por ello] manda que continúe sirviendo a Don Juan Antonio Bohórquez, su marido, y dos años

¹⁵ *Ibíd*, p.87.

¹⁶ Franco Silva, señala que ya desde fines del siglo XV en Sevilla, el esclavo propiedad de aristócratas y alto clero, fue un elemento de prestigio social y lujo. En *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979, p. 11.

¹⁷ Miguel Rojas Mix, *Cultura afroamericana*, España, Ediciones Amaya, 1988, p. 32

después de su fallecimiento quede libre de todo cautiverio y servidumbre y como tal pueda cumplido el tiempo gozar como persona libre”.¹⁸

La segunda esclava es “una negra, llamada Pascualilla, criolla de 16 años de edad, como consta por [la] escritura de venta que está en su poder”.¹⁹

Respecto a las mulatas libres, tenemos a María del Castillo, “criada,” quien tuvo dos hijos: una niña de nombre Polonia y, un niño llamado Luis de Cabrera. A la primera, la dueña, “manda a Polonia, niña que ha criado en su casa, (...) 100 pesos de oro, para ayuda a su dote y casamiento u otro estado que quiera elegir, los cuales es su voluntad estén en poder de Don Juan Antonio de Bohórquez, su marido, hasta tanto que ella tome estado o tenga edad suficiente para podérselos otorgar (...)”²⁰ Al muchacho otorga “50 pesos, los que le manda por el amor y buena voluntad que le tiene, los cuales mientras Luis de Cabrera no tuviere edad suficiente estén en poder de Don Juan Antonio Bohórquez, su marido hasta tanto no se le pidan ni demanden.”²¹

La segunda mulata, “criada” de Doña Apolonia, es Ana de la Concepción, a quien manda” 50 pesos de oro común, por el amor y voluntad que le ha tenido y buen servicio que de ella ha recibido (...)”²²

La última persona al servicio de Doña Apolonia es “Isabel Chata, india ladina, que ha criado en su casa desde muy pequeña, [a quien manda se le den] 100 pesos, de oro común por el servicio, amor y voluntad que a ella le tiene (...)”²³

Como observamos, Doña Apolonia tenía para su servicio doméstico y personal, a siete personas que cotidianamente convivían y compartían el trabajo doméstico en común, y a quienes su ama les tenía afecto;²⁴ el cual se concretó, en el caso de la esclava Catalina, en la promesa de darle su libertad.

La adquisición de la libertad fue una de las aspiraciones de los esclavos. Nos señala Adriana Naveda, que generalmente los que podían comprarla fueron los esclavos urbanos, puesto que tenían mayor movilidad en las ciudades para vender algunos de sus productos

¹⁸ Testamento, JPR, L. 11, F. (573/577), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*

²⁴ Ma. Elisa Velázquez, refiere varios casos de las relaciones de afecto y agradecimiento entre amas y esclavas en la ciudad de México; *Op. cit.*, pp.124-125.

caseros y obtener ciertos ingresos,²⁵ ésta fue una de sus vías; otra, como la otorgada a Catalina fue por voluntad de su dueña. En la primera situación, tenemos el caso de la esclava Luisa, de nación berberisca, casada con el esclavo Francisco de Bocanegra, propiedad de Juan Fernández Chiametla; a ella, su dueña Catalina Agúndez, viuda del capitán Hernando de Mojica, “queriéndole hacer bien por los buenos servicios que le ha dado” declara ante escribano que le dará carta de libertad, cuando le pague:

"600 pesos de oro común en reales, los 300 pesos luego de contado que por ella le ha pagado Luisa de Contreras, morena libre (...) y los otros 300 pesos se los ha de pagar Luisa en dos años, porque en dicho tiempo ha de andar a jornal en su casa (...) [pagándole] un peso de oro común por semana y al fin de cada año dos pesos más que por todo serán 50 pesos, y Luisa se ha de sustentar y vestir de lo demás que ganare."²⁶

En la anterior cita podemos observar varias cuestiones: primero, el esposo de Luisa, era propiedad de otra persona, por lo que suponemos que no vivían bajo el mismo techo; segundo, la dueña muestra agradecimiento por los servicios de su esclava, por lo cual decide otorgar carta de libertad, previo pago diferido de 600 pesos de oro común, cantidad que al parecer es elevada, ya que comparativamente en otro documento notarial, es el equivalente al precio de dos esclavas, tal es el caso de “María, de tierra Biafra, de 25 años de edad, con una hija negrilla llamada Isabel, de seis años de edad”;²⁷ tercero, la esclava Luisa continua laborando para su dueña por dos años, pero ahora como trabajadora asalariada, es decir por jornada laboral, como señala la escritura, dicha situación coloca a la cautiva en una posición de independencia y autonomía; cuarto, la solidaridad entre africanos, en este caso de una morena libre, su tocaya, para comprar la libertad. Fue común, nos vuelve a señalar Adriana Naveda, “el hecho de que los parientes ya liberados y con posibilidades de obtener dinero compraran la libertad de sus parientes más cercanos. En muchas ocasiones quienes pagan la libertad, ya fuere el padre o la madre, eran personas que anteriormente habían obtenido la propia.”²⁸ No sabemos si existió parentesco alguno entre ambas, lo cierto es que la mulata pagó la mitad del dinero que Catalina Agúndez pidió para la liberación de su esclava.

²⁵ Adriana Naveda, “Mecanismos para la compra de libertad de los esclavos” en *Memoria del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Luz Ma. Martínez Montiel, Juan Carlos Reyes, editores, México, 1993, p. 91.

²⁶ Declaración, JPR, L. 3, F. (223/223v.), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

²⁷ Venta, JPR, L. 6, F. 3/4v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

²⁸ Adriana Naveda, *Op. cit.*, p. 91.

Otra de las vías de liberación, fue cuando el amo otorgaba la libertad, -como el caso de Catalina, esclava de Doña Apolonia- este tipo de acción fue conocido como libertad de tipo “graciosa” y se formalizaba a través de un testamento;²⁹ se daba como consecuencia de la convivencia por largos años, y el establecimiento de fuertes lazos afectivos, como ya quedó señalado en el documento. Aquí la libertad se proporciona de manera voluntaria y sin mediación alguna de dinero. También fue común que interviniera en este hecho la moral cristiana imperante en la época, la cual establecía la realización de actos caritativos sobre todo al momento de la muerte cuando estaba en juego la salvación del alma del dueño o dueña. Aguirre Beltrán, nos dice que es el momento en que “el amo, pronto a comparecer ante el juicio de Dios, soborna la voluntad de los jueces ultraterrenos que deben tomarle cuenta y razón de sus acciones”.³⁰ Tal fue el caso de Doña Apolonia, quien estando enferma en cama y sana de la voluntad, alma, juicio y entendimiento ordena en su testamento la liberación de su esclava al término de dos años después de su muerte.

Elisa Velásquez, nos señala un caso parecido al de Catalina, en el que otorgan la libertad a una niña, cuando su ama fallezca. Se otorga con la condición de que la esclava quede sujeta a servidumbre durante algún tiempo, se trata de

“una niña esclava de 11 años de edad, quien en el codicilo³¹ del testamento de su propietaria Juana de Santa Inés del convento de San Jerónimo en la ciudad de México, fue favorecida con la libertad a condición de que viviera y le sirviera en el convento hasta el fin de la vida de la religiosa”³²

Regresando al testamento de Doña Apolonia, tenemos que Pascualilla de 16 años, la otra esclava, al parecer una adquisición reciente, no tuvo beneficios por parte de su dueña; en cambio a la niña y niño de la mulata libre María del Castillo, les otorgó 100 y 50 pesos de oro común, respectivamente, dado el amor que le tenía a los niños. Lo mismo sucedió con Ana de la Concepción, mulata, a quien le deja 50 pesos de oro común, por las mismas razones que los anteriores. Y también por el mismo motivo, a Isabel Chata, india ladina, a la cual le dan 100 pesos de oro común.

²⁹ Nos dice Rosa Soto Lira, en “Negras esclavas. Las otras mujeres de la colonia”, *Proposiciones, género, mujer y sociedad*, Chile, Ediciones Sur, 1992, p.4, que “las causas por las que se obtenía libertad fueron diversas, por señalar algunas mencionaremos la compra de ella por parte del esclavo, alegar libertad de ‘origen’. En este caso, las mujeres trataban de hacer valer en la corte haber nacido de madre libre, y llegar a la condición de esclava por el haber sido empleada desde pequeñas para el servicio doméstico y haber sido vendidas como esclavas por sus empleadores”.

³⁰ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p.281.

³¹ El codicilo era “la disposición mortis causa, adicional a un testamento donde se modifica o amplía el contenido de éste, pero sin anular la disposición de heredero.” Nicolás Yrolo, *Op. cit.*, p. XLIII

³² Ma. Elisa Velásquez, *Op. cit.*, p. 121.

Este ejemplo, a través del testamento de Doña Apolonia, es sólo una muestra que la documentación notarial nos refiere, acerca de la convivencia cotidiana entre españoles, negros, mulatos e indígenas y la posibilidad que tenían de mejorar su nivel de vida, en una de las casas de una ama rica de la ciudad de México.

Si bien el trabajo doméstico realizado por la población africana y sus descendientes en casa de doña Apolonia, fue gratificado monetaria y afectivamente, no siempre fue así, pues hubo situaciones en que la violencia física y verbal permeó las actividades laborales y las relaciones personales del africano. Tal fue el caso de la esclava Catalina, a quien la golpearon en la cabeza. Veamos el documento que menciona el hecho.

“Juan de Santa Cruz, vecino, dijo que, por cuanto en un día del mes de julio próximo pasado, Diego Sánchez Cuadrado tuvo cierto enojo con Catalina -negra, su esclava, ladina- y dicen que le dio cierto golpe en la cabeza por el que está descalabrada, de manera que cuando fue Diego Sánchez a la villa de Toluca, la justicia de aquella villa, por su pedimento, por oficio o por pedimento de Juan de Alvarado, prendió a Diego Sánchez y porque, dándole seguridad a la negra, están concertados en esta ciudad para que, si la negra tiene riesgo se lo pague y, porque ahora la negra va mejorando, se desiste de cualquier derecho que tenga contra Diego Sánchez sobre lo dicho y pide al juez de esta causa, que lo suelten, diciendo que si era necesario, juraba por Dios y sobre la señal de la Cruz, en forma de derecho, que no lo hacía por pensar que no le era hecha justicia”.³³

Aquí, se refiere un caso de abuso físico contra una esclava, se ignora el motivo que desencadenó el enojo de su atacante para golpearla hasta descalabrarla. No sabemos si tiempo después haya tenido secuelas; lo que sí se muestra en el documento, es que en apariencia, la negra recuperaba su salud, razón por la cual el dueño decide terminar la discordia y pide que liberen de la cárcel al agresor. Recordemos que la esclava significaba una propiedad para su dueño, y el agravio ocurrido a ésta, representaba un daño a su objeto. Lilia Serrano López, señala que al esclavo se le trataba como cualquier otra mercancía y, que “eran considerados propiedad personal sujeta a los caprichos del amo, por tanto a ser vendido, heredado e incluso regalado y como tal era objeto de actos de violencia y vejaciones”.³⁴ Ivonne Mijares, dice que “jurídicamente el esclavo estaba privado completamente de sus derechos civiles, no podía disponer ni de su persona, ni de la de sus hijos, ni de sus bienes; éstas capacidades jurídicas le correspondían al dueño”.³⁵

³³ Transacción, AA, Libro 2, 1/9 FOL. 337(525), *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

³⁴ Lilia Serrano, “Población de color en la ciudad de México, siglos XVI y XVII,” en *Memoria del III encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Luz Ma. Martínez Montiel, Juan Carlos Reyes, editores, México, Instituto Colimense de Cultura, 1993, p. 75.

³⁵ Ivonne Mijares Ramírez, *Op. cit.*, 106.

Ante los casos de violencia física, el esclavo optó por varias vías de escape, una de ellas en los casos de sevicia, fue a veces el suicidio.³⁶ Hubo otras, como las huidas, rebeliones, revueltas, por mencionar algunas, las cuales constituyeron actos rebeldes para las autoridades novohispanas, pero de ellas hablaré en el capítulo 4.

Si bien Doña Apolonia, fue un ejemplo de las mujeres propietarias de esclavos, también hubo otras como se muestra en la tabla 4, donde 65 mujeres negociaban la adquisición de esclavos; el número de esclavos adquiridos osciló entre 1 y 3; específicamente, 43 eran propietarias de 1 esclavo, 18 de dos y, solamente 2 mujeres negociaron 3 esclavos. De esas propietarias, 41 fueron viudas, 10 casadas y, 6 solteras, de éstas últimas, 2 eran religiosas.

Aunque cuantitativamente tenemos sólo a dos esclavas que trabajaban al servicio de religiosas, ello es una muestra de la existencia de cautivas dentro de los conventos femeninos, hecho ya señalado por la investigadora Elisa Velázquez, quien menciona al respecto que “las africanas y sus descendientes, tanto esclavas como libres, también fueron solicitadas frecuentemente en los conventos de monjas y, representaron un importante vínculo entre la vida religiosa y mundana del convento”.³⁷ La primera esclava localizada en la documentación notarial servía en el convento de Jesús de la Penitencia de México, se trata de Francisca de Armentia, de 15 años, criolla, mulata, “está lisiada de ambas manos,” la cual fue comprada por la madre Isabel de San Pedro, monja profesa;³⁸ la segunda, vivía en el convento de Nuestra Señora de Regina Celi de México, se trata de María, de 14 años de edad, angoleña, la cual fue donada para servicio personal de la monja profesa Beatriz de la Beira y, una vez muerta ésta, “quedaría por bienes del convento”.³⁹

En el caso de Francisca de Armentia, la cual tenía dañadas sus manos, se ignora el grado de la lesión física, lo cierto es que podía ser útil en el convento. La situación de María fue diferente, pues ella daría servicio exclusivamente a su dueña, la cual pertenecía a una

³⁶ Tal fue el caso en la ciudad de Cartagena, donde “un mercader del puerto compró, a mediados del siglo XVII, una negra Nalu que padecía ‘tan grande melancolía que tocaba en desesperación, ni comía ni bebía ni había remedio de hacerla trabajar, ni poner mano en cosa de servicio’. La infeliz se escondía para ‘satisfacer a solas su tristeza’. Una vez, en tiempos de lluvias, ‘se metió en el caño por donde desaguaba el caño de la casa, y se estuvo tres días en él. Resbalose el agua [...] y yendo a quitar el impedimento en el caño, reconocieron que era la negra, que en él estaba atorada y casi muerta’. Los jesuitas la bautizan y la ‘regalan’ y la mujer se recupera, aunque no sabemos si reincidió en su tentativa de suicidio.”³⁶ Carmen Bernard, “Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas”, *Tres grandes...* p. 69.

³⁷ Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p. 183.

³⁸ Venta, JPR, Libro 10, F. 101/102 Bis v, (418/420), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

³⁹ Carta de donación, JPR, Libro 11, F. (116/119 v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

familia rica quien le proporcionaría los recursos económicos suficientes para vivir holgadamente. Este tipo propietarias, dentro de los conventos ocupaban celdas particulares, a diferencia de aquellas con menores recursos, quienes estaban obligadas a vivir en comunidad y habitar celdas en los claustros. Dichas celdas podían ser de dos tipos: las casas agregadas y las construidas ex profeso; ahí, las monjas dormían, recibían a sus compañeras, estudiaban, albergaban a sus educandas y, también solían comer los platillos que sus esclavas y sirvientas les preparaban.⁴⁰ Las esclavas cumplían, además, funciones como damas de compañía, mensajeras y, otras.

De manera paralela a las ricas señoras de la sociedad virreinal, había otro sector de mujeres que vivían con menos recursos económicos, aproximadamente “recibían de 500 a 2000 pesos anuales, ingresos suficientes para una vida desahogada, pero sin lujos excesivos”.⁴¹ Una de ellas fue Doña María Ximénez, mujer de la nobleza indígena, quien tuvo la posibilidad de comprar un esclavo. La escritura en cuestión es la siguiente:

“Doña María Ximénez, india, natural del pueblo de Cuitlauaca --ante don Fernando de Oñate, corregidor de México, y mediante Martín de Albear, intérprete de la lengua mexicana--, con licencia del corregidor, otorga poder especial a Gil López Moreno, su hermano, presente, para que en cualquier parte que hallare a un negro, su esclavo, llamado Francisco, Angola, de buen cuerpo, que tiene una señal de golpe en la frente, que hace tres años que anda huido, lo saque de poder de quien lo tuviere, haciendo para ello las querellas, pedimentos, informaciones, prisiones y todos los demás autos que convengan hasta haberlo y cobrarlo, y así pida se le pague el servicio del negro del tiempo que así anda huido, y haga todos los autos y diligencias que convengan. Asimismo le otorga poder para que pueda vender al esclavo negro, a la persona que quisiere y por la cantidad de pesos de oro que hallare, al contado o al fiado, y otorgue las escrituras de venta que le fueren pedidas.”⁴²

En este documento podemos resaltar algunos puntos. En primer lugar, observamos que pese a la catástrofe demográfica indígena acaecida por las continuas epidemias (viruela, sarampión, tifo exantemático, por mencionar algunas) del siglo XVI, la indígena tenía posibilidad económica de comprar un esclavo. En segundo lugar, resalta el hecho que Doña María, hablara “la lengua mexicana”, y que muy posiblemente se comunicara a través de ella con Francisco, su esclavo, lo cual hace suponer que él conociera tres lenguas diferentes: su lengua nativa, el castellano y el náhuatl. En tercer lugar, tenemos que dicho

⁴⁰ Martha Fernández, *Op. cit.*, p.75

⁴¹ A. Rubial García, “La sociedad novohispana en la ciudad de México”, en Tovar de Arechederra y Magdalena Mas (comp.), *La muy noble y leal ciudad de México*, México, México, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 93-97.

⁴² Poder especial, JPR, L. 4, F. 399v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

esclavo había huido de la casa de su propietaria en Cuitlauaca, desde tres años antes.⁴³ Fue un suceso común que el esclavo, presa del maltrato físico por parte de su amo, optara por huir para ponerse a salvo de las agresiones. No sabemos si Francisco, padecía ese tipo de maltrato, lo cierto es que presentaba una señal de golpe en la frente. Vale la pena mencionar que las distintas formas de violencia hacia la población africana y sus descendientes fue una constante que se volcó más tarde, en una manifestación de rebeldía hacia 1612, como lo observaremos en el último capítulo de esta investigación. Es posible que Francisco, haya emprendido la huida por la zona hoy conocida como Tláhuac y, llegara posiblemente a la ciudad o cerca de ella, pues el poder especial que otorga Doña María, a su hermano para capturar el negro, no señala que éste haya ido a otro lugar, por ejemplo Puebla, lugar de refugio señalado en otras escrituras, que especificaremos en el último capítulo. En cuarto lugar, observamos la persistencia de Doña María, por localizar a su esclavo luego de tres años de ausencia, por lo que solicita a su hermano, realice todos los tramites legales necesarios: querellas, pedimentos, etcétera, para encontrarlo y venderlo al contado o fiado.

Sin embargo, en su mayoría, las propietarias de esclavos con un nivel de ingresos similar al de Doña María, fueron de origen español. Ellas a diferencia de las ricas señoras, emplearon a sus esclavos en algún oficio, tales como: impresor, sastre y aguador. La documentación notarial nos refiere cinco esclavos, una cantidad menor en comparación con la gran mayoría de sirvientes domésticos en la ciudad. (Ver Apéndice, figura 1). El hecho que un esclavo trabajara más allá del servicio doméstico implicaba que tenía la capacidad y posibilidad de adquirir nuevos conocimientos y, aplicarlos en otras actividades, como fueron los oficios. He aquí una de las características del africano señalada por la Doctora Martínez Montiel, la inteligencia en el aprendizaje, y el empeño de superación para mejorar su condición de vida.⁴⁴

Veamos ahora el trabajo realizada por cada uno de ellos. Pedro, fue una esclavo de tierra de Angola, de 24 años de edad, vendido en 400 pesos de oro común junto con una mula

⁴³ Cuitlauaca o Cuitlaguaca es actualmente Tláhuac, “tenía su cabecera en una isla en el lago de Chalco, con estancias esparcidas por la ribera norte y otras islas, quizás una docena de asentamientos en total en la década de 1570.” Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, IIH, 2000, p. 107.

⁴⁴ Cursos de Especialización de Estudios Afroiberoamericanos, 2º. y 3er. Módulos, impartido por la Doctora Luz Ma. Martínez Montiel, dentro del Programa México Nación Multicultural, UNAM, junio-julio, noviembre-diciembre, 2006.

baya, dos barriles de echar agua y con su enjalma.⁴⁵ Aunque no se menciona en la escritura la actividad como aguador, suponemos que el cautivo fue dedicado a ello, dado los implementos con los cuales fue vendido.

Imaginamos al cautivo como aguador en la ciudad por las calles a veces empedradas, a veces de lodo (en tiempos de lluvias), llevando y trayendo agua a donde se requería, sobre todo en tiempos de calor, cuando había mayor carestía del vital líquido; como sabemos, en aquella época el agua potable no se tenía en todas las casas, por lo que era un producto que se comerciaba,⁴⁶ igual como sucede actualmente. La ganancia del trabajo del esclavo obviamente era para la dueña viuda, la cual lo utilizaba para solventar sus gastos personales. Al parecer, los ingresos que generaba la actividad del esclavo pudieron facilitar a la propietaria Ana Carrillo, comprar otros dos esclavos más. Así constata la siguiente escritura de venta realizada en 1583.

“Juan Pérez de Ribera, mercader, vecino—en voz y en nombre de Antonio de Nafarmendi, vecino de la ciudad de Los Ángeles, por virtud del poder que de él tiene--, vende a Ana Carrillo, viuda de Juan de Vega, vecina de México, los dos esclavos Juan y Luisa, su mujer, con declaración que no son borrachos ni están enfermos, y porque son huidores y con esta tacha se los vende, por precio de 680 pesos de oro común, que por ellos le dio y pagó en reales, de los que se da por contento y entregado. Se obliga al saneamiento de los esclavos.”⁴⁷

No sabemos si los esclavos fueron puestos a trabajar igual que su compañero Pedro, o hayan sido empleados en el servicio doméstico, o nuevamente vendidos; lo cierto es que la adquisición de tres esclavos, nos señala a manera de muestra, por un lado, el negocio de esclavos en la ciudad, y por el otro, la capacidad económica de una mujer española viuda para participar en el.

Otro caso de esclavo con oficio es el de Juan, mulato de 16 años, a quien su dueña doña María de Carvajal, mujer casada, coloca como aprendiz de sastre durante tres años.⁴⁸ Fue común que “cuando las españolas enviudaban podían poner a un esclavo suyo a aprender un oficio para que con ello su ama pudiera sostenerse mejor”.⁴⁹ Mujeres viudas y casadas recurrían a esta opción. Éste fue el caso también de Catalina de Montejo, quien fuera esposa del adelantado Alonso de Maldonado, se trata de un ejemplo particular dado su

⁴⁵ Venta, JPR. L.1.F. (275/276v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁴⁶ A. Rubial García, “La sociedad novohispana...”, pp. 18-19, 26.

⁴⁷ Venta, JPR, Libro 1, F. (415/417), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁴⁸ Aprendiz, JPR. L. 2, F. (372/373), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁴⁹ Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 120

mayor nivel económico; ella mandó a trabajar en calidad de aprendiz de sastre a su esclavo mulato, llamado Lorencillo, de 17 años.⁵⁰

Los adolescentes en calidad de aprendices tenían por derecho a recibir durante el tiempo del contrato: comida, vestido y atención médica no mayor de 15 días.⁵¹ Generalmente estaban obligados a realizar las labores relacionadas con el oficio, además de llevar a cabo las tareas que el maestro les mandara, siempre y cuando fueren honestas, como: barrer, limpiar y hacer mandados; por lo que es posible que hubiera numerosos abusos.⁵²

Al momento de formalizarse legalmente el contrato de aprendizaje, el esclavo pasaba a vivir en el taller u obrador del maestro, el cual se localizaba en casa de éste. Vale la pena resaltar el hecho de que los esclavos adolescentes como bien lo señala Brígida von Mentz, son “entregados” por las dueñas a un patrón para permanecer con él varios años;⁵³ lo cual implica por un lado, la doble sujeción del esclavo, una por parte del artesano y la otra por la dueña; también conlleva su ingreso formal a la vida laboral como aprendices de artesanos. Se tiene noticia de que “la introducción de esclavos africanos a partir del siglo XVI fue para realizar numerosos trabajos manuales”.⁵⁴ Aquí, el caso de Lorencillo y Juan nos sirven de ejemplo.

Otro ejemplo más, es el de un esclavo del cual no se menciona su nombre, y fue propiedad de Jerónima Gutiérrez, viuda del conocido impresor Juan Pablos.⁵⁵ Se trata de un esclavo artesano ya con el grado de oficial, nivel al que difícilmente podía aspirar la población africana, ya que las normas que regulaban el ámbito laboral y conocidas en la época como ordenanzas gremiales, les prohibían desde sus inicios tanto el ingreso a ciertos oficios como su ascenso en las diferentes categorías de aprendiz, oficial y maestro. Sin embargo, se sabe que una parte de dicha población saltó las barreras prohibitivas laborales y llegó inclusive a convertirse en maestro.

⁵⁰ Aprendiz, AA, L.3, F [980/989v], *Catálogo de protocolos*, Vol. I, 2003.

⁵¹ En el siguiente capítulo se retomaran algunas cuestiones importantes respecto a los contratos de aprendizaje.

⁵² Manuel Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos, la organización gremial en la Nueva España 1581-1861*, México, Universidad Iberoamericana, 1954, p. 30.

⁵³ Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 113.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 111.

⁵⁵ Arrendamiento, AA, L. 2, F. 272/272v, *Catálogo de protocolos*, Vol. I, 2003.

Tenemos referencia que Juan Pablos, fue uno de los primeros impresores, si no es que el primero que vino al Nuevo Mundo. Originario de Italia, llegó como socio industrial del impresor Juan Cromberger, radicado en España en 1502; como tal, Juan Pablos se obligaba a trasladarse a México, junto con su esposa Jerónima Gutiérrez para establecer una imprenta de la cual habría de ser administrador y cajista y, vender tanto los libros aquí impresos como los que le enviara Juan Cromberger. Junto con ellos vino un prensista llamado Gil Barbero y un esclavo propiedad de Juan Cromberger. Es difícil creer que se trate del mismo esclavo, dado que la fecha de la escritura en cuestión data del año 1563; traté del mismo u otro esclavo, lo cierto es que conocía el oficio de impresor.

Juan Pablos, habitó durante un tiempo en la “Casa de las Campanas ubicada en esquina calle de Moneda y Cerrada de Santa Teresa, hoy esquina de Moneda y Licenciado Verdad, perteneciente al Arzobispo de México, cuya sede ocupaba Fray Juan de Zumárraga, quien juntamente con el Virrey don Antonio de Mendoza había promovido la implantación de la imprenta en la Nueva España; después en febrero de 1542 el Cabildo de la ciudad le concedió la vecindad de la misma y, más tarde el 8 de mayo de 1543, le hace merced de un solar en el barrio de San Pablo para que construyera su casa.⁵⁶

Pasemos ahora al análisis de propietarios de esclavos.

2.2. El trabajo del esclavo y su propietario.

Un análisis cuantitativo de la documentación notarial nos revela que entre los hombres ciudadanos se negociaban mayor número de esclavos que entre las mujeres. El estudio comparativo presenta un total de 408 propietarios, contra 65 propietarias. De ellos, solamente en 164 casos, es decir un 40% quedó registrada la actividad laboral que desempeñaban, del resto, es decir 244, que representó el 60% no figuró ese dato. (Ver Apéndice, gráfico 2)

Como lo indica el gráfico, la mayor parte de los propietarios dueños de esclavos fueron funcionarios públicos de alto y menor nivel. Dentro de los primeros, tenemos al español Juan Paz de Vallezillo, oidor en la Real Audiencia de México, quien también desempeñó

⁵⁶ Jesús Yhmoff Cabrera, *Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de México*, México, UNAM, 1990, p. 9.

funciones como alcalde y juez de provincia y juez visitador de obrajés. (Ver Apéndice. Tabla 5. Propietarios de esclavos.)

Fue común en la época, que la burocracia virreinal y en especial los altos funcionarios, además del puesto de honor que desempeñaban y que les confería un poder político, gozaran también de un poder económico y social. O bien, el alto nivel de ingresos les facilitó acceder a puestos burocráticos de gran importancia. De una u otra forma, se trata de individuos con cuantiosas fortunas, las cuales les permitieron vivir con gran lujo, tanto en la ciudad como en el campo, donde tenían numerosos bienes muebles e inmuebles como palacios, casas de campo, haciendas, etcétera.

Los funcionarios burocráticos, estaban obligados a demostrar su pureza de sangre y, vivir conforme a su estatus social, el cual implicaba entre otras cosas, realizar obras de caridad conforme a la moral cristiana, tales eran dotar a huérfanas y, ayudar con limosnas a hospitales y orfanatos. Además, fue común que obtuvieran algún título de cualquiera de las órdenes de caballería españolas, o algún nombramiento de capitán de milicia, lo cual les confería prestigio. Generalmente ocupaban el lugar de honor en los oficios religiosos, en el teatro y en los toros; su vida social era amplia y constante, participaban en tertulias, banquetes, bailes, paseos, etcétera.

Dentro del ámbito familiar, el hombre tenía la autoridad absoluta; en su casa, era él, quien decidía el destino de sus hijos; además de solventar los gastos económicos de su propia familia, se hacía cargo de “una numerosa clientela de ahijados, sobrinos, hijos bastardos, y paniagudos”.⁵⁷ Otros de los hombres ricos ciudadanos fueron Miguel Rodríguez de Acevedo y Luis de Castilla, quienes inclusive llegaron a fundar mayorazgos,⁵⁸ el primero en 1574 y el segundo en 1558. (Ver Apéndice, Tabla 5) Ellos y otros varones de su mismo nivel económico formaron parte de la llamada oligarquía novohispana, es decir, grupos de familias muy ricas que detentaban un amplio poder económico y político.⁵⁹

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 79.

⁵⁸ El mayorazgo, “también llamados vínculos, fueron una forma de primogenitura, una forma de transmisión del patrimonio en la que una parte importante de éste, muchas veces incluso superior al tercio o al quinto, recaía en un heredero único mediante una licencia real.”. En Gloria Artís Espriu, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994, p. 103.

⁵⁹ John E. Kicza, se refiere a ellos como las “grandes familias”, integrada por cerca de 500 linajes de las cuales aproximadamente 100 poseían fortunas superiores al millón de pesos y, las otras 400 tenían un caudal cercano a los 100 000 pesos. Algunos individuos lograron mantener su próspera posición económica hasta el siglo XVIII” en John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante*

Fue habitual que esos hombres ricos, igual que sucede como en el caso de las propietarias antes mencionadas, tuvieran entre sus pertenencias un personal doméstico amplio, integrado como en el caso de Doña Apolonia, por indígenas, africanos y sus descendientes. También entre ellos figuraron los esclavos de “librea”, los “servidores de lujo,”⁶⁰ quienes acompañaban al propietario en sus diversas actividades cotidianas por las calles e instituciones de la ciudad. Así, en la Alameda “los hidalgos llevan, unos, una docena de esclavos africanos y otros con un séquito menor, pero todos los llevan con libreas”.⁶¹

De los personajes con cargos en la alta burocracia, integrantes de la Real Audiencia,⁶² estuvieron Pedro Cano y, Damián Xentil de Párraga. Hubo también religiosos de alta jerarquía, miembros del clero secular o integrantes del Tribunal de la Santa Inquisición con puestos de alto rango, como el Doctor Juan Gutiérrez Flores, Inquisidor Apostólico. Igualmente localice a descendientes de exploradores españoles, como Álvar Núñez Cabeza de Vaca; los sucesores de él, señalados en la documentación notarial fueron Juan de Monsalve Cabeza de Vaca,⁶³ quien en 1576 adquiere ocho esclavos, y Pedro Díaz Cabeza de Vaca, éste último es mencionado en el testamento de su esposa Agustina de Galarza quien para el año 1627 era viuda.⁶⁴

Los esclavos ciudadanos propiedad de ese tipo de personajes generalmente trabajaban en el servicio doméstico, en las casas y palacios de sus amos, aunque si el dueño lo disponía, eran enviados a sus estancias y haciendas en provincia.

Como ocurrió en el caso de las propietarias, algunos dueños establecieron vínculos afectivos con sus esclavos, situación que los llevó a otorgarles ciertas consideraciones. Francisco de la Maza,⁶⁵ reporta un caso, se trata de la esclava de un virrey en 1656, a quien al morir le rindieron honores. Una situación contraria nos la presenta Aguirre Beltrán, cuando cita que “los amos en continua comunicación con sus esclavos llegan a considerar

los borbones, en *Antología de México Colonial II*, México, F.C.E., 1986, (Sección de Obras de Historia), pp. 27-28.

⁶⁰ Adriana Naveda, *Op. cit.*, p.91.

⁶¹ Tomás Gage en Francisco de la Maza, *Op.cit.*, p.25.

⁶² “Las audiencias eran originalmente tribunales civiles y criminales que tenían jurisdicción sobre amplios territorios, pero las condiciones americanas propiciaron que estos organismo ejercieran también funciones de gobierno y de consejo.” Antonio Rubial, *La Nueva España, México*, CNCA, Tercer Milenio, 1999, p. 25.

⁶³ Venta, AA, L.5. F. 2018/2020, *Catálogo de protocolos*, Vol. I, 2003.

⁶⁴ Testamento, JPR, L.8, F. 50v/53, *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

⁶⁵ Francisco de la Maza, *Op.cit.*, p.21

lícito su uso como objeto sexual. Por 1580 uno de esos señores esclavistas lo expresa brutalmente al afirmar (...) que no era pecado estar amancebado con su esclava porque era su dinero”.⁶⁶ También podía darse el caso que el propietario obligara a su esclava a prostituirse para obtener de ella un jornal; “en la época colonial el cuento del desenfreno y disolución de la mujer africana permite a sus amos dedicarlas a la prostitución sin mengua de su conciencia cristiana”.⁶⁷

Los demás propietarios que negociaban la compraventa de esclavos, los que representan en el gráfico 3, (ver apéndice) del 1 al 3%, contaban con menos recursos económicos que los funcionarios públicos, algunos miembros del clero y los tratantes. Para ese grupo de propietarios, los esclavos podían realizar funciones distintas al servicio doméstico; por ejemplo, para el caso de los artesanos, la mano de obra esclava podía emplearse en la prestación de algún servicio o la producción de mercancías.

El trabajo del esclavo, propiedad de un maestro artesano podía realizarse en el taller u obrador de éste, que generalmente se localizaba en la azotea de su casa. Al respecto Antonio Rubial comenta que:

“Varios artesanos llegaron a beneficiarse de un número considerable de oficiales asalariados, de aprendices y de esclavos. Algunos diversificaron sus actividades, compraron casas y talleres y se convirtieron en empresarios asociándose con comerciantes y burócratas, con lo que ascendieron socialmente. Los más, sin embargo, mantuvieron una situación desahogada pero sin traspasar las barreras de su clase, aunque la mayoría promovía a sus hijos hacia otras profesiones mejor remuneradas o hacia la iglesia.”⁶⁸

La documentación notarial nos muestra el caso de 37 esclavos que trabajaron al servicio de maestros artesanos (ver Apéndice. Tabla 6); entre ellos tenemos el caso de Manuel de 15 años, oficial de odrero y, el de Diego de 36 años, oficial de zapatero y chinero, dos ejemplos interesantes pues ambos alcanzaron el grado de oficial, ascendiendo el nivel de aprendiz. El trabajo de Manuel (cuya escritura veremos a continuación) formaba parte de la rama productiva del cuero. Concretamente, el trabajo como odrero era el que se realizaba una vez que el curtidor y zurrador habían trabajado la piel, dejándola blanda y suave, de tal manera que con ella se pudieran fabricar recipientes de forma casi cilíndrica con un agujero en la parte superior, para contener aceite, vino, pulque y otros líquidos. El oficio de Manuel, estaba a la par con los de gamucero y guantero. (Ver Apéndice. Figura 1). La

⁶⁶ Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo...*, p. 63.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 64.

⁶⁸ A. Rubial García, “La sociedad novohispana...”, *Op.cit.*, p. 67.

escritura notarial correspondiente que a continuación muestro, señala que dicho esclavo fue negociado en almoneda pública por dos personas, un odrero y un arriero, quienes de mancomún acuerdan cubrir el monto del esclavo a plazos durante año y medio.

“Cristóbal Sánchez, odrero, y Juan Gutiérrez de Cazalla, arriero, vecinos, de mancomún se obligan a pagar a Alonso Ruiz y a Isabel de Valdés, viuda, vecinos, como albaceas de Gonzalo Cuberos, 400 pesos de oro común por razón de un esclavo negro llamado Manuel, zape, pequeño de cuerpo, oficial de odrero, de 25 años o más, el cual se vendió por bienes del dicho Gonzalo Cuberos y se remató en Cristóbal Sánchez para ambos, en pública almoneda, ante el escribano Antonio Alonso. Plazo: en reales de plata, en esta manera: 100 pesos dentro de 4 meses, a partir de la fecha de esta carta y los 300 restantes dentro de 14 meses luego siguientes, de manera que el total de la deuda se acabe de pagar en año y medio con las costas, con hipoteca del esclavo. Firmaron ambos. Testigos: Baltasar de Montoya, Tomás González y Diego de Morón, vecinos y estantes.”⁶⁹

Posiblemente, Manuel sería obligado por Cristóbal Sánchez, a fabricar las vasijas de cuero, las cuales serían transportadas para su venta por Juan Gutiérrez de Cazalla.

Dentro de la misma rama productiva del cuero localizamos el oficio de zapatero, el cual fue desempeñado por los esclavos artesanos Diego y Roque. Dicho oficio se encontraba en el mismo nivel que los de sillero, taburetero, guarnicionero y botero. (Ver Apéndice. Figura 1). Refiriéndonos a los precios de compraventa, notamos que Manuel, el artesano odrero y Diego, fueron adquiridos casi en la misma cantidad de 400 pesos de oro común, (con 10 pesos de diferencia), resalta aquí el hecho de que el primero era menor de edad y, el segundo un adulto; en cambio Roque, artesano zapatero, tuvo un precio menor al de los anteriores: 100 pesos de oro común, al parecer la diferencia obedeció a que el esclavo tenía “tachas” o defectos, como ladrón, borracho y huidor, lo cual influyó en la venta.

Es un hecho que para Damián Xentil de Párraga, abogado de la Real Audiencia, propietario de Diego, al igual que muchos otros propietarios, incluyendo a las dueñas, la compra de un esclavo artesano significó una operación comercial productiva, dado que el trabajo realizado por el esclavo les generó ganancias. De ahí posiblemente que algunos propietarios decidieran de mancomún la adquisición de un esclavo artesano, como se dio en el caso de la escritura anteriormente señalada.

Respecto al esclavo Antonio con oficio de chapinero, propiedad de Juan de la Concha, sabemos que entró como aprendiz por tiempo de un año y cuatro meses, lapso durante el cual se le instruiría en la confección de una “especie de pantufla o chinela ricamente bordada que usaban las mujeres.”⁷⁰ Fue un hecho que en la ciudad, los maestros artesanos

⁶⁹ Obligación de pago, AA, L. 6, F. 925/926, *Catálogo de protocolos*, Vol. I. 2003.

⁷⁰ Manuel Carrera, *Op.cit.*, p. 323.

españoles, por algún motivo, enseñaran su oficio a los esclavos, y que el acto se formalizara legalmente a través de un contrato de aprendizaje. Veamos un ejemplo a continuación.

“Diego de Bonilla, oficial de chapinero, vecino, se obliga a pagar a Juan de la Concha, vecino, 100 pesos y 6 tomines de oro común en reales que le da por las cosas y géneros que le vendió en la forma y precios siguientes: 16 cargas de palo de hacer chapines, a 2 pesos y 4 tomines carga de a 25 palos grandes y chicos, 40 pesos. 2 pesos de cañas de Castilla para el oficio de chapinero a 10 cañas al real, 2 pesos. 3 alfanes, 2 de mano a medio servir y uno de desbastar a medio servir, todos en 9 pesos. Una tenzaza hecha en Castilla, en 3 pesos. 8 pares de hormas de chapines, todas nuevas, 6 de a dos puntos, una de a cuatro puntos y el otro par de niña, unas con otras a 3 tomines, montan 3 pesos. 2 macetas del oficio de chapinero, en 6 tomines. 3 escofinas, dos nuevas mangas y una brava, todo en 5 pesos. Una mesa para la puerta de la calle, en 2 pesos. Otra mesilla con su cajón para trabajar, en un peso. 2 pares de tijeras a medio traer, en 4 pesos. 31 pesos en reales. De todo lo cual se da por entregado. (...) Y se obliga además a que enseñará el oficio de chapinero a un negro llamado Antonio, esclavo de Juan de Concha, dentro de un año y cuatro meses desde el día de la fecha de manera que al fin del tiempo pueda trabajar donde quisiere y ganar como un oficial, so pena que el tiempo en que lo acabare de aprender se lo pagará como si fuera ya oficial, con que no corra por su cuenta más de darle de comer y hacerle buen tratamiento. Y si el negro se ausentare, se le entregará para que cumpla esta escritura, más las fallas que hubiere hecho”.⁷¹

A través de este contrato, los españoles Diego de Bonilla y Juan de la Concha, acuerdan el pago de una deuda. Por los objetos enumerados en el documento, los cuales son útiles para el trabajo de chapinero, hacen suponer que Juan de la Concha, pudo estar relacionado con dicho oficio, o posiblemente fuera artesano y, que por algún motivo, tal vez enfermedad o edad avanzada, decide vender su mercancía y objetos de trabajo y, al mismo tiempo opta por colocar como aprendiz a su esclavo, quizá con el objeto de venderlo posteriormente a un precio mayor, o ponerlo a trabajar para ayudarse económicamente.

Por su parte, los maestros españoles que contrataban aprendices esclavos tenían dos ventajas primordiales: contar con un flujo importante de aprendices, lo cual le suponía un ahorro de capital en asistentes esclavos y, al mismo tiempo obtener ingresos con la enseñanza del oficio.⁷²

Ahora me referiré a la actividad de aguador. Dentro de las escrituras notariales figura el caso de Juan de 31 años, esclavo de origen Anzico, el cual fue vendido junto con los implementos de trabajo, una “mula, barriles y aparejos de echar agua, todo por precio de 300 pesos de oro común en reales”.⁷³ Aquí podemos observar que al igual el esclavo de Doña Ana Carrillo, propietaria mencionada anteriormente, el esclavo fue vendido como un objeto más de los insumos de trabajo.

⁷¹ Obligación de pago, JPR, Libro 8. F.132/132v. *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁷² Lutgardo García Fuentes, “Suramérica y el Caribe”, en *Tres grandes cuestiones...*, p. 64.

⁷³ Venta, JPR, L. 8, F., 90/90v, *Catálogo de protocolos*, Vol. II. 2005.

La arriería fue otra de las actividades desempeñadas por los esclavos. Ella sirvió como medio de transporte tanto en la ciudad como en distintas provincias. Concretamente, el arriero era la persona encargada de transportar mercancías utilizando para ello mulas, se sabe que cada esclavo conducía al menos tres de ellas.⁷⁴ En total, cuantifique 20 esclavos ocupados en dicha actividad. De nueve adquisiciones que se hicieron de esclavos arrieros, 2 corresponden a propietarios burócratas, el resto al parecer se dedicaba solamente a la arriería. De dichas adquisiciones, 6 fueron realizadas de manera grupal y 3 de forma individual; en las primeras se llegaron a adquirir a la vez hasta 4 esclavos junto con sus mulas (de 26 hasta 46 animales), y a veces, caballos y cargas de corambre;⁷⁵ en éstos casos los precios fluctuaron entre 3 y 8 mil pesos de oro común. Las ventas individuales por su parte, arrojaron datos en el precio de esclavos, éstos fueron adquiridos entre 500 y 600 pesos de oro común (no incluyó mulas, caballos o corambre); precios altos en comparación con los otros oficios y actividades ya señalados. Esos precios se mantuvieron aún en los casos de esclavos con “tachas” como el haber huido, tal fue el caso de Juan de 30 años, originario de Bran, el cual al momento de la compra estaba preso en la cárcel de Iguala; ellos indica la decisión de su propietario, Bartolomé Sánchez de arriesgarse a comprar al esclavo para dedicarlo a la próspera actividad de la arriería. Las edades de los esclavos al momento de las compras, fueron entre los 20 a 45 años.

A manera de ejemplo, presento la siguiente escritura de venta de esclavos arrieros.

Juan Tomás Aragocés, residente, vende a Juan del Arroyo, vecino, la mitad de una recua de 41 bestias mulares, 4 caballos de arria de diferentes colores y hierros, que están herrados nuevamente con un hierro [como el que se consigna en el documento] en la espalda de cada bestia; y 3 esclavos negros: Baltasar cocolin [sic], Francisco, ladino y Hernando, maricongo, tuerto de un ojo; 38 cargas de corambre de Castilla para vino. Con la mitad y lo que más se hubiere acrecentado y con la mitad de los fletes y aprovechamientos de la arria, desde el día en que el otorgante hizo compañía con Simón Pascua -según escritura hecha ante Diego Pérez, escribano de Su Majestad, en México a 5 de mayo de 1561- y le vende sólo la mitad porque, conforme a la compañía, es de Simón Pascua y la dicha compañía es ya cumplida. Y todo se lo vende por precio de 8 000 pesos de oro común que recibió, dándose por contento y bien pagado. Asimismo le da poder, para cobrar de Simón Pascua la mitad de recua y aparejos, negros y corambre y mitad de lo que se ha ganado y adquirido con la dicha recua durante el tiempo de la compañía, porque todo ello se lo vende por el dicho precio, obligándose a que, si saliere incierta la venta y le fuere puesto algún pleito o demanda, él devolverá los dichos pesos de oro. No firmó. Testigos: Juan de Masaguer, Alonso de Tapia y Alonso González de Santiago, vecinos y estantes.⁷⁶

⁷⁴ Ampliaré la información sobre la arriería en el siguiente capítulo.

⁷⁵ El corambre era el cuero, piel o pellejo de animales curtidos o sin curtir; y especialmente los de toro, vaca, buey o macho cabrío, útiles para guardar la mercancía. En Manuel Carrera, *Op.cit.*, p. 323.

⁷⁶ Venta, AA, L. 2, F. 163/164, *Catálogo de protocolos*, Vol. I. 2003.

Los esclavos arrieros, por la actividad que desempeñaron tuvieron la facilidad (de manera involuntaria) para desplazarse geográficamente y conocer varios caminos, muchos de ellos de difícil acceso.⁷⁷

La última actividad desempeñada por los esclavos, que aparece registrada en las escrituras notariales, está relacionada con la ganadería, se trata de los cuidadores de ganado mayor y menor. Los documentos señalan que dichos esclavos trabajaron en diferentes provincias de la Nueva España, como Tetolinga,⁷⁸ Pánuco y Michoacán. Fue común que propietarios de un amplio poder económico, tuvieran entre sus bienes inmuebles varias estancias de ganado, en las cuales trabajaban los esclavos cuidando a los animales. Una muestra la tenemos con el ya mencionado Luis de Castilla, quien fue dueño en 1564 de una estancia de ganado con 817 cabras, 350 ovejas, 125 chivos y dos 2 negros.⁷⁹

Otra muestra, es la de ocho esclavos que cuidaron ganado mayor en la provincia de Pánuco. Sus propietarios fueron Lope de Sosa y su hermano, herederos del Tesorero de la ciudad Juan Alonso de Sosa, quien los beneficio con una cuantiosa fortuna integrada entre otros bienes, por varias haciendas y estancias de ganado mayor, las cuales “por ser muchas y no poderlas atender”, ponen en compañía de Juan Díaz de Medina por tiempo de 10 años. En este caso los esclavos se encargarían de cuidar a los caballos, vacas, bueyes, mulas, potros, así como labrar la tierra.

Cuantitativamente los datos arrojados por la documentación notarial, a manera de muestra, reflejan que los propietarios de esclavos tuvieron un total de 724 personas, de ellos 472 corresponden al sexo masculino y 252 al femenino. Comparando estas cifras con las correspondientes a las dueñas de esclavos tenemos los siguientes resultados.

Cuadro 1. Cifras comparativas de esclavos entre dueñas y propietarios.

	Esclavas	Esclavos	Total
Dueñas	49	36	85 (11%)
Propietarios	252	472	724 (89%)
Total	301 (37%)	508 (63%)	809

⁷⁷ Blanca Lara Tenorio, “La integración de los negros en la naciente sociedad poblana, 1570-1600” en Ma. Elisa Velásquez y Ethel Correa, (comp.), *Poblaciones y culturas...*, p. 289.

⁷⁸ La zona de Tetolinga, no la encontré registrada como tal, pero sí localice otra muy parecida que recibe el nombre de Totolinca, la cual se ubica al noroeste del actual estado de Oaxaca. Peter Gerhard, *Op. cit.*, pp. 376, 381.

⁷⁹ Compañía, AA, L. 2, F. 490/490v, *Catálogo de protocolos*, Vol. I. 2003.

Del cuadro anterior, se puede inferir que los propietarios adquirieron la mayor cantidad de esclavos, sobre todo como trabajadores, en contraste, las dueñas sólo obtuvieron el 11% de la población esclava, la mayoría de éstas del género femenino que trabajaban como sirvientas.

Hasta aquí he mencionado los oficios y actividades que desempeñaron los esclavos y, que fueron registrados en las escrituras notariales; sin embargo, existen datos que de manera indirecta, hacen suponer que los esclavos también fueron ocupados en otro tipo de labores, las cuales estuvieron en función del oficio o actividad de su propietario. Tales fueron por ejemplo, en la transformación de metales: arcabucero, espadero, herrero, cerrajero, cuchillero y el platero de oro y plata; en la transformación de la madera: carpintero, entallador, sillero, carretero; en la transformación de pieles de animales: curtidor y zurrador; de la fabricación de textiles y ropa: sastre, sedero, tintorero; en otros: obrajero de hacer sombreros. También quedan incluidos aquellos productores de alimentos y medicinas, dentro de los primeros están: el panadero, pastelero y tocinero, de los segundos, el boticario. En el siguiente capítulo hablaremos de algunos de estos oficios que fueron desempeñados por la población africana libre.

Por referencias bibliográficas sabemos que los esclavos también realizaron otro tipo de trabajos en la ciudad. Al respecto Araceli Reynoso, señala “las ciudades fueron importantes centro de recepción de negros, los cuales se insertaron prácticamente en toda actividad económica urbana.”⁸⁰ Una de ellas se refiere al trabajo en los obrajes.

La industria del textil utilizó desde su instalación en territorio novohispano la mano de obra indígena, pero por varias razones, entre ellas la alta tasa de mortalidad causada por enfermedades así como el maltrato excesivo por parte de los españoles, llevaron a que las autoridades reales desde fines del siglo XVI recomendaran y legislaran a través de Real Cédula, la utilización de la mano de obra negra y no la de indios.

El obraje como institución económica desarrolló una alta productividad, por lo que demandó un alto número de operarios, mayoritariamente negros y mulatos; aunque también fueron utilizados “chinos, indios, mestizos y hasta extranjeros, quienes compartieron un sistema de facto de esclavitud, desarrollándose complejas relaciones interétnicas, donde se

⁸⁰ Araceli Reynoso Medina, “Esclavos, libres y empeñados de su voluntad: Trabajo y etnicidad en el obraje de Posadas,” en *Quinto Encuentro de Afromexicanistas, El rostro colectivo de la nación mexicana*, Ma. Guadalupe Chávez Carvajal, coord, Morelia, Michoacán, UMSNH, IIH, 1997, p. 36.

mezclaron sentimientos de solidaridad, fraternidad, rivalidad, animadversión, etcétera.⁸¹ Por su parte Miño Grijalva, señala que “bajo estricto control y supervisión –por voluntad o por fuerza- desfilaron por el obraje cientos y miles de trabajadores (...) La mayoría de las veces sólo vieron, en lugar del salario, cadenas, anticipos y deudas”.⁸²

Las condiciones de supervivencia en los obrajes, nos cuenta Aguirre Beltrán, fueron comunes. Eran lugares similares a una prisión, aislados, amurallados, sin comunicación; húmedos, calurosos y en extremo ruidosos por las máquinas de hilar. Los trabajadores “laboran con el torso desnudo, vestidos con pantalones que mudan cada año; si el uso los convierte en harapos antes del término se reemplazan con sacos de tela áspera, con cinta para amarrar la cintura”.⁸³ Muchos esclavos, eran sujetos condenados a prisión, los cuales pagaban con su estancia la condena; otros eran prácticamente secuestrados por deambular en las calles.

La fábrica del obraje permitió satisfacer la demanda de un mercado en expansión, había tanto una producción interna de consumo local, como una externa, por ejemplo a Guatemala y Perú. Por ello se requería entre otras cosas, un trabajo especializado por parte de los operarios, como nos señala Brida Von Mentz, había por lo menos 20 especialidades en cada obraje, entre las que se encontraban cardadores, hilanderos y tejedores, entre otros.⁸⁴

La explotación dentro del obraje llevó a que los operarios buscaran por todos los medios escapar a su situación, por lo que la huida fue el medio para ello. María Elena Cortés, nos menciona el caso de Diego de la Cruz, quien en “1640 el Santo Oficio de la Inquisición le sigue proceso y causa criminal por ‘haberse levantado a sí mismo, por verse fuera del obraje en que estaba’”.⁸⁵ A grandes rasgos esta fue la situación del esclavo en los obrajes,

⁸¹ Araceli Reynoso Medina, *Op.cit.*, p. 38. Sobre el tema, puede ser consultada la obra de la misma autora, titulada *Esclavos negros en los obrajes de Coyoacán, siglo XVII*, Tesis de maestría, México, UNAM, F. F y L., 2005. Para el caso de los obrajes en Querétaro se puede consultar a Juan Manuel, de la Serna H, “Bregar y liberar, los esclavos de Querétaro en el XVIII”, en Adriana Naveda Chávez-Hita, *Pardos, mulatos y libertos*, (*Sexto Encuentro de Afroamericanistas*), Universidad Veracruzana, México, pp. 99-116.

⁸² Manuel Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, El Colegio de México, FCE, 1993, p. 23.

⁸³ Gonzalo Aguirre Beltrán, *El esclavo negro...*, p. 76.

⁸⁴ Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 173.

⁸⁵ Ma. Elena Cortés Jácome, *El grupo familiar de los negros y mulatos: discurso y comportamiento según los archivos inquisitoriales*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, F.F y L., 1984, p. 128.

ahora revisemos brevemente la participación del negro en las obras públicas de la ciudad de México.

Uno de los trabajos de carácter público en que participó el esclavo, fue el desagüe ciudadano. La ciudad de México durante los siglos XVI y XVII padeció de continuas inundaciones, siendo la de mayor magnitud la del año 1629.⁸⁶ Para resolver la grave situación por la que atravesaba la ciudad durante esta inundación, las autoridades capitalinas solicitaron de manera urgente la ayuda a sus habitantes, para ello convocaron a los vecinos propietarios de esclavos para alquilar la mano de obra de éstos, a cambio de darles alimentación.⁸⁷ Otra obra pública, fue la construcción del acueducto de Chapultepec; al respecto el acta de cabildo del 4 de marzo de 1573, señala: “se acordó que el Obrero Mayor pague 200 pesos de oro de la multa impuesta al negro Juan Zauba, preso por asesinato, por ser útil para las obras de agua de Chapultepec”.⁸⁸ Una obra más, fue la construcción de la Catedral de México alrededor de 1585, en su edificación se emplearon a hombres y mujeres, ellos, trabajaban en las canteras para obtener piedras, y ellas, preparando la comida con maíz, frijol, chile, carne de vaca o carnero, para los trabajadores. Al igual que en la obra del acueducto, fueron utilizados negros que estaban presos en la cárcel por algún delito.⁸⁹ También, el esclavo fue empleado en el empedrado de las calles de la ciudad, así se menciona en la siguiente cita: “Habiendo pedido el regidor Ruiz Gonzáles, que se paguen las 500 fanegas de maíz compradas para los esclavos que trabajan en el empedrado de las calles (...)”⁹⁰

Hasta aquí, la muestra del trabajo de esclavos en la capital virreinal.

Consideraciones parciales

A través del análisis de las escrituras notariales, he intentado señalar la participación laboral de los esclavos africanos a partir del trato diario en las casas, palacios o talleres de sus propietarios hombres y mujeres; básicamente se distinguieron: el servicio doméstico, trabajo artesanal, transportes y, servicios.

⁸⁶ A. Rubial García, *La plaza...* p. 15.

⁸⁷ Elizabeth Hernández, *Op.cit.*, p. 76.

⁸⁸ Actas de cabildo: 4 de marzo de 1573. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 499.

⁸⁹ Silvio Zavala, *Una etapa en la construcción de la Catedral de México*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 147-169.

⁹⁰ Actas de cabildo: 3 de septiembre de 1574. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 512.

La documentación notarial revisada, señala que la elite novohispana y principalmente integrantes de la oligarquía, hombres con gran poder económico y político, no sólo en la ciudad sino también en toda la Nueva España, que formaron parte de la burocracia virreinal, ocupando generalmente puestos de alto rango, contaban entre sus sirvientes a numerosos esclavos africanos; éstos, además de cumplir con diversas labores domésticas, funcionaron como esclavos de librea, por lo que generalmente eran vestidos a la usanza española, con trajes elegantes realizados con telas importadas; esos esclavos representaban un lujo, un símbolo de ostentación, pues resaltaban el estatus económico de su poseedor. Para el esclavo, vivir al lado de un alto miembro de la elite novohispana marcaba una diferencia respecto a un propietario dueño de un taller artesanal, ya que su vida como sirviente doméstico le abría la posibilidad de disfrutar de cierta libertad espacial dentro de la ciudad; podía cotidianamente encomendado por su amo, desplazarse por las plazas públicas o mercados para realizar las compras, asistir a la iglesia o parques, o algún otro lugar público para cumplir con alguna tarea doméstica; esa misma dinámica le dio al mismo tiempo, la oportunidad de vincularse con miembros de su mismo grupo y con los demás.

Comparativamente, la vida del esclavo al lado de un propietario de menores recursos económicos era diferente, pues su amo tenía el dinero suficiente para llevar una vida holgada, pero sin lujos. Hubo casos en que el amo alquilaba la fuerza de trabajo del esclavo para sufragar su manutención diaria; en otras, podía colocarlo como aprendiz de algún oficio, para venderlo posteriormente a un precio mayor. A veces, algún maestro artesano compraba esclavos con oficio para utilizarlos como ayudantes, lo cual además de facilitarle su labor, le permitía incrementar su producción. Para esos esclavos, la vida cotidiana era distinta al esclavo doméstico porque su función estaba centrada en producir bienes o prestar servicios, por lo que podían vivir encerrados en los talleres u obradores para realizar su trabajo.

En la vida cotidiana del esclavo, puede observarse la ambigüedad en el trato que recibió. A veces el único vínculo con el amo fue exclusivamente por su fuerza de trabajo, era una relación que podía estar marcada por algún tipo de violencia física o verbal; en cambio en otras, tuvo la posibilidad de pertenecer a la familia del amo, ser confidente de los niños y en el caso de los sirvientes, con frecuencia recibir el cariño familiar, lo cual le abrió la

posibilidad de expresar sus pensamientos, sentimientos, podía salvar su alma, rezar a Dios, etcétera.

Por último, he de señalar que los esclavos, ya como sirvientes, ya como artesanos, desempeñaron un papel importante en la economía citadina. En casa del amo contribuyeron cotidianamente a mantener la limpieza, el orden y la estabilidad doméstica; en el taller u obrador, se convirtieron en productores de las mercancías que la ciudad necesitaba para su consumo; y, también fueron prestadores de algún servicio. En ese contexto citadino fue posible que el tipo de trabajo desempeñado por los esclavos, sobre todo domésticos, permitiera que sus amos expresaran su 'humanidad' a través de ciertos actos beneficiosos para aquellos como por ejemplo, el otorgamiento de la libertad.

Capítulo 3

Ocupación laboral de niños y adolescentes mulatos libres en la capital virreinal.

En este capítulo intento destacar la participación laboral de la población de origen africano y sus descendientes, concretamente de aquellos niños y adolescente mulatos libres en la ciudad de México. Con fines meramente didácticos dividí los trabajos realizados por ellos, en tres bloques: servicio doméstico, artes u oficios y, actividades diversas.

Presento en primer lugar el servicio doméstico por ser la actividad en que se desempeñaron el mayor número de niños y adolescentes. Explico el procedimiento a través del cual se formalizaba legalmente, ante escribano publico, la relación de trabajo entre el menor y el adulto quien lo contrataba; señalaré los derechos y obligaciones que dicha relación generaba; por mencionar sólo algunos de ellos, tenemos la percepción de un salario y, el encarcelamiento del menor en caso de incumplimiento al contrato.

En segundo lugar, analizo el trabajo que dicha población realizó en algún arte o también llamado oficio; es decir, a los trabajadores manuales. Algunos de ellos se desempeñaban como aprendices y otros, dominaban el oficio. También presento aquí los derechos y obligaciones a los quedaban sujetos legalmente. Al mismo tiempo conoceremos los diversos oficios a los cuales les era permitido ingresar, entre ellos sobresale el de platero, uno de los oficios de mayor prestigio en la ciudad.

En tercer lugar, explicaré las diversas actividades y oficios realizados por adultos libres que vivían en la ciudad. Se trata de mujeres y hombres que prestaban algún servicio, vendían mercancías o eran dueños de bienes inmuebles; por mencionar a dos de ellos, tenemos a una mujer, tratante de cacao y a un hombre dueño de minas.

3.1. Niños y adolescentes en el servicio doméstico urbano.

El análisis de la documentación notarial, nos reporta la presencia de 191 africanos y sus descendientes que vivían en la ciudad de México en libertad. Aunque esta cifra es pequeña en comparación con los mil africanos analizados aquí, ello demuestra su existencia y contribución a la vida económica urbana. Específicamente, tenemos que 70 trabajaban en el

servicio doméstico, 26 laboraban en algún oficio o también llamada arte¹ y, 22 desempeñaban actividades diversas; de las 73 personas restantes no fue posible localizar información concreta respecto a su desempeño laboral, porque los documentos no refieren el dato. (Ver Apéndice. Gráfico 4).

El servicio doméstico fue una de las principales actividades en las ciudades y, la de México no fue la excepción, al contrario, dada su importancia económica, política, social, se requirió constantemente dicho servicio, principalmente en palacios y casas donde “residía la corte virreinal, y en la que vivían los dignatarios, funcionarios españoles, religiosos y seculares, así como miembros de la élite económica”.² Aunque también fueron ocupados en menor medida por propietarios de menores recursos económicos.

El 37% de la población de estudio, estaba dedicada a trabajar como sirviente. Para llevar a cabo esta labor, se realizaba un contrato ante escribano público, mediante el cual se regulaban las condiciones de la relación de trabajo originadas entre el trabajador y el patrón. Todo contrato, formalizado mediante escritura,³ consigna “siempre un negocio jurídico, es decir, un otorgamiento de voluntad encaminado al establecimiento de una relación jurídica, por lo que tiene un carácter dispositivo y causan siempre efectos legales.”⁴ Dicho documento se extendía, entre otras cosas, “para que no ‘huyese’ el sirviente, es decir, para darle seguridad al amo que lo contrataba de su permanencia durante el tiempo estipulado en el contrato”.⁵ Los negocios jurídicos en cuestión son: los conciertos de servicio y obligación de servicio por deudas. Es necesario señalar, que en ellos figura en algunos casos, el establecimiento de una curaduría, (ampliaré éste término cuando me refiera a los niños huérfanos).

En dichos contratos la palabra “servicio” determina la actividad a realizar que es la de sirviente y, generalmente se acompaña de algunas de las siguientes fórmulas: “para servirle

¹ El término: “artes” o “ingenio” es la designación para máquinas complejas. Los términos provienen del latín y equivalían al término ‘técnica’ del griego. “Por lo tanto, ‘arte’ en ese periodo histórico no corresponde a la concepción estética que va tomando en el transcurso del siglo XIX. Es similar el desarrollo del término ‘kunst’ del alemán, que se usaba, por ejemplo, para máquinas de desagüe ‘Wasserkunst’ en los siglos XVII y XVIII. Está también alejado del concepto divulgado a partir del siglo XIX de ‘kunst’ o ‘arte’, relacionado ahora con las bellas artes. Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 112.

² *Ibid.*, p. 158.

³ *Vid Supra*, Introducción.

⁴ Ivonne Mijares Ramírez, *Op.cit.*, p. 101.

⁵ Brígida von Metz, *Op.cit.*, p. 151

en lo que le mandare en su casa y servicio” o “deberá servir en todo aquello que lícito sea y se le mandare” o “entra a servir con,” entre otras.

Llama la atención que en los contratos donde se menciona algún tipo de “obligación de servicio”, éste se refiera a que el menor de edad se obliga a prestar sus servicios para pagar una deuda previamente contraída. Generalmente en todos los contratos de trabajo,

“se establecía el tipo de labores y responsabilidad del trabajador, las obligaciones del patrón, quien además de la remuneración económica, frecuentemente proporcionaba techo y alimentos a su empleado. Asimismo se determinaba la duración del contrato y el monto del salario u honorarios”.⁶

De las setenta personas cuantificadas, sesenta y nueve fueron menores de edad; niños y, adolescentes entre los seis y veinticinco años; solamente uno, tenía treinta. Según la legislación vigente la mayoría de edad se adquiría cumplidos los 25 años. (Ver Apéndice.

Tabla 7)

“Desde las Partidas había quedado establecido que sólo los mayores de 25 años gozaban de plena capacidad jurídica. Esto se debe a que se consideraba que antes de cumplirlos, el individuo no había alcanzado la suficiente madurez como para actuar de forma independiente, de manera que debía estar sujeto a la potestad del padre. Para el caso de los huérfanos se mandaba que hasta la edad de 14 años el menor estuviera sujeto a tutela; cumplida esta edad, y hasta los 25 se sometía a curatela”.⁷

Dichos menores de edad fueron designados como mulatos, así aparecen registrados en las escrituras notariales. Aunque he de señalar un caso hacia el año 1600, en que el menor Cristóbal Lorenzo, hijo de madre mestiza,⁸ está registrado como mulato. Aguirre Beltrán, nos dice que durante el siglo XVII y hasta fines del virreinato, se utilizó en la Nueva España una clasificación basada en el color de la piel para designar a la población mestiza; la cual señala que los “diferentes tipos de negros al mezclarse con blancos e indios dieron nacimiento a productos que fueron conocidos con la denominación general de mulatos; mas para distinguir a unos de otros se agregó el adjetivo de color”.⁹ Así, hubo mulatos: blanco, morisco, prieto, pardo, lobo, etcétera. Sin embargo, en ninguna se ubica exactamente a Cristóbal. Quizá la denominación más próxima sería la de mulato pardo, pues ésta corresponde a la mezcla del negro con india, aunque la mamá del joven es mestiza. Todo lo cual lleva a pensar en la amplia variedad de mezclas entre los diferentes grupos sociales.

⁶ “De acuerdo a la terminología de la época, honorarios se referían al sueldo que cobraba un profesional, mientras salario era el que cobraba cualquier trabajador manual.” Ivonne Mijares, *La mayordomía del colegio de San Ildefonso*, Tesis de licenciatura, México, UNAM, FFyL, 1986. Cfr. Ivonne Mijares, *Escribanos y escrituras...*, p. 158. Nicolás de Yrolo, *Op. cit.*, p. XLVI-XLVII.

⁷ Ivonne Mijares, *Escribanos...*, pp. 104-105.

⁸ Concierto de servicio y curaduría, JPR, L. 3, F (51/51v), *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, pp. 163, 167-168.

La orfandad fue algo común entre los niños trabajadores de la ciudad. Eran huérfanos, a veces de madre, padre o ambos. Una explicación a este fenómeno de orfandad se debe a que muchas madres esclavas preferían abandonar a sus hijos, a permitir que éstos vivieran como esclavos, ya que las leyes estipulaban que por “derecho de vientre” el hijo de esclava nacía esclavo también. Amparo de Jesús Rincón, señala al respecto que

“hijos abandonados llamados ‘hijos de la iglesia’, tienen relación con el abuso sexual hacia las negras por parte de los amos. Las madres registraban a sus hijos como ilegítimos para esconder la paternidad o bien los abandonaban para evitar verlos convertidos en esclavos, al dejarlos al amparo de la iglesia al menos aseguraban que el hijo aprendiera un oficio”.¹⁰

En los casos que el menor contaba con algún progenitor, éste acompañaba al niño a la escribanía pública para hacer la petición de una relación laboral en calidad de sirviente. Al respecto la Brígida von Mentz, señala que “es lógico que esto se percibiera, desde el punto de vista del niño, como una ‘entrega’. Como un objeto o cosa de pertenencia de la madre, padre o tutor, se entregaba al menor en casa del amo, de la que no podía apartarse”.¹¹ Efectivamente, los niños tenían que vivir en casa del patrón, pues así lo establecía el contrato; en este sentido se dice que son “entregados”; el tiempo de trabajo variaba entre 8 meses y 8 años. Para ejemplificar, tenemos el caso en 1604 de la niña Felipa de 6 años, a quien su mamá Felipa de la Cruz, también mulata libre, “entrega” con Juana Blanca, mulata, “por tiempo de cinco años para que en ellos le sirva, le ha de dar de comer, lecho en que duerma, curarle en sus enfermedades, vestir todo lo que hubiere menester, le ha de mostrar la doctrina cristiana, buenas costumbres y labrar”.¹² Cabe mencionar que en los niños muy pequeños como el caso de Felipa, se acordaba en el contrato, que se le enseñaría la doctrina cristiana y a veces a leer y escribir, y con frecuencia si eran niñas, se estipulaba que se le enseñaría a ‘coser y labrar’;¹³ a cambio, la menor se comprometía a servir en todo lo que le mandaren.

Cuando el menor era huérfano de padre, la justicia ordinaria le proveía de un curador *ad litem*, es decir, “una persona nombrada para defender los pleitos de aquel.”¹⁴ En 1624,

¹⁰ Amparo de Jesús Rincón Pérez, *Op. cit.*, p. 183.

¹¹ Brígida von Metz, *Op.cit.*, pp. 111-172. En su obra, la investigadora realiza un interesante estudio en el que analiza 200 casos de menores de edad pertenecientes a los diferentes grupos sociales que vivían en la capital y, que acudieron ante el escribano José Veedor para solicitar la formalización de su relación laboral,

¹² Concierto de servicio y curaduría, JPR, L. 4, F. (251/251v), *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

¹³ Brígida von Metz, *Op.cit.*, p.151. El término “labrar” se refiere al equivalente de “bordar”,

¹⁴ Yrolo, *Op. cit.*, p 270

Sebastiana, mulatilla, de 8 a 9 años de edad, natural de México y huérfana de madre y padre, dijo -- ante don Pedro de Villegas Medinilla, alcalde ordinario en México--, que de su voluntad, entra a servicio con Francisco de Quintanilla, escribano público de la provincia de los Valles, vecino de México. Y visto que es menor de edad, el alcalde le nombró por su curador ad litem a Agustín Díez, procurador de esta audiencia, quien la puso a servicio con Francisco Quintanilla, quien la recibe, por tiempo de 6 años, que corren desde hoy día de la fecha. En los 3 primeros años le dará un peso al mes, vestirla y curarle en sus enfermedades, y en los 3 años restantes, 2 pesos cada mes, de vestir a su uso, darle todo lo necesario que hubiere menester y a hacerle buen tratamiento en todo el tiempo. La menor deberá servir en todo aquello que lícito sea y se le mandare. El curador obligó a la menor a no se irá ni ausentará so pena de ser traída a su costa y apremiada a que cumpla la escritura y fallas que hubiere hecho.”¹⁵

En el interrogatorio, que de manera obligatoria se le hacía a la menor al momento de entablar una relación de trabajo, quedaba asentado que ella por voluntad aceptaba las condiciones del mismo, así como la designación de su patrón, al cual de antemano conocía. Lo que lleva a suponer que había ya un previo acuerdo de palabra entre ambas partes.

Entre otra de sus características, los contratos laborales establecían que el patrón debía pagar un salario al menor. El monto variaba de 1 a 4 pesos de oro común al mes; la mayoría recibió 2. Para darnos una idea de lo que se podía comprar con 2 pesos, extraje algunos datos de los testamentos y cartas de dote, donde se menciona por ejemplo que un par de botas valían 2 pesos, una taza de China grande, un peso, unos chapines argentados (tipo sandalias), un peso. Dicho salario, así como los pagos por adelantado que a veces realizaba el patrón, solía quedárselo el tutor del menor. Al respecto nos vuelve a señalar Brígida von Metz, “queda la sensación de que se trata de una verdadera ‘venta’ del niño a sus nuevos amos y señores”.¹⁶ Tenemos el caso de la mulata Francisca Hernández, hija de Pedro, mulato zapatero, que recibe a cuenta por el trabajo de su hija, 45 pesos de oro común y, quien, además, recibe el salario de 1 peso y 4 tomines de oro común al mes, la cual entra a servicio por 8 años.¹⁷

Como ya mencioné, los contratos estipulaban derechos y obligaciones de ambas partes. En caso de incumplimiento, el menor era llevado a la cárcel; así lo menciona el contrato de Gaspar de los Reyes, de 18 años, quien entra a servir con un doctor, éste se compromete a:

“dar buen tratamiento, de comer, vestir, calzar, curarle en sus enfermedades y un peso con cuatro tomines de oro común cada mes, como los fuere pidiendo y a no despedirlo, so pena de pagarle de vacío el tiempo que le restare; por lo que el mulato le servirá en todo lo que se le mande y fuere

¹⁵ Concierto de servicio y curaduría, JPR, L. 9, F. 3/4, (50/51), *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

¹⁶ Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 151.

¹⁷ Carta de servicio, JPR, L. 2, F. (646/646v), *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

lícito, so pena de ser traído de donde estuviere y cumplir con prisiones las fallas que hubiere hecho.”¹⁸

Quizá esa falta laboral haya sido una de las causas por la cual varios de los niños se encontraban presos en la cárcel pública de la ciudad. Algunos documentos señalan este hecho. Por ejemplo, Nicolás Hernández, de 7 años quien en 1625 es liberado de la cárcel por su madre tras pagar 5 pesos de oro común, dinero prestado por el bachiller Diego Cortés, con quien entra a servicio Nicolás para saldar la cuenta adquirida.¹⁹

Otro motivo de encarcelamiento del menor fue por haber cometido un delito. Agustina Contreras, de 15 años, fue liberada de la cárcel por Juan Bautista, tratante en vender madera, quien pagó 6 pesos de oro común en reales, “para que con ellos saliese de la cárcel pública de México, donde estaba presa por causa criminal de heridas que había dado”.²⁰ Esta situación me permite hablar acerca del trato que recibía el menor por parte del amo. Generalmente, “los niños estaban a merced de quien los contrataba y de las arbitrariedades del patrón. Si bien en algunos casos pudieron correr con suerte y recibir buen trato y un hogar dónde vivir, en otros debieron sufrir muchos maltratos”.²¹ Tal pudo haber sido la situación de las niñas que servían a varones solteros, quienes estaban expuestas, por su condición de género, a agresiones que no podían ser denunciadas. Los datos reportados en las escrituras señalan que las jóvenes fueron mayoría en la prestación del servicio doméstico, cuantifique 41 mujeres, en comparación de 29 varones. Elisa Velázquez, señala al respecto que dicha actividad fue la que con mayor frecuencia efectuó el grupo femenino.²²

Por último, respecto al servicio doméstico, he de señalar que en algunos casos el patrón también proporcionaba vestido y atención médica no mayor de 15 días. Pasemos ahora al trabajo de los niños libres en las artes u oficios.

3.2. Niños y adolescentes mulatos artesanos en la ciudad

La documentación notarial me permitió cuantificar a veintiséis menores de edad que trabajaron en algún arte u oficio en la ciudad. Sus edades oscilaron entre 9 y 25 años, todos

¹⁸ Carta de servicio, JPR, L. 11, F. (199/200v), *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

¹⁹ Concierto de servicio y curaduría, JPR, L. 9, F. (7238v/239v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

²⁰ Concierto de servicio y curaduría, JPR, L. 9, F. (7238v/239v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

²¹ Brígida von Metz, *Op.cit.*, p. 158.

²² Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p. 133.

hombres, excepto una niña de 9 años. Contrariamente a lo observado en el servicio doméstico, aquí, la mayoría de los trabajadores artesanos fueron hombres, quienes desempeñaron 10 oficios diferentes. (Ver Apéndice. Gráfico 5). Cinco de los cuales sabían ya un oficio y se desempeñaban en él, y veintiuno eran aprendices. (Ver Apéndice. Tabla 8). Al parecer, ellos como todo artesano, solían laborar en algún taller artesanal o también conocido en la época como obrador, bajo la supervisión de algún oficial o maestro. Generalmente los conocimientos técnicos necesarios para cualquier tipo de oficios se realizaban en dichos talleres, pues no existían escuelas que instruyeran al respecto.

La agrupación de maestros, oficiales y aprendices de un mismo oficio, conformaba un gremio, el cual se regía por ordenanzas, éstas fueron aprobadas en su mayoría en la segunda mitad del siglo XVI. Los gremios en la ciudad se encontraban regulados por el Ayuntamiento, quien se encargaba de “asegurar el surtimiento adecuado en calidad, cantidad y precio de los artículos, así como el de mantener bajo su control la producción artesanal y a los productores mismos”.²³ Carmen Bernard, dice respecto a los gremios que

“Desde el comienzo las corporaciones estuvieron controladas por españoles, con el fin de evitar la descalificación del trabajo chapucero, atribuido a la torpeza de los oficiales de color. Dos criterios son mencionados con frecuencia: la confianza, depositada en los oficiales, que podían, si eran deshonestos, adulterar la composición de las materias utilizadas, y la voluntad de preservar el prestigio del gremio, afirmando la “pureza” racial de sus miembros.”²⁴

Sin embargo, como ya se ha señalado, dichos “oficiales de color” llegaron a ingresar a pesar de los obstáculos, a ciertos oficios donde tuvieron la oportunidad de mostrar sus destrezas y habilidades. Paulatinamente se les fue permitiendo acceder a ciertos oficios, como el de zurrador en 1565, el de cerero en 1574, el de curtidor, carnicero y otros, los cuales “fueron considerados como tareas ingratas y sucias, como las más viles”,²⁵ por encontrarse dentro de los oficios de menor reputación. De hecho este tipo de oficios que eran desempeñados por los negros y castas de menor rango, tendían a evitar la mezcla racial, marcando una separación social tajante.

Al igual que existía una jerarquía social, también la organización gremial se regía por niveles, así los gremios de mayor prestigio comprendían oficio tales como el de la seda, plata, locero, batihoja, entre otros; a los cuales difícilmente se permitía el ingreso de ‘gente

²³ Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 124.

²⁴ Carmen Bernard, *Op. cit.*, p.96.

²⁵ *Ibíd*, p.95.

de color', sin embargo, los documentos notariales nos señalan que hubo excepciones y, al menos para este análisis, dos mulatos logran aprender el oficio de platero. Ello se debe a la gran demanda que la élite española citadina tenía de ciertos productos metálicos como por ejemplo las joyas de oro y plata.²⁶

Los mulatos en cuestión son Juan de Sanctos un joven de 15 años, a quien su mamá María Hernández, negra libre, pone como aprendiz con

“Pedro de Ceballos, maestro del oficio de platero de plata, en la calle de San Francisco, por tiempo de cinco años que se cuentan desde el día de la fecha, en los cuales le enseñará el oficio sin encubrirle nada, le ha de dar de comer, vestir, ropa blanca y curarlo en sus enfermedades; al fin del tiempo oficial de platero para que pueda trabajar en cualquier tienda. Con ello María Hernández obliga a su hijo a que en ese tiempo asistirá en la casa y tienda del maestro y hará todo lo que le mande y fuere lícito, no se ausentará so pena de ser traído y apremiado a que cumpla la escritura y fallas que hubiere hecho por ausencia o enfermedad. Si al fin de los cinco años el maestro no lo diere por oficial, su madre lo pondrá con otro maestro y Pedro de Ceballos pagará los días en que acabe de aprender”.²⁷

Y, Francisco Xuárez de 12 años quien entra como aprendiz de platero de oro durante 4 años, con Pedro de Salamanca, quien:

“Durante ese tiempo el maestro le ha de dar de comer, curarle en sus enfermedades como no pasen de 15 días, hacerle buen tratamiento, en cada año le ha de dar un vestido de paño de la tierra, que se entiende calzón, ropilla, capote, medias, zapatos, sombrero, jubón, dos camisas y balonas y, al fin del dicho tiempo, oficial del dicho arte y si no le hubiere enseñado en el ínterin que lo acaba de aprender, le ha de pagar como oficial”.²⁸

Al igual que los documentos referentes al servicio doméstico, los contratos o “concierto de aprendiz o de servicio”, (en éste caso el ‘servicio’ se refiere a algún oficio), establecen casi los mismos derechos y obligaciones tanto por parte del maestro como del trabajador. Es decir, el menor tenía algunas retribuciones como: casa, cama, vestido, alimentos, servicio médico no mayor de 15 días y, calzado; respecto al salario, el joven lo recibía cuando prestaba su servicio desempeñándose en algún oficio; en los casos de aprendiz, sólo en algunas ocasiones tenía ésta percepción. Como ejemplos están: Miguel de 16 años,²⁹ quien entra a trabajar como aprendiz por tiempo de 2 años, percibiendo un salario de 30 pesos de oro común, cantidad que se le dará “como fuere sirviendo”; Pascual de 14 años,³⁰ aprendiz de pasamanero y orillero, por 2 años, recibiendo 2 pesos y 4 tomines al mes; y

²⁶ Brígida von Metz, *Op. cit.*, p. 118.

²⁷ Concierto de aprendizaje, JPR, L. 11, F. (716/716v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

²⁸ Concierto de aprendizaje y curaduría, JPR, L.10, F (275v/276v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

²⁹ Aprendiz, AA, L.5, F 1997/1997v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

³⁰ Concierto de aprendizaje, JPR, L. 9, F (80/80v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

Nicolás de 10 años,³¹ aprendiz de zapatero, contratado por 3 años, recibiendo 20 pesos al año para “material de zapatero”; el maestro de Nicolás fue un indio maestro de zapatero, el de Pascual un mestizo y el de Miguel, un español. Aquí podemos observar el contacto social que el africano tenía con los otros grupos, a partir de una relación laboral. Otro derecho del menor, fue la garantía de aprendizaje, es decir, la promesa del maestro para convertirlo en “oficial del dicho arte” al finalizar el tiempo estipulado; en caso contrario, como se señala en las anteriores escrituras, “le ha de pagar como oficial” o “pagará los días en que acabe de aprender.” Una vez conseguido el grado de oficial, las ordenanzas gremiales le prohibían acceder a convertirse en maestro, y como tal, el acceso a tener tienda propia para vender sus productos; sin embargo, en la práctica sabemos que hubo un mulato con el grado de maestro en el oficio de pintor. Tal fue el caso del Juan Correa, cuyo taller fue célebre en México a fines del siglo XVII; su amplia obra pictórica muestra “angelotes morenos alusivos a sus orígenes. Más de cuatrocientas composiciones salieron de su taller siendo la más conocida la Asunción de la Virgen, que adorna la sacristía de la Catedral de México”.³² En este ejemplo, el maestro mulato logró acceder a mejores condiciones de vida, y con ello consolidar una posición social y económica.

Respecto a las obligaciones laborales, el menor, al igual que en el servicio doméstico, tenía que vivir en casa del patrón, en donde además de realizar las tareas propias del oficio, solía convivir con la familia del maestro. Así se señala, en el caso de Juan de Sanctos, quien vive “en la casa y tienda del maestro y hará todo lo que le mande y fuere lícito”,³³ como “barrer, limpiar y hacer mandados”.³⁴

El oficio de platero y, los demás que desempeñaron los mulatos jóvenes y adultos (de éstos últimos hablaré más adelante) pertenecen a diferentes sectores productivos. Basándonos en el ‘organigrama de oficios y gremios por rama productiva’ que proporciona el historiador González Angulo³⁵ (Ver Apéndice. Figura 1), tenemos que en la rama textil estaban comprendidos el cardador, pasamanero y orillero (tejía encaje y otros adornos

³¹ Concierto de aprendizaje, JPR, L. 10, F (106v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

³² Carmen Bernard, *Op. cit.*, p. 97. Sobre la obra de este pintor puede consultarse a Ma. Elisa Velázquez, *Juan Correa: mulato libre, maestro de pintor*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1988.

³³ *Vid cita* 209.

³⁴ Brígida von Metz, *Op.cit.*, p. 128.

³⁵ *Ibíd*, pp. 121-123.

textiles),³⁶ sombrerero, sastre, bordador, chapinero³⁷ y labrador (equivale a tejer, muy diferente al agricultor); en la rama del cuero, al sillero de sillas de caballo, el zapatero y, el aparejo, éste último lo integre aquí, por que el trabajo que se realiza es con cuero, aunque González Angulo, no lo incluye en su organigrama; y, en la rama de los metales preciosos están los plateros de oro y plata. (Para su mejor visualización, dichos oficios aparecen sombreados en el organigrama correspondiente)

Respecto al oficio de labrar tenemos el caso de una niña, la cual fue contratada como aprendiz. Llama la atención este hecho, ya que por lo regular son los niños varones a quienes se les daba esa oportunidad. La escritura en cuestión es un concierto de aprendizaje y curaduría del año 1583, en el cual Florisanda Anríquez, madre mulata, “entrega” a su hija Mariana de 9 años con Alonso de Vargas, vecino, por tiempo de 4 años, lapso en que recibirá comida, vestido, calzado, buenas costumbres, atención médica y, estará en calidad de aprendiz, con la obligación por parte del maestro para aprender a “coser y a labrar, en caso de que no lo supiera hacer acabado el tiempo, Alonso de Vargas le costeará a una labrandería para que le enseñe”.³⁸ Aquí habría que resaltar algunas cuestiones importantes: primero, la “entrega” de una menor de 9 años a un varón con fines laborales; segundo, una forma de sujeción por parte de la niña, tercero, el posible maltrato o abuso en casa del maestro al quedarse bajo sus órdenes; cuarto, la garantía de aprendizaje, en la cual aquél se compromete a instruir a la menor, y quien en caso contrario, pagar a un tercero para que adiestre a Mariana en el oficio. Este era el tratamiento que se les daba, no sólo a Mariana, sino también a los menores de edad que trabajaban en la ciudad, bajo contrato laboral.

Respecto al papel de la mujer en la vida laboral nos dice Carrera Stampa,

“No se registran en la legislación de Indias, ni en las Ordenanzas gremiales, ni en mandamientos afines, preceptos específicos que regulen de una manera amplia y sistematizada la capacidad jurídica de la mujer dentro de la órbita del derecho de obligaciones”. Sin embargo, en la práctica, “las necesidades impuestas por la manufactura y la venta de los productos fueron incentivos para emplear mujeres blancas y de color, y mestizas en las tareas gremiales.” Muchos de ellas se empleaban como aprendices y oficiales”.³⁹

Fue común que la ciudad en continuo crecimiento, se demandaran mayores productos para su consumo, de ahí que en el caso de las artes u oficios, por necesidad, se abrieran

³⁶ *Ibid*, p. 149.

³⁷ El chapín era una especie de pantufla o chinela ricamente bordada que usaban las mujeres.

³⁸ Aprendizaje y curaduría, Juan Pérez de Rivera, L. 1, F.(334/335v)

³⁹ Manuel Carrera Stampa, *Op. cit.*, p.73-74, 77.

espacios para emplear a las mujeres y, también, para incluir en mayor número a aquellos hombres, que como los negros y mulatos, estaban excluidos de ciertos oficios.

En el Gráfico 5 (ver Apéndice) observamos que los niños mulatos libres fueron empleados mayoritariamente en los oficios de zapatero, sombrerero, y sastre. Algunos de ellos fueron enviados por sus padres a la ciudad para aprender un oficio. Tal fue el caso de Domingo Maldonado, de 16 años a quien su papá Domingo Maldonado, de color moreno, vecino de las minas de Pachuca pone como aprendiz de zapatero con Pedro de Linares, maestro zapatero, vecino de México, por tiempo de tres años.⁴⁰ En el caso de los sombrereros tenemos que algunos de ellos conocían el oficio y se empleaban en el mismo, otros eran aprendices. Al parecer este oficio tenía gran demanda en la ciudad, dado que existían familias contratadas por un maestro, tal fue el caso de los hermanos Gaspar y Melchor López, quien en 1564, “son concertados en que servirán y trabajarán en la casa y oficio de Juan Yáñez en hacer sombreros por 6 meses (...) dándoles de comer, y a Gaspar 6 pesos cada mes y a Melchor 7 pesos cada mes”.⁴¹ Igualmente había familias que laboraban en el oficio de sastre como Domingo y Lorenzo Jiménez, de 10 y 16 años respectivamente, ambos huérfanos, trabajaron en 1602 con el mismo maestro, en calidad de aprendiz por tiempo de 3 y 4 años.⁴²

Ahora pasemos a la revisión de la población libre que realizaba diversas actividades y oficios en la ciudad.

3.3. Oficios y actividades de adultos mulatos libres.

Otro grupo importante de la población de origen africano y sus descendientes libres, lo conformaron los adultos quienes trabajaron en diferentes oficios y actividades. En total cuantifiqué veintidós personas entre hombres y mujeres. (Ver apéndice. Tabla 9)

A través de los diferentes negocios jurídicos en que participó la población de origen africana libre, pude constatar su contribución cotidiana en la economía citadina, ya fuese elaborando productos o prestando servicios. Una de las actividades que desempeñaron fue la arriería, ésta funcionó como medio de transporte para el acarreo de mercancías, se

⁴⁰ Aprendiz, JPR, L.1, F (492/492V), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁴¹ Concierto de servicio, AA, L.2, F. 449/449v. (721/722), *Catálogo de protocolos*, Vol. I, 2003.

⁴² Aprendizaje y curaduría, JPR, L.3. F. ((318/318v), *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

realizaba utilizando mulas y caballos.⁴³ Blanca Lara Tenorio, dice que los arrieros “estaban encargados de trasladar diversas cargas de mercaderías por caminos coloniales difíciles”.⁴⁴ Unas de las mercancías que transportaban fueron los esclavos. Desde el puerto de Veracruz, “los dueños de recuas de la región conseguían por este transporte buenos y abundantes fletes. Los negros se acomodaban dos en cada mula y se llevaban en grandes lotes”,⁴⁵ principalmente a la ciudad de México, pues era el centro distribuidor.⁴⁶ La arriería fue el único sistema de transporte utilizado desde la dominación española hasta poco después de la introducción de los ferrocarriles. “Era en aquellos tiempos, el primer escalón de las grandes fortunas. El arriero que lograba traficar algunos años seguidos, quedaba en posesión de un capital nada despreciable, y podía si así lo deseaba, dedicarse a la agricultura o al comercio en gran escala”.⁴⁷ Quizá por ello, fue uno de los trabajos mejor pagados. Como ejemplo, entre la población mulata libre tenemos el caso de Andrés Morón⁴⁸ y Martín García,⁴⁹ ambos arrieros, quienes percibían un salario mensual, de 15 y 12.5 pesos de oro común al mes respectivamente, aunque claro había quien recibía menor cantidad, como Diego Hernández,⁵⁰ quien percibía 5 pesos de oro común al mes. Tenemos así, que en general la arriería fue la actividad mejor remunerada en comparación con el trabajo artesanal y aún más con el servicio doméstico.

Respecto al oficio de sombrero, llama la atención que algunos mulatos tuvieran el grado de oficial. Como ejemplo tenemos a Luis Hernández, quien es concertado para servir a

“Juan Francisco por tiempo de un año, en su oficio, en su casa, y recibirá por ello casa, comida y salario de 60 pesos de oro común al año, habiendo recibido 30 pesos de oro común a cuenta y lo demás se le pagará como fuere sirviendo. Y ha de ser obligado a hacer cada día de trabajo 5 sombreros medianos, acabados, o 6 sombreros finos chicos o 7 comunes y, si no, 8 sombreros de indios.”⁵¹

Aquí observamos los derechos que Luis tenía bajo contrato, como casa, comida, salario, de éste último recibe un adelanto y el resto, conforme fuera elaborando diferentes tipos de

⁴³ Arriero: viene de la palabra arre, porque así se le dice a las mulas y caballos para que caminen. Ivonne Mijares, *Escribanos y escrituras...*, p. 229.

⁴⁴ Blanca Lara Tenorio, *Op. cit.*, p. 289.

⁴⁵ Enriqueta Vila Vilar, *Op. cit.*, p. 218.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Salvador Ortiz Vidales, *La arriería en México, estudio folklórico, costumbrista e histórico*, México, Museo Nacional de Antropología, Historia y Etnografía, 1941, pp. 7-8.

⁴⁸ Concierto de servicio, AA., L. 4, F. 135/136, (256/257), *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁴⁹ Concierto de servicio, AA., L. 7, F. 89v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁵⁰ Concierto de servicio, JPR., L. 1, F. (678/678V), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁵¹ Concierto de servicio, AA, L7, F. 102/102v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

sombreros. Al parecer el mulato era un diestro oficial, dado la variedad de sombreros que podía realizar.

Dentro de ese mismo oficio llama la atención la existencia de obrajes de sombreros.

“Francisco Sánchez, vecino, y Juan Rodríguez, mulato, que dijo ser libre -ante el señor licenciado Hernando Caballero, alcalde ordinario en México-, dijeron ser concertados en que Juan Rodríguez sirva a Francisco Sánchez en un obraje de hacer sombreros, por 12 meses -que se cuentan desde el día de la fecha de esta carta- pagándole Francisco Sánchez por cada 30 días de trabajo -sin que se cuenten las fiestas ni domingos- 11 pesos y 2 tomines de oro común, darle de comer y casa en que viva. Y Juan Rodríguez confesó haber recibido 86 pesos de oro común, en cuenta del dicho servicio, adelantados”.⁵²

Es posible que el obraje se localizara en la casa del maestro, y que ahí fuera a vivir el mulato, dado que la escritura señala como uno de sus beneficios una “casa en que viva.” A decir de Jonathan Israel, había pocos obrajes de hacer sombreros en la ciudad, concretamente en 1604 habían 10 de ellos.⁵³ Por los datos localizados en las escrituras puedo decir que los sombreros eran de uso común entre la población en general. Ya entre los niños y adolescentes artesanos que se concertaban como aprendices, el contrato de trabajo menciona entre otros aditamentos, la entrega de un sombrero, como parte de sus derechos. Sabemos que el trabajo realizado en un obraje textil era de los más difíciles por las largas jornadas y las condiciones en que se laboraba. En el caso de los obrajes para hacer sombreros, la información obtenida para la ciudad de México, no me permite afirmar lo mismo.⁵⁴

Dentro de ese oficio de hacer sombreros pude observar la solidaridad existente entre familiares, en caso de deudas contraídas. Tal es la situación de Cristóbal Vicente, de oficio sombrerero, quien apoya a su hija Mariana de la Cruz, para pagar a Esteban del Campo, 44 pesos y 5 tomines de oro común por haberla liberado de la cárcel pública de México. Por ello Mariana se compromete a servir en casa de Esteban

“a razón de 20 reales cada mes y ofreció también para el servicio a su padre Cristóbal Vicente, para que le sirviere en el oficio de sombrerero, pagándole y desquitándole la cantidad a cuatro tomines por día y que a ambos les diese de comer, casa y cama, curarles en sus enfermedades hasta que no le deban nada. (...) Cristóbal Vicente, por día de trabajo ha de ganar como oficial que es de sombrero,

⁵² Concierto de servicio, AA., L. 11, F. 741/741v, (1015/1016), *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁵³ Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, p. 30.

⁵⁴ Sin embargo, Carmen Bernard, nos reporta para el caso de Lima, la explotación y maltrato en esos lugares de trabajo. Señala que “el miserable estado en que se hallan con los rigurosos castigos y malos tratamientos que reciben de su dueño en un obraje de sombreros que tiene donde se hallan cargados de cadenas, mazos de hierro, barretones, garapiñas y grillos, sin tener ningún descanso aun en días feriados, y que si alguna vez no enteran las tareas, les hace amarrar y azotar por las plantas de los pies y en la barriga, y demás desto derretiéndoles velas encendidas por todo el cuerpo dejándoles casi muertos, de que se sigue que huyendo de estos castigos se desesperan algunos echándose en las pailas hirvientes, ahorcándose o degollándose, a que se añade que los que son casados no les consienten tratar ni comunicar con sus mujeres” *Op. cit.*, p.70.

cuatro tomines. Ambos de mancomún se obligan a que no se irán ni ausentarán del servicio so pena de ser compelidos a su costa a que cumplan con prisiones las fallas que hubieren hecho. Esteban del Campo se obliga a que no les despedirá so pena de pagarles como si le sirvieran.”⁵⁵

En este caso, el contrato estipula que la joven prestaría su servicio en la actividad doméstica y su padre, como sombrerero. Otra situación parecida, es la familia integrada por los esposos Juan Antonio, mulato, oficial de sombrerero y Francisca, mulata, quienes son contratados por 2 años recibiendo ambos, 3 pesos al mes; aquí es posible que la mujer haya realizado la misma labor que su marido, pues por un lado, los dos reciben la misma cantidad de dinero y por el otro, no se especifica que Francisca realice labores domésticas.⁵⁶

Igualmente en el oficio de sastre trabajaban familias. Tenemos el ejemplo de un matrimonio en 1623, se trata de:

“Francisco Rodríguez Carballo, mulato, maestro de sastre y María de la O, mulata, su mujer, libres -- ante don Antonio de la Mota, alcalde ordinario de México--, entran a servir a Luis de Aguilera, vecino, por tiempo de dos años desde el día de la fecha, porque dijeron esa era su voluntad. Con condición que Luis de Aguilar les dará a ambos, 3 pesos de oro común cada mes y, para en cuenta de ello, han recibido 30 pesos de oro común (...)”⁵⁷

Aquí es importante resaltar la participación de la mujer como auxiliar de su marido en las tareas artesanales. Elisa Velázquez, menciona que “las mujeres solían trabajar en oficios considerados en la época propios de su género”.⁵⁸ Esta situación se dio por las continuas necesidades productivas ciudadanas, como lo he señalado, las cuales permitieron su incorporación a diversas tareas gremiales. Si bien María de la O trabajó con su esposo sastre, hubo otras que lo hicieron como hiladoras y tejedoras de seda, confiteras, dulceras, o como Francisca, que era sombrerera.⁵⁹

Hubo otras mujeres que incursionaron en actividades comerciales en la ciudad. Tal fue el caso de Ana Pérez, mulata, quien compraba cacao proveniente de Guatemala y, lo vendía en la capital; en términos de la época se le denominaba tratante. El documento en cuestión menciona que ella, junto con un español, quien es su fiador, se compromete a liquidar el costo del producto; aquí es importante señalar por un lado, el vínculo cercano entre la mulata y el español, el cual genera una confianza entre ambos, lo que permite el acuerdo para una transacción comercial. Por el otro, el hecho de que una mulata compre cacao; se

⁵⁵ Obligación de servicio por deudas, JPR, L. 11, F. (45/45v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁵⁶ Concierto de servicio, JPR, L.8 F. (20v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁵⁷ Concierto de servicio, JPR, L.8, F. (20), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁵⁸ Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano...*, p. 170.

⁵⁹ Concierto de servicio, JPR., L.8, F. (20v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

sabe que el consumo de chocolate era frecuente en toda la América, la población en general lo bebía en la tarde, mañana y noche, por ello era un producto de gran demanda. Pero también, el cacao estaba vinculado a las mujeres de origen africano, en particular por el uso que algunas le daban, Elisa Velásquez, nos dice que se creía era “para envenenar o hechizar a otros con varios fines, por ejemplo, enfermar a algún amo o conseguir el amor de un hombre”.⁶⁰

Por su parte, Juana de Rivera,⁶¹ prestó sus servicios personales como chichigua;⁶² esta actividad también es conocida como ama de leche o nodriza. Elisa Velásquez, señala que en esta labor fueron ocupadas principalmente las mujeres de origen africano, pues eran consideradas más aptas físicamente para esas tareas. La crianza, que requería de tiempo y dedicación podía durar periodos largos de hasta cuatro años, en los cuales, además, la “ama” también podía encargarse de vestir, bañar y entretener a los niños durante su primera infancia. Por esta relación tan estrecha fue común que se crearan vínculos afectivos e intercambios culturales entre la nodriza y el menor.⁶³ En el caso de Juana de Rivera, el contrato de servicio fue de 1 año, tiempo muy corto, en relación con lo antes señalado. Llama la atención que el papá de la mulata sea esclavo de la persona que contrata a Juana, posiblemente ésta haya vivido bajo el mismo techo que su padre, y que él, haya logrado pagar con su oficio de carpintero la libertad de su hija.

Otra labor desempeñada por los libertos fue la vaquería. Generalmente esta actividad se realizaba a las afueras de la ciudad o en provincia, donde había estancias de ganado menor y mayor. Ya en la sierra de Puebla, a principios del siglo XVII, negros y mulatos desempeñaban esta labor.⁶⁴ En el caso de México, “aquellos libertos que no lograban integrarse en el servicio doméstico dentro de la ciudad buscaron emigrar a la provincia, donde consiguieron ocuparse como arriero, capataces, vaqueros o pequeños tratantes”.⁶⁵

Veamos el contrato del vaquero mulato Juan de Cisneros:

“ha de servir a Juan de Valdés, de vaquero y de lo demás que le mandare, en esta ciudad o fuera de ella y en la provincia de Michoacán, en sus estancias, por un año que se cuenta desde 1 de marzo de 1572. Juan de Valdés le ha de pagar al año, por su trabajo y servicio, 40 pesos de oro común y, en

⁶⁰ *Ibíd*, p.163.

⁶¹ Concierto de servicio, AA., L. 2. F 52/52v., *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁶² Término de origen náhuatl.

⁶³ Ma. Elisa Velásquez, *Mujeres de origen africano...*, pp. 149-155.

⁶⁴ Blanca Lara Tenorio, *Op. cit.*, p.288.

⁶⁵ Elizabeth Hernández Morales, *Op. cit.*, p. 103.

cuenta del dicho servicio, le pagó al presente 14 pesos de oro común y, lo demás, se lo ha de pagar como fuere sirviendo. Juan de Valdés le ha de dar además de comer y casa en que viva.”⁶⁶

Juan, al igual que otros de sus compañeros, además de la vaquería estaba obligado a realizar actividades complementarias a su trabajo, así lo establecía su contrato, el cual especificaba que tenía que obedecer en “lo demás que le mandare”. En cuanto al salario percibido por este liberto, encontramos una diferencia importante con respecto a Francisco Moreno, el otro vaquero, pues éste ganaba 150 pesos de oro común en comparación con los 40 de Juan; aunque los dos realizaban funciones similares, se desconoce el por qué de la diferencia en el pago de su trabajo.

Dentro de los contratos laborales denominados obligación de servicio por deudas, u obligación de pago, encuentro que en las obligaciones de pago por alguna deuda contraída, el concepto de dicha deuda se debía, como el caso de Mariana, (mencionada anteriormente) por haber estado presa en la cárcel; y la otra, por haber recibido atención médica; tal fue la situación de Luis de Sevilla, mulato libre, oficial del aparejo, quien “se obliga a pagar [en plazo de 4 meses] a Tomás Ruiz de la Peña, cirujano, 29 pesos de oro común, que le debe por haberse concertado en ellos por una cura que le hizo de una grave enfermedad de llagas y otros achaques que tuvo, que aunque merecía mayor paga, se concertaron en esta cantidad”.⁶⁷ Otra obligación de pago fue para Luis Morón, chapinero, quien adeudó treinta pesos de oro común a un vecino de la ciudad de Los Ángeles, se desconoce el motivo.⁶⁸ También Miguel Vázquez, tenía una deuda de cuarenta y cuatro pesos de oro común, por lo que trabajó en el oficio de chirrionero para pagar su adeudo; el chirrionero junto con el arriero fueron dos de las actividades que hicieron posible el transporte en la Nueva España.

El último liberto analizado aquí es Francisco de Loya, quien sobresale entre todos los demás por ser el propietario de una mina. De las 697 escrituras notariales revisadas durante un periodo de 78 años, en una de las escribanías más importantes de la ciudad, así como en la documentación examinada por Hernández y Silva,⁶⁹ donde fueron consultados 1635 documento, en los cuales se encontraron 1897 esclavos, no se había registrado un caso similar. A continuación la escritura en cuestión.

⁶⁶ Concierto de servicio, AA, L. 4, FOL. 261/262, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁶⁷ Obligación de pago, JPR, L. 8, F. 26v (221v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁶⁸ Poder especial, AA, L. 11, F. 741/741v. (1015/1016), *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁶⁹ Elizabeth Hernández Morales, *Op. cit.* p. 28.

México, 11 diciembre 1626.

Donación.

Francisco de Loya, mulato libre, vecino, y minero del nuevo descubrimiento de San Nicolás de Serralbo del real de Tepenene, en la jurisdicción del pueblo de Atocpa, dona, a usanza de mineros, a Francisco de Algecira Riquelme, vecino, cinco varas de mina de plata, oro u otro género de metal, que Dios Nuestro Señor fuere servido de darle, en la mina nombrada La Presentación, que tiene en el descubrimiento a estacas de mina de Francisco Vázquez, nombrada San Jerónimo por la parte de abajo y está frontero de la mina que llaman Descubridora y por la parte del norte y por encima de un arroyo seco, mina que registró entre otras cosas ante Pedro Gallo Escalada, escribano mayor de minas y registros en México, en la que tiene hecha donación de 50 varas al monasterio de Nuestra Señora de la Concepción. Hace esta donación porque tiene particular amor y amistad a Francisco de Algecira Riquelme, de quien en todas las ocasiones que se le han ofrecido ha recibido muchas buenas obras. Declara que le quedan otras muchas minas para su sustento y se obliga al saneamiento de la donación. Francisco de Algecira acepta y agradece la donación. Firmó Francisco Algecira Riquelme; Francisco de Loya no firmó. Testigos: Esteban Ferrofin, Rodrigo Pérez de Rivera y Juan de Toledo, vecinos.⁷⁰

Peter Gerhard,⁷¹ señala que la localidad de Atocpa se localiza en el actual estado de Hidalgo, se trata de un lugar árido y frío, en donde fueron descubiertas varias minas; una de ellas fue precisamente La Presentación, propiedad de Francisco, quien según la escritura de donación, no solamente era propietario de una, sino de varias de ellas.

Este caso es especial porque nos muestra a un mulato libre en un nivel social y económico muy por arriba de sus congéneres. Desconocemos los mecanismos que permitieron tal situación, lo cierto es que Francisco Loya, fue un caso excepcional entre la población africana y sus descendientes que habitaron la Nueva España, y quizá un ejemplo de superación y esperanza para su grupo.

Hasta aquí, he presentado una muestra de los oficios y actividades realizados por los africanos y sus descendientes localizados en las escrituras notariales.

Consideraciones parciales

Si bien es cierto que la población de origen africano y sus descendientes en la ciudad de México fue mayoritariamente esclava, también es cierto que algunos de ellos lograron atravesar la barrera de la sujeción e ingresaron a la vida en libertad convirtiéndose en ciudadanos, y como tales acceder a ciertos derechos que les estuvieron vedados.

En calidad de personas libres, africanos y sus descendientes, éstos últimos registrados en las escrituras notariales como mulatos, lograron integrarse de manera legal al trabajo urbano a través de contratos laborales que se realizaban en una escribanía pública y ante un

⁷⁰ Donación, JPR, Libro 8, F. 169/170 , (382/383), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

⁷¹ Peter Gerhard, *Op. cit.*, pp. 44-45.

escribano, quien le daba validez al acto jurídico. Dichos contratos, estipulaban los derechos y obligaciones entre el trabajador y el patrón y/o maestro; entre los primeros podían figurar la percepción de un salario, casa, comida, atención médica, vestido, etcétera, entre los segundos, vivir en casa de quien lo contrataba, desempeñar labores propias de su oficio, así como otras que se le mandaren.

Hombres, mujeres y niños, protegidos legalmente, fueron contratados para desempeñar diversas actividades y oficios contribuyendo con su trabajo, a través de la producción de mercancías o la prestación de un servicio a la vida económica ciudadana. Ellos fueron los afortunados, pues contaron con un contrato que los amparó y protegió.

Para los niños y adolescentes mulatos el ingreso a la vida laboral significó contar con una alternativa de aprendizaje. En los talleres u obradores, el menor adquiría los conocimientos para aprender algún arte u oficio, ahí el maestro artesano estaba obligado, mediante contrato, a darle la enseñanza necesaria para dominar el oficio; la garantía de aprendizaje, fue uno de los derechos del menor.

De los menores de edad que ingresaban a la vida laboral, podemos distinguir por género en el servicio doméstico a las mujeres y, en el aprendizaje o dominio de las artes mecánicas, a los hombres. Muchos de ellos fueron huérfanos de ambos padres; en este caso y/o cuando el menor no tenía padre, las autoridades ciudadanas le nombraron un *curador ad litem*, para que los protegiera y representara legalmente. En esa situación de orfandad, el joven ciudadano encontró en su contratación como trabajador, la opción para solventar sus gastos económicos de comida, vestido, casa y, atención médica. Dada la necesidad económica del menor, así como su desamparo, fue posible que al quedar sujetos a la voluntad de quien los contratara, existiera algún tipo de maltrato físico y verbal contra él. La documentación notarial nos refiere casos de menores mulatos que se encontraban presos en la cárcel pública de la ciudad por haber apuñalado a españoles; quizá ésta haya sido la respuesta defensiva ante las diferentes formas de violencia recibida.

Cuando el menor contaba con un progenitor o tutor, éste por alguna deuda previa adquirida, era quien “entregaba” al niño con el maestro o patrón; el contrato estipulaba que el adulto se quedaría con el salario del menor, el cual podía darse por adelantado o cada cierto tiempo, de esa manera se empeñaba el servicio del infante por lapsos de meses hasta años, según fuera acordado. De esa manera, el pequeño pasaba a vivir a casa del maestro o

patrón, separándose de su familiar; situación que en algunos casos orilló al menor a huir de su lugar de trabajo para regresar con su ser querido. Por lo que para evitar el abandono de trabajo, una cláusula, estipulaba que se pagaría con “prisiones” la falta cometida.

Respecto a las mujeres y hombres adultos, debemos señalar que algunos de ellos se veían obligados a contratarse laboralmente para pagar con su servicio, las deudas contraídas por diversos motivos como préstamos, servicio médico, para ser liberados de la cárcel o para no ir a ella. Aquí la muestra de solidaridad entre familias de mulatos se hace presente.

Si bien una parte de los africanos y sus descendientes vivieron bajo condiciones de sometimiento; otros, quizá los menos, por su tenacidad, esfuerzo y lucha, lograron integrarse económicamente al trabajo productivo, llegando en casos excepcionales, a ser propietarios de cuantiosas fortunas.

Capítulo 4.

Los africanos y sus descendientes: un “grupo peligroso” en la ciudad de México.

Así como en el anterior capítulo señalé algunas de las características de la población africana y sus descendientes, respecto a su contribución laboral en la vida económica ciudadana, en este capítulo presento otra de sus facetas; se trata de mostrarlos como un grupo que manifiesta su rechazo y oposición contra la sujeción y la violencia generalizada. Un grupo que en la búsqueda por terminar con el sometimiento, la marginación y el maltrato, transgrede las normas sociales establecidas por el gobierno virreinal y, que por ello es considerado como un “grupo peligroso” en la ciudad.

En este capítulo, explicaré en la primera parte, algunas formas de tenaz oposición que los esclavos tuvieron para manifestar su rechazo contra la violencia, a través de expresiones como el reniego, hechicería, brujería, magia, bigamia y amancebamiento. Todas, consideradas delitos y juzgadas ante el Tribunal de la Santa Inquisición, sólo para ejemplificar señalo algunos casos localizados en el Archivo General de la Nación.

En la segunda parte analizo una de las vías de escape que utilizaron los esclavos para alejarse del maltrato y encontrar su libertad: la huida. Se trata de mostrar a través de la documentación notarial, los motivos que tuvieron los esclavos para escapar de su lugar de trabajo. También señalo la importancia numérica que la población negra y sus descendientes van adquiriendo paulatinamente y se acrecienta sobre todo en el siglo XVII, situación que por un lado causó temor a las autoridades y, por el otro, contradictoriamente, ellas mismas pedían su presencia, pues era indispensable para el trabajo en la ciudad. Mostraré algunos antecedentes del cimarronaje; de los castigos impuestos al fugitivo y el deseo de libertad que “morir en el intento”. Igualmente explicaré quiénes capturaban a los fugitivos y qué se hacía con ellos en la ciudad, esto a través de las Actas de Cabildo. Pondré a manera de ejemplo, el caso específico de la “fuga” de esclavos, hacia la ciudad de México, ocurrido en la hacienda de Calderón en la región de Cuernavaca, que si bien acontece en el siglo XVIII, nos sirve para observar algunos mecanismos de defensa contra el maltrato y la opresión; a través de él, veremos: la unión familiar, solidaridad, protesta al maltrato, capacidad organizativa para solicitar mejores condiciones de trabajo, su triunfo primero, y el castigo después por parte de las autoridades y el propietario.

En la tercera parte explico el intento de rebelión de congos y angolas acaecido en la ciudad de México durante el año 1612. El análisis comprende la revisión de escrituras notariales, ordenanzas virreinales, actas de cabildo, el relato de Juan de Torquemada, así como de fuentes bibliográficas. Para tal fin, doy un breve antecedente de algunos movimientos rebeldes en el virreinato español, después inicio propiamente el relato partiendo de una escritura notarial de venta donde se señala el alzamiento. Para tener una secuencia de los hechos, extraje algunos datos de la “*Relación del alzamiento que negros y mulatos, libres y cautivos de la ciudad de México de la Nueva España, pretendieron hacer contra los españoles por cuaresma del año 1612 y del castigo que se hizo de las cabezas y culpados*”, manuscrito manejado por el profesor de la Universidad de Valencia, Luis Querol y Roso en su estudio “Negros y mulatos de Nueva España (*Historia de su alzamiento en México en 1612*)” y, utilizado a su vez por la Doctora Guadalupe Castañón González, en sus obra *Punición y rebeldía de los negros en la Nueva España en los siglos XVI y XVIII*.¹ Paralelamente presento los datos localizados en las sesiones que el Cabildo de la ciudad realizó por aquellos días, los cuales muestran que al parecer todo se encontraba en relativa “calma”, pues continuaban con los preparativos que de manera cotidiana se festejaban anualmente en la ciudad, como lo fue la fiesta de Corpus Cristi y, en la cual negros y mulatos participaban con sus danzas.

También mencionaré cómo en los movimientos libertarios de la ciudad, como el de 1609 y en el 1612 se intentan reproducir la forma de gobierno de los africanos, eligiendo a un rey y a una reina. Además hablaré de la rebelión de Yanga y Francisco de la Matosa, la cual tuvo eco en la capital.

Igualmente resaltaré la importancia del grupo étnico angoleño tanto en la vida diaria de la ciudad, como su participación en la dirigencia del alzamiento. Relataré algunos momentos clave de la conspiración, como la convocatoria a otros africanos de la ciudad y diferentes provincias, para la recaudación de dinero y armas; el secreto a voces de la rebelión por toda la capital y, las acciones que tomaron desde la detección de los inculpados hasta el desenlace de los acontecimientos. Destacaré el efecto que tuvo dicho evento para la

¹ Guadalupe Castañón González, *Punición y rebeldía de los negros en la Nueva España en los siglos XVI y XVII*, México, Instituto Veracruzano de la Cultura, 2002, pp.123-132.

vida cotidiana de la ciudad. Igualmente hablaré de la manera en que el caos social no impidió que las actividades económicas continuaran al parecer, de manera normal.

Finalmente, haré una breve reflexión en torno a la importancia de dicha rebelión resaltando la presencia cualitativa y cuantitativa de los angoleños en la ciudad de México, destacando su afán de lucha por erradicar la violencia generalizada contra ellos.

4.1. Algunas formas de oposición de los esclavos contra la violencia.

La presencia y participación de la población africana y sus descendientes en un hecho que puede mostrarse a través de la documentación notarial, el análisis de los distintos negocios jurídicos, analizados aquí, son una muestra de ello. Ya otras fuentes como los archivos judiciales, parroquiales, entre otros, nos dan cuenta de dicha presencia. Sin embargo, respecto a la cantidad exacta de esclavos africanos introducidos a la Nueva España no existe una cifra concreta; no obstante, la reconocida investigadora, ya cita anteriormente, Enriqueta Vila Vilar, valiéndose de una amplia documentación de primera mano, señala que los negros esclavos importados vía Veracruz, a la Nueva España, durante el tiempo que el monopolio del comercio negrero, a través del sistema de asientos, estuvo en manos portuguesas, fueron de 1596 a 1601: 4 560 y de 1601 a 1640: 65 000; en total 70 000 esclavos.² Colin Palmer, por su parte afirma que “muchos investigadores se sorprenden al enterarse de que, durante la segunda mitad del siglo XVI y aún a principios del XVII, la población africana de México era la más grande de todo el hemisferio”.³

Los esclavos introducidos a la Nueva España tuvieron un papel importante en la vida económica, social y cultural; ya la misma Enriqueta Vila Vilar menciona que sobre todo “en las últimas décadas de la centuria decimosexta y en toda la siguiente, el esclavo negro participó en todos los órdenes de la vida americana”.⁴ Para esas fechas las autoridades novohispanas: miembros de la administración colonial, iglesia, e inclusive colonos, solicitaban a la Corona de manera urgente el envío de esclavos para aliviar así, la falta de

² La penetración portuguesa en el comercio americano inicio desde el siglo XVI. Enriqueta Vila Vilar, *Op. cit.*, pp. 24, 207.

³ Colin Palmer, A. “México y la diáspora africana: algunas consideraciones metodológicas” en *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, comp. Ma. Elisa Velásquez y Ethel Correa, México, INAH, 2005, p. 29.

⁴ Enriqueta Vila Vilar, *Op. cit.*, p. 236.

fuerza de trabajo como consecuencia del grave descenso demográfico de la población indígena ocasionado por las continuas epidemias, (particularmente la de 1576 a 1581)⁵ y la sobreexplotación que muchos españoles ejercían contra los nativos en su afán por enriquecerse. La importación masiva de esclavos provenientes principalmente de África, permitió satisfacer la demanda de mano obra en diversos sectores económicos como la minería, agricultura, ganadería, textil y servicio doméstico.

Gran parte de los africanos fueron concentrados en la capital virreinal, corazón y centro simbólico de la Nueva España.⁶ Ahí, por algún motivo, fue común que ellos establecieran vínculos sociales con indígenas, españoles y sus mezclas, a pesar de estar catalogados como la “gente más peor y vil del mundo”, “traidores, ociosos y borrachos”.⁷ Para muchos africanos y sus descendientes, el rechazo social era una constante en su diario vivir; al respecto Solange Alberro, dice que se trata de un rechazo que caracteriza “a los individuos más desvalidos de la colonia, aquellos que carecen de *status* oficial si son libres y vienen a ser mercancías si son esclavos, frente a las repúblicas bien establecidas de indios y españoles”.⁸ Así que la discriminación y el menosprecio hacia ellos fue una manera cotidiana de vivir en la ciudad. A continuación un caso concreto que nos refleja esta realidad.

Los documentos notariales señalan que Gaspar, negro esclavo, fue víctima de una agresión física y verbal por parte de un español cuando se encontraba comprando plátanos. El cautivo, a petición de su amo, miembro del Tribunal de la Santa Inquisición, fue a la plaza pública de la ciudad a “comprar la comida, y estando comprando la fruta se le acercó un español llamado Jerónimo, quien lo acuchilló con la daga, le tiró de ella muchas estocadas de que le rompió el capote por muchas partes”.⁹ Testigos y defensores de esclavo como el alguacil de la fruta y, el alguacil de vagamundos y del amparo de los naturales, Francisco López de Orellana, dijeron que el agresor, quien era conocido del alcalde de la

⁵ Marcela Suárez, *Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1988, pp. 20-24.

⁶ Ma. del Carmen León Cázares, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles” en *Historia de la vida cotidiana en México, tomo II: La ciudad barroca*, coord. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Antonio García Rubial, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 22.

⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 186; Ignacio Márquez Rodiles, *Origen del comercio de esclavos negros en América y su presencia en México*, Problemas Educativos de México, 1963, p. 31.

⁸ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571 – 1700*, FCE, México 1993, p. 456.

⁹ AGN, Inquisición, Vol. 455, exp. 53, fs. 403-407.

corte Francisco de Leoz, no permitió al negro escoger unos plátanos, y al momento le dijo “que no metiera las manos” llamándolo “perro de Veracruz”. Al parecer el esclavo no contestó al agravio, ni con palabras ni con acciones, solamente acudió a su amo para informarle lo sucedido, más tarde el propietario es quien levanta la denuncia, ya que habían dañado su propiedad. No sabemos si el español recibió algún tipo de reprimenda por el abuso cometido contra el cautivo; lo cierto es que el hecho pone en evidencia una forma de vida cotidiana de esa población.

Esta situación de desprecio y humillación contra la población negra también se extendió a otras provincias de la Nueva España. Tenemos el caso de un negro en la Nueva Vizcaya, que fue asesinado por el español Miguel González de la Puente, a quien próximo a convertirse en familiar del Santo Oficio, le fue negado el título por el crimen cometido.¹⁰ Otra situación de esta naturaleza ocurrió en un convento de Veracruz, donde un negro fue acribillado.¹¹

El menosprecio y la marginación por el color de su piel, la falta de oportunidades económicas, orilló frecuentemente a que algunos africanos y sus descendientes, formaran parte de los vagabundos de la ciudad. Para Aguirre Beltrán, ellos eran:

“Plebe en las capitales, transeúntes en las haciendas, obligados a obtener su diario sustento sin útiles ni medios, vivían del robo y la truhanería, del ataque a la inviolable propiedad privada de los blancos y a la propiedad comunal, exigua [insuficiente o escaso] de los indios; para ambos eran un azote”.¹²

Solange Alberro, señala que ellos fueron consecuencia de desplazamientos obligados, fugas, la búsqueda de medios precarios de existencia, inestabilidad profesional y el desperdicio de sus habilidades y capacidades.¹³ Tenían en común una infancia de orfandad y mal trato; de manera frecuente había entre ellos riñas, asesinatos y consumo de alcohol; comúnmente vivían amancebados; algunas veces conseguían empleos temporales, pero la mayor parte del tiempo estaban sin trabajar. Ocasionalmente vendían ropa usada de la que le quitaban a los muertos; otras, pan duro sobrante de las panaderías, otras más, mercancía

¹⁰ AGN, Inquisición, Vol. 191, exp. 13, f. 36.

¹¹ AGN, Inquisición, Vol. 303, exp. 89, f. 466.

¹² Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 173.

¹³ Solange Alberro, *Op. cit.*, p. 460.

que robaban a los indígenas. Solía vérselos pedir limosna en las iglesias.¹⁴ Generalmente, eran individuos sin ninguna liga social, bien sea familiar, jurídica, económica o territorial.¹⁵

Pero no sólo algunos negros y mulatos libres integraban el grupo de los vagabundos, sino también ciertos españoles “caídos en desgracia”, empobrecidos, varios de ellos fueron conocidos como pícaros, pillos o sinvergüenzas.¹⁶ Se sabe que para 1541 estas masas populares conformaban un grupo alto, ya en la Acta de Cabildo del 8 de febrero, se pide “que los alcaldes ordinarios hagan un informe de los vagabundos que hay en la ciudad”.¹⁷

Sin embargo, la preocupación mayor que tenían las autoridades coloniales era contra negros y mulatos, los cuales aumentaban cada día más. Para 1554, el virrey Velasco afirmó que había más de 20 mil negros y mulatos en la Nueva España o sea, muchos más que españoles, que rápidamente se estaban convirtiendo en una amenaza para la estabilidad del virreinato, y que el emperador debía prohibir que siguieran llegando.¹⁸ Tres años más tarde, en 1557 el Cabildo de la ciudad de México, preocupado por la seguridad de la capital acuerda

“Escribir al virrey Don Luys de Belasco para informarle ampliamente de la necesidad que hay de que en esta Ciudad exista una fuerza para la seguridad de todo este reino, y de que se renueven y reparen los bergantines que están en las Atarazanas, pues siendo el principal instrumento con el que esta tierra se ganó, lo será para mantenerla segura; ya que de lo contrario se podría recibir un gran daño si negros y naturales intentaran algo”.¹⁹

Se manifiesta aquí el temor que las autoridades coloniales sentían contra negros principalmente, pero también contra los naturales, a quienes se señalaban como sus principales cómplices. Si bien el gobierno novohispano durante los primeros años intentó proteger jurídicamente a los indígenas de los “perniciosos” negros, no pudo evitar el proceso de mestizaje, el cual condujo a una elevada población libre, muchos de ellos pasaron a engrosar la fila de vagabundos, como ya mencione.²⁰ Una realidad social en toda

¹⁴ Antonio Rubial García, “La plaza, el palacio...”, p. 99.

¹⁵ Norman F. Martín, *Los vagabundos en la Nueva España*, siglo XVI, México, 1957, p. VIII.

¹⁶ Para tener una idea de cómo vivía este tipo de personajes se puede consultar a José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, obra que muestra la vida de los mexicanos a mediados del siglo XVIII en la que se abordan: costumbres, creencias, valores, manera de hablar y educación.

¹⁷ Marcela Suárez, *Op. cit.*, p. 74.

¹⁸ Jonathan I. Israel, *Op. cit.*, p. 75.

¹⁹ Acta Cabildo de la ciudad de México: 22 feb 1557. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 327.

²⁰ Ma. Guadalupe Chávez Carvajal, “Los mecanismos de liberación de negros y mulatos en Michoacán” en *Memoria del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Luz Ma. Martínez Montiel y Juan Carlos Reyes, (editores), México, Instituto Colimense de Cultura, 1993, pp. 102-114. Recordemos que por “derecho de vientre” el hijo de indígena con negro, heredaba la libertad de su madre y no el cautiverio de su padre.

Nueva España y, principalmente en la ciudad de México, fue la mezcla entre los principales grupos: indígena, español y africano; éstas uniones, voluntarias e involuntarias, en donde el amancebamiento fue el tipo de liga más común, aumentó progresivamente a pesar de que las autoridades novohispanas intentaron evitarlo. En particular, el tipo de unión que preocupó de manera alarmante, por la gran cantidad de productos que generaba, fue la mezcla entre indígena y negro, ya que además de establecer vínculos interraciales, se fomentaba el surgimiento de una población libre de la esclavitud; situación contraria en caso de que el producto fuera de una negra esclava, donde como ya señale en el capítulo 3, las leyes estipulaban que por “derecho de vientre” el hijo de esclava nacía esclavo también. Impotentes para frenar esta situación, las autoridades optaron por limitarles sus aspiraciones jurídicas, una de ellas fue el pago de tributos, pero dada la situación de precariedad por la que muchos vivían, y al no poder cubrir las cuotas, muchos preferían evadir la ley pasando a formar parte de los vagabundos.²¹

A pesar del continuo temor de los españoles contra los africanos y sus descendientes, en 1563 el Cabildo ciudadano solicita que “se permita a la ciudad traer negros y repartirlos entre los vecinos”²² Más tarde, para 1594, nuevamente el cabildo “acuerda pedir que vengan negros por cuenta de la real hacienda”.²³ Aquí, vemos claramente la necesidad que tenía la clase dominante de fuerza de trabajo y, la consecuente petición para el ingreso de más esclavos. Al parecer dicha petición fue otorgada, con el consecuente riesgo que la situación implicaba. Para 1596 el procurador mayor de la capital, Guillén Brondat, deja ver su preocupación al respecto.

“Ha venido en tanto crecimiento los esclavos varones criollos y locales que hay grandísimo número de lo cual ha resultado tanta insolencia y desvergüenza en los dichos esclavos que cada día se matan unos a otros temerariamente sobre pequeñas ocasiones para esto andan de ordinario cargados de cuchillos carnicero terciados y otras armas secretas... promete alguna gran calamidad y ruina en esta ciudad y reino por que en cada casa de cada vecino honrado de esta ciudad ay ocho y diez y doce esclavos negros y se encierran de la puerta adentro de sus amos con solo el amo (...)”²⁴

En la nota resalta el hecho del importante número de esclavos nacidos en la capital y, cómo varios de ellos, solían trabajar en conjunto como sirvientes en las casas de la elite

²¹ *Ibíd.*

²² Acta de Cabildo de la ciudad de México: 24 de mayo de 1563. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 396.

²³ Acta de Cabildo de la ciudad de México: 16 de mayo de 1594. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 799.

²⁴ Acta de Cabildo de la ciudad de México: 9 de enero de 1596. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 827.

novohispana; lo cual nuevamente muestra la necesidad que se tenía de ellos como fuerza de trabajo y al mismo tiempo, el enorme miedo que su presencia infundía para un miembro del gobierno virreinal.

En esa dualidad de rechazo y aceptación se desenvolvía la población de origen africano y sus descendientes; rechazo por su persona en sí y, aceptación por la necesidad de su fuerza de trabajo. Pero, en este ambiente dual cargado de ignominia contra ellos, ¿cómo manifestaban sus emociones, su dolor, su coraje, su deseo de libertad física y emocional? ¿Cuáles fueron los mecanismos de expresión para exteriorizar su voluntad y ser tratados como seres humanos? Parte de las respuestas a éstas preguntas las encontramos en las diversas expresiones de “rebeldía”, las cuales llevan el sello de rechazo y resistencia contra la imposición de un orden virreinal punitivo y controlador, ellas son: el reniego, hechicería, magia, bigamia, amancebamiento, cimarronaje, revueltas y rebelión. Estos actos “rebeldes” fueron considerados delitos, unos de carácter religioso y, otros de tipo civil; y ventilados según el caso, ante el Tribunal de la Santa Inquisición²⁵ y la Real Audiencia. Datos reportados por la investigadora Solange Alberro,²⁶ indica que gran parte de los documentos inquisitoriales, se refieren a la población negra y mulata, y que “casi la mitad del conjunto de los casos en los que el origen étnico de los individuos se encuentra precisado se refiere a ellos; para fines del siglo XVI eran más los delitos cometidos por negros y para principios del siglo XVII fueron los mulatos, lo cual muestra el mestizaje activo de los negros para esta fecha”.²⁷

En el capítulo 2, expliqué que el destino del esclavo dependía en gran medida del trato que recibiera de su propietario, del contacto con éste, del dominio de cierta habilidad artesanal y de sus relaciones interétnicas. Para unos, a partir de una relación doméstica cercana y una vida compartida por muchos años, el agradecimiento, el otorgamiento de ciertas prebendas como la manumisión fue el pago al trabajo desempeñado; pero para otros, las manifestaciones de maltrato físico y verbal y fue el pago a su existir. El esclavo desobediente, habitualmente era reprendido con castigos corporales como latigazos. La

²⁵ El Tribunal de la Santa Inquisición tenía un carácter mixto: religioso y civil, por lo que podía juzgar casos de ambos tipos. Guadalupe Castañón, *Op.cit.*, p. 81.

²⁶ Solange Alberro, *Op. cit.*, p. 461. *Cfr.* Ma. Elena, Cortes Jácome, *Op. cit.*; Ma. Elisa, Velázquez Gutiérrez, *Op. cit.*; Eva Alejandra Uchmany, “El mestizaje en el siglo XVI novohispano”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXVII, julio-septiembre, 1987, pp.29-48.

²⁷ Solange, *Op. cit.*, p. 455.

cantidad y la intensidad de los azotes provocaban en ocasiones que ante ‘la injusticia divina’ el esclavo renegara o blasfemara contra Dios, los Santos o la Virgen. Tenemos el caso de Juan, negro esclavo de Jerónimo Gutiérrez, vecino de la ciudad de los Ángeles, quien tras haber hurtado, huyó. Una vez que fue localizado, su amo lo mandó azotar, fue entonces cuando el cautivo renegó contra Dios. La pena impuesta por la inquisición fue recibir treinta azotes más y, en caso de reincidencia, el correctivo sería aplicado con mayor rigor.²⁸ Aquí resalta el hecho que el reniego es la última opción del esclavo para no ser golpeado. Al respecto Elisa Velázquez,²⁹ nos dice que los esclavos solían renegar por algunos de los siguientes motivos: suspender el tormento (latigazos o golpes), evitar el calimbo (marcas en el cuerpo) e impedir el sometimiento.

En el primer caso, el reniego solía indignar y escandalizar al amo, el cual inmediatamente suspendía el castigo; sin embargo, hubo otras ocasiones en que esto no funcionó y el dueño seguía golpeándolo y finalmente lo denunciaba ante la Inquisición.

En el segundo caso, fue común marcar a los esclavos;³⁰ el objetivo fue impedir que se “fugaran y hacerlos reconocibles a todos como dependientes absolutos”.³¹ También era una forma coercitiva que el amo utilizaba para hacer valer su autoridad.³² Marcarlos representaba su estatus de mercancía y objeto y, como tales ingresaban a través del comercio lícito, pagando sus dueños los respectivos impuestos; no herrarlos significaba que eran introducidos clandestinamente, es decir, a través del contrabando, la vía ilegal del comercio esclavo.

Al respecto las Actas de Cabildo en 1536 mencionan lo siguiente:

“Se acuerda que se presente una petición a la Audiencia y al virrey, para que los esclavos huidos sean restituidos a sus dueños, y antes de librarlos, se investigue a quién pertenecen. Hay confusión porque todos están sellados con la marca de su majestad”.³³

En esta cita se hace patente la existencia de negros huidos, todos con marcas en el cuerpo, como símbolo de identidad; en este caso “con la marca de su majestad”. Lo cual deja en

²⁸ AGN, Inquisición, Vol. 298, exp. 2, f. 14.

²⁹ Ma. Elisa Velázquez, *Op. cit.*, pp. 110, 112, 115. La investigadora señala en su tesis varios casos de reniego cometido por mujeres africanas y sus descendientes en la ciudad de México.

³⁰ Práctica ejercida desde las Altas Civilizaciones de la Antigüedad que pertenecían a la sociedad civil (o sea, a sociedades clasistas complejas con organización estatal) De la misma manera, en las sociedades del medioevo europeo se marcaban y distinguían físicamente a los esclavos. Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 46.

³¹ Brígida von Mentz, *Op. cit.*, p. 46.

³² Ma. Elisa Velázquez, *Op. cit.*, pp. 107-108.

³³ Acta de Cabildo de la ciudad de México: 14 de julio de 1536. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 133.

claro que muchos esclavos huidos pertenecían o pertenecieron (de ahí la confusión) al Virrey en turno, Don Antonio de Mendoza. En la tabla 10 (véase Apéndice), que nos reporta los casos de esclavos “huidos” en la capital, quedan anotados varios ejemplos de uso de calimbo; se trata de hombres y mujeres muy jóvenes, como Simón de 25 años, Sabina de 20, Juan Alonso de 15, Francisca de 25, Antón de 23, Lucía de 18, Inés de 35 y, Catalina de 22 años, todos ellos con “letras en el rostro”. Aguirre Beltrán, dice que el calimbo de fuego era aplicado con mayor frecuencia a los cautivos que como producto del mestizaje habían perdido los rasgos fenotípicos de su descendencia africana, hecho que aumentó sobre todo a fines del siglo XVI y principios del XVII. Para esta fecha los negros que se mezclaron con blancos e indios dieron nacimiento a hijos que fueron conocidos con la denominación general de *mulatos*;³⁴ mas para distinguir a unos de otro se agregó el adjetivo de color y su condición de “libre” cuando lo eran. Tal fue el caso de los *mulatos moriscos*, producto de la mezcla del blanco con la mulata blanca. Físicamente eran de color blanco o bermejo (rubio o rojizo), a veces tenían el pelo rubio y ojos azules, lo cual los hacía semejantes a los españoles, “no encontrando tales mulatos dificultad alguna en hacerse pasar por españoles y en tal calidad ser admitidos en las órdenes eclesiásticas, en los grados de la milicia y en las profesiones liberales”.³⁵ De ahí que

“Cuando permanecían en la esclavitud, nacida del vientre de la madre, era a todas luces indeseable, ya que sus amos buscaban la manera de hacer patente su estado, marcándolos con el calimbo de fuego en sitios donde las señales de servidumbre no pudieran ocultarse en momento alguno; el rostro era el preferido. Muchos de ellos lo tenían totalmente ocupado por letreros que decían: Soy esclavo del señor Marqués del Valle; Soy esclavo de doña Francisca Carrillo de Peralta”.³⁶

Tal fue el caso de Domingo de la Cruz, quien declaró “que huyó de su amo por haber oído decir que lo querían herrar y señalar en la cara por ser muy blanco y tener el pelo rubio y los ojos garzos y por esto no parecer de la casta que era”.³⁷ Otro caso parecido donde se van perdiendo los rasgos fenotípicos del negro es el de Bartolomé, esclavo de “estatura mediana, pecoso de la cara, las cejas derechas y narices pequeñas”.³⁸ Aquí, puedo decir que el esclavo debió tener un color de piel clara para que pudieran distinguirse las pecas.

³⁴ A principios del siglo XVI, la población mulata comprendía al producto de la mezcla entre español y negra, posteriormente hacia el siglo XVII, al aumentar las mezclas raciales, mulato fue al producto de negra con indio o español. *Vid Supra*, capítulo tres.

³⁵ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, pp.167-168.

³⁶ *Ibíd*, p. 168.

³⁷ *Ibíd*.

³⁸ Poder especial, AA, L. 9, F. 841/841v., *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

El tercer caso, renegar para impedir el sometimiento, está relacionado con hacer daño al amo con la palabra. En la cultura africana, (sobre todo de la zona occidental) ésta tiene una gran importancia, pues según la tradición es “divina y sagrada”.³⁹ Por ello, blasfemar representaba una manifestación de rechazo contra el orden religioso imperante y contra las creencias y los valores que entre otras cosas, justificaban la sujeción de los esclavos.⁴⁰ El siguiente ejemplo es una muestra fehaciente de ello. Se trata del proceso ante el Tribunal de la Inquisición contra Juan, criollo negro, “por decir que la Virgen además de Jesucristo, tenía otras tres hijas que eran las tres Marías y que ya estaban casadas”.⁴¹

La palabra, también jugaba un papel especial en las manifestaciones de hechicería y magia, cuando por ejemplo, se trataba de “embruja” al amo malo, algunas mujeres esclavas, a veces solían “hacer ruidos o mover objetos para asustar a la gente, especialmente a los amos”⁴² evitando con ello el maltrato. Elisa Velázquez, señala que la hechicería, además, fue utilizada para otros fines como: ayudar a reos de la Inquisición a soportar tormentos, hablar por el pecho y adivinar hurtos. Si bien esta práctica fue utilizada por los africanos para obtener ganancias económicas o adquirir poder social, también fue utilizada para crear “alianzas como formas de resistencia ante el sometimiento y los malos tratos a los que muchos de ellos estuvieron expuestos, pero también, como manifestaciones culturales que permanecieron a pesar del intercambio cultural”.⁴³ Guadalupe Castañón, dice al respecto que

“El concepto del cristianismo se manifestaba mezclado con la hechicería, que emergía incontenible y que se practicaba en forma oculta para evadir la persecución del Tribunal de la Santa Inquisición empeñado en imponerle el concepto de un Dios cuya esencia era inaccesible para el entendimiento del practicante de otras religiones”.⁴⁴

Un caso de hechicería o brujería es el de Ana de Sosa, mulata natural y vecina de la villa de San Francisco de Campeche en la provincia de Yucatán, denunciada por Fray Hernando de Nava, párroco provisor de la misma provincia quien la acusa “por bruja y teniendo pacto

³⁹ Ma. Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p.112, Apud. A. Hampaté Ba, “La tradición viviente”, en *Historia General de Africa. Metodología y prehistoria africana*, tomo 1, Madrid, Tecnos, UNESCO, 1982, pp.187-191.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ AGN, Inquisición, Vol. 333, exp. 17, f. 11.

⁴² Ma. Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p. 203.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ Guadalupe Castañón, *Op. cit.*, p. 86. Nos dice Araceli Reynoso Medina, que hoy día, dentro de la cultura popular mexicana, los especialistas señalan que sobreviven variados elementos de africanía, entre ellos “las prácticas mágico-religiosas, herbolaria, danza, canto, leyendas donde el negro aparece como un personaje juguetón, alegre, tanto como castigador, violento y temible.” Araceli Reynoso Medina, “Nuestra tercera raíz y los estudios de la presencia africana en México.” En *Poblaciones y culturas...* p. 99.

expreso con el demonio, hablando con él para que dijese lo que se hacia en otras partes distantes”.⁴⁵ Al decir de la testigo María Méndez, viuda, mulata de 60 años, Ana, hablaba con el diablo, y su madre le había enseñado a ser bruja, además tenía un nahual, un pájaro llamado Pusuy; lo cual representa un elemento de la tradición prehispánica. Resulta interesante este ejemplo porque nos señala en este caso, que la hechicería se hereda de madre a hija.⁴⁶ Si bien por un lado, las prácticas de hechicería y magia fueron consideradas delitos por la Inquisición y, como tales perseguidos, castigos y rechazados; por otro, contradictoriamente fueron aceptados; nos dice la Doctora Luz María Martínez Montiel, que "numerosas obras literarias muestran el poder tan grande que tuvieron los hechizos y encantamientos de los negros entre los indios y los amos".⁴⁷ De hecho las artes adivinatorias, la brujería, hechicería y todas aquellas prácticas vinculadas a poderes sobrenaturales formaron parte del bagaje cultural de los grupos más oprimidos social y económicamente. Antonio Rubial, señala que “a cambio del sentido del honor y de la moral religiosa, los marginados poseían una rica cultura mágica: la magia curativa les daba soluciones para las necesidades del presente, la magia erótica y adivinatoria les proporcionaba esperanzas para el porvenir”.⁴⁸

Refiriéndonos ahora al amancebamiento y la bigamia, delitos graves desde el punto de vista cristiano, y que eran cometidos por negros y mulatos de manera común, sabemos que fueron formas de integración y al mismo tiempo de rechazo de las normas sociales impuestas. Si bien, la Iglesia y la Corona regulaban la vida matrimonial y familiar de la sociedad novohispana, en la práctica, la vida cotidiana condujo en muchas ocasiones a transigir las pautas establecidas. Elisa Velázquez, comenta que algunos hombres y mujeres que vivían en libertad en la ciudad, "tendieron a desarrollar formas familiares y de parentesco separadas de las establecidas y normadas por sus propios valores culturales y acordes con sus necesidades de convivencia, solidaridad y afecto".⁴⁹

Luz Ma. Martínez Montiel, indica que “los archivos inquisitoriales registran decenas de casos de amancebados de las diferentes castas entre sí y con blancos. Precisamente la rígida

⁴⁵ AGN, Inquisición, Vol. 297, exp. 5.

⁴⁶ Actualmente en el pueblo de Santa Cruz Papalutla en Oaxaca, ubicado en el valle de Oaxaca, rumbo a Mitla, muy cerca de Tlacolula, la tradición oral señala la existencia del nahual, el animal que ronda los caminos y veredas y se transforma en hombre.

⁴⁷ Luz Ma. Martínez Montiel, “Culturas afrohispanas...”, *Op. cit.*, p.131.

⁴⁸ A. Rubial García, “La sociedad novohispana...”, p. 83.

⁴⁹ Ma. Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p. 187.

estratificación que dividía a la sociedad, facilitó la propensión al concubinato”.⁵⁰ Esta fue la forma más común para cohabitar y, para muchos fue algo normal; así lo demuestra el pensamiento de Baltasar, un negro esclavo de Agustín Guerrero, llevado al Santo Tribunal, quien señalaba que “no es pecado estar amancebado”.⁵¹

Por su parte, Eva Alexandra Uchmany, menciona que “algunos españoles si bien no tenían prejuicios sexuales ni hacia las indígenas ni las negras, raras veces se casaban con ellas”;⁵² lo que dio pie a un permanente y continuo mestizaje. En el capítulo tres, vimos cómo la esclava que por algún motivo tenía un hijo de español, podía optar por registrarlo como ilegítimo para esconder la paternidad o, abandonarlo, evitando convertirse automáticamente en esclavo, asegurándole un oficio, al dejarlo al amparo de la iglesia. Obviamente esta situación propició la aparición de una cantidad importante de huérfanos mulatos, esclavos y libres, los cuales no tenían un lugar fijo ni preciso en la sociedad estamental novohispana. El siguiente documento nos revela parte de esta realidad.

“Juan de Madrid, natural de la villa de Madrid en Castilla, otorga poder general a Lázaro Morel y a Juan López de Sosa, maestre de la carrera de las Indias, residentes en México, y, especialmente, para hacer información de cómo es soltero y no casado con Isabel Hernández, mulata, ni con otra persona en la ciudad de Cádiz ni en otra parte de los reinos de Castilla, y pedirlo y sacarlo por testimonio en pública forma.”⁵³

Aquí, un español, Juan de Madrid, expide un poder para hacer constar que no estaba casado con la mulata Isabel Hernández ni con ninguna otra mujer. Suponemos que este hombre conocía y tenía relaciones afectivas con la mulata y, posiblemente hayan vivido juntos, pero quizá, próximo a contraer nupcias y para evitar un proceso ante la Inquisición por bigamo, decide finiquitar la relación con Isabel y, demostrar su soltería de manera pública. Aunque la Iglesia y la Corona tuvieron intereses morales y económicos para regular los lazos matrimoniales y evitar con ello la mezcla entre los diferentes grupos sociales, nada eliminó los vínculos sentimentales y sexuales.

Por su parte, para el propietario de esclavos, aplicar las normas establecidas respecto al matrimonio, resultó en muchos casos problemático, ya que se veía obligado legalmente a permitir la libre elección de los cónyuges, la cohabitación y, evitar la venta por separado. Situación que orilló a que muchos de ellos obstaculizaran o manipularan a su conveniencia

⁵⁰ Luz Ma. Martínez Montiel, *Op. cit.*, p. 66.

⁵¹ AGN, Inquisición, Vol. I76, exp. 6, f. 4.

⁵² Eva Alexandra Uchmany, *Op. cit.*, pp.42-45.

⁵³ Poder general y especial, AA, L. 11, fs. 371/372, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

el matrimonio y la vida familiar de sus cautivos. María Elena Cortés, señala que tal situación nos lleva a “pensar que los esclavos que se enfrentaron a la realidad del matrimonio fueron sin duda una minoría”.⁵⁴ Fue por ello que las circunstancias concretas permitieron uniones ocasionales y, numerosos nacimientos ilegítimos, generando, como ya se señaló anteriormente, una gran cantidad de niños y jóvenes sin una clara ubicación social dentro del mundo estamental novohispano.

Sin embargo, Martínez Montiel, apunta que “la unidad familiar era la forma de organización social que privaba en las comunidades esclavas, en el seno de la familia, cuando ésta se lograba consolidar por el matrimonio, se estableció un equilibrio que posibilitó una vida comunitaria”.⁵⁵ Fue común que los negros contrajeran matrimonio con mujeres también negras, no importando que fueran esclavas.⁵⁶ Un claro ejemplo de unidad familiar integrada por africanos y sus descendientes lo encontramos en el ingenio de Calderón, la hacienda más antigua de la región de Cuautla, fundada desde principios del siglo XVII y en funciones aún en el siglo XVIII.⁵⁷ Dicha hacienda fue adquirida en 1758 por el español Don Ascencio González, quien se dedicó en primer lugar, a la producción y venta de azúcar y miel y, en segundo, a la cría y comercio con reses especialmente con Yecapixtla. La hacienda contaba con un importante almacén comercial que distribuía además del azúcar y la miel, telas, implementos agrícolas, vinos, semillas y pan, no sólo para la región de Cuautla sino también para Oaxtepec, Ocuituco, la ya mencionada Yecapixtla, quizá Jonacatepec y, hasta los límites de Atlixco; dicho almacén abastecía familias de campesinos y rancheros, arrendatarios y hacendados menores, sacerdotes, pequeños comerciantes y arrieros. Además, también tenía lazos comerciales con la ciudad de México, a la cual se enviaba azúcar y miel. En el ingenio de Calderón los esclavos tenían un costo superior que las plantas de caña de azúcar, así se muestra en un inventario de 1735 en el cual el valor de la ‘esclavonía’ (105 esclavos) era de 16,000 pesos, en tanto que la caña de azúcar plantada fue valuada en 13,000. Lo que interesa resaltar aquí, el

⁵⁴ Ma. Elena Cortés, “Los esclavos: su vida conyugal, siglos XVI-XVII” en *Memoria del...*, p. 69.

⁵⁵ Luz Ma. Martínez Montiel, *Op. cit.*, p.67.

⁵⁶ Amparo de Jesús Rincón Pérez, *Op. cit.*, p.181. A esta misma conclusión llegó Edgar F. Love, “Marriage Patterns of Persons of African Descent in a Colonial México, City Parish”, “En su investigación sobre matrimonios basados en los archivos parroquiales de Santa Veracruz de 1646-1746, Love observó un tendencia hacia la concertación de matrimonios con personas de los mismos grupos étnicos, aunque hizo hincapié en las limitaciones de la fuentes y en el alto porcentaje de movilidad social entre algunos grupos.” En Ma. Elisa Velásquez, *Op. cit.*, p. 190.

⁵⁷ Brígida von Mentz, *Op. cit.*, pp. 381-413.

hecho que los esclavos tenían entre sí lazos familiares estrechos, producto de diversas generaciones y, que entre ellos había padres, hijos y nietos.

Regresando a los delitos cometidos por los africanos y sus descendientes, me referiré ahora a la bigamia, la otra forma común de cohabitar fuera del matrimonio. Fue una práctica común que los implicados se casaran en distintos lugares de provincia, tal vez para no ser descubiertos. En los casos encontrados en el Archivo General de la Nación, sólo por ejemplificar tenemos a Isabel de Guzmán, mulata libre, vecina de Michoacán;⁵⁸ Pedro Hernández, negro horro, vecino de Veracruz;⁵⁹ Isabel Díaz de 35 años de edad, natural de la ciudad de México, hija de mulato e india,⁶⁰ todos ellos juzgados ante el tribunal de la Inquisición, por el delito de “casada(o) dos veces”.

4.2. Esclavos negros “huidos.”

La documentación notarial nos reporta que en la ciudad de México, setenta y cinco esclavos, 50 hombres y 25 mujeres huyeron de su lugar de trabajo por algún motivo. (Ver Apéndice. Tabla 10). Miguel Rojas Mix,⁶¹ dice que todo negro que huía y se internaba en los bosques era llamado cimarrón. Aguirre Beltrán, por su parte, aplica el término a los “esclavos rurales que en busca de su libertad, deciden escapar e internarse en los montes, para fundar palenques en los que disfrutan de una libertad que deben defender a cada paso”.⁶² Martín Lienhard,⁶³ señala que el cimarronaje presenta tres formas diferentes: en la primera, llamada de ruptura, el esclavo huye de su lugar de trabajo con la intención de no regresar, refugiándose en algún lugar estratégico para evitar ser atrapado; la segunda, conocida como intermitente, se da cuando el esclavo se fuga para conseguir algo, pero regresa; y la tercera, es la disimulada y encubierta, la cual se realiza por las noches, en un espacio de descanso, y con el fin de reproducir sus costumbres como la religión o la danza y, al mismo tiempo la procreación, éste tipo de cimarronaje no genera algún tipo de violencia y se daba generalmente en las plantaciones.

⁵⁸ AGN, Inquisición, Vol. 464, exp. 17, f. 277.

⁵⁹ AGN, Inquisición, Vol. 102, exp. 3, f. 81.

⁶⁰ AGN, Inquisición, v. 101, leg. 8, f. s/n en Ma. Elena Cortes, *El grupo familiar...*, pp. 78-79.

⁶¹ Miguel Rojas Mix, *Op. cit.*, p. 33.

⁶² Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 285.

⁶³ Curso impartido por Martín Lienhard de la Universidad de Zurich, “Rebeldía negra en el Caribe (c. 1780-1840) el «discurso de los esclavos»,” Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, junio 2007.

Para la ciudad de México, las escrituras señalan que los motivos que tuvieron los negros para huir, fueron dos. Con base en la clasificación hecha por Martín Lienhard, puedo decir que se dieron dos tipos de cimarronaje: el de ruptura y el intermitente. El primero tuvo que ver con lazos afectivos y consanguíneos, se trata de esclavos que fueron separados de algún familiar (padre u esposo) y, que huían con el fin de reencontrar a su pariente. Como ejemplo, tenemos a la niña Catalina de 10 años “que algunas veces se ha huido de su casa [de su amo Antonio de Pedraza] en busca de su padre, llamado Gaspar, que es esclavo (...)”⁶⁴ Aquí tenemos a una preadolescente que en calidad objeto, pasa a vivir en casa de un hombre mayor, provocando con ello el desarraigo familiar de la menor. No sabemos si la niña haya padecido algún tipo de violencia, lo cierto es que el dueño, ante las constantes huidas de ella, decide venderla evitando con ello una pérdida económica importante. Otro ejemplo, es el de los esclavos casados que huyen con el fin, igualmente de reencontrarse; Francisca, de 32 años, procedente de Zape, es vendida por su dueño a Martín Hernández de Rivera, ya “que se le ha huido una vez (...) y está casada con un negro que se dice Gaspar que es esclavo del bachiller Melchor Gómez de Soria”,⁶⁵ quien finalmente la compra. Aquí, los esclavos habían sido separados, y ante tal hecho, uno de ellos decide buscar al otro, ocasionando daño económico a su dueño, por lo que éste, cansado de la situación y para evitarse más conflictos, opta por regresar a la esclava con su esposo mediante la venta de ésta.

Quizá para evitar el dolor y sufrimiento por la separación forzosa, y muchas veces arbitraria de una familia de esclavos, algunos de ellos, huyeran de manera conjunta. Así se demuestra con “una negra llamada Juana y un negrito, su hijo, que se llama Dieguito”,⁶⁶ los cuales huyeron de Veracruz, posiblemente al enterarse que iban a ser vendidos para pagar la deuda de 100 pesos de oro común de su propietaria, generada a partir de la muerte de su esposo. Otro ejemplo es familia integrada por “una esclava negra llamada Ana, de tierra de Biafara, de 28 años, ladrona, borracha y huidora; y una niña llamada Agustina, su hija, de 2 años y medio”,⁶⁷ quienes son vendidas por su propietario Pedro de Requena, vecino de

⁶⁴ Venta, AA., L. 5, F. 1170/1170v. *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁶⁵ Venta, AA., L.5, F.425/426, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁶⁶ Poder General (impreso), especial y revocación, AA, L. 9, F. 580/580 v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁶⁷ Venta, AA., L. 5, F. 1152/1152v., *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

México, en 200 pesos de oro común, al bachiller Francisco Sánchez Moreno, clérigo, presbítero, beneficiado de las minas de Zacatecas, estante en México.

El segundo motivo que tenían los esclavos para huir, nos reporta la documentación notarial, fue la violencia física, concretamente los castigos propinados por el amo. En la tabla 10 (ver Apéndice), aparecen señaladas algunas de las características físicas que los cautivos presentaban al momento de ser vendidos: “la boca un poco torcida”, “pierna hinchada”, “golpe en la frente” y las marcas en el cuerpo;⁶⁸ las cuales se aplicaban de la siguiente manera: “se calienta el hierro sin dejarlo enrojecer, se frota el rostro [espalda, pecho, cuello o, brazo] con un poco de grasa, se pone encima un papel aceitado y se aplica el calimbo lo más ligero posible”.⁶⁹ También fue práctica común que se calificara al esclavo por partida doble, como el “negro esclavo Jorge, ladino, alto de cuerpo y gordo, que tiene letras en la cara, en una parte dice: "caballa" y en la otra "Miguel Díez pastelero";⁷⁰ aquí, el amo decidió agregar además de su nombre, el oficio que realizaba en la ciudad.

Igualmente, los propietarios castigaban físicamente a sus esclavos para obtener de ellos sumisión y obediencia. El castigo, desde el punto de vista de los amos, era necesario, pues decían que por naturaleza, los esclavos eran “bárbaros, osados, ingratos a los beneficios (...) propensos a la desesperación al tumulto, al robo a la embriaguez, alevosos, incendiarios e inclinados a toda clase de vicios”.⁷¹ El correctivo tenía una doble función: ensanchar el poder ilimitado y arbitrario del amo y crear en el esclavo un sentimiento de inferioridad, debilidad e incapacidad de librarse de la omnipresencia del amo. En varias ocasiones el esclavo provocaba la aplicación del castigo como una forma de venganza contra el amo, ya

⁶⁸ Las marcas en el cuerpo o también llamado ‘*calimbo*’ de fuego, fue suprimido por Real Cédula hasta el 4 de noviembre de 1784. Guadalupe Castañón, “Seguimiento de la legislación sobre la esclavitud en México Siglo XVI al siglo XIX”, *Memoria del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Luz Ma. Martínez Montiel y Juan Carlos Reyes, (editores), México, Instituto Colimense de Cultura, 1993, p. 40-52.

⁶⁹ Aguirre Beltrán, *El negro esclavo...*, p. 43. El autor señala los tipos de marcas que asentistas primero y propietarios después, solían utilizar en el esclavo, como fueron cruces, jesuses, letras griegas y romanas, clavos, estrellas y diversas figuras, monograma, así como nombre del amo. Algunas de ellas se ilustran en Elizabeth Hernández Morales *Op. cit.*, p. 57-61.

⁷⁰ Poder especial, AA, 1561, L. 9, F 812/812v., *Catálogo de protocolos...*, Vol. I, 2003.

⁷¹ Archivo Nacional de Cuba. Sección Real Consulado y Junta de Fomento, 150 / 7405. *Representación por don Diego Miguel de Moya y firmada por casi todos los dueños de ingenios de la jurisdicción*. La Habana 19 de enero de 1790, en Javier Laviña, *Op. cit.*, p. 14.

que los latigazos que los dejaban exhaustos, mermaban su capacidad de trabajo, al menos por algún tiempo.

Javier Laviña, dice que “el castigo físico fue la norma en las relaciones amo esclavo”.⁷² En realidad, detrás de la punición, muchas veces rayando en la sevicia, existía un gran miedo de los amos contra el deseo de libertad, concebida ésta como una forma de vida libre de todo tipo de violencia; de ahí que el cimarronaje y la rebelión, fueran castigadas con la pena más severa: la muerte.

“Para aplicar el castigo los amos contaban con el apoyo del estado, que desplegaba todos los medios coactivos para acabar con las ansias de libertad. La iglesia bendecía el dominio sobre la base de la salvación de las almas, mientras juzgaba y castigaba los cuerpos.”⁷³ Contradictoriamente, ambas instituciones se manifestaban contra el maltrato excesivo de los esclavos. En documentos posteriores al periodo que trata esta investigación, concretamente en las *Ordenanzas de Alonso de Cáceres*, para el buen gobierno de los municipios cubanos formuladas en 1574, aprobadas por el rey de España en 1640 y, presentadas al cabildo de la Habana en 1641, se estipulaba entre otras cosas los “castigos para los propietarios que «tratan con gran crueldad sus esclavos, azotándolos (...) y mechándolos con diferentes especies de resinas, y los asan, y hacen otras crueldades... (Art. 61)»⁷⁴ Más tarde, el “Santo Oficio de Roma, el 17 de febrero de 1687, publicó a nombre del Papa, la *Carta de los Derechos de los Negros*, donde si bien se acepta tácitamente la <<esclavitud legal>>, también en su artículo séptimo quedó establecido que “no les está permitido a los propietarios de negros y otros esclavos ponerlos en peligro de muerte, herirlos, quemarlos o matarlos”.

Fue un hecho que para algunos esclavos, la huida significó un escape al reiterado maltrato. Así ocurrió con los esclavos fugitivos de la ya mencionada hacienda de Calderón; que si bien es un hecho ocurrido en provincia, es útil porque señala algunas características del plan de acciones tomadas ante una situación de violencia. Los esclavos de esa hacienda, en un primera fuga ocurrida en 1728, viajaron a la ciudad de México para entrevistarse con las autoridades competentes, con la esperanza de denunciar el maltrato del cual eran víctimas, en esa ocasión fueron escuchados, y resuelta su petición, por lo que regresaron a

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ Guadalupe Castañón, *Punición...*, p. 67.

sus labores cotidianas. Sin embargo, años después hacia 1763, nuevamente las condiciones de trabajo vuelven a repetirse, pero esta vez el desenlace de los hechos toma otros derroteros. Los esclavos del ingenio de Calderón en un primer intento por terminar con los maltratos recibidos, se organizan y envían una comitiva integrada por cuatro representantes a la capital, para buscar una solución al conflicto; en esa ocasión son recibidos por las autoridades virreinales dándoles un tratamiento de vasallos y no de esclavos al emitir una solución favorable al conflicto; sin embargo, la respuesta del dueño fue autoritaria y prepotente. Por lo que ante el “desconsuelo” y, en un segundo intento, cincuenta y cuatro esclavos, entre hombres, mujeres y niños, se “fugan” a la ciudad de México y llegan al palacio virreinal para hacerse escuchar. En esta ocasión el movimiento de lucha fue brutalmente reprimido, los dirigentes del grupo son encarcelados y torturados y, el resto enviado a trabajar nuevamente a la hacienda para seguir trabajando. La represión a través del encarcelamiento y tortura de los implicados fue el mecanismo de defensa de las autoridades, fue un dispositivo aplicado en movimientos de esta naturaleza.

Fuera de este caso, Araceli Reynoso señala que en todo el territorio, la huida se da como el recurso más frecuente de los esclavos para liberarse, solos o en pequeños núcleos hacia lugares o regiones de difícil acceso, (montañas, pantanosos, cañadas, bosques selváticos) para unirse después con otros huidos y formar comunidades rebeldes, conocidas de varias maneras: *palenques*, *quilombos*, *mocambos*, *cumbés*, *madeiras*, *bambises*, las cuales representaron un reto permanente al sistema político-administrativo virreinal.⁷⁵ Javier Laviña, señala que esas comunidades tenían como base fundamental de supervivencia la recolección y la ganadería, ésta fuente de recursos les permitió realizar intercambios con la sociedad dominante y así obtener armas de fuego, pólvora o herramientas que eran necesarias para el mantenimiento de su colectividad; su subsistencia la terminaban de cubrir mediante las incursiones a las haciendas.⁷⁶ De ahí que uno de los principales problemas fuera el bandolerismo, el cual solía asolar caminos y poblaciones. Ya desde el siglo XVI, “bandas de esclavos fugitivos que comenzaron a operar en la carretera de Puebla a

⁷⁵ Araceli Reynoso Medina, “Revueltas y rebeliones de los esclavos africanos en la Nueva España,” *Revista del CESLA*, n° 7, Universidad de Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos, Warszawa, 2005, pp-134.

⁷⁶ Javier Laviña, “Esclavitud y rebeldía en América” en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, [CD-ROM], Director José Andrés-Gallego, coord. Proyecto Afroamérica para Hispanoamérica, Luz. Ma. Martínez Montiel, Fundación Mapfre Tavera e Ignacio Larramendi, p. 51.

Veracruz, y especialmente en la sierra se dedicaban a aterrorizar por igual a españoles e indios”.⁷⁷

Vale la pena señalar que el cimarronaje en la Nueva España tuvo sus orígenes desde la primera mitad del siglo XVI. Las fuentes nos refieren que desde 1523 se suscitó la primera rebelión de negros en Antequera, Oaxaca.⁷⁸ Al parecer esta zona “era la más ambicionada por los alcaldes mayores, debido a la riqueza de sus recursos (grana, lana, seda, etcétera)”,⁷⁹ por lo que la sobreexplotación a la que eran víctima los africanos, los llevó a huir de la opresión.

El cimarronaje fue un fenómeno social que constituyó una constante preocupación para los propietarios de esclavos; las escrituras revisadas hacen patente este hecho. Un ejemplo de ello lo observamos en las noticias recibidas por el padre Fray Juan Girón, prior de la casa y ermita de Nuestra Señora de Monserrat de México, en donde se le informa

“que algunos negros se han huido y alborotado y algunos negros héchose cimarrones e ido a las sierras, costando mucho trabajo el buscarlos por allá, por ello gira instrucciones para sacar del ingenio a Cristóbal, ladino, Lucas, calderero, Pedro de carretero y otro que por mal nombre llaman barriga chiquito y otro barriga grande, barriga maría, viuda; todos negros esclavos de la ermita, [pertenecientes al ingenio, ubicado en el pueblo de Chietla, Puebla] “para que puedan vender los esclavos, todos juntos o cada uno de por sí, (...) por los precios y en la forma que mejor fuere y les pareciere” (...) y, “con que el procedido del valor de los dichos esclavos sea para agregar en su lugar en el ingenio otros.”⁸⁰

Este documento pone de manifiesto la existencia de los cimarrones, y cómo se difundía entre los demás esclavos, muy posiblemente de boca en boca, invitando de alguna manera a la emulación. También, señala las acciones preventivas tomadas para evitar el cimarronaje; por ello se planea sustituir a los seis esclavos, por otros que no signifiquen un peligro para la economía del ingenio. Además, podemos destacar que el latente peligro del cimarronaje suscitado en Puebla, se difundió hasta la ciudad de México, pues es aquí donde el padre Juan Girón recibe las noticias.

Para evitar y castigar el delito del cimarronaje, considerado la infracción mayor e imperdonable, las autoridades correspondientes en la metrópoli y la Nueva España (rey, virrey, gobernadores, Real Audiencia, cabildos, corregidores, alcaldes mayores)

⁷⁷ Jonathan I. Israel, *Op. cit.*, p. 76.

⁷⁸ Guadalupe Castañón, “Yanga y el cimarronaje...”, p. 76.

⁷⁹ Daniel Cosío Villegas, coord., *Historia general de México*, tomo 1, México, El Colegio de México, 1981, p.466.

⁸⁰ Juan Santos de Rivera, Poder especial, L.1, 10, F. (202/202v), *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

promulgaron una serie de manuscritos, cédulas, acuerdos, etcétera. Tales disposiciones iban desde la mutilación corporal, como el decreto del 6 de noviembre de 1597, donde el virrey Martín Enríquez de Almanza⁸¹, ordenaba que los negros huidos de sus amos fueran “capados”, hasta los azotes e inclusive la muerte. El fenómeno del cimarronaje fue común, y los castigos y penas impuestas para evitarlo fue inútiles; ello represento un constante problemas para las autoridades virreinales; ya en fechas posteriores al periodo de esta investigación se menciona en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias promulgada en 1681*, “que los negros no sujetos a la esclavitud eran un constante quebradero de cabeza”.⁸²

Aguirre Beltrán, señala que si bien los esclavos en provincia se internaban en zonas de difícil acceso; en la ciudad, buscaban refugio en ella ya que por su magnitud, daba ciertas seguridades de ocultación o bien se escondían en las inmediaciones de otros poblados, donde pasan por forros o libres.⁸³

La documentación notarial, muestra en los casos del cimarronaje de ruptura, que los lugares de refugio fueron: Puebla, Oaxaca, Veracruz (Pánuco), Michoacán (Zacatula y Comanja), Zacatecas, Durango (minas de Cuencamé), Guerrero (Taxco e Iguala), Guanajuato y Toluca, y en menor medida la ciudad de México.

Cuando un esclavo se fugaba, el propietario acudía ante el escribano público para tramitar alguna de las siguientes escrituras, dependiendo de la situación que deseara emprender con respecto a su esclavo: carta poder, venta, trueque y obligación de pago. En la primera por lo regular el amo otorgaba permiso a otra persona para localizar a su esclavo, a veces indicando el lugar de ubicación cuando se conocía, como el esclavo negro propiedad de Juan Ortiz del Pozo, mercader, quien “otorga poder a Pedro Hernández, vecino de la ciudad de la Veracruz, para que recupere un negro de su propiedad llamado [...], que se le huyó de su casa y servicio hará poco más de dos meses”.⁸⁴ A veces en la misma carta poder se optaba por la venta inmediata, como el esclavo Gregorio, de 28 años, quien huyó hacia la villa de Toluca; su dueño pide “sacarlo de quien lo tuviere y hacer

⁸¹ Guadalupe Castañón, “Yanga y el cimarronaje...”, p. 70.

⁸² Daniel Cosío, *Op. cit.*, p. 452.

⁸³ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, pp. 284-285.

⁸⁴ Poder especial, JPR, L.1, F.(6/6v), *Catálogo de protocolos*, Vol. II, 2005.

cédula o carta de recibo, pudiéndolo vender al precio que les parezca”.⁸⁵ En otras ocasiones se prefería localizarlo, encarcelarlo y después traerlo a la ciudad; ésta opción podía obedecer a un motivo económico como en el caso de la propietaria Ana de Ayala, quien otorga un poder general al alguacil mayor de la ciudad de Oaxaca para que de “donde pueda ser habida Isabel, portuguesa, su negra -hipotecada a su dote y arras-, se traiga a México, a la cárcel pública.”⁸⁶ Para la dueña era importante encontrar a la esclava para salvar su dote. En otros casos el esclavo solía ser empeñado una vez localizado.

La escritura de venta, el otro documento que registra la fuga de esclavos, se presenta como la última opción del amo para librarse inmediatamente del problema, pues había ocasiones en que los cautivos huían por varios días e inclusive meses. Algunos esclavos que fueron vendidos se encontraban presos en la cárcel de la ciudad.

El trueque, era otra opción a la que el propietario accedía en algunas ocasiones como la siguiente:

“Julián de Salazar, alcalde ordinario en México y Andrés de Estrada, vecino, truecan esclavos. Y ello porque Julián de Salazar tiene un esclavo, Hernando, negro, entre bozal y ladino, de tierra de Nalu y Andrés de Estrada tiene un esclavo, Simón, negro, ladino, de tierra de Jolofe, de edad de más de 25 años y ambos esclavos tienen letras en los rostros; y les conviene trocarlos, aclarando que el esclavo Simón huyó y se encuentra en la estancia de Julián de Salazar”.⁸⁷

Como observamos, ambos propietarios, por convenir a sus intereses optan por intercambiar a sus esclavos. En este caso, el esclavo había encontrado refugio en casa de Julián de Salazar, no sabemos porque llegó ahí, lo cierto es que su amo para evitar más inconvenientes decide intercambiarlo.

El último documento en el que se hace referencia a los cimarrones, es la obligación de pago, en él, el dueño se obliga a pagar determinada cantidad de dinero para recuperar al esclavo preso en la cárcel.

Como queda de manifiesto la fuga de un esclavo resultó un problema para el propietario. Ante el hecho, el amo entraba “en un quebradero de cabeza” porque por un lado perdía un bien y, por el otro, se veía obligado a realizar gastos extras para buscarlo; quizá por esto último, muchos de ellos desistieron en su intento de recuperarlo, de ahí que

⁸⁵ Poder especial, AA, 1576, L. 12, f. 559v/560, *Catálogo de protocolos*, Vol. I, 2003.

⁸⁶ Poder general y especial, AA, L. 9, F. (1211/1213), *Catálogo de protocolos*, Vol. I, 2003.

⁸⁷ Trueque, AA, L. 2, F 644/645.

al parecer existieran en la ciudad algunos esclavos sin dueño. Así lo refleja el acta de cabildo de 1525:

“Si no aparece el dueño de un esclavo se harán 3 pregones, uno cada 3 días diciendo las características del mismo. Si el dueño no aparece, se dará a alguien durante un año, al cabo del cual se convertirá en mostrenco. [Que no tiene casa ni hogar, ni señor o amo conocido].⁸⁸

Para capturar a los cimarrones, el Ayuntamiento de la ciudad creó la figura de alguacil de campo, ellos eran los encargados de “recoger a los negros y esclavos fugitivos y devolverlos a sus dueños”;⁸⁹ como tales, fueron nombrados desde la temprana fecha de 1527, Antón Cordero y Pedro Gallardo, quienes tenían asignado un salario de 4 pesos por cada esclavo negro capturado. Dichos alguaciles, en esa época temprana del virreinato, también capturaban a los esclavos indígenas, por éstos les pagaba medio peso.⁹⁰ Aquí podemos observar la marcada diferencia que existía, por el costo de recuperación entre un esclavo africano y uno indígena.

Hasta aquí he descrito algunas de las formas que tuvo el esclavo para oponerse a la esclavitud, y las cuales fueron realizadas generalmente de manera individual; ahora revisaré otra forma de tenaz oposición.

4.3. Proyecto de rebelión de negros angolas y del congo en el año de 1612.

Algunos documentos notariales analizados en esta investigación muestran que en la ciudad de México, entre los meses de marzo y mayo del año 1612, se llevó a cabo en la Real Audiencia y la Sala del Crimen, un proceso judicial contra negros angolas y congos por el delito de rebelión. Veamos una de las escrituras de venta que señalan el hecho.

Miguel Corbete, estante en México, de partida para los reinos de Castilla, vende a Dionisio de Merlo, vecino, un esclavo negro, llamado Mateo, de tierra Angola, de 30 años, al que vende por esclavo cautivo, habido de buena guerra y no de paz, libre de empeño y otra enajenación y solamente lo asegura que no tiene enfermedad pública ni secreta y de no estar comprendido en el alzamiento que los negros angolas y congos han tenido y se sigue en la Real Audiencia y lo vende en precio de 175 pesos de oro común, que por él le ha dado y pagado en reales.⁹¹

⁸⁸ Acta de cabildo de la ciudad de México: 10 de febrero de 1525. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 14.

⁸⁹ Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, I.I.H., 1981, p. 75.

⁹⁰ Acta de Cabildo de la ciudad de México: 14 de junio de 1527. Edmundo O’Gorman, *Guía de las actas...*, p. 34.

⁹¹ Venta, JPR, L. 11, F 77/77v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

Mateo, angoleño de treinta años, fue uno de los setenta y un esclavos que cuantifique en el primer capítulo de esta investigación. La zona de Angola, fue justamente uno de los puntos claves del comercio esclavo portugués, de donde se extrajeron la mayor cantidad de hombres de color durante el siglo XVII.⁹² Muchos de ellos, introducidos por el puerto de Veracruz, fueron conducidos a la ciudad México para su posterior venta, he mencionado ya, la importancia de ésta como centro comercial de esclavos.⁹³ Por ello, la capital albergaba una cantidad importante de angoleños, a los cuales se unían esclavos de otros grupos étnicos, así como sus descendientes, conocidos como mulatos; y, una población libre. Gonzalo Aguirre Beltrán, dice que para 1646, México tenía una población africana de 19, 441 y, una afromestiza de 43 373. En toda la Nueva España, ambos sumaban aproximadamente 151 618 individuos.⁹⁴

El aumento de esta población provocó entre los españoles un gran temor, pues los consideraban una amenaza para la estabilidad del virreinato.⁹⁵ Recelo que aumentó luego del primer levantamiento ocurrido en 1537. David M. Davidson, dice que fue “el primer esfuerzo conocido por parte de los esclavos para organizar un levantamiento en gran escala”.⁹⁶ El objetivo del movimiento, señaló en su momento el virrey Antonio de Mendoza, era elegir un rey, matar a todos los españoles y tomar la tierra. Descubiertos los planes, el virrey mandó encarcelar a los principales líderes, a quienes luego de sus confesiones, fueron ahogados y finalmente descuartizados. Tal hecho quedó registrado en el Codex Telleriano-Remensis: “Este año de seis casas y de 1537 se quejaron de con los negros en la ciudad de México, a los cuales ahorcaron (...)”⁹⁷ (Ver imagen alusiva en Apéndice). A la tensión que siguió en la ciudad, le siguieron por lo menos dos revueltas hacia 1540.

Para evitar más levantamientos fueron emitidos algunos decretos, pero resultaron inútiles, al contrario, hubo un aumento importante de ellos en varios lugares de la Nueva España, durante el período de 1560-80. Gonzalo Aguirre Beltrán, señala al respecto que “en

⁹² *Vid Supra*. Capítulo 1.

⁹³ *Ibid*.

⁹⁴ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 219.

⁹⁵ Jonathan Israel *Op. cit.*, p. 75.

⁹⁶ David M. Davidson, “Control de los esclavos y resistencia en México”, en Price Richard, *Sociedades Cimarronas*, México, Siglo XXI, 1981, p. 86.

⁹⁷ Eloise Quiñónez Keber, *Codex Telleriano-Remensis: ritual, dination and History in Pictorial Aztec Manuscript*, Universidad of Texas Press, 1995, p. 93.

Pachuca, Guanajuato, Huaspaltepec, Alvarado, Coatzacoalcos, Misantla, Jalapa, Huatulco, Tlalixcoyan, Tlacotalpan, Zongolica, Rinconada, Huatulco, Orizaba, Río Blanco, Antón Lizardo, Medellín y Cuernavaca, las autoridades virreinales se encontraban ya en lucha con los negros rebeldes a la esclavitud.⁹⁸

En tanto en la ciudad, el virrey Mendoza en 1584 promulgó unos decretos que tendían a restringir a la población negra. Ellas prohibían la venta de armas a los negros y la reunión pública de tres o más negros cuando no se encontrasen con sus amos y, toque de queda. Posteriormente, Luis de Velasco aplicó las mismas medidas, y estableció una milicia civil (la *Santa Hermandad*), la cual tenía entre sus funciones, enfrentar los levantamientos de esclavos.⁹⁹

Sin embargo, un nuevo movimiento volvió a amenazar a los españoles. En 1572, “40 negros ladinos prendieron la ciudad, y estaban conspirados indios de pueblos vecinos, un mulato delató a los culpables, (...) con el fin de obtener un premio; un oficio seguro”.¹⁰⁰ De aquí se pueden desprender dos hechos importantes dentro de los movimientos rebeldes, se trata, por un lado, del apoyo mutuo y constante entre indios y negros como fruto de las relaciones intergrupales, donde el mestizaje se hacía presente, creando fuertes lazos afectivos; y por otra parte, los medios persuasivos del gobierno para combatir la agitación social, como el uso del chantaje para conseguir información; aquí se recurre a la promesa de conseguir un oficio, el cual dada la precariedad y la falta de oportunidades para buena parte de la población africana, se convierte en la solución económica para la vida futura del mulato.

La continua amenaza de los levantamientos de esclavos llevó a las autoridades a formular “una serie de decretos reales entre 1571 y 1574, que en conjunto conformaron un código de los esclavos fugitivos, consolidó la legislación restrictiva previa y articuló un sistema complejo de control esclavo y vigilancia”.¹⁰¹

“Los esclavos que estuvieran ausentes de sus amos por más de cuatro días debían recibir cincuenta latigazos, aquellos que se ausentaran por más de ocho días debían recibir cien latigazos ‘con grilletes de hierro atados a sus pies con candado, el cual debían usar durante dos meses y no debían quitárselos bajo pena de doscientos latigazos.’

⁹⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población...*, p. 207.

⁹⁹ *Ibíd.*, pp. 86-87.

¹⁰⁰ Lilia Serrano López, *Op.cit.*, p. 77.

¹⁰¹ David M. Davidson, “Control de los esclavos y resistencia en México” en Price Richard, *Sociedades Cimarronas*, México, Siglo XXI, 1981, p. 88.

La sentencia de muerte se aplicaría a todos aquellos que se ausentaran durante seis meses, aun cuando esta pena fue reducida en algunas ocasiones a castración. En otras circunstancias los dirigentes de las revueltas fueron condenados a morir ahorcados, mientras que los otros cimarrones debían volver a la esclavitud.

Los gobiernos locales, ayudados por las unidades de la policía rural debían proveer un sistema de vigilancia en el campo y los capataces debían poner vigilancia nocturna en las plantaciones y ranchos.

Los decretos establecieron recompensas por la captura de fugitivos y estimularon a los otros esclavos y a los fugitivos que habían regresado a unirse o a ayudar a la captura. La Corona esperaba prevenir cualquier ayuda a los fugitivos mediante fuertes multas a aquellos que fuesen sorprendidos ayudando esclavos.¹⁰²

Ninguno de los castigos contra los esclavos, eliminaron el avance de la guerrilla cimarrona en provincia. A principios del siglo XVII, Veracruz fue escenario de uno de los movimientos más significativos, encabezado por Yanga; el cual concluyó a favor de los esclavos con la fundación del nuevo pueblo de San Lorenzo de los Negros, establecido como un asentamiento de negros libres.¹⁰³

En tanto en la ciudad de México, al iniciarse el siglo XVII se acrecentaron las discordias entre españoles y negros.¹⁰⁴ Las tensiones aumentaron a partir de 1609. Juan de Torquemada, relata que en este año circuló por la ciudad, la noticia de un alzamiento de negros, dice “que la noche de reyes se habían juntado, en cierta parte, muchos de ellos, y elegido rey, y otros con títulos de Duque y Condes, y otros principados”.¹⁰⁵ El movimiento fue descubierto y los responsables castigados con azotes, “luego se le dio a todo perpetuo silencio”.¹⁰⁶ Para 1611 la ansiedad entre los capitalinos aumentó, tras difundirse la noticia de que una negra había muerto como consecuencia de los golpes que le asestaba su amo. Ello causó agitación entre los africanos y sus descendientes, pues indignados ante tal hecho, “arrebataron el cadáver y se lanzaron por las calles de la ciudad vociferando y llevándolo a las casas reales de Palacio, residencia del virrey-arzobispo, y a las de la Inquisición, volviendo luego a la casa del propietario”.¹⁰⁷ En respuesta, las autoridades, apresaron y azotaron a algunos negros, y recomendaron a sus dueños que los vendieran fuera de la ciudad, lo cual no ocurrió. En tanto algunos negros, se reorganizaron para vengarse de los españoles. Eligieron entre ellos a Pablo, y María, angoleños, como rey y reina y,

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ *Ibíd.*, p.93.

¹⁰⁴ Jonathan Israel *Op. cit.*, p. 75.

¹⁰⁵ Juan de Torquemada. *Monarquía Indiana*, Tomo I, Lib. V, Cap. LXXIV, p. 768.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ Jonathan Israel, sigue también la “*Relación...*”, sólo que omite algunos datos importantes. *Op. cit.*, p.77.

proyectaron para la Pascua de Navidad de dicho año, un levantamiento; pero, dado que “había en México cuatro compañías de infantería de paso por Filipinas”,¹⁰⁸ no pudieron llevarlo a cabo.

En esta coyuntura se planeo la rebelión de 1612. Una escritura notarial¹⁰⁹ señala que para marzo de este año, el plan de insurrección había sido descubierto por las autoridades capitalinas. El objetivo de los negros era “apoderarse de las casas de sus amos y matar a los que de ellos pudieran, alzándose con la ciudad”;¹¹⁰ la fecha indicada era el Jueves Santo, aprovechando que los españoles estarían desprevenidos con la celebración religiosa de la Semana Santa.¹¹¹ Esta fiesta religiosa era una de las más importantes que se realizaban en la ciudad. En ella se mostraba el nivel jerárquico de cada grupo social; su objetivo era transmitir un mensaje pedagógico cristiano en el que, “por más que el catecismo dogmatizase sobre la igualdad de las almas, la realidad mostraba que los hombres eran diferentes, que la diferencia significaba superioridad de unos sobre otros y que a cada cual le correspondía un lugar diferente en la vida”.¹¹² Por ello, el día de la procesión

“abrían el cortejo los gremios y cofradías en orden de importancia, seguidos por las órdenes religiosas, los miembros del tribunal de la Inquisición, los representantes del cabildo civil, del Consulado de Comerciantes y de la universidad; el arzobispo y su Cabildo, el virrey y los oidores de la Audiencia, representantes de la autoridad, cerraban el cortejo y representaban la cabeza de ese cuerpo de Cristo que era la sociedad”.¹¹³

Durante el festejo, a los africanos y sus descendientes se les permitía participar con sus bailes y música. Sin embargo, ante el rumor del alzamiento, las autoridades decidieron cancelar su actuación; así quedo registrado en el acta de Cabildo del día lunes 30 de abril. En ella, las autoridades ciudadanas solicitaron además, a la Real Audiencia un préstamo de 4 000 pesos de oro común para el pago de los gastos de la fiesta y, nombraron comisario a Diego Sánchez Montelin.

“Para la fiesta que se an de hacer el día octava del Santísimo Sacramento deste presente año de seiscientos y doce tomando a su cargo y cuidado al concertar las comedias y ver las obras que se an de representar en el día y octava del Santísimo Sacramento y mande hacer los tablados para el virrey real audiencia y todo lo demás que fuese necesario y para la ciudad y señoras y el plan para la comedia y todo lo que fuere necesario y repartir los tablados dándolos a destaxo o sacándolos a

¹⁰⁸ Guadalupe Castañón, “Yanga y el cimarronaje en la Nueva España”, en *Tres grandes...*, p. 89

¹⁰⁹ Venta, JPR., L. 6, F. 22/23, *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

¹¹⁰ Guadalupe Castañón, “Yanga y el cimarronaje en la Nueva España”, en *Tres grandes...*, p. 90.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² Pilar Gonzalbo Aizpuru “La educación informal...”, *Op.cit.*, p. 152

¹¹³ A. Rubial García, “La sociedad...”, *Op. cit.*, p. 67.

remate como le pareciere y los reparta como es de costumbre y aga todos los conciertos de danzas despañoles advirtiendo que no va haber danza de negros ni mulatos, y aga todo lo demás como suele y acostumbra de suerte que la fiesta sea muy lucida y de mucho ornato (...)"¹¹⁴

Las órdenes giradas por Don Garcilopes del Espinar, Corregidor del Cabildo, para la celebración de dicha fiesta, indica por un lado, que efectivamente se tenía planeado tal celebración; y por otro, señalan que negros y mulatos no participarían con sus danzas. Al parecer algunos de los bailes ejecutados por la población africana causaban una gran admiración entre los españoles, de ahí que se le diera un lugar dentro de la celebración religiosa más importante en la ciudad.¹¹⁵

Si bien las autoridades habían descubierto el movimiento rebelde africano, al parecer aún no tenían la certeza de las dimensiones del mismo, dado que para mayo, aún continuaban con los preparativos para la festividad. Para el día viernes cuatro de mayo, el Cabildo encargaba la administración del evento a Alonso Días de la Barrera, nombrándole comisario, pues Diego Sánchez Montelin, había enfermado. Ocho días después, es decir, el 11 de mayo, la Real Audiencia presta al Cabildo la cantidad de tres mil pesos de oro común para efectuar la ceremonia. El lunes siguiente, es decir el día 14, el Cabildo da escritura para el cobro de dicho dinero.

Paralelamente a los festejos, el plan de rebelión continuaba. Elegidos a un rey y una reina, los africanos habían convocado a sus compañeros a unirse al movimiento. Los rumores en la ciudad se propagaron. Al parecer el optimismo de los negros provocó que en calles y plazas de la ciudad se difundiera la noticia, de tal suerte que la conversación entre dos angoleños fue escuchada por dos portugueses dedicados al tráfico de esclavos que se encontraban cerca del lugar, quienes inmediatamente escribieron una carta anónima relatando lo sucedido y, enviándosela al doctor Antonio Morga, Alcalde más antiguo de la Audiencia, quien a su vez la hizo llegar a la Sala del Crimen y después a los oidores de la Audiencia, encargada de las funciones de gobierno a falta de virrey.

¹¹⁴ Acta de cabildo de la ciudad de México: 30 abril 1612. El subrayado es mío. Ignacio Bejarano, *Actas de cabildo de la ciudad de México*, México, Imprenta y librería de Aguilar e hijos, 1889.

¹¹⁵ Luz María Martínez, afirma que el baile africano es uno de los aportes a la cultura americana; para su realización es básico el uso del tambor, "el baile no se produce sin el tambor, éste le da la escritura sonora que el danzante debe seguir al leer, oyendo, su dictado (...)" De hecho la mayoría de las culturas afroamericanas conservaron el uso del tambor, tanto en los cultos religiosos como en las celebraciones de carácter profano. Por ejemplo en Venezuela, el baile de los diablos es una práctica que se mantiene todavía en varias localidades. "El día de Corpus Christi, este baile adquiere entre los afrovenezolanos un significado mágico religioso; suponen que trae suerte y, asegura el bienestar de los miembros de la cofradía y de sus familiares y allegados. Luz María Martínez Montiel, "Culturas afrohispanas...", *Op. cit.*, p. 41, 228.

Inmediatamente las autoridades iniciaron un proceso de averiguación para localizar a los involucrados y, al mismo tiempo volvieron a aplicar la legislación restrictiva para el control y vigilancia de esclavos (señalados anteriormente) que había caído en desuso. La Audiencia, basándose en los datos obtenidos declaró el estado de emergencia. Torquemada, señala al respecto.

“se hicieron compañías de soldados, y se celo y guardo la ciudad; y a tanto obligo el caso, que la Semana Santa no hubo procesiones de Sangre, por mandato de la dicha Audiencia, y se cerraron las puerta de las iglesias y el Jueves Santo y lo mismo paso en la ciudad de los Ángeles, y toda la tierra comarcana a estas ciudades, se puso en arma, y se alboroto de manera, que nadie entendía estar seguro en sus casas.”¹¹⁶

Fue un hecho que la rebelión planeada era de magnitudes considerables, a tal grado de cancelar la fiesta religiosa más importante de la ciudad.

En este grito de protesta como en los anteriores, los culpables recibieron el castigo mayor. “A las 9 de la mañana, en la Plaza Mayor de México, en 9 horcas, desde la citada hora de las 9 hasta las dos de la tarde, siendo ahorcados, ante gran concurso de gente 33 negros y mulatos, entre ellos siete mujeres”.¹¹⁷ (Ver Apéndice. Imagen 2.) Tras el ajusticiamiento, los cadáveres fueron decapitados y puestas las cabezas en la picota, “símbolo del poder y la justicia real”¹¹⁸ para ser exhibidas. Elisa Velázquez, dice que de esa forma “la represión de la fallida conjura de negros sirvió a las autoridades virreinales para ‘intentar’ dejar en claro su postura en relación con la posición social, económica y cultural de los ‘afromestizos’ en la metrópoli y en otras regiones de México”.¹¹⁹ El gobierno impuso una vez el “orden” a través de su aparato represivo para mantener bajo control a un grupo social que consideraba peligroso, idea que se afianzó luego del intento de rebelión, pues dejó en claro que los africanos tenían la capacidad para organizarse y luchar por un bien común contra la violencia y la esclavitud.

De manera paralela a la rebelión, la vida económica siguió su curso en la ciudad, así lo demuestran dos transacciones económicas de venta de esclavos.

Dionisio de Merlo, vecino, vende a Vicente López, vecino, un esclavo negro, llamado Mateo López, de 20 años, de tierra Angola y sólo lo asegura que no tiene enfermedad pública ni secreta ni es comprendido en el alzamiento de los negros angolas que en la sala del crimen de la Real Audiencia se ha seguido y sigue. Lo vende por esclavo cautivo, habido de buena guerra y no de paz, libre de

¹¹⁶ Juan de Torquemada. *Op. cit.*, Tomo I, Lib. V, Cap. LXXIV, p. 769.

¹¹⁷ Guadalupe Castañón, “Yanga y el cimarronaje...”, en *Op. cit.*, v p. 140.

¹¹⁸ Ma. Cristina Torales, “El cabildo de la ciudad de México 1524-1821” en Tovar de Arechederra, *Op. cit.*, 98.

¹¹⁹ Elisa Velázquez, *Op. cit.*, p.275.

hipoteca y de otra enajenación, en precio de 450 pesos de oro común, que por él le ha dado y pagado en reales de contado que llevó en su poder y del entrega el escribano da fe. El vendedor se obliga a la evicción y saneamiento de la venta.¹²⁰

Dionisio de Merlo, vecino, vende a Teresa de Soto, viuda de Pedro de Burgos, difunto, vecina, un negro, su esclavo, llamado Mateo Hernández, de tierra Angola, de 40 años, que vende por esclavo cautivo, habido de buena guerra y no de paz y sólo lo asegura que no tiene enfermedad pública ni secreta, ni es comprendido en el alzamiento que contra los negros Angolas se ha seguido y sigue en el Real Audiencia y Sala de Crimen de la ciudad. Lo vende en precio de 330 pesos de oro común, en reales, de contado, que por el negro recibe y lleva en su poder, de todo lo cual da fe el escribano.¹²¹

En ellas, el vendedor a través de evicción y saneamiento, garantiza y da la seguridad de la venta realizada; con ello da la certeza al comprador de que los negros no participaron en el alzamiento. Resulta interesante observar en esas escrituras y, en la referida al inicio de esta tercera sección, una operaciones mercantil citadina; se trata del negocio de compraventa de esclavos en donde se obtiene una ganancia. Veamos. Dionisio de Merlo, español vecino de México, próximo a viajar a Castilla, compra el 15 de mayo un esclavo angoleño de 30 años, llamado Mateo, en 175 pesos de oro común. Tan sólo nueve días después, regresa a la escribanía de Juan Pérez de Rivera, para efectuar el mismo día, dos ventas de esclavos angoleños. En la primera, vende a Vicente López, vecino de la ciudad un negro de nombre Mateo López, de 20 años, en precio de 450 pesos de oro común; en la segunda, vende a Teresa de Soto, viuda de Pedro de Burgos, también vecina de la ciudad, un negro, llamado Mateo Hernández, de 40 años en precio de 330 pesos de oro común. Ambas ventas se realizan al contado. Sorprende el hecho que los tres esclavos se llamen Mateo y, que entre ambos la diferencia de edades sea de diez años. Llama la atención que el esclavo que compra Dionisio, lo adquiera en tan sólo 175 pesos de oro común, precio muy inferior a los que él vendió después.

Así como Dionisio de Merlo, compró y después vendió esclavos, otros vecinos, residentes o estantes en la ciudad de México, acudieron durante este año, ante escribano público para tramitar diferentes negocios jurídicos, así lo constata la documentación notarial analizada en esta investigación. Lo cual indica que si bien la proyectada rebelión angoleña causó un gran temor entre los españoles, a tal grado de cancelar la fiesta religiosa más importante, no tuvo la fuerza suficiente para impedir la vida económica citadina.

¹²⁰ Venta, JPR, L.11, F. 75/75v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

¹²¹ Venta, JPR, L. 11, F.. 76/76v, *Catálogo de protocolos...*, Vol. II, 2005.

Consideraciones parciales

Aquí he intentado mostrar las diferentes formas de oposición que utilizó la población africana y su descendencia contra la esclavitud, la violencia física y la separación familiar en la ciudad de México.

Para algunos propietarios, adquirir un esclavo, significó en teoría, poseer un bien inmueble con una fuerza de trabajo disponible en cualquier momento. Sin embargo, en la práctica el esclavo demostró que no solamente podía realizar cualquier actividad que se le encomendara, (previa instrucción, en caso necesario) sino que también poseía un lado humano. El amo esperaba del esclavo obediencia, sumisión absoluta; el esclavo, respeto en algunas ocasiones y, su libertad en otras.

En la búsqueda de formas humanas de existir, en su deseo de no ser considerado solamente un objeto, el esclavo intentó una y otra vez, un trato digno, alejado de cualquier tipo de violencia, pues ésta lo limitaba y debilitaba. Así, buscó los canales para aliviar su situación. La bigamia, el amancebamiento, la blasfemia, el reniego, fueron algunas expresiones individuales para rechazar la violencia y, para manifestarse contra las normas establecidas por las autoridades virreinales. Aunque la iglesia a través del control de la vida social y espiritual, de su preocupación por las almas y la manipulación ideológica; y, la Corona, con leyes y decretos, intentaron mantener bajo su dominio la conciencia y la vida de los esclavos, fue imposible someterlos a un control estricto sin que manifestaran su inconformidad.

A las anteriores formas de rechazo se agregan las huidas o fugas de los esclavos, las cuales fueron realizadas de manera individual y/o colectiva. Los integrantes de las familias separadas por sus amos, escapaban para reencontrarse con sus seres queridos; había otros que para evitar esta situación huían en familia. Aquellos que fueron capturados en su intento y, devueltos a sus dueños, no vacilaron en repetir la hazaña de libertad, a pesar de recibir castigos corporales severos, y en el peor escenario, la vida.

La legislación más severa no pudo evitar la presencia y el continuo aumento de cimarrones. El siglo XVII presenta una serie de movimientos de lucha, dirigidos por esclavos fugitivos, los cuales se extendieron en varias provincias del territorio novohispano, la ciudad de México, centro del poder económico, político, social y cultural, no fue la excepción. El movimiento de rebelión planeado por los negros congos y angolas fue la

expresión de la inconformidad y la violencia que se vivía en la ciudad. Para ese siglo, la capital virreinal tenía una amplia presencia de población de origen africano y sus descendientes, llamados mulatos; quienes contribuían activamente con su fuerza de trabajo. Si bien por un lado, para los españoles su presencia era necesaria, pues eran el sector productivo en la ciudad; por el otro, sentían temor, por su número cada vez mayor. Por ello, los planes de rebelión tenían que ser reprimidos de la forma más severa para evitar, en lo posible, un nuevo brote. Así, las autoridades españolas situaban a los africanos en el lugar que les habían asignado, el último peldaño en la sociedad jerarquizada.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación he pretendido ampliar y aportar nuevos conocimientos respecto a los esclavos africanos y sus descendientes, esclavos y libres, que vivieron en la ciudad de México durante los 1557 a 1635. Para ello, la documentación notarial ha sido una fuente primordial que me ha permitido a través del análisis de los actos jurídicos que suscriben y que se realizaban en la capital, obtener información de las diversas formas de participación en que se vio involucrada de manera cotidiana dicha población.

Considerados como una “herramienta con voz”, como definía Aristóteles a los esclavos, eran un objeto de compraventa, como un bien inmueble o un hato de mulas. Para los españoles, fueron un objeto, que a la vez expresaban sus sentimientos, su voluntad, su opinión. Esa ambigüedad inherente al ser esclavo –es decir, un objeto que simultáneamente es humano- conllevó muchas contradicciones en la sociedad novohispana. Por un lado, podían ser tratados como cualquier bien, es decir, se ejercía el derecho de todo propietario sobre una mercancía, con el derecho a “usar y abusar” de ella (se podían maltratar, extorsionar, violar); por el otro, eran considerados dignos de confianza, sirvientes cercanos en la vida diaria, sujetos de la impartición de los sagrados sacramentos para que se salvase su alma, como lo estipulaba la sociedad católica. Bajo esa concepción, el esclavo fue sujeto de compraventa en la ciudad.

En el archivo de notarias de la ciudad de México, en la amplia gama de escrituras (ventas, testamentos, poderes, alhorría, concierto de servicio, obligación de pago, concierto de aprendiz, etcétera), se localizan distintos datos acerca de la población de origen africano y sus descendientes, hombres, mujeres y niños, que vivieron en la ciudad en calidad esclavos y libres. Uno de ellos se refiere al lugar de procedencia: el espacio geográfico de captura o, en su defecto, el lugar nacimiento. Se sabe que respecto al África, existió una vasta zona de extracción que va de norte a sur; de ésta última sobresale, para esta investigación la región de Angola, por ser el lugar de mayor captura de esclavos, importados a la capital; la segunda zona en importancia fue el occidente. Se trata de dos espacios geográficos con culturas diferentes. El tema de la procedencia de ciertos lugares y en especial de Angola, me hizo pensar en la posibilidad que tuvieron muchos esclavos y sus familias de comunicarse entre ellos y de establecer vínculos, quizás de paisanaje y solidaridad. Es probable que algunas de sus lenguas se hayan conservado en la ciudad de

México y que hayan podido establecer así vínculos de manera secreta o abierta entre miembros de sus propias culturas.

Respecto al trabajo realizado por los esclavos en la ciudad de México, se sabe que participaron en diversos sectores económicos, sin embargo, hasta ahora no se había analizado a profundidad su participación laboral en relación con sus propietarios (dignatarios religiosos, funcionarios, comerciantes y artesanos). Por la documentación analizada podemos decir que las actividades desarrolladas dependían directamente de la ocupación del dueño. Así, básicamente funcionarios públicos de los más altos niveles, que detentaban el poder político y económico de la capital, primordialmente miembros de la oligarquía novohispana, ocupaban a sus esclavos como pieza clave del servicio doméstico, pero también fungían como elemento de prestigio social y lujo.

Los miembros de la oligarquía novohispana, dadas su enorme riqueza solían adquirir varios esclavos para el trabajo cotidiano en sus residencias y palacios, éstos marcaban el nivel jerárquico de aquél, por lo que la fastuosidad manifiesta a través del cuantioso mobiliario, joyas y vestimenta, entre otros, generalmente proveniente del extranjero, demostraba su amplio poder económico. En dichas propiedades, el esclavo bajo las órdenes del ama española, además de desempeñar múltiples tareas domésticas, fungía como acompañante a los numerosos eventos de tipo civil y religioso a los cuales tenía que asistir. En éstos casos, el esclavo que formaba parte del séquito del amo, solía llevar una vestimenta ricamente adornada a la usanza española, dicho esclavo, conocido como de librea, tenía como función, resaltar el nivel socioeconómico de su dueño.

La vida diaria y el trato familiar frecuente entre amo y esclavo permitieron en muchos casos el surgimiento de relaciones interpersonales enmarcadas por la afectividad y el agradecimiento, situación que llevó por parte del dueño, a otorgar beneficios a su esclavo, como el conceder la libertad, entregar bienes en efectivo o un trato humano, entre otros. En este sentido los testamentos son un buen ejemplo de ello. Pero la privacidad de las relaciones también se prestaba en algunas ocasiones para la explotación laboral y el maltrato físico.

Así, la vida del esclavo doméstico ciudadano como propiedad de un amo rico, tenía marcadas diferencias respecto a la que llevaría al lado de un dueño artesano o algún propietario de un taller o fábrica (obraje) Dichas diferencias, como se ha señalado, podían

estar en función del lugar de trabajo, el tipo de ropa que usaban, pero sobre todo, del trato humano o inhumano que recibían por parte del maestro.

Como se menciona, existió un marcado contraste cuando el esclavo era propiedad de un funcionario de menor rango, profesionista liberal, comerciante minorista, artesano, etcétera, quienes contaban con los recursos suficientes para llevar una vida holgada, pero sin lujos. Para algunos de ellos, la compra de un esclavo resultó un gasto oneroso, lo era más, cuando aquél tenía las habilidades y destrezas en algún oficio, en tal caso, algunos preferían la adquisición en conjunto (la compra entre dos personas); por ello, la posesión de un esclavo para ese grupo social, tenía como objetivo la explotación de su fuerza de trabajo, obteniendo una ganancia de él. De hecho, ciertos maestros artesanos adquirían esclavos expresamente con oficio, para trabajar como auxiliares en su labor cotidiana de artesanos o como sustitutos del mismo. En relación con ésta situación, se debe señalar que, algunas propietarias viudas, también realizaban éste tipo de operación colocando al esclavo en algún taller u obrador o realizando alguna actividad; de tal manera, que la ganancia económica resultante, sirviera para su sustento diario.

Las almonedas públicas, tuvieron un papel importante para la compraventa de esclavos en la ciudad; las escrituras notariales señalan que fue el medio frecuente utilizado por la sociedad virreinal para tal fin.

Ahora sabemos, que tanto hombres como mujeres, pero sobre todo los varones, básicamente españoles, pertenecientes a dos niveles jerárquicos distintos, compraban esclavos para diferentes fines y usos, dependiendo de sus actividades, necesidades e intereses. Entre de los trabajos desempeñados por los esclavos encontramos, el servicio doméstico principalmente, la labor artesanal, transporte, ganadería, y la actividad como aguador. No debemos olvidar que entre los propietarios hubo también, miembros de la iglesia católica, pertenecientes al clero regular y secular, así como religiosas.

Si bien el trabajo de los esclavos fue fundamental en las residencias, palacios y talleres de sus propietarios, no lo fue menos, el realizado por aquellos africanos y sus descendientes que por algún medio habían logrado alcanzar su libertad. Entre ellos fue posible localizar a niños y adolescentes, muchos de ellos huérfanos de padre, madre o ambos, que se desempeñaron laboralmente para poder sobrevivir. En su mayoría fueron registrados como mulatos, lo que significa un aumento cuantitativo del mestizaje entre los diferentes grupos

sociales y, principalmente entre negros e indígenas, ya que si bien, originalmente el mulato era producto de la unión entre español y negra, posteriormente, mulato fue también, el hijo de negro e indígena.

La documentación notarial, nos reporta la presencia de algunos menores de edad que acudían a una escribanía pública de la ciudad, y que ante un escribano solicitaban a través un contrato, la formalización de una relación laboral. Todo contrato estipulaba por ley, los derechos y obligaciones de dicha relación de trabajo. En cuanto a los derechos del menor, generalmente el convenio implicó la percepción de un salario, lo cual, convertía a los niños a su corta edad, en trabajadores asalariados; se exceptúan algunos casos donde, niños que se contrataban como aprendices no percibían ingresos. Otro derecho fue el recibir buen tratamiento y, a veces, tratándose de mujeres, debía enseñársele la doctrina cristiana, leer, escribir, coser y bordar; también, debían recibir alimentación, vestido, casa, y a atención médica no mayor de 15 días.

Respecto a las obligaciones, legalmente el menor tenía que vivir en casa del patrón por los años estipulados, que podían llegar ser hasta ocho. Esta situación, en caso de que el niño tuviera algún familiar, si bien implicaba por un lado la separación del ser querido; por el otro, contaba con la oportunidad de ingresar a un taller u obrador, donde obtendría los conocimientos y habilidades necesarios para aprender un oficio, dado que era el único lugar donde los podía adquirir, pues no había escuelas que instruyeran al respecto. Sin embargo, es posible que dicha separación del niño con su padre o madre, haya sido la razón de que algunos menores de edad se encontraran presos en la cárcel pública de la ciudad.

De los trabajos realizados, distinguí que las niñas acudían a contratarse para trabajar en el servicio doméstico y los niños, para emplearse o aprender algún arte u oficio. Aunque hubo sus excepciones, como el caso de una niña que realizó contrato de aprendiz.

Acerca de la dinámica laboral debo plantear tres cuestiones, ambas ya señaladas por Brígida von Mentz,¹ que son: el hecho que el menor aún siendo libre vive un cautiverio; la ‘entrega’ de niños a los patrones por parte de los padres, quienes recibían el salario de sus hijos; y, el abuso físico y emocional que muy probablemente, el menor solía padecer en casa del patrón y/o maestro. Respecto a la primera cuestión es importante señalar, que todo contrato laboral implicó forzosamente que el menor fuera a vivir a casa del maestro, lo cual

¹ Brígida von Mentz, *Op.cit.*, pp.111-172.

no fue restrictivo de los mulatos, pues también los españoles metían de aprendices a sus hijos con el fin de aprender un oficio y vivir mejor. En la segunda cuestión, es posible que el adulto, ante una deuda contraída, haya optado como solución a su problema, la 'entrega' del menor por cierto tiempo, para conseguir dinero y liquidar su adeudo. La tercera situación, si bien por un lado, nos plantea el estado de indefensión del niño; por el otro, ellos eran los afortunados, porque legalmente estaban protegidos a través del contrato laboral.

Si bien los mulatos libres se enfrentaron con los obstáculos que las ordenanzas gremiales les imponían al prohibir la entrada a ciertos oficios, con el tiempo y, dadas las continuas necesidades productivas en bienes de consumo citadina exigidas por una población en constante crecimiento, aquéllas les permitieron el acceso a ciertos oficios de alto prestigio. Esta realidad, condujo con el transcurso del tiempo no sólo a mejorar sus condiciones de vida, sino a vincularse laboral y socialmente con miembros de un nivel jerárquico superior al habitualmente permitido.

De manera paralela y en menor número, las escrituras notariales me permitieron conocer el trabajo realizado por algunos adultos mulatos, quienes llegaron a formalizar una relación laboral, ya que el adulto no necesitaba de un contrato ante notario; el menor sí, por el nombramiento de curador. Sabemos que ellos trabajaron en la ciudad como sirvientes domésticos, artesanos y en actividades como el transporte, mercadería, crianza de niños y, vaquería. Pero a diferencia de los niños, sólo prestaban su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Entre ellos, es significativa la solidaridad demostrada en caso de alguna deuda contraída, ya que para liquidarla, los miembros de una familia, integrada por padres e hijos, se comprometían de mancomún a saldarla.

Si bien se ha señalado la enorme importancia que la población de esclavos y libres tuvo en la ciudad a través de su incorporación voluntaria y las más de las veces involuntaria, a la fuerza laboral, para satisfacer la creciente demanda de bienes de consumo y prestación de servicio, no menos importante fue su lucha contra la violencia, que la mayoría de ellos vivió de manera cotidiana.

Es importante remarcar que generalmente el destino del esclavo, sus lamentables o buenas (relativamente) condiciones de vida dependían totalmente de quién era su amo, cómo se relacionaba con él y qué vínculos laborales y afectivos lograba establecer. Así,

hubo casos en que tras un largo servicio por años, el dueño agradecido y para demostrar su 'bondad cristiana', expresara su lado humano, al recompensar al esclavo otorgándole su libertad o permitiendo su compra y al mismo tiempo, extendiendo los beneficios a los hijos de éste, que habían nacido en su casa y criados como si pertenecieran a la familia. Sin embargo, la otra cara de la moneda mostraba una realidad opuesta.

Varios son los casos que nos revelan la defensa cotidiana de los esclavos contra el abuso, ya en el domicilio de sus propietarios o en las calles de la ciudad. Observamos en este trabajo que las diversas manifestaciones individuales de defensa, como el reniego, hechicería, brujería y, magia, descubren individuos que buscan opciones para terminar por su cuenta con la opresión. Cuando el esclavo recurre a alguna de ellas se convierte en delincuente, y como tal se les castiga. De esta manera se trata también, al esclavo que se fuga de su lugar de trabajo, ya para ver a un ser querido o en la búsqueda de su libertad, internándose en algún lugar de la provincia.

La vigilancia civil se torna más controladora ante la introducción forzosa de miles de africanos a la ciudad, a petición de las autoridades, para cubrir la imperante necesidad de fuerza de trabajo. Así, la ciudad ve aumentar considerablemente su población en el siglo XVII, entre quienes destacan principalmente los mulatos. Esta nueva situación permite el establecimiento de relaciones personales entre los diferentes grupos sociales, especialmente de indígenas y negros, que dan pie a fuertes lazos afectivos y solidarios. Situación que causa gran alarma y temor entre las clases dominantes, de ahí que se intensifique y refuerce el control estatal.

Ante una vida en la ciudad de México caracterizada por la marginación, la arbitrariedad, el maltrato y, la discriminación, sobreviene la organización colectiva de los africanos, esclavos y libres: la rebelión, la cual se convierte para los esclavos en la forma más tenaz de oposición a la esclavitud. Efectivamente, el proyecto de alzamiento de 1612 ocurrido en la ciudad pone de manifiesto la capacidad organizativa de una población que, cansada de padecer distintas formas de vejaciones cotidianas, decide tomar en sus manos el poder, e implantar una forma de gobierno con un rey propio, eliminando de raíz a todos los españoles causantes de su desgracia. Sin embargo, la esperanza de una nueva vida para negros y mulatos, se ve cancelada tras la puesta en marcha de todo el aparato represivo para terminar con el alzamiento; imponiendo así, tajantemente el poder absoluto español.

Si bien la información presentada a lo largo de esta investigación es sólo una muestra de los datos contenidos en las escrituras notariales, vale la pena seguir indagando en ellas, para continuar ampliando los conocimientos acerca de la participación de la población africana y sus descendientes en la ciudad de México.

Gráfico 1. Procedencia de los esclavos africanos 1557-1635.

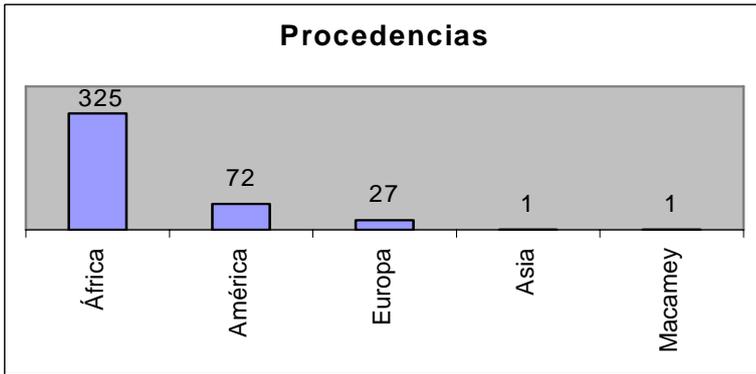


Gráfico 2.

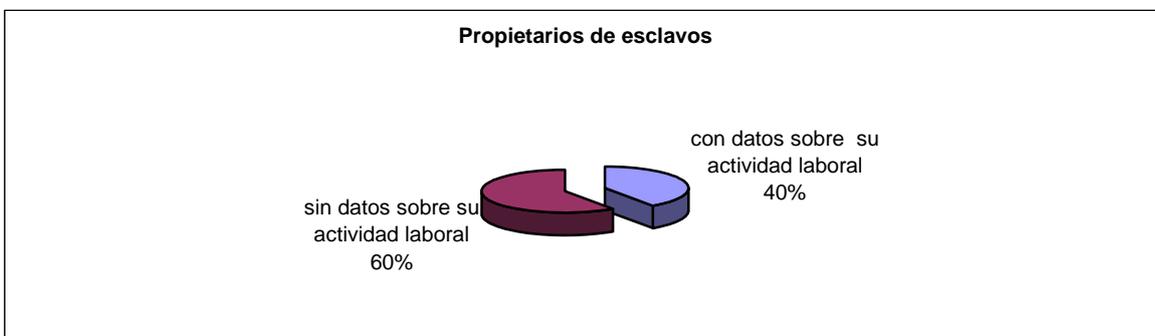


Gráfico 3.

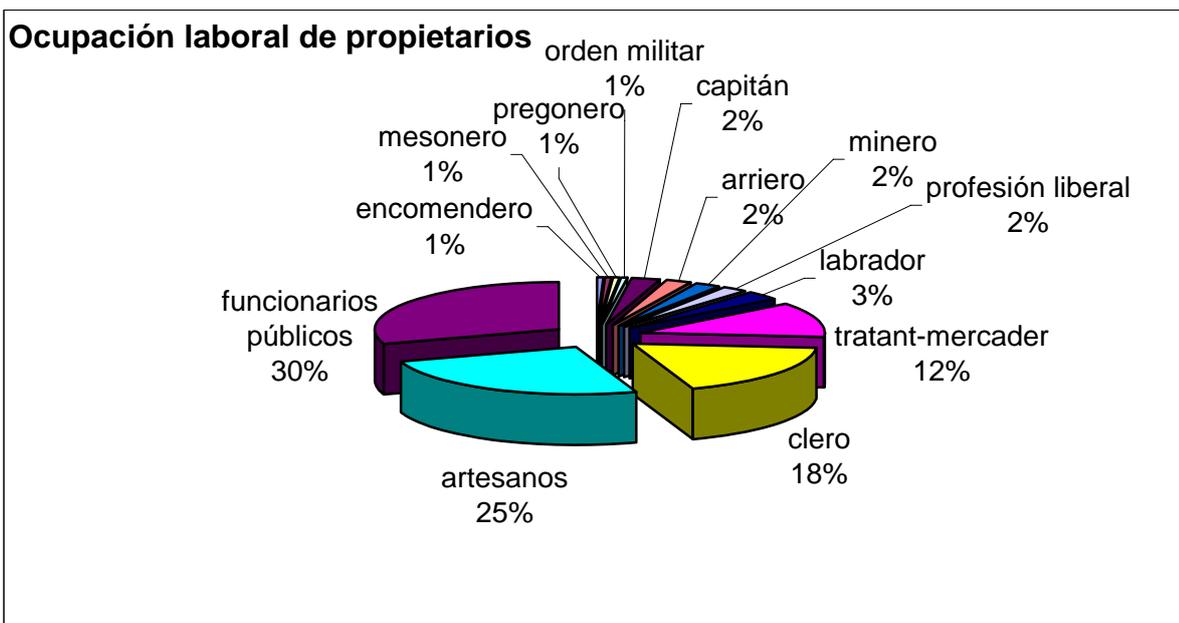


Gráfico 4.

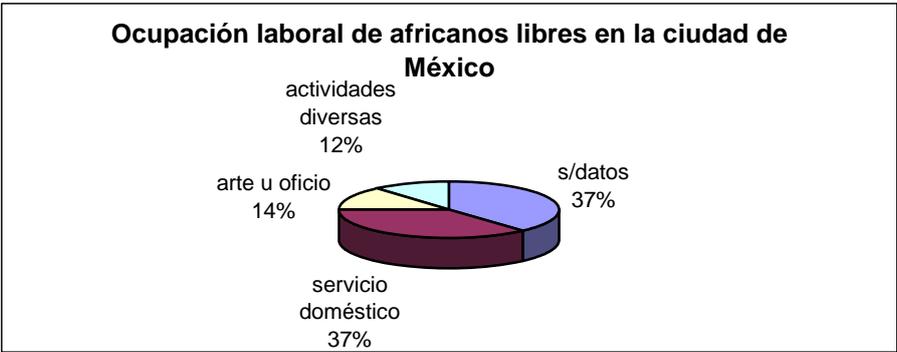


Gráfico 5.

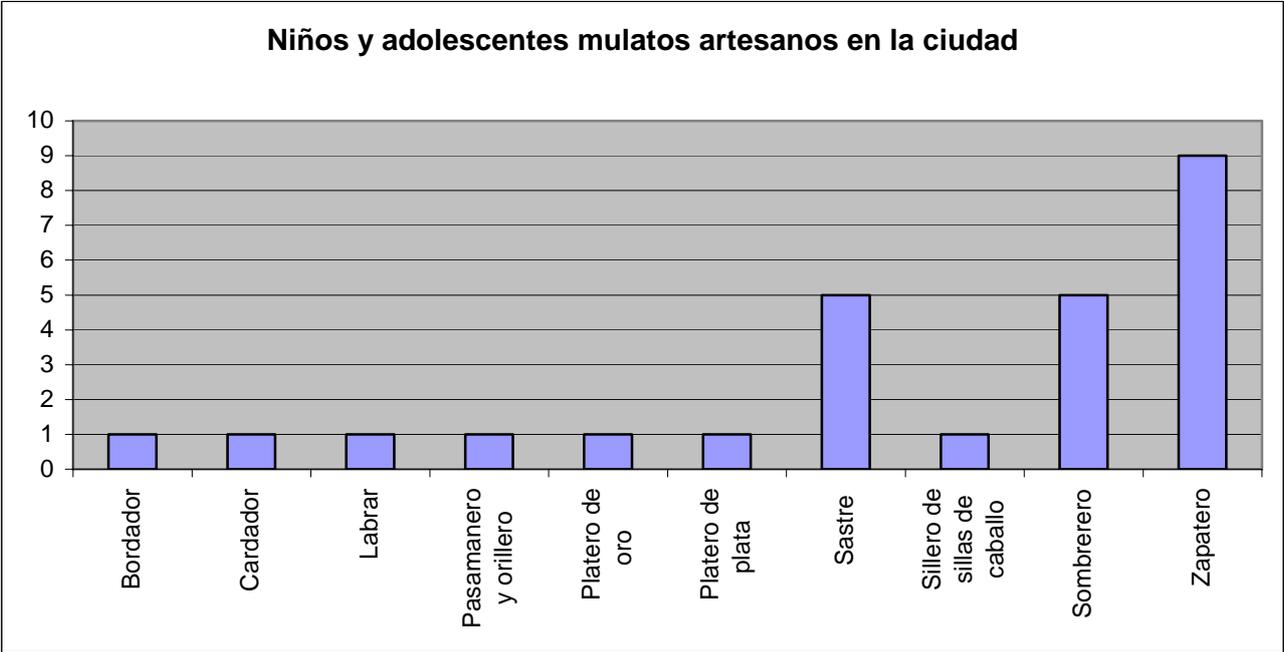


Tabla 1. Procedencias del norte y occidente africano.

Ríos de Guinea y Senegal	Ríos de Sierra Leona
--------------------------	----------------------

AÑO	F. Za fi	Factoría Cabo Verde					F. Arguín	F. Bissau	F. Sierra Leona				F. Mina	TOTAL
	Berberisco	Cabo Verde	Gelofe	Berbesí	Cazanga	Bañol	Mandinga	Biafara	Bioho	Nalú	Zape	Gora	Bran	
1557			2			2					1		2	7
1559			1											1
1562			1				1			1	1	1	2	7
1563			2					1		1	2		3	9
1564							1				2			3
1565			1	1		2				1	1		2	8
1566			1			1					1		1	4
1567		1			1						3			5
1569					2	1							1	4
1570					1				1		1		1	4
1571		1					1		1		2			5
1572									2		2		4	8
1576		1	2	2	2		3			1	5		2	18
1577						2	3				1		1	7
1578							1		1		2	1		5
1579		1	1							1	1		1	5
1580													1	1
1582										1	4		2	7
1583		2		1	3						1		1	8
1584						1							1	2
1587													1	1
1589		1				1							2	4
1590				1										1
1592					1				1					2
1599			1											1
1600	1					1							1	3
1601	1												1	2
1602					1									1
1605													1	1
1612		1								1			1	3
1613						1							1	2
1616						1								1
1617		1			2		1	2	1					7
1621													1	1
1624													1	1
1631													1	1
1634		1												1
TOTAL	2	10	12	5	13	13	11	3	7	7	30	2	36	151

Tabla 2. Procedencias del centro occidental, sur y este africano.

	F. Santo Tomé	F. Whyda	F. Terra Nova	Grupo Bantúes	F. Sao Sebastião	

AÑO					F. Calabar		F. Luanda				Mozambique	TOTAL
	Santo Tomé	Arda	Arará	Terra Nova	Calabar	Biafra	Manicongo	Congo	Anzico	Angola		
1557	1			2		1	2					6
1562						3	1					4
1563						4	3					7
1564						4	1				1	6
1565							1					1
1566						2	1					3
1567						1						1
1569				1		1						2
1570						4						4
1571						1						1
1572						2						2
1576						7	1				2	10
1577						4						4
1578	1					1	1	2				5
1579	1		1	1	1	2		1		1		8
1581						1						1
1583						1				2		3
1584				1		1					1	3
1589						3				1		4
1591						1		1			1	3
1602								1				1
1603										1	1	2
1604										1		1
1605										2		2
1606		4								2		6
1611										4		4
1612		1				2		1	2	10		16
1613								1		3		4
1614						1				1		2
1615				3	1				1	4		9
1616				1						5		6
1617								4		4		8
1621										1		1
1623										2		2
1624								1		3		4
1625										7		7
1626								1	1	6		8
1627										5		5
1630										3		3
1631				1						2		3
1634								1				1
1635										1		1
TOTAL	3	5	1	10	2	47	11	14	4	71	6	174

Tabla 3. Procedencias fuera del África.

AÑO	América				Europa		Asia	Desconocido	TOTAL
	Cartagena	Habana	México	Santo Domingo	España	Portugal	Islas Filipinas	Macamey	
1557					1				1
1560						1			1
1563			1			1			2
1564			2						2
1565			2		2				4
1567				1					1
1570			2	1					3
1571			1						1
1576			1		1				2
1577				1					1
1578			3		3				6
1579					2	2			4
1580		1							1
1581					1				1
1583			3		1				4
1584			7			1			8
1588			1		2	1			4
1589						1			1
1591			1						1
1600		1	1						2
1601			1						1
1602					1				1
1603			1						1
1604				1	1				2
1606	1								1
1609			1						1
1611			1		1				2
1612			4						4
1613			2		1				3
1614			1						1
1615				2		1		1	4
1616			1	2	1				4
1617			2	1			1		4
1619			1						1
1624	1		3						4
1625			4						4
1626	1		3						4
1627			2						2
1628			1						1
1629			1						1
1630					1				1
1631			2						2
1632			1						1
1633			1						1
TOTAL	3	2	58	9	19	8	1	1	101

Tabla 4. Propietarias de esclavos.

Fecha	Propietaria	Estado civil	Esclavo(a)	Sexo	Origen	Edad	Etnia	Precio	Oficio	Escritura	Fuente
1557	Curiel, Francisca de		Isabel	M	S/p	12				Obligación de pago	AA. L. 1, F. 769/769v
1559	Paredes, Francisca de	Viuda	Cristóbal	H	Gelofe					Autos	AA. L. 13, F. (731/733)
1560	Ayala, Ana de	Casada	Isabel	M	Portugal					Poder general y especial.	AA. L. 9, F. 506/507
1561	Villanueva, Juana de	Viuda	Juana	M	S/p					Poder general (impreso), especial y revocación.	AA. L. 9, F. 580/580v
1561	“	“	Dieguito	H	S/p					“	“
1563	Gutiérrez, Jerónima	Viuda	Hombre s/n	H	S/P				Impresor (oficial)	Arrendamiento	AA. L. 2, F. 272/272v
1563	Egas, Catalina	Viuda	Juan Nalú	H	Nalú			120 pom		Traspaso	AA. L. 2, F. 347
1563	Molina, Leonor de	Viuda	María	M						Transacción	AA. L. 2, F. 374/375v
1565	Jaimes, Francisca	Viuda	María	M	Bañol					Obligación de pago	AA. L. 2, F. 685v/687
1566	Velásquez, Leonor de	Viuda	Hombre s/n	H	S/p		Mu	190 pom		Finiquito	AA. L. 3, F. 61/66v
1566	“	“	Mujer s/n	M	S/p			158 pom		“	“
1567	Hidalgo, Inés	Viuda	Isabel	M	Zape					Poder general y especial	AA. L. 11, F. 411/411v
1569	Mexía, Isabel	Viuda	Gaspar	H	S/p	16				Poder especial	AA. L. 11, F. 710
1569	Salazar, Velásquez de	Viuda	Martín	H	S/p		N			Venta	AA. L. 3, F. 741v
1570	Montejo, Catalina de	Viuda	Lorencillo	H	S/p	17	Mu		Sastre (aprendiz)	Aprendiz	AA. L. 3, F. [980/980v]
1570	Andrada, Leonor de	Viuda	Magdalena	M	Biafra	40				Alhorría	AA. L. 3, F. 993v/994v
1570	“	“	Juana	M	Biafra					“	“
1570	Castañeda, María		María	M	Bran	20	N	400 poc		Venta	AA. L. 3, F. 1011v/1012

1571	Gómez, Catalina	Viuda	Martín	H	S/p					Finiquito	AA. L. 4, F. 54v/55
1571	“	“	Anilla	M	S/p					“	
1571	Porras, María de	Viuda	Sabina	M	S/p	20	C	320 poc		Venta	AA. L. 4, F. 196v/197
1572	Ribera, Juana de	Viuda	Juan	H	S/p					Poder especial	AA. L. 12, F. 200/201v
1575	Velásquez, Magdalena	Viuda	Miguel	H	S/p					Poder general y especial	AA. L. 12,F. 495/496v
1575	“	Viuda	Agustín	H	S/p					“	“
1576	Nájera, Ana de	Viuda	María	M	Bran	25				Poder especial	AA. L. 12, F. 578/578v
1576	Reyes, Melchora de los	Viuda	Ana	M	Zape	30	N	200 pom		Venta	AA. L. 5, F. 1825/1825v
1576	Velásquez, Isabel de	Viuda	Francisco	H	S/p		N	150 poc		Venta	AA. L. 5, F. 1447/1447v
1576	Velásquez, Mariana	Soltera	Isabel	M	S/p					Donación	AA. L. 5, F. 2096/2098v
1576	“	“	Francisco Herrada	H	S/p					“	“
1576	“	“	Martin	H	S/p					“	“
1577	García, Ana	Casada	Duarte	H	S/p					Poder general y especial	AA. L. 12, F. 727v/728
1577	“	“	Juana	M	S/p					“	“
1578	Ribas, Catalina de	Viuda	Miguel	H	S/p					Testimonio	AA. L. 7, F. 387
1578	“	“	Alonso	H	S/p				Mu	“	“
1578	Arellano, Francisca de	Viuda	Hernando	H	S/p					Arrendamiento	AA. L. 7, F. 350v/352
1579	Carranza, Ana de	Viuda	Juana	M	S/p	14	N/C	290 poc		Venta	AA. L. 7, F. 558/559
1579	Solís, Leonor de	Viuda	Inés	M	España	2	Mu	440 poc p/m/h		Venta	AA. L. 7, F. 547v/548v
1579	“	“	Gracia	M	España	25		440 poc p/m/h		“	“
1581	Gómez, Isabel		Andrés	H	Congo			360 poc		Aprobación	AA. L. 8, F. 664/683v
1583	Carrillo, Ana	Viuda	Luisa	M	S/p			680 poc p/g		Venta	JPR. L. 1, F. (415/417)
1583	“	“	Juan	H	S/p			“		“	“

1583	“	“	Pedro	H	Angola			400 poc	Aguador	Venta	JPR. L.1, F. (275/276v)
1589	Carvajal, María de	Casada	Juan	H	S/p	16	Mu		Sastre	Aprendiz	JPR. L. 2, F. (372/373)
1589	Simón, Catalina	Viuda	Gaspar	H	Bran			100 poc		Venta	JPR. L. 2, F. (217/217v)
1600	Agúndez, Catalina	Viuda	Francisco Bocanegra	H	S/p		Mo			Declaración	JPR. L. 3, F. (223/223v)
1600	“	“	Luisa	M	Berberisco					“	“
1600	Violante		Lucía	M	S/p		N			Obligación de servicio por deudas.	JPR. L. 3, F. (181v)
1605	Ximénez, María	Casada	Francisco	H	Angola					Poder especial	JPR. L. 4, F. (399v)
1611	Beira, Beatriz de la	Soltera (religiosa)	María	M	Angola	14				Donación	JPR. L. 11, F. (116/119v)
1612	Soto, Teresa de	Viuda	Mateo Hernández	H	Angola	40		330 poc		Venta	JPR. L. 11, F. 76/76v
1612	Medina, Francisca de	Viuda	Domingo	H	Angola	25		400 poc		Venta	JPR. L. 11, F. 73v/74v
1612	Cabrera Malaver, María de	Viuda	Francisco	H	S/p	13	Mu			Donación y revocación	JPR. L. 11, F. (217/220v)
1612	“	“	Francisca	M	S/p	40	C			“	“
1613	Guzmán, Melchora de	Viuda	Cristina	M	Bran		C			Testamento	JPR. L. 6, F. 145/149
1613	“	“	Francisca	M	S/p					“	“
1613	Serna, Apolonia de	Casada	Pascualilla	M	S/p	16	C			Testamento	JPR. L. 11, F. (573/577)
1613	“	“	Catalina	M	España	50				“	“
1613	Viera, María de	Viuda	Magdalena	M	Angola					Ratificación	JPR. L. 11, F. (578/580BIS)
1613	Villarreal, María de	Viuda	Gracia	M	S/p			229 poc		Resguardo	JPR. L. 11, F. (498v/499v)
1613	Gauna, María		Catalina	M	Bañol	35		570 poc		Venta	JPR. L. 11, F. (405/405v)
1614	Cuellar, Isabel de	Casada	Inés	M	S/p		Mu			Testamento	JPR. L. 6, F. 1/2v
1614			María	M	S/p	8					

1614	Sigura, María de	Viuda	Catalina	M	Angola	22		500 poc		Venta	JPR. L. 6,F. 31v/32
1615	Reynoso, Agustina	Soltera	Ana	M	Calabar	15	N	340 poc		Venta	JPR. L. 11, F. (250/251)
1617	García de la Rosa, Catalina		Juana	M	Angola					Testamento	JPR. L. 11, F. (705/709v)
1617	“		Miguel	H	S/p		C	400 poc		“	
1617	Rivera, Jerónima de	Casada	Lázaro	H	S/p	6				Venta	JPR. L. 11, F. (678/684v)
1617	“	“	Juan	H	S/p	60		400 poc		“	
1617	Velázquez Bazán, Catalina	Viuda	Gracia	M	Angola	30				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (670/670v)
1623	Zapata, Catalina	Casada	Juan	H	Angola					Concierto de servicio.	JPR. L. 8, F. (29v)
1624	Ariaga, Juana de	Viuda	Lucía	M	S/p	15	Mu/C			Poder general y especial.	JPR. L. 9, F. 7/8v
1624	Avendaño, Leonor de		Mateo de Astudillo	H	S/p					Aprendiz	JPR. L. 9, F. [32BIS/32B]
1624	Núñez, Isabel	Viuda	Diego	H	S/p		Mu			Testamento	JPR. L. 9, F. 20/23v
1624	Santiago, Magdalena de		María	M	Angola	18		300 Poc		Venta	JPR. L. 8, F. 5/7
1625	Ayarse, Andrea de	Soltera	María	M	Angola	11				Obligación de pago	JPR. L. 8, F. 5/6
1625	Reyes, Angela de		Nicolás	H	México	8	C			Obligación de pago	JPR. L. 8, F. 58/58v
1625	Córdova, María de	Casada	Diego	H	México	14	C			Poder especial	JPR. L. 8, F. 59/59v
1625	Fuente, Francisca de	Casada	María	M	Angola	32		300 poc		Venta	JPR. L. 8, F. 75/75v
1626	Santiago, Magdalena		María	M	Angola	22				Testamento	JPR. L. 8, F. 63v/65
1626	Santiago Ortiz, Ana de	Viuda	Pedro	H	Angola	20		300 poc		Venta	JPR. L. 8, F. 57/58
1626	Torres, María de	Viuda	Juana	M	S/p	3	Mu			Poder especial	JPR. L. 8, F. 2/2v

1626	“	“	Isabel	M	S/p		N			“	“
1626	Reyes, Angela de los	Viuda	Nicolás	H	S/p	10	C			Obligación de pago	JPR. L. 8, F. 128/128v
1627	Toral, María de	Viuda	María	M	S/p	26	Mu/C			Testamento	JPR. L. 8, F. 25/27
1627	Galarza, Agustina de	Viuda	María	M	Angola	18				Testamento	JPR. L. 8, F. 50v/53
1632	Arias, Bárbola	Viuda	Diego	H	México	36	N	380 poc		Venta	JPR. L. 10, F. (281/282)
1633	San Pedro, Isabel de	Religiosa	Francisca de Armentia	M	S/p	15	N/C	380 poc		Venta	JPR. L. 10, F. 101/[102B]

AA: Escribano público Antonio Alonso
 JPR: Escribano público Juan Pérez de Rivera
 Poc: Pesos de oro común
 Mu: mulato
 C: criollo
 N: negro

S/p: sin procedencia
 Pom: pesos de oro de minas

Tabla 5. Propietarios de esclavos.

Fecha	Propietario	Actividad	Esclavo (a)	S/ E	Origen	Ed ad	N/Mu/ Mo/C	Precio	Oficio/ actividad	Escritura	Fuente
1557	Baeza, Diego de		Andrés	H	S/p		N	3 000 p/g/e	Arriero	Venta.	AA. L. 1, F. 827/828v
1557	“		Alexandre	H	S/p		N	3 000 p/g/e	Arriero	Venta.	“
1557	“		Antón	H	S/p		N	3 000 p/g/e	Arriero	Venta.	“
1557	Boniver, Josepe	Mercader	María	M	Bran					Poder general y especial.	AA. L. 9, F. 79/80
1557	Trujillo, Alonso de	Escribano público	Gregorio	H	Santo Tomé			280 pom		Obligación de pago.	AA. L. 1, F. 799v/800
1557	Villegas, Diego de	Capitán	Xinés	H	Manicongo		N	170 pom		Venta.	AA. L. 1, F. 801/802v
1557	“	“	Gonzalo	H	Bañol		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Felipa	M	Manicongo		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Isabel	M	Terra Nova		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Hernando	H	Zape		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Baltasar	H	Bañol		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Joan, Gelofe	H	Gelofe		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Francisco	H	Terra Nova		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Joan	H	S/p		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Antón	H	Bran		N	170 pom		“	“
1557	“	“	Alonso	H	Biafra		N	170 pom		“	“
1557	Zaragoza, Juan de	Escribano público	s/n	H	S/p		N		Agricultor	Concierto de servicio.	AA. L. 1, F. 789/789v
1557	“	“	s/n	H	S/p		N		Agricultor	“	“
1557	“	“	Melchor	H	España		N	4 500 pom p/g/e		Venta.	AA. L. 1, F. 776/776v
1557	“	“	Cristóbal	H	Gelofe		N	4 500 pom p/g/e		“	“
1559	Ayala, Diego de	Escribano de su Majestad	Antón	H	S/p					Poder general y especial.	AA. L. 9, F. 313/313v
1559	Rodríguez, Antonio	Espadero	Rodrigo	H	S/p					Poder general y especial.	AA. L. 9, F. 272/272v

1561	Díaz, Miguel	Pastelero	Jorge	H	S/p					Poder especial.	AA. L. 9, F. 812/812v
1561	Leal, Pedro	Herrero	Alonso	H	S/p					Poder general (impreso) y especial.	AA. L. 9, F. 631/631v
1561	Pedro Leal		Francisco	H	S/p					Poder general (impreso) y especial.	AA. L. 9, F. 587/587v
1561	Pontus, Miguel de		Bartolomé	H	S/p					Poder especial.	AA. L. 9, F. 841/841v
1562	Arroyo, Juan del		Francisco	H	S/p		N	8 000 poc p/g/r		Venta.	AA. L. 2, F. 163/164
1562	“		Baltasar, cocolin [sic]	H	S/p		N	8 000 poc p/g/r		“	“
1562	“		Hernando	H	Manicongo		N	8 000 poc p/g/r		“	“
1562	César, Juan de	Mercader napolitano	s/n	H	Biafra			180 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 47v/48
1562	“	“	s/n	H	Biafra			180 pom		“	“
1562	“	“	s/n	H	S/p			180 pom		“	“
1562	Dueñas, Cristóbal de	Sedero	María	M	Gelofe	40		170 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 92/92v
1562	Escobar, Francisco de	Procurador de causas	Juan	H	Bran		N	251 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 37v/38v
1562	Gallegos, Bartolomé de		Mariquilla	M	S/p			675 pesos p/m/j		Dote.	AA. L. 2, F. 142/145v
1562	“		Dominga	M	Biafra			675 pesos p/m/j		“	“
1562	Hernández, Bartolomé		Inés	M	Gora	28				Poder general y especial.	AA. L. 10, F. 206/206v
1562	Isla, Rodrigo de		Juan	H	Bran			230 pom		Obligación de pago (impresa).	AA. L. 2, F. 74
1562	Medel, Jusepe		Antón	H	Mandinga	30	N	300 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 138/139
1562	Ruiz, Diego	Sastre	Francisco	H	Zape	14	N	300 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 111/112
1562	Zapardiel, Alonso	Zapatero	Juan	H	Nalú					Poder especial.	AA. L. 10, F. 171/171v
1563	Antonio de Aguayo,		Francisco	H	S/p	.10		461poc p/m/h		Venta.	AA. L. 2, F. 319/320v

1563	“		Mónica	M	Biafra	30	Mu	461 poc p/m/h		“	“
1563	Ballesteros, Alonso	Mercader	Catalina	M	Zape	18		210 pom		Dote.	AA. L. 2, F. 166v/168
1563	“	“	Juan, de Medina	H	Biafra			400 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 306/[310]
1563	“	“	Pedro	H	Manicongo					“	“
1563	“	“	Bartolomé	H	Bran					“	“
1563	“	“	Pedro	H	Biafra					“	“
1563	Buenaventura, Juan de		Isabel	M	Manicongo	35	N	290 pom p/m/j		Venta.	AA. L. 2, F. 209v/210v
1563	“		Catalina	M	S/p		Mu	290 pom p/m/j		“	“
1563	Cortés, Fabián		María	M	Manicongo	32	N	185 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 261v/262v
1563	González, Pedro		Inés	M	Gelofe	18		200 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 321/322
1563	“		s/n	M	S/p	1.5				“	“
1563	Grimaldos, Salvador	Mercader	Magdalena	M	Bran	26	N	450 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 317/318
1563	Huerto, Sebastián del		Juan	H	México	20	C			Venta	AA1/9221/221v
1563	Martínez, Miguel	Oficial de carpintería y albañilería.	Simón	H	Bran	22		300 poc		Dote.	AA. L. 2, F. 243v/245
1563	Méndez, Cristóbal	Herrador	Martín	H	Biafara					Poder general (impreso).	AA. L. 10, F. 363/363v
1563	Pérez, Gaspar	Mercader	Juan, Garrote	H	Biafra	35	N	260 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 198/199
1563	Rodríguez, Antonio		Dominga	M	Portugal	20		60 ducados de buena		Declaración.	AA. L. 2, F. 291/291v
1563	Sánchez Cuadrado, Diego		Catalina	M	S/p					Transacción.	AA. L. 2, F. 337
1563	Valzola, Gracián de		Juanica	M	S/p	1		pom p/f		Traspaso.	AA. L. 2, F. 256v/257v
1563	“		Melchor	H	S/p			pom p/f		“	“
1563	“		María	M	Gelofe	13		400 pom p/f		“	“
1563	Zaragoza, Juan de		s/n	H	S/p			180 pom		Obligación de pago (impresa).	AA. L. 2, F. 369

1563	“		s/n	M	S/p			180 pom		“	“
1563	“		s/n	H	S/p			180 pom		“	“
1564	Aburruza, Francisco de		Antonia	M	S/p		N			Arrendamiento.	AA. L. 2, F. 539/540v
1564	“		Martín	H	S/p		N		Cuidador de ganado	“	“
1564	Baquío, Domingo de	Mercader	Juan	H	Biafra					Carta de pago.	AA. L. 2, F. 525/525v
1564	Carrasco, Miguel		s/n	H	S/p					Declaración.	AA. L. 2, F. 595/595v
1564	“		s/n	H	S/p					“	“
1564	Castilla, Luis de	Regidor de México	s/n	H	S/p		N		Cuidador de ganado	Compañía.	AA. L. 2, F. 490/490v
1564	“	“	s/n	H	S/p		N		Cuidador de ganado	“	“
1564	Cristóbal Álvarez		Fernando	H	Zape	23		308 poc		Obligación de pago.	AA. L. 2, F. 594/594v
1564	Guzmán Estrada, Alonso de		Diego	H	S/p	14	Mu	220 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 543/544
1564	Hernández, Luis		Juan, Primero	H	Mandinga	30	N	212 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 583/583v
1564	Ramírez de Alarcón, Juan		Luis	H	Biafra			600 poc		Transacción.	AA. L. 2, F. 526/527v
1564	Lanzarote, Gaspar	Mercader	Juan	H	Biafra	24	N	490 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 516/517
1564	Marín, Juan		Ana	M	S/p	9		200 pom		Dote.	AA. L. 2, F. 621/624v
1564	Paz, Antonio de		Domingo	H	Manicongo	35	N	200 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 582/582v
1564	Román, Diego de San		Marquitos	H	S/p	2				Finiquito.	AA. L. 2, F. 575/576v
1564	“		Héctor	H	S/p					“	“
1564	“		Martín	H	S/p					“	“
1564	“		Constanza	M	S/p					“	“
1564	“		Polonia	M	S/p					“	“
1564	“		Sebastián	H	Mozambique					“	“
1564	“		Ana	M	S/p					“	“

1564	Ruiz, Diego	Sastre	Catalina	M	Zape	14	N	167 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 470v/471v
1564	Sánchez de Oviedo, Alonso		Juana	M	S/p	11	N/C	155 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 461
1564	Sosa, Lope de y Estrada, Alonso de		s/n	H	S/p					Compañía.	AA. L. 2, F. 496/507v
1564	Sosa, Lope de y Estrada, Alonso de		s/n	H	S/p					“	“
1564	“		s/n	M	S/p					“	“
1564	“		s/n	H	S/p					“	“
1564	“		s/n	H	S/p					“	“
1564	“		s/n	H	S/p					“	“
1564	“		s/n	H	S/p					“	“
1564	Villafañe, Juan de		Juan	H	Biafra	24	N	500 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 443/444
1565	Altamirano, Hernando		Francisca	M	Bañol	20	N	330 poc		Venta.	AA. L. 2, F. 689/690
1565	Argüello, Damián de		Victoria	M	S/p			250 pom		Poder especial.	AA. L. 10, F. 1050/1051
1565	“		Gaspar	H	S/p	21	Mu			“	“
1565	García de Aceves, Jerónimo		Juan	H	Manicongo			4 850 poc p/g/hm		Venta.	AA. L. 2, F. 624v/626
1565	“		Mateo	H	S/p			4 850 poc p/g/hm		“	“
1565	“		Inés	M	España			4 850 poc p/g/hm		“	“
1565	“		Antonio	H	España			4 850 poc p/g/hm		“	“
1565	“		Jorge	H	México			4 850 poc p/g/hm		“	“
1565	“		Francisco	H	Bran			4 850 poc p/g/hm		“	“
1565	“		s/n	H	S/p	1.6		4 850 poc p/g/hm		“	“

1565	“		Juanico	H	México			4 850 poc p/g/hm		“	“
1565	Montejo, Diego de		Diego	H	Zape	25	N	181 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 675/676
1565	Olmos, Francisco de		María	M	Bran	40		150 pom		Venta.	AA. L. 2, F. 677/678v
1565	“		Inés	M	Berbesí			150 pom		“	“
1565	Salazar, Julián de	Alcalde ordinario en México	Hernando	H	Nalú					Trueque.	AA. L. 2, F. 644/645
1565	“	“	Simón	H	Gelofe	25				“	“
1566	Alonso, Martín	Escribano de Su Majestad	Elena	M	Gelofe	30		350 p		Dote.	AA. L. 3, F. 90/93
1566	“	“	Antón	H	Zape	17		350 p		“	“
1566	Díaz, Miguel	Pastelero	Hernando	H	Bañol	25	N	190 pom		Venta.	AA. L. 3, F. 84/84v
1566	Gutiérrez, Antón	Labrador	Antón	H	Biafra	25				Poder general y especial.	AA. L. 11, F. 163/163v
1566	Justiniano, Juan Agustín		Francisco	H	Bran	20		420 pom p/g		Venta.	AA. L. 3, F. 59/60
1566	“		María	M	Biafra			420 pom p/g		“	“
1566	Leardo, Francisco		Catalina	M	S/p					Declaración.	AA. L. 3, F. 119/119v
1566	“		Duarte	H	S/p					“	“
1566	Quesada, Luis de		Juan	H	Manicongo	20		180 pom		Venta.	AA. L. 3, F. 53v
1566	Socato, Luis de	Cajero	Salvador	H	S/p					Poder general (impreso).	AA. L. 11, F. 200/200v
1567	Archibaleta, Juanes de		Domingo	H	Cabo Verde	30				Trueque.	AA. L. 3, F. 148/150
1567	“		Diego	H	Santo Domingo	22				“	“
1567	García, Lorenzo		Francisco	H	S/p					Poder especial.	AA. L. 11, F. 363/363v
1567	Hurtado, Jerónimo		Juan	H	Zape	20	N	320 poc		Venta.	AA. L. 3, F. 127v/128v

1567	Jerez, Pedro de	Curtidor	Francisco	H	S/p					Declaración.	AA. L. 3, F. 288
1567	“	“	Amador	H	Biafra					“	“
1567	López, Sebastián		Sebastián	H	S/p					Poder general (impreso) y especial.	AA. L. 11, F. 239/239v
1567	Mendoza, Gaspar de		María	M	Zape	30		250 pom		Dote.	AA. L. 3, F. 172/176
1567	“		Luisa	M	S/p	1.5				“	“
1567	Oropesa, Alonso de		Pedro	H	S/p	13		220 poc		Venta.	AA. L. 3, F. 274v/275v
1567	Ortega, Jerónimo de		Pedro	H	Cazanga	30	N	151 pom		Venta.	AA. L. 3, F. 136/[136BI
1567	Portugal, Fernando de	Tesorero general de Su Majestad en la Nueva España	Elena	M	S/p	3		700 poc p/f		Obligación de pago.	AA. L. 3, F. 186/186v
1567	“	“	Antón	H	S/p			700 poc p/f		“	“
1567	“	“	Perico	H	S/p			700 poc p/f		“	“
1569	Ávila, Pedro de		s/n	H	S/p				Zurrador	Obligación de pago.	AA. L. 3, F. 683/683v
1569	“		s/n	H	S/p				Zurrador	“	“
1569	Gudiel, Cristóbal		Domingo	H	Cazanga					Poder en causa propia.	AA. L. 3, F. 711/712v
1569	Hernández, Diego		Guiomar	M	Biafra	25		750 poc p/g		Dote.	AA. L. 3, F. 684/688
1569	“		Antón	H	Bañol	30		750 poc p/g		“	“
1569	Morales, Manuel de	Sedero	Marta	M	Terra Nova	40		200 poc		Dote.	AA. L. 3, F. 665/669
1569	Nieto, Diego		Lorenzo	H	S/p					Poder especial.	AA. L. 11, F. 744v/745
1569	“		Ana	M	S/p		Mu			“	“
1569	Núñez, Juan	Procurador de causas	Domingo	H	Cazanga	30	N	295 poc		Venta.	AA. L. 3, F. 671/672
1569	Téllez Sarmiento, Juan		Luis	H	S/p					Poder especial.	AA. L. 11, F. 748/748v
1569	Villanueva, Diego de	Regidor de la ciudad de Los Ángeles.	Francisca	M	S/p	30				Obligación de pago.	AA. L. 3, F. 723v/724v
1569	“	“	Pedro	H	Bran	30				“	“

1570	Balderas, Bartolomé de		María	M	México	14	N	230 poc		Venta.	AA. L. 3, F. 1001v/1004
1570	Díaz, Miguel	Pastelero	María	M	Biafra	30	N	200 pom		Venta.	AA. L. 3, F. [1036/1037
1570	Gutiérrez, Sebastián		s/n	H	S/p					Obligación de pago.	AA. L. 3, F. 918/919
1570	Muñoz, Melchor		Jorge, Primero	H	S/p					Traspaso.	AA. L. 3, F. 964/967v
1570	“		Juan	H	S/p					“	“
1570	Núñez de León, Juan	Procurador de causas en la ciudad de México	Domingo	H	Cazanga					Poder en causa propia.	AA. L. 3, F. 936/937
1570	Paz, Hernando de		Magdalena	M	S/p	40		500 pesos p/2		Transacción.	AA. L. 3, F. 967v/969
1570	“		Juana	M	Santo Domingo					“	“
1570	“		Florian	H	S/p					“	“
1570	“		Gonzalo	H	S/p			500 pesos p/2		“	“
1570	Pérez de Donís, Juan	Escribano	María	M	Zape	25				Depósito.	AA. L. 3, F. 945/946v
1570	Ruiz de Mendoza, Juan		s/n	M	S/p					Promesa de dote.	AA. L. 3, F. 1028/1029v
1570	“		Antón	H	Bioho					“	“
1570	“		Blanca	M	S/p					“	“
1570	“		María	M	S/p	25				“	“
1570	Vergara, Martín de		Esperanza	M	Biafra	22		220 pom		Obligación de pago.	AA. L. 3, F. 922/923
1571	Ávila, Pedro de		Sebastián	H	Biafra	30		300 poc		Venta.	AA. L. 4, F. 204v/205v
1571	López Aparicio, Diego		s/n	H	Bioho	30	N	260 poc		Venta.	AA. L. 4, F. 187/188
1571	López Aparicio, Diego		Leonor, de Loya	M	Cabo Verde	25		380 poc		Venta.	AA. L. 4, F. 171v/172v
1571	Manjarres Gudínez, Francisco de		Juan, Vaquero	H	S/p	40		130 pom		Venta.	AA. L. 4, F. 209/211v
1571	Nieto, Pedro	Sedero	Juana	M	Mandinga	30		300 pesos		Dote.	AA. L. 4, F. 76/78v

1571	Pacheco, Pedro		s/n	H	S/p					Censo.	AA. L. 4, F. [67v]/72
1571	“		s/n	H	S/p					“	“
1571	“		s/n	H	S/p					“	“
1571	“		s/n	H	S/p					“	“
1571	“		s/n	H	S/p					“	“
1571	Paredes, Francisco de	Mercader	Melchora	M	S/p	20	N	350 poc		Venta.	AA. L. 4, F.
1571	Reynoso, Juan de		Pedro	H	Zape					Transacción.	AA. L. 4, F. 194v/196
1571	“		Antón	H	Zape					“	“
1571	Rodríguez Chacón, Francisco		María	M	México	15	N	240 poc		Venta.	AA. L. 4, F. 44/45
1571	Sánchez, Francisco	Panero	Catalina	M	S/p	16		300 poc		Dote.	AA. L. 4, F. 192v/194
1572	Cuevas, Juan de		Francisco	H	Biafra	30	N	2 800		Venta.	AA. L. 4, F. 311v/314v
1572	Díaz, Miguel	Pastelero	Dominguito	H	S/p	4				Venta.	AA. L. 4, F. 388/388v
1572	“	“	Francisca	M	S/p			100 poc		“	“
1572	Diego Martín,		Sebastián	H	Zape	25		180 pom		Transacción.	AA. L. 4, F. 351v/352
1572	Duarte Antonio		Francisca	M	Bran	20				Poder especial.	AA. L. 12, F. 143/143v
1572	Espinosa, Juan de	Mercader	Isabel	M	Bioho	25				Poder general y en causa propia.	AA. L. 4, F. 382/385
1572	“	“	Guiomar	M	Bran	30				“	“
1572	Fernández de Mérida, Juan	Sastre	Ana	M	S/p	18		400 poc		Dote.	AA. L. 4, F. 308/311
1572	Fuente, Alonso de la		s/n	H	S/p					Poder general y especial.	AA. L. 12, F. 129/131
1572	“		s/n	H	S/p					“	“
1572	“		s/n	M	S/p					“	“
1572	Herber, Cristóbal de		Francisco	H	S/p					Venta.	AA. L. 4, F. 319/321
1572	“		Gaspar	H	Bran			330 pesos		“	“
1572	Martín Tomás	Zurrador	Juan	H	Bran	40	N	310 poc		Venta.	AA. L. 4, F. 279v/280

1572	Montealegre, Nicolás de		Jerónimo	H	Bioho	18		350 pesos		Dote.	AA. L. 4, F. [233]/236
1572	“		Francisca	M	S/p	1		500 poc p/m/h		“	“
1572	“		María	M	Zape	30		500 poc p/m/h		“	“
1572	Ramírez de Vargas, Bernardo	Factor de Su Majestad en la Nueva Galicia,	Antón	H	S/p					Transacción.	AA. L. 4, F. 333/[340Sb
1572	Rodríguez, Francisco	Encomendero del pueblo de Tetela	Gaspar	H	Biafra			160 poc		Traspaso.	AA. L. 4, F. 371/371v
1572	Salvago, Gaspar		Juan	H	S/p	30		315 poc		Carta de pago.	AA. L. 4, F. 345/345v
1574	García de Burgos, Juan	Carretero	Miguel	H	S/p	20	C			Poder general y especial.	AA. L. 12, F. 331/331v
1576	Ayala, Baltasar		Francisca	M	S/p	10	N/C	190 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 868/868v
1576	Ayala, Juan de		Ana	M	S/p	30	N	380 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 860/861
1576	Ayala, Pedro		Diego	H	S/p	26	C	250 poc		Venta.	AA. L. 5, F. [sn.]/805v
1576	Contreras, Martín Alonso de		Juana	M	Mandinga	13	N			Venta.	AA. L. 5, F. [2039v/204
1576	Cortés, Fabián		s/n niño	H	S/p	10	N	200 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 2030v/2031
1576	Delgado, Alonso	Zurrador	Alonso	H	S/p	15	Mu	215 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1366/1366v
1576	Fernández Salvador, Juan	Abogado de la Real Audiencia	Gregorio	H	S/p	28				Poder especial.	AA. L. 12, F. 559v/560
1576	Fuenlabrada, Baltasar de		María	M	S/p	35		650 poc p/f		Venta.	AA. L. 5, F. 1839v/1840
1576	“		Lucía	M	S/p	.10		650 poc p/f		“	“
1576	“		Martín	H	Manicongo	35		650 poc p/f		“	“
1576	García de Chávez, Alonso		Lucrecia	M	S/p	70		400 poc p/e		Venta.	AA. L. 5, F. 430/430v
1576	“		Diego	H	S/p	45		400 poc p/e		“	“
1576	García de Chávez, Manuel de		Jusepe, Cabezas	H	S/p	17	N/C	300 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 449/449v

1576	García, Cosme	Clero secular	Magdalena	M	S/p	11	N	190 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 2004v/2005
1576	Gómez de Soria, Melchor	Clero secular	Francisca	M	Zape	32		400 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 425/426
1576	Gómez, Baltasar		Hernando	H	Mozambiqu	25	N	400 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1175/1176
1576	González, Alonso		Isabel, de la Mota	M	S/p	9	C	170 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1992/1993
1576	Guerrero, Juan		Duarte	H	S/p					Censo.	AA. L. 5, F. 1454v/1457
1576	Hernández Luengo, Pedro	Mesonero	Francisca	M	México	15	N	300 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1846v/1847
1576	Jaramillo, Juan		Bárbola	M	S/p	25	C	370 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1834/1835
1576	Justiniano, Juan Agustín		Hernando	H	S/p					Censo.	AA. L. 5, F. 1820/1823v
1576	Lozano, Luis Martín	Minero	Hernando	H	Cazanga	24		1 100 poc p/g		Venta.	AA. L. 5, F. 2122/2123
1576	“	“	Catalina	M	S/p	30		1 100 poc p/g		“	“
1576	“	“	Gaspar	H	Zape	50		1 100 poc p/g		“	“
1576	Martín, Miguel	Mercader	s/n	M	S/p		Mu			Obligación de pago.	AA. L. 5, F. 1817v/1818
1576	Martínez, Agustín	Mercader	Elena	M	Berbesí	40	N	150 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1816/1817
1576	Mena, Nuflo de		Domingo	H	España	18	N	170 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1171v/1172
1576	Monsalve Cabeza de Vaca, Juan		Tomás	H	Biafra			17 000 poc p/g/e		Venta.	AA. L. 5, F. 2018/2020
1576	Monsalve Cabeza de Vaca, Juan		Pedro	H	Mozambique			17 000 poc p/g/e		Venta.	“
1576	“		María	M	Biafra			17 000 poc p/g/e		“	“
1576	“		Juan, Nalú	H	Nalú	25		17 000 poc p/g/e		“	“
1576	“		Juan	H	Zape			17 000 poc p/g/e		“	“
1576	“		Francisco	H	Bran			17 000 poc p/g/e		“	“
1576	“		Francisco	H	Gelofe			17 000 poc p/g/e		“	“

1576	“		Andrés	H	Biafra	2	Mu	17 000 poc p/g/e		“	“
1576	Moreno, Juan	Obrero	Isabel	M	S/p			200 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1813/1813v
1576	Muñíz, Francisco		Leonel	H	S/p		N	100 pom		Venta.	AA. L. 5, F. 2100/2100v
1576	Murga, Cristóbal de	Clero secular	Antón	H	Biafra	30	N	210 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1858v/1859
1576	Núñez, Gregorio		Catalina	M	S/p	10		170 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1170/1170v
1576	“		Gaspar	H	S/p					“	“
1576	“		s/n Mujer	M	S/p					“	“
1576	Olivares, Martín de		Antonio	H	Mandinga	30	N	300 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 454/454v
1576	Rendón, Francisco		Lorenzo	H	Biafra	15	N	300 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1360v/1361
1576	Requena, Pedro de		Hernando	H	Cazanga	24		400 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1151/1151v
1576	Resa, Álvaro de		Hernando, de Cazalla	H	S/p					Poder general y especial.	AA. L. 12, F. 641/642
1576	Rodríguez Lanzarote, Alonso	Clero secular	María	M	S/p	20	C	350 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1172v/1173
1576	Ruiz de Eguía, Martín		Nicolás	H	Cabo Verde	13	N	230 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 422/422v
1576	S/n		Jerónima	M	S/p	10	N/C	170 poc		Venta.	AA. L. 5, F. [sn.]/974v
1576	Sánchez Moreno, Francisco	Clero secular	Ana	M	Biafra	28		200 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1152/1152v
1576	“	“	Agustina	M	S/p	25				“	“
1576	Sanginés, Melchor de	Sillero	Ana	M	S/p	18	N	280 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 871v/872v
1576	Sepúlveda, Pedro de	Mercader	Isabel	M	Zape	25	N	350 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1181v/1182
1576	Solís, Atanasio de	Clero secular	María	M	Mandinga	25	N	340 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1146/1147v
1576	Tomás, Juan		María	M	S/p	16	N/C	302 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1451/1451v
1576	Tremiño, Juan de		Andrés	H	S/p	13	N/C	200 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 1387/1387v
1576	Velasco, Juan de	Sedero	Beatriz	M	Berbesí	20	N	200 pom		Venta.	AA. L. 5, F. 1865v/1866

1576	Vivero, Rodrigo de	Caballero de la Orden de Santiago	Lorenzo	H	Gelofe	40		300 poc		Venta.	AA. L. 5, F. 2034v/2035
1576	Zigales, Domingo Alonso de	Clero secular	María	M	S/p	30		680 poc p/g		Venta.	AA. L. 5, F. 1826/1826v
1576	“	“	Martín	H	Biafra	35		680 poc p/g		“	“
1576	“	“	Lucía	M	S/p	.8		680 poc p/g		“	“
1577	Álvarez, Rodrigo	Arriero	Manuel	H	Bañol	30				Poder especial.	AA. L. 12, F. 670/670v
1577	Barrientos, Pedro de		Cristóbal	H	Biafra	30	N	550 poc	arriero	Venta.	AA. L. 6, F. 930/930v
1577	Chávez, García de		Ana	M	Mandinga	40		420 p/g		Venta.	AA. L. 6, F. 908/909
1577	“		Diego	H	Bañol		N	420 p/g		“	“
1577	Constantino, Jerónimo		Bartola	M	S/p	24	N/C	400 poc		Venta.	AA. L. 6, F. 999/1000v
1577	Diego Hernández		Francisca	M	Biafra	25		400 poc		Venta.	AA. L. 6, F. 918v/920
1577	García, Andrés		Francisca	M	Biafra					Obligación de pago.	AA. L. 6, F. 1008/1009
1577	García, Andrés		Juan	H	S/p		N			Obligación de pago.	AA. L. 6, F. 1008/1009
1577	“		Pascual	H	S/p		N			“	“
1577	“		Francisco	H	S/p		Mu			“	“
1577	Gil, Bartolomé		Antón	H	Santo Domingo	23				Poder especial.	AA. L. 12, F. 775/775v
1577	Izquierdo, Miguel	Clero secular presbítero	Diego	H	S/p	26				Poder especial.	AA. L. 12, F. 669v
1577	Leyba, Damasio de	Clero secular presbítero	Hernando	H	Mandinga	25	N	200 pom		Venta.	AA. L. 6, F. 1039/1039v
1577	Martínez, Segundo	Platero	Juan	H	S/p	10	Mu	105 poc		Venta.	AA. L. 6, F. 926/927
1577	Mota, Alonso de la	Calcetero	Ana	M	Mandinga	40	N	250 poc		Venta.	AA. L. 6, F. 941v/943
1577	Ribadeneira, Hernando de		Antón	H	S/p	18		316 p y 6 tomines de		Venta.	AA. L. 6, F. 923v/924v
1577	Ruiz, García		Antón	H	Biafra	28		330 poc		Venta.	AA. L. 6, F. 1015v/1016
1577	Sánchez, Cristóbal	Odrero	Manuel	H	Zape	25		400 poc	Odrero	Obligación de pago.	AA. L. 6, F. 925/926

1577	Serrano, Alonso		Pedro	H	Bran	30	N	600 poc	Arriero	Venta.	AA. L. 6, F. 931/931v
1577	Villarroel, Juan		Luisa	M	S/p	40	N	400 poc		Venta.	AA. L. 6, F. 1005/1006
1578	Baldenebro, Francisco de		Juana	M	S/p	22	C	365 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 312/312v
1578	Carvajal, Antonio de	Regidor	Isabel	M	Zape			200 pom		Venta.	AA. L. 7, F. 407v/408v
1578	“	“	s/n	M	S/p			300 pt		“	“
1578	“	“	s/n	H	S/p			300 pt		“	“
1578	“	“	s/n	H	S/p			300 pt		“	“
1578	Díaz de Pangoa, Lope		Pedro	H	Manicongo	24		650 poc p/g		Venta.	AA. L. 7, F. 131/132
1578	“		Isabel	M	España			650 poc p/g		“	“
1578	Enríquez, Manuel		Pedro	H	S/p	15	N/C	200 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 34v/35v
1578	“		Pedro	H	S/p	15	C			Declaración.	AA. L. 7, F. 36v/37
1578	Escobar, Juan de		Pedro	H	S/p	30		293 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 67/67v
1578	Fernández de Bonilla, Alonso	Inquisidor	Francisco	H	España	18	N	390 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 319/319v
1578	Gómez, Antonio	Pregonero	Pedro	H	S/p	9	N/C	160 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 379/380
1578	González, Alonso		Francisco	H	S/p	30	N	400 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 410v/412
1578	Hernández, Luis	Tratante	Agustina	M	Congo	26	N	412 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 314/314v
1578	Jurado, Juan	Cerrajero	Leonor	M	Mandinga		N	140 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 64v/65
1578	Martínez de Caya, Alonso	Clero secular presbítero	Alexandre	H	S/p					Transacción.	AA. L. 7, F. 348v/349v
1578	Mauleón, Mateo		Marcos	H	S/p					Poder general y especial.	AA. L. 12, F. 878v/879
1578	Medel, Pedro		Juana	M	S/p	16		330 poc		Promesa de dote.	AA. L. 7, F. 502v/507v
1578	Monleón, Tomás de		Francisco	H	S/p	11	N/C	200 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 17/18
1578	Pacheco, Diego		Francisco	H	S/p					Obligación de pago.	AA. L. 7, F. 328/328v
1578	“		Antón	H	S/p					“	“
1578	“		Gregorio	H	S/p					“	“
1578	“		Francisco	H	S/p					“	“

1578	“		Clemente	H	Bioho					“	“
1578	Portugal, Hernando de	Tesorero	Juan	H	Zape					Concierto.	AA. L. 7, F. 137/139
1578	“	“	Sebastián	H	S/p					“	“
1578	Rodríguez de Torre, Diego	Mercader	Luisa	M	Gora	20	N	400 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 424/425
1578	Romero, García	Tratante de pescado	Baltasar	H	Congo		N	365 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 329/329v
1578	Sánchez Pérez, Rodrigo		Guiomar	M	Biafra	23	N	225 pom		Venta.	AA. L. 7, F. 365/366
1578	Scoto, Pedro de		Antón	H	S/p					Poder especial.	AA. L. 12, F. 828v
1578	Sedaño, Antonio		Alegandre	H	Santo Tomé	30		250 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 441/442
1579	Arraez de Mendoza, Juan		Francisco, Nalú	H	Nalú	25				Declaración.	AA. L. 7, F. 535v/536
1579	“		Andrés, de Mendoza	H	S/p	25				“	“
1579	“		Domingo	H	Portugal	27				“	“
1579	“		Antón, Bran	H	Bran	35				“	“
1579	Bautista Gallego, Juan		Juan	H	S/p	18		300 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 781/781v
1579	Bernal, Alonso	Escribano de su Majestad y Receptor de la Real Audiencia.	Domingo	H	Portugal	25	N	315 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 788v/789v
1579	Bezerra, Juan		Francisco	H	S/p					Obligación de pago.	AA. L. 7, F. 850v
1579	“		Juan	H	S/p					Obligación de pago.	AA. L. 7, F. 850v
1579	“		Pedro	H	S/p					“	“
1579	Cabrera, Antonio de		Juan	H	Terra Nova	25	N	257 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 805/805v
1579	Cano, Gonzalo		Andrés	H	Angola	30	N	400 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 806/807
1579	Cobos, Antonio de los		Isabel	M	Santo Tomé	25		400		Promesa de dote.	AA. L. 7, F. 522v/526

1579	Escalante, Luis de		Ginesa	M	S/p	24		330 poc		Dote.	AA. L. 7, F. 699/701
1579	Escobar, Andrés de		Roque	H	Zape	20		100 poc	Zapatero	Venta.	AA. L. 7, F. 562v/563
1579	Fernández, Juan	Panadero	s/n	H	Biafra	25	N	300 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 528v/529
1579	García Santillana, Alonso		Juan	H	Cabo Verde					Poder especial y revocación.	AA. L. 12, F. 945/945v
1579	Hernández Chillón, Francisco		Antón	H	Calabar	22	N	353 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 520/520v
1579	López de Zamora, Pedro		Juan, de la Veracruz	H	S/p	18		380 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 870/871
1579	Molina, Juan de	Alguacil	Hernando	H	S/p	20		100 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 562v
1579	Morales, Jerónimo de		Andrés, Mendoza	H	S/p	25		400 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 531/531v
1579	Muñoz, Melchor		Francisco	H	Arará		N	400 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 690/691
1579	Muñoz, Pedro	Chirrionero	Francisco	H	Congo	30	N	300 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 539v/540
1579	Nájara, Diego de		Luisa	M	S/p	8		400 poc p/m/h		Venta.	AA. L. 7, F. 855v/856
1579	“		Elena	M	Biafra			400 poc p/m/h		“	“
1579	Rendón, Francisco		Hernando	H	S/p		N	8 000 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 681v/686v
1579	Rodríguez de Acevedo, Miguel		Hernando	H	S/p					Entrega.	AA. L. 7, F. 773/774
1579	Sánchez, Diego		Andrés	H	S/p					Obligación de pago.	AA. L. 7, F. 702/703v
1579	Sánchez, Francisco		Cristóbal	H	Gelofe		N	70 poc		Venta.	AA. L. 7, F. 689/689v
1579	Tinoco, Diego		Isabel	M	S/p			200 poc		Declaración.	AA. L. 7, F. 769/770v
1580	Hernández, Gonzalo		Francisco	H	Bran					Poder general y especial.	AA. L. 7, F. 1030/1030v
1580	Ruiz, Antonio		Sebastián	H	Habana	19				Poder especial.	AA. L. 7, F. 1033/1033v
1581	Dueñas, Luis de		Hernán	H	Bran	40		250 pesos		Venta.	AA. L. 8, F. 601v/603
1581	“		Francisco	H	Zape	35		250 pesos		“	“
1581	“		Felipa	M	Zape	30		250 pesos		“	“
1581	“		Jerónimo	H	Nalú			250 pesos		“	“

1581	García Contreras, Figueroa		Gonzalo	H	S/p					Transacción.	AA. L. 8, F. 580/583v
1581	Herrera de Ávila, Gaspar de	Receptor de la Real Audiencia	Inés	M	Bran	25	N	400 poc		Venta.	AA. L. 8, F. 589/589v
1581	Riquel del Mármol, Luis		Lucía	M	S/p	18	C	270 poc		Venta.	AA. L. 8, F. 535v/536v
1581	Rodríguez Romo, Francisco		Bernabé	H	España	25	N	280 poc		Venta.	AA. L. 8, F. 536v/537v
1581	Salvatierra, Hernando de	Clero secular presbítero	Polonia	M	Biafra	30	N	350 poc		Venta.	AA. L. 8, F. 531v/532v
1581	Suárez de Peredo, Diego		Juan	H	S/p	20	C	200 poc		Venta.	AA. L. 8, F. 538/539
1581	Villatoro, Pedro de		Blas	H	Zape	35	N			Venta.	AA. L. 8, F. 516/517v
1582	Ortiz del Pozo, Juan	Mercader	s/n	H	S/p					Poder especial.	JPR. L. 1, F. (6/6v)
1582	Tordecillas, Hernando de		Manuel	H	S/p	35		4 500 poc p/g/r	Arriero	Venta.	JPR. L. 1, F. (10v/13v)
1582	“		Juan	H	S/p	25	Mu	4 500 poc p/g/r	Arriero	“	“
1582	“		Francisco	H	S/p	45		4 500 poc p/g/r	Arriero	“	“
1582	“		Julián	H	S/p	25		4 500 poc p/g/r	Arriero	“	“
1583	Barraza, Luis de	Tesorero	s/n	H	S/p			1 200 poc p/g		Finiquito.	JPR. L. 1, F. (284/288v)
1583	“	“	s/n	H	S/p			1 200 poc p/g		“	“
1583	“	“	s/n	H	S/p			1 200 poc p/g		“	“
1583	Cuevas, Alonso de		Juana	M	S/p	30		1000 poc p/g		Venta.	JPR. L. 1, F. (208v/209v)
1583	“		Antonio	H	S/p	3		1000 poc p/g		“	“
1583	“		Damián	H	México	2	C	1000 poc p/g		“	“
1583	“		Damián	H	Cazanga	35		1000 poc p/g		“	“
1583	Falcón, Pedro		Francisco	H	México	18	N/C	400 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (320/321v)

1583	Gómez, Juan	Minero	Diego	H	Cazanga	45		550 poc p/g		Venta.	JPR. L. 1, F. (303/304)
1583	“	“	Juan	H	S/p	18		550 poc p/g		“	“
1583	Hernández, Andrés		Jerónimo	H	Cabo Verde	20		400 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (367v/368)
1583	Infante, Pedro	Clero secular presbítero	Bernal	H	Bran	24		340 p oc		Venta.	JPR. L. 1, F. (401/402v)
1583	Luján, Manuel		Pedro	H	México	14	N	210 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (178/179)
1583	“		Beatriz	M	Zape	25	N	350 poc		“	“
1583	Marquina, Juan de		Ana	M	S/p	24		325 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (196/198)
1583	Martínez del Campo, Juan		Gracia	M	Biafra	30	N	330 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (201v/202v)
1583	Oliver, Juan de		Juan	H	S/p	15	Mu	310 poc		Venta y traspaso.	JPR. L. 1, F. (387/388v)
1583	Pérez de Ribera, Diego	Mercader	Luis	H	Cabo Verde	18	N	270 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (167/168v)
1583	Pérez de Urribarri, Juan		Catalina	M	España	25	N	350 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (395/396)
1583	Rodríguez, Diego		Francisco	H	Berbesí	25		350 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (206v/207v)
1583	Tordesillas Pavón, Hernando de		Domingo	H	Angola	25		430 poc		Obligación de pago.	JPR. L. 1, F. (634/634)
1584	Aranda, Andrés de		Pedro	H	S/p			390 p		Declaración.	JPR. L. 1, F. (790)
1584	Bartolomé Sánchez de Molina		Juan	H	Bran	30		500 poc	Arriero	Venta.	JPR. L. 1, F. (850/850v)
1584	Buzón, Pedro		Luisa	M	S/p					Obligación de servicio por deudas.	JPR. L. 1, F. (511/512)
1584	Caballero, Alonso	Factor	Guiomar	M	Portugal	23	Mu	500 poc p/g	Zapatero	Venta.	JPR. L. 1, F. (615/616v)
1584	“	“	s/n	M	S/p	.6		500 poc p/g	Zapatero	“	“
1584	Fernández, Juan		Pedro, Conciencia	H	Biafra	30		500 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (590/591v)
1584	Guerrero, Agustín		Francisco	H	Mozambiqu	26		200 pom		Venta.	JPR. L. 1, F. (493/493v)
1584	López de Salazar, Diego	Barbero	Catalina	M	S/p	30				Poder general y especial.	JPR. L. 1, F. (716/716v)
1584	López Morillo, Juan		Pedro	H	Terra Nova	30		290 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (789/789v)

1584	Sánchez de Molina, Bartolomé		Hernando	H	Bañol	30		550 poc		Venta.	JPR. L. 1, F. (592/593)
1587	Gómez, Antón		Agustín	H	Bran					Ejecución.	JPR. L. 2, F. (1/16v)
1588	García de Cueva, Juan		Pedro	H	Portugal	35		400 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (57v/58v)
1588	García, Santos	Inquisidor apostólico	Juana	M	España		N	500 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (94/95v)
1588	Gutiérrez, Mateo	Labrador	Mariana	M	España	24		443 poc p/g		Venta.	JPR. L. 2, F. (81/81v)
1588	“	“	Andrés	H	S/p	.4		443 poc p/g		“	“
1588	Pina, Diego de		Lorenzo	H	México	23	C	340 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (92/93v)
1589	Alonso, Martín		Manuel	H	Cabo Verde	20		300 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (278/279v)
1589	Bondinar, Leonardo de	Escribano de su Majestad,	María	M	Biafra	25	N	350 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (316/317v)
1589	García de Ortega, Ruy		Bartolomé, Gavilán	H	Portugal					Obligación de pago.	JPR. L. 2, F. (206/206v)
1589	“		Diego	H	S/p					“	“
1589	Guillén, Juan		Antón	H	Biafra	50		290 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (218/218v)
1589	López Morillo, Juan		Hernando	H	Bran	40		370 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (331/332)
1589	Martínez, Alonso	Escribano real	Agustín	H	Angola	20		940 poc p/g	Arriero	Obligación de pago.	JPR. L. 2, F. (311/312v)
1589	“	“	Juan	H	Bañol	40		940 poc p/g	Arriero	“	“
1589	Pérez Monterrey, Gaspar	Regidor	Juan, Primero	H	Biafra	45			Arriero	Obligación de pago.	JPR. L. 2, F. (312v/314)
1590	Campos, Cristóbal de		Antón	H	S/p					Poder especial.	JPR. L. 2, F. (381/381v)
1590	“		Inés	M	Berbesí	35				“	“
1591	Barrasa, Luis de	Tesorero	Francisca, de Sandoval	M	México	30	N	430 poc		Venta.	JPR. L. 2, F. (576/577v)
1591	Garfías, Antonio de		Lucía	M	Congo	25				Venta.	JPR. L. 2, F. (538/539)
1591	“		Lorenzo	H	S/p	1				“	“
1591	Gutiérrez, Juan	Clero secular presbítero	Simón	H	Mozambique	30				Poder especial.	JPR. L. 2, F. (564/564v)

1591	Palencia, Marcos de		Gaspar	H	Biafra	20				Protestación.	JPR. L. 2, F. (578/578v)
1592	Martín, Estacio		Elena	M	Bioho			400 poc		Transacción.	JPR. L. 2, F. (643/644v)
1592	Sánchez de Aguilar, Luis	Arcabucero	Bernardo	H	S/p	1	Mu			Venta.	JPR. L. 2, F. (710/710v)
1592	Sánchez de Aguilar, Luis	Arcabucero	Margarita	M	S/p					Venta.	JPR. L. 2, F. (710/710V)
1592	“	“	Francisco, Cazanga	H	Cazanga			700 poc m/h		“	“
1592	“	“	s/n	H	S/p	24		700 poc m/h		“	“
1599	Campo, Esteban del	Obrajero de hacer sombreros	Juan, Ventura	H	Gelofe	30	N	430 poc		Venta.	JPR. L. 3, F. (164v)
1600	Arévalo Sedeño, Gaspar		Ursula	M	S/p	16	C	600 poc		Dote.	JPR. L. 3, F. (28/30v)
1600	“		María	M	Bañol	22		500 poc		“	“
1600	Ayala, Melchor de	Minero	María	M	Habana	30		300 poc		Venta.	JPR. L. 3, F. (37/37v)
1600	Francisco Rincón		Juan, Cuello	H	S/p	15	Mu	380 poc		Venta.	JPR. L. 3, F. (123v/124v)
1600	Jus de Balverde, Juan		Francisco	H	Bran	30		300 poc		Venta.	JPR. L. 3, F. (36/36v)
1600	Verdugo Bazán, Alonso		Juan	H	S/p	15	Mu/C	370 poc		Venta.	JPR. L. 3, F. (135/137v)
1601	Agúndez Becerra, Cristóbal		Francisca	M	S/p			900 poc p/f		Concierto.	JPR. L. 3, F. (291/292v)
1601	“		Jusepe	H	S/p	4.5		900 poc p/f		Concierto.	JPR. L. 3, F. (291/292v)
1601	“		Antón	H	Bran	30		500 poc		Concierto.	JPR. L. 3, F.
1601	“		Luisa	M	Berberisco	40		900 poc p/f		“	“
1601	Cerda, Alonso de la		Sebastián	H	S/p		Mu	120 poc		Declaración.	JPR. L. 3, F. (259/259v)
1601	Ibáñez de Hoyos, Juan	Maestresala del Conde de Monterrey	Brianda	M	S/p	12		300 poc		Dote.	JPR. L. 3, F. (248/250v)
1601	“	“	Catalina	M	S/p	25	N	650 poc		“	“
1601	“	“	Nicolás	H	S/p	1	Mu			“	“

1601	Paz Monroy, Gerardo de	Corregidor	María	M	México	16		500 poc		Dote.	JPR. L. 3, F. (230/232v)
1601	Saenz de Manosca, Pedro	Inquisidor	María	M	S/p	20	C	500 p		Dote.	JPR. L. 3, F. (370/372v)
1601	“	“	s/n	M	S/p	10	N	300 p		“	“
1602	Alvarez Aldrete, Alonso		Antón	H	Cazanga	40				Trueque.	JPR. L. 3, F. (386/388v)
1602	“		Diego	H	Congo	40				“	“
1602	Fonseca, Juan de	Dr. del Consejo del Rey y Oidor de la Real Audiencia	Melchor	H	España	20				Poder especial.	JPR. L. 3, F. (352/352v)
1603	Alvarez de Figueroa, García		Pedro	H	S/p	30	Mu	490 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (103/104)
1603	Fuentes, Marcelo de		Isabel	M	México	27	C	400 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (110/110v)
1603	León Hinestrosa, Francisco de	Tintorero	Bartolomé	H	Angola	20		340 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (106/106v)
1603	Orduña, Jerónimo de		s/n hombre	H	Mozambique	30		250 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (93/93v)
1603	Pérez Caravallo, Alonso		Lucía	M	S/p			800 pesos p/g		Dote.	JPR. L. 4, F. (27/35v)
1603	“		Juana	M	S/p			800 pesos p/g		“	“
1603	“		Juan	H	S/p			800 pesos p/g		“	“
1603	Rodríguez de Quintero, Juan		s/n	H	S/p					Proceso.	JPR. L. 3, F. (429/452v)
1603	“		Lucrecia	M	S/p			300 poc		“	“
1603	“		Domingo	H	S/p					“	“
1603	“		Dominga	M	S/p					“	“
1603	“		s/n	H	S/p					“	“
1603	“		María	M	S/p					“	“
1603	“		s/n	H	S/p					“	“
1603	“		s/n	M	S/p					“	“

1603	“		s/n	H	S/p			280 poc		“	“
1603	“		s/n	M	S/p					“	“
1604	Calderón de Varga, Francisco		Agustina	M	S/p		N			Desistimiento.	JPR. L. 4, F. (256)
1604	Flores de Acevedo, Pedro		Juan, Francisco	H	S/p		Mu	400 poc		Obligación de pago.	JPR. L. 4, F. (226/226v)
1604	Muñoz, Emergildo	Minero	Elena	M	S/p	40				Venta.	JPR. L. 4, F. (314/314v)
1604	“	“	Diego	H	España	25		460 poc		“	“
1604	Pérez de Rivera, Bartolomé	Médico	Lucrecia	M	Santo Domingo	28		450 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (297/298)
1604	Salinas, Gonzalo de		Manuel	H	S/p	40				Declaración.	JPR. L. 4, F. (152/153v)
1604	“		Manuel	H	S/p	22	C	400 poc		“	“
1604	Torres, Narciso de	Boticario	Domingo	H	Angola	15	N	345 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (293/293v)
1604	Villena, Esteban de	Calcetero	Antón	H	S/p					Transacción.	JPR. L. 4, F. (326/326v)
1605	Anaya de Chávez, Diego de	Escribano de su Majestad	Juana	M	S/p	22	C	800 poc m/h		Dote.	JPR. L. 4, F. (488/493v)
1605	“	“	Pedro	H	S/p	4		800 poc m/h		“	“
1605	Araus		Cristóbal	H	S/p					Petición.	JPR. L. 4, F. (342v)
1605	Domínguez, Francisco de		Ursula	M	S/p	23	C	500 poc m/h		Venta.	JPR. L. 4, F. (447/447v)
1605	“		Juan	H	S/p	5		500 poc m/h		“	“
1605	Escudero de Figueroa, Francisco	Regidor	Francisco	H	Bran	35		400 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (452v/453)
1605	Pérez, Alvaro		Francisco	H	Angola	24	N	400 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (445/445v)
1605	Trejo Carvajal, Francisco de	Regidor	Francisco	H	S/p	25	Mu/C	500 poc		Venta.	JPR. L. 4, F. (460/463)
1606	Barrientos, Pedro		María	M	S/p	28				Trueque.	JPR. L. 5, F. 29/29v
1606	“		María	M	Arda	20				“	“
1606	García, Alonso	Médico licenciado	Juan	H	Arda	15		400 poc		Venta.	JPR. L. 5, F. (5/5v)

1606	Lima, Benito de	Capitán	Francisco	H	Arda	22				Poder especial.	JPR. L. 5, F. (14/15v)
1606	“	“	Ana	M	Arda	22				“	“
1606	Palao, Francisco		Angelina	M	S/p	35	C	530 poc		Venta.	JPR. L. 5, F. 66/66v
1606	Quezada Muchotrigo, Luis de	Mercader	Juan	H	Cartagena	7	N	200 poc		Venta.	JPR. L. 5, F. 61v/62v
1606	Rocha, Manuel de		Pedro	H	Angola	20		400 poc		Venta.	JPR. L. 5, F. 53v/54
1606	Vargas, Diego de	Henador	Domingo	H	Angola	24				Obligación de pago.	JPR. L. 5, F. 31v/32v
1606	“	“	Juan, Noble	H	S/p	24				“	“
1611	Alvarez Altamirano, Alonso	Clero secular presbítero, Lic.	Periquillo	H	S/p	10	Mu			Testamento.	JPR. L. 11, F. (76/81v)
1611	“	“	Lucía	M	Angola					“	“
1611	“	“	Francisca	M	S/p					Testamento.	JPR. L. 11, F. (76/81v)
1611	“	“	Juan	H	Angola	25				“	“
1611	Correa, Francisco		Diego, Hernández de Castilla	H	España	50	Mu	210 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (47/48)
1611	Jerez, Diego de	Mercader	Blas, de Santa María	H	México	10	C	220 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (68v/69v)
1611	Mendieta, Luis de		Pedro	H	Angola			400 poc		Obligación de pago.	JPR. L. 11, F. (114/115v)
1611	Sánchez, Diego		Francisco	H	S/p					Poder general (impreso) y especial.	JPR. L. 11, F. (120/121v)
1611	“		María	M	S/p					“	“
1612	Alonso Carrillo,		María	M	Nalú	24		550 poc m/h		Venta.	JPR. L. 11, F. 78/78v
1612	“		Xacinta	M	S/p			550 poc m/h		“	“
1612	Altamirano y Velasco, Fernando	Caballero del hábito de Santiago	María	M	S/p	45				Inventario.	JPR. L. 6, F. (123/125v)
1612	“	“	Eva	M	Cabo Verde	60				“	“
1612	“	“	Biterio	H	Biafra	65				“	“

1612	“	“	Juana, de San Francisco	M	México	15				“	“
1612	“	“	Manuel, Sánchez	H	S/p	70				“	“
1612	“	“	Domingo	H	Biafra					“	“
1612	Arias Riquelme, Gabriel		Antonia	M	Angola					Censo.	JPR. L. 11, F. 62/67v
1612	Ávila, Bruno de	Clero Regular Padre Fray	Gaspar	H	S/p					Concierto.	JPR. L. 6, F. (122/122v)
1612	Calbillo de Tapia, Alonso		Sebastián	H	México	12	C	225 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (190v/191)
1612	Cano, Pedro	Dr. abogado de la Real Audiencia	María	M	S/p	20	C	500 poc		Dote.	JPR. L. 6, F. (95/99v)
1612	Fuente, Francisco de la		Ana	M	Arda	24				Poder en causa propia.	JPR. L. 11, F. (112v/113v)
1612	“		Pascual	M	S/p	.8				“	“
1612	“		Sebastián	H	S/p	12	Mu/C	250 poc		Venta.	JPR. L. 11, F.
1612	Giménez de Riancho, Juan		Francisca, López	M	S/p	27				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (117/117v)
1612	Hueber Dia Tristán, Diego de	Corregidor	Antón	H	Anzico	25	N	400 poc		Venta.	JPR. L. 6, F. 22/23
1612	López, Vicente		Mateo, López	H	Angola	20	N	450 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. 75/75v
1612	Merlo, Dionisio de		Mateo	H	Angola	30		175 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. 77/77v
1612	Ontiveros Nava, Juan de		María	M	Angola	38				Inventario y almoneda.	JPR. L. 11, F. (245/267v)
1612	“		Sebastián	H	S/p	50				“	“
1612	“		Francisca	M	Angola	40				“	“
1612	“		Alonso	H	S/p	5				“	“
1612	“		Isabel	M	Bran					“	“
1612	“		Antón	H	Angola	16				“	“
1612	“		Felipa	M	S/p	1				“	“

1612	Osorio, Sebastián		Pedro	H	Angola	14		220 poc		Traspaso.	JPR. L. 11, F. (162/164v)
1612	Pérez del Clavo, Bartolomé		Pedro	H	S/p					Poder especial.	JPR. L. 11, F. (118/119v)
1612	Ruiz de Cáceres, Andrés		Francisca	M	Anzico	25	N	325 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (243/244v)
1612	Tapia, Alonso		Catalina	M	México	16	N/C	300 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (156/157)
1612	Villegas, Fernando de		Domingo	H	Angola	48		300 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. 32/33v
1613	Altamirano y Velasco, Fernando	Caballero del hábito de Santiago	Andresillo	H	S/p	12	C			Testamento.	JPR. L. 6, F. 8/13
1613	Bautista Uriaga, Juan		Magdalena, de Luna	M	S/p		Mu			Poder general (impreso) v especial.	JPR. L. 11, F. (470/470v)
1613	Bautista Uriaga, Juan		Lucas	H	Congo					Poder especial.	JPR. L. 11, F. (445/445v)
1613	Castro y Bazán, Rodrigo	Alcalde ordinario	Pedro, de Medinilla	H	México	25		475 poc		Venta.	JPR. L. 6, F. 19/20v
1613	Garci Pérez de Loça,		Pedro	H	México		C			Poder general (impreso) y especial.	JPR. L. 11, F. (488/488v)
1613	Jordán, Andrés	Curtidor	María	M	S/p					Espera.	JPR. L. 11, F. [501BISv]
1613	“	“	Juana	M	S/p					“	“
1613	Mendoza, Juan de	Cirujano	Ana	M	Angola	34		550 poc m/h		Venta.	JPR. L. 6, F. 82/83v
1613	Mendoza, Juan de	Cirujano	Juan	H	S/p	6	Mu	550 poc m/h		“	“
1613	Muñoz de Chávez, Baltasar	Clero Secular, Doctor, Vicario	Juan	H	Angola	30	N	450 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (511/512)
1613	Pérez de Loça, Garci		Juan	H	S/p		Mu			Obligación de pago.	JPR. L. 11, F. (480/480v)
1614	Bautista de Uriarte, Juan		Lucas	H	S/p					Testamento.	JPR. L. 11, F. 43/45v
1614	Bautista Tello de Orozco, Juan		Juan, Macías	H	S/p	35	N			Declaración.	JPR. L. 11, F. 108/108v

1614	Espina, Florián de		Isabel	M	S/p					Venta.	JPR. L. 11, F. 26/27
1614	“		Francisco	H	S/p	25	C	400 poc		“	“
1614	Gonzalo de Córdoba,		Juana, Amoas	M	S/p			690 poc p/g		Transacción.	JPR. L. 11, F. 80/81v
1614	“		María	M	S/p		Mu	690 poc p/g		“	“
1614	Gutiérrez Flores, Juan	Inquisidor, Doctor	María	M	Biafra	25		600 poc m/h		Venta.	JPR. L. 6, F. 3/4v
1614	“	“	Isabel	M	S/p	.6		600 poc m/h		Venta.	JPR. L. 6, F. 3/4v
1615	Aguilar Asebedo, Pedro	Clero Secular Racionero	Francisco	H	Terra Nova	20	N	400 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (317v/318v)
1615	Agundez de la Beserra, Cristóbal	Clero Secular Doctor	Josephe	H	S/p	5	C			Testamento.	JPR. L. 11, F. (325/331)
1615	“	“	Juan	H	S/p	10	N			“	“
1615	“	“	Tomás	H	S/p		C			“	“
1615	Armenta, Prudencio de		Andrés	H	Angola	26				Poder especial.	JPR. L. 6, F. 48/48v
1615	Binerón, Diego	Mercader	Nicolás	H	S/p	7	Mu			Transacción.	JPR. L. 11, F. (266/277v)
1615	Calvo, Alonso	Clero Secular, lic.	Luis	H	S/p					Poder especial.	JPR. L. 6, F. 18/19v
1615	“	“	Luisa	M	S/p					“	“
1615	“	“	Juana	M	S/p					“	“
1615	Francisco Montoyo, Pedro		Catalina	M	Angola	23		500 poc		Venta.	JPR. L. 6, F. 43/43v
1615	González, Jerónimo	Labrador en el pueblo de Tacuba	Mónica	M	S/p			340 poc		Transacción.	JPR. L. 11, F. (323/324v)
1615	Guillén, Juan	Clero Secular, Lic.	Leonor	M	Portugal					Testamento.	JPR. L. 6, F. 2/7
1615	“	“	Pedro	H	Anzico		Mu			“	“
1615	“	“	Andrés	H	S/p					“	“
1615	Luebana, Martín de		Simón	H	Terra Nova	27		375 poc		Venta.	JPR. L. 6, F. 56/56v

1615	Mejía Altamirano, Juan		Andrés	H	Angola	26		300		Venta.	JPR. L. 6, F. 57/57v
1615	Saucedo, Jaime de		Cristóbal	H	S/p	9	N	200 poc		Venta.	JPR. L. 6, F. 13/13v
1615	Tostado, Cristóbal		Marta	M	Macamey	30		430 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (199v/201)
1615	Vallezillo, Juan Paz de	Alcalde de Corte y Juez Méx. Lic.	Andrea	M	Santo Domingo	18				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (234v/235v)
1615	“	“	Jusephe	H	Santo Domingo	16				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (222/222v)
1615	Xentil de Párraga, Damián	Abogado de la Real, Doctor	Diego	H	Angola	36	N	410 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (281/284v)
1616	González, Francisco		Isabel	M	S/p		C	300 poc		Traspaso.	JPR. L. 11, F. (556v/557v)
1616	Mijango, Gonzalo	Labrador	Juan	H	España			350 poc		Carta de pago.	JPR. L. 11, F. (368)
1616	Murillo, Bernardo	Alférez	Antón	H	Terra Nova	30		725 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (463v/467v)
1616	“	“	Inés	M	Angola	35				“	“
1616	Paz de Vallesillo, Juan	Alcalde, licenciado	Francisco	H	Bañol	30	N	350 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (399/399v)
1616	Perea, Diego de	Escribano de la cárcel	Tomasina	M	S/p	11	C			Obligación de pago.	JPR. L. 11, F. (537/540)
1616	Pérez de Vergara, Juan		María	M	México	22	C	500		Autos.	JPR. L. 11, F. (528/530v)
1616	Pitta Calheiros, Gregorio		Francisco	H	Angola	15		325		Venta.	JPR. L. 11, F. (494/494v)
1616	Salinas, Jerónimo de	Clero Secular	María	M	S/p	7	Mu			Testamento.	JPR. L. 11, F. (386/389v)
1616	Torres Hena, Miguel de	Balanzario de esta Real Caja. Platero	Francisca	M	Angola	24				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (521/521v)
1616	“	“	Francisco	H	Angola	30				“	“
1616	“	“	Salvador	H	Angola	24				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (470/470v)

1616	Vallezillo, Juan Paz de	Lic. del Consejo de su Majestad y Oidor en Real	Petronila	M	Santo Domingo	24				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (519v/520v)
1616	“	“	Nicolás	H	S/p	.4				“	“
1616	“	“	Pedro	H	Santo Domingo	40	N	350 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (568/568v)
1617	Briviesca, Diego de		Manuel, Sebastián	H	Congo	30				Poder especial.	JPR. L. 7, F. 13v
1617	“		Isabel	M	S/p					“	“
1617	Cedillo Gutiérrez, Juan de		Susana	M	S/p		Mu			Poder especial.	JPR. L. 7, F. 101/101v
1617	“		s/n	H	S/p					“	“
1617	Delgado, Hernando	Cirujano	María	M	S/p	15				Testamento.	JPR. L. 11, F. 1/8
1617	Gómez, Cristóbal	Sastre (maestro)	Nicolás	H	S/p	8	N	220 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (735/740)
1617	“	“	Juana	M	S/p		C			“	JPR. L. 11, F.
1617	Hena, Francisco de	Platero	Manuel	H	Congo	13	N	340 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (594v/596v)
1617	Hernández de Mellado, Fco.		S/n	H	S/p		Mu			Obligación de pago.	JPR. L. 7, F. 2/2v
1617	Leal Palomino, Juan		Baltasar	H	S/p	90		100 poc		Inventario.	JPR. L. 11, F. (796/807v)
1617	“		Antón	H	Congo	20		300 poc		“	“
1617	“		Mateo	H	Angola			350 poc		“	“
1617	“		Pedro	H	Angola	24		300 poc		“	“
1617	“		María	M	S/p	10		300 poc		“	“
1617	Nieba, Sebastián de	Cuchillero	Bernabé	H	S/p			370 poc		Transacción.	JPR. L. 7, F. 3/4v
1617	Porres, Gregorio de		Domingo	H	Cazanga			750 poc		Dote.	JPR. L. 7, F. 92/94v
1617	“		Leonor	M	Cazanga					“	“

1617	Suárez de Longoria, Pedro	Lic. del Consejo de su Majestad y Oidor en la Real Audiencia	Felipe	H	México	20	N/C	500 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (613v/614)
1617	Tello de Herazo, Miguel		Luis	H	Islas Filipinas	18	N	400 poc		Venta.	JPR. L. 7, F. 12v/13
1617	Vallezillo, Juan Paz de	Lic. del Consejo de su Majestad y Oidor en la Real Audiencia	Simona	M	Cabo Verde	26	N	390 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (628v/629v)
1617	“	“	Pedro	H	Santo Domingo	35				Poder especial.	JPR. L. 11, F. (762/762v)
1617	“	“	Simona	M	Bioho	27				“	“
1617	“	“	Guiomar	M	Congo	35				“	“
1617	“	“	Antón	H	Mandinga	27		460 poc		Venta.	JPR. L. 11, F.
1617	Veloso, Francisco	Labrador	s/n	H	S/p					Donación.	JPR. L. 11, F. (792/793v)
1617	“	“	s/n	H	S/p					“	“
1617	“	“	s/n	H	S/p					“	“
1617	“	“	s/n	H	S/p					“	“
1617	“	“	s/n	H	S/p					“	“
1617	“	“	s/n	H	S/p					“	“
1617	“	“	Juan	H	S/p	8				“	“
1617	“	“	s/n	H	S/p					“	“
1617	Villegas, Diego de	Capitán	Juan	H	México	14	Mu	300 poc		Venta.	JPR. L. 11, F. (674/674v)
1618	Artiaga, Pedro de		Catalina	M	S/p	42	N/C	300 poc		Venta.	JPR. L. 7, F. 127v/128v
1618	Muñoz, Alonso		Teodosio	H	S/p					Poder especial.	JPR. L. 7, F. 151/151v
1621	Sánchez de Quiñones, Bartolomé		Luisa	M	Bran			100 poc		Aprobación.	JPR. L. 10, F. (4/4v)

1623	Castro Santisidro, Francisco de	Factor y Veedor en Zacatecas	Aventura	M	S/p	28		400 poc		Dote.	JPR. L. 10, F. (13/16v)
1623	“	“	Clara	M	S/p	24	C	450 poc		“	“
1623	“	“	Elena	M	S/p	25		450 poc		“	“
1623	“	“	Domingo	H	S/p	8	Mu			“	“
1623	Merlo, Dionisio de		Antón	H	Angola	20	N	350 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. (23v/24v)
1624	Bazán de Albornoz, Francisco	Inquisidor	Melchor	H	Cartagena	20		270		Declaración.	JPR. L. 9, F. 28
1624	“	“	Manuel	H	Congo	11		230		“	“
1624	Fernández y Quiñones, Bartolomé		Jerónima	M	S/p					Obligación de pago.	JPR. L. 9, F. (35/35v)
1624	García de Baldemoro, Juan		Manuel	H	Angola	28				Poder general (impreso) y especial.	JPR. L. 9, F. 5/5v
1624	Jasso, Martín de		Antón	H	S/p	30				Trueque.	JPR. L. 9, F. 64/64v
1624	“		Martín	H	Bran	30				“	“
1624	Vértiz Arrivillaga, Francisco de	Juez y Cónsul del comercio de la Nueva España Capitán.	Luisa	M	S/p	24	C	450 poc		Dote.	JPR. L. 9, F. (120/123v)
1624	“	“	Catalina	M	Angola	25		450 poc		“	“
1625	Alzate, Lorenzo de		Ana	M	México	19	C	300 poc		Venta y obligación de pago.	JPR. L. 10, F. (77v/78)
1625	Baeza Carvaja, Jorge de		Pascual	H	S/p	14	C			Transacción.	JPR. L. 9, F. (208v/210)
1625	“		Francisco	H	S/p	7	C			“	“
1625	“		Nicolás	H	S/p	7	C			“	“
1625	Ena, Francisco de	Platero	María	M	Angola	20				Obligación de pago.	JPR. L. 9, F. (190v/192)
1625	García, Juan	Cirujano	Lucrecia	M	Angola	18		335 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 50/50v
1625	Gutiérrez, Agustín		Mateo	H	Angola	48	E	60 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 60/60v

1625	López de Sancha, Alonso		Juana	M	S/p	20	Mu	350 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 99/99v
1625	Ortiz, Pedro		Sebastián	H	Angola	30		260 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 42/42v
1625	Rivera, Pedro Juan de	Clero Secular, Presbítero	Bartolomé	H	S/p	20				Testamento.	JPR. L. 8, F. 28/38v
1625	Ruiz Marañón, Francisco	Alcalde las cárceles perpetuas del Santo Oficio	Antón	H	Angola	15		300		Venta.	JPR. L. 9, F. (202/203)
1626	Camargo, Martín de	Factor	Alonso	H	S/p	19	Mu	325 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 16/16v
1626	Cárdenas, Ventura de	Escribano de Su Majestad	Melchor	H	S/p	.7		500 poc m/h		Carta de pago y declaración.	JPR. L. 8, F. 125/125v
1626	“	“	Juana, de la Cruz	M	S/p		Mu	500 poc m/h		“	“
1626	Concha, Juan de la		Antonio	H	S/p					Obligación de pago.	JPR. L. 8, F. 132/132v
1626	Córdoba, Martín de	Sedero (maestro)	Antonio	H	S/p	1				Testamento.	JPR. L. 8, F. 61/63
1626	“	“	Catalina	M	Angola	20				“	“
1626	García, Juan	Cirujano	Ana	M	México	18	N/C	2 805 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 47/47v
1626	González, Antonio	Clero secular, Presbítero	Ana	M	S/p	3	C	100 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 65/65v
1626	Gracia, Benito	Tratante en mieles	Lucía	M	Angola	15		400 poc		Dote.	JPR. L. 8, F. 116/119
1626	Gracia, Benito	Tratante en mieles	Lucía	M	Angola	15		320 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 103/103v
1626	Jorge, Pedro	Platero de oro	Juan	H	Anzico	31	N	300 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 90/90v
1626	Mira el Río Tovar, Juan de		Pedro	H	México	16	Mu/C	270 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 100/100v
1626	Osorio, Gaspar	Obrajero de sombreros	Antón	H	Congo	30				Poder especial.	JPR. L. 8, F. 138/138v
1626	Osuna, Diego de	Platero de oro	Isabel	M	Angola	25	Mu	450 poc m/h		Dote.	JPR. L. 8, F. 22/26
1626	“	Platero de oro	Nicolasa	M	S/p	5		450 poc m/h		“	“
1626	Rodríguez Santos, Francisco		Francisco	H	S/p					Obligación de pago.	JPR. L. 8, F. 58v/59v

1626	Sánchez de Badajoz y Vargas, Juan		Antón	H	Cartagena					Testamento.	JPR. L. 8, F. 39/44v
1626	“		Angelina	M	S/p					“	“
1626	Torre del Palça, Pedro de la		Beatriz	M	S/p	20	C	350 poc		Dote.	JPR. L. 8, F. 66/70v
1626	Ximénez Buitrago, Domingo		Manuel	H	S/p					Venta.	JPR. L. 8, F. 135/135v
1626	“		María	M	S/p	60		150 poc		“	“
1627	Fernández Río Frío, Juan		Gonzalo	H	Angola	14		280 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 100v/101
1627	García Palomo, Alonso	Clero Scular, Presbítero	Mónica	M	S/p					Poder especial.	JPR. L. 8, F. 66v/67v
1627	“	“	Felipe	H	S/p	9				“	“
1627	Madrid, Juan de	Bachiller	Nicolás	H	México	7	C	190 poc		Venta.	JPR. L. 8, F. 3/3v
1627	Rodríguez, Lope	Curtidor	Lorenzo	H	Angola	18				Obligación de pago.	JPR. L. 8, F. 89/90
1627	“	“	Angelina	M	Angola	16				“	“
1627	“	“	Juan	H	S/p	24				“	“
1627	Sánchez de Vega, Blas	Bachiller	Gracia	M	Angola	30		300 poc		Aprendiz y curaduría.	JPR. L. 2, F. (59v/61)
1627	Sotelo de Betanzos, Cristóbal		Francisco	H	S/p	40				Obligación de pago.	JPR. L. 8, F. 27/29
1628	Badillo, Domingo de		Melchor	H	México	28	C			Poder especial.	JPR. L. 10, F. (154/154v)
1629	Estupiñán, Bartolomé de Suchitepec	Alcalde Mayor en Zapotlán. Capitán,	Juana	M	México	22	N/C	330 poc		Venta.	JPR. L. 10, F. (178/178v)
1630	Fernández Navarro, Andrés	Contador	Isabel	M	España	40		300 poc		Remate.	JPR. L. 10, F. (200/201)
1630	García de Losada, Tomás	Mercader	Pedro	H	S/p	20	Mu			Obligación de pago.	JPR. L. 10, F. (197v/198)
1630	García, Francisco	Cirujano, bachiller	Magdalena	M	Angola					Venta.	JPR. L. 10, F. (189/190v)

1630	“	“	Antón	H	Angola	30		300 poc		“	“
1630	Ortiz de Guilluz, Juan	Capitán	Juan	H	Angola	11	N	225 poc		Venta.	JPR. L. 10, F. (196v/197)
1631	Girón, Juan	Clero Regular Padre Prior de Ntra Sra Montserrat.	Cristóbal	H	S/p					Poder especial.	JPR. L. 10, F. (202/202v)
1631	“	“	Barriga grande	H	S/p					“	“
1631	“	“	Lucas	H	S/p					“	“
1631	“	“	Barriga chiquito	H	S/p					“	“
1631	“	“	Barriga María	M	S/p					“	“
1631	“	“	Pedro, de Carretero	H	S/p					“	“
1631	Vega y Bique, Fulgencio de		Francisco	H	Angola	30		300 poc		Venta.	JPR. L. 10, F. (428/429v)
1631	“		Isabel	M	Angola	45		300 poc		“	“
1631	“		Mariana	M	Bran	50		300 poc		“	“
1631	“		María	M	S/p			250 poc		“	“
1631	“		Francisco	H	Terra Nova	50				“	“
1631	“		Magdalena	M	México	25	C	350 poc		“	“
1633	Millán, Diego		Francisca	M	México	16	N	400 poc		Venta.	JPR. L. 10, F. 98/[98BISv]
1634	Correa, Amador	Tocinero	Amaro	H	Cabo verde	26	N	550 poc		Venta y obligación de pago.	JPR. L. 10, F. (465/466)
1634	Estrada, Francisco de	Inquisidor	Magdalena	M	S/p	20	Mu	300 poc		Venta.	JPR. L. 10, F. (451v/452)
1634	Ramírez, Pedro	Entallador (maestro)	Lucía	M	Congo	32	N	400 poc		Venta.	JPR. L. 10, F. (450v/451)
1634	Valdivielso Turcios, Juan de		Pedro	H	S/p	18	Mu			Obligación de pago.	JPR. L. 10, F. (439v/440)

1635	Pérez, Diego	Labrador	Pedro	H	Angola	15	N	350 poc		Venta.	JPR. L. 7, F. (163/164)
------	--------------	----------	-------	---	--------	----	---	---------	--	--------	-------------------------

poc: pesos de oro común

pom: pesos de oro de minas

p/g: precio grupal

p/g/e: precio grupal de esclavos en estancia de ganado

p/m/h: precio por madre e hijo (a)

p/f: precio por familia (más de 2 esclavos)

N: negro

Mu: mulato

Mo: moreno

s/p: sin procedencia

s/n: sin nombre

JPR: Juan Pérez de Rivera

AA: Antonio Alonso

Tabla 6. Esclavos con oficio o actividad, propiedad de varones.

Fecha	Nombre, edad, procedencia, estado civil.	Oficio o actividad	Precio	Observaciones	Fuente
1626/08/11	Antonio	Chapinero (aprendiz)		Juan de la Concha coloca como aprendiz a su esclavo por 1 año y 4 meses.	Juan Pérez de Rivera. Obligación de pago. Libro 8, F.132/132v
1577/08/21	Manuel, 15 años, Zape	Obrero (oficial)	400 poc	Cristóbal Sánchez compra al esclavo en almoneda pública.	Antonio Alonso. Obligación de pago. Libro 6, F. 925/926
1615	Diego, 36 a 38 años, Angola, casado.	Zapatero, chinero (oficial)	410 poc	Damián Xentil de Párraga, compra en almoneda pública al esclavo.	Juan Pérez de Rivera. Venta. Libro 11, F. (281/284v)
1579/02/17	Roque, 20 años de Zape.	Zapatero	100 poc	Andrés de Escobar, compra esclavo con "tachas": ladrón, borracho y huidor.	Antonio Alonso. Venta. Libro 7, F. 562v/563
1626/06/19	Juan, 31 años, Anzico.	Aguador	300 poc	Pedro Jorge compra al esclavo en almoneda pública, junto con "la mula, barriles y aparejos de echar agua."	JPR. Venta. Libro 8, F. 90/90v
1582/11/16	Francisco, 45 años, Julián, 25 años, Manuel, 35 años y Juan, 25 años.	Arrieros	4 500 poc	Hernando de Tordecillas compra los 4 esclavos más 36 mulas y 14 cargas de corambre.	Juan Pérez de Rivera. Venta. Libro 1, F.(10v/13v)
1557/12/10	Andrés, Alexandre y Antón,	Arrieros	3 400 pom	Diego de Baeza, compra los 3 esclavos más 26 mulas.	Antonio Alonso. Venta. Libro 1, F. 817/828v.
1562/12/24	Baltasar cocolin [sic], Francisco, y Hernando, Manicongo	Arrieros	8 000 poc	Juan del Arroyo compra los 3 esclavos más 41 mulas, 4 caballos y, 38 cargas de corambre.	Antonio Alonso. Venta. Libro 1, F. 163/164
1563/06/7	Juan de Medina, de Biafra; Pedro, de Biafra; Pedro de Manicongo y Bartolomé, de Bran	Arrieros	4 100 pom	Alonso de Ballesteros, compra 4 esclavos más 36 mulas.	Antonio Alonso. Venta. Libro 11 F. 306/[310](461/470)
1584/08/28	Juan, 30 años, de Bran,	Arriero	500 poc	Bartolomé Sánchez de Molina, vecino de Atlixco, compra el esclavo el cual estaba preso en la cárcel de Iguala, por haber huido.	Juan Pérez de Rivera. Venta. Libro 1, F. (850/850v)
1589/06/22	Juan, 40 años,	Arrieros	940 poc	El comprador Alonso Martínez, adquiere a los 2 esclavos en almoneda	Juan Pérez de Rivera. Venta. Libro 2,

	Bañol, Agustín, de 20 años, de Angola,			pública.	F. (311/312v)
1589/06/22.	Juan Primero, 45 años, de Biafra	Arriero	611 poc	El comprador Gaspar Pérez Monterrey, adquiere el esclavo más 8 mulas en almoneda pública.	Juan Pérez de Rivera. Venta. Libro 2, F. (312v/314)
1577/08/25	Cristóbal, 30 años, de Biafra	Arriero	550 poc	Pedro de Barrientos compra al esclavo.	Antonio Alonso. Venta. Libro 6, F. 930/930 v
1577/08/25	Pedro, 30 años de Bran	Arriero	600 poc	Alonso Serrano, compra al esclavo.	Antonio Alonso. Venta. Libro 6, F. 931/931v(1205/1206)
1564/01/18	2 negros sin nombre	Cuidadores de ganado menor		Luis de Castilla da en Compañía a los esclavos en Tetolinga.	Antonio Alonso. Compañía. Libro 2, F. 490/490v (803/804)
1564/01/13	8 negros sin nombre	Cuidadores de ganado mayor		Lope de Sosa da en Compañía a los esclavos en la provincia de Pánuco.	Antonio Alonso. Compañía. Libro 2, F. 496/507v
1557/01/31	Cristóbal de Gelofo y Melchor, de Gibraltar;	Cuidadores de ganado mayor y labradores.	4 500 pom	Juan de Zaragoza, compra tres estancias en Michoacán, junto con los 2 esclavos.	Antonio Alonso. Venta. Libro 1, F. 776/776v

Nota: El precio puede ser grupal o individual e incluir animales o implementos de trabajo.

Tabla 7. Libertos mulatos en el servicio doméstico.

Fecha	Nombre	Edad	Condiciones y retribuciones del servicio	Observaciones	Escritura	Fuente
1562	Alonso de Ibarra			Diego Sánchez, indio tlaxcalteca servirá a Alonso, por haberle pagado una deuda de 10 poc, trabajara por 1 año, le dará comida y, vestido.	Obligación de servicio por deudas	AA. L. 2, F. 29v/30v
1570	Inés Juárez		8 meses de servicio por 2 pesos al mes.	La mulata paga con servicio personal la deuda de 16 poc.	Obligación de servicio por deudas	AA. L. 3, F. 972/972v
1579	Mateo		4 años de servicio, 12 pesos los primeros 2 años y 16 en los 2 siguientes. Comida, vest y buen tratamiento.	La mamá de Mateo es libre, él entra a trabajar en Chalco.	Concierto de servicio	AA. L. 7, F. 777v/778
1583	Luisa	10	4 años de servicio, comida, vest, calz, cur, buenas costumbres al final recibirá 36 poc.		Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 1, F (333)
1584	Ana Pérez		1 año de servicio por 55 poc.	El servicio lo hará en México y Veracruz. El contrato incluye también a su esposo Juan de Morales, ambos reciben 110 poc.	Concierto de servicio	JPR. L. 1, F. (809v/810v)
1584	Juan de Morales Pérez		1 año de servicio por 55 poc.	El servicio lo hará en México y Veracruz. El contrato incluye también a su esposa Ana Pérez, ambos reciben 110 poc.	Concierto de servicio	JPR. L. 1, F. (809v/810)
1584	Isabel		2 años de servicio, comida, vest, cur, calzado y 1 vestido cada año.		Concierto de servicio.	JPR. L. 1, F. (537v/538v)
1584	María		1 año de servicio, 12 poc, comida y vest.	Huérfana de ambos padres. Entra como sirvienta con la persona que la crió por 2 años.	Concierto de servicio.	JPR. L. 1, F. (846/846v)
1584	Juan de Aldana	22	1 año de servicio de servicio, comida, 3 poc por mes.	Recibió cuenta a 19 poc	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 1, F. (485/485v)
1584	Francisca Hernández		1 peso y medio cada mes hasta completar 30.	Servicio por deuda	Obligación de servicio por deuda.	JPR. L. 1, F. (516/516v)
1584	Andrés	12	4 años de servicio, comida, 1.5 poc por mes	El niño trabaja para pagar su deuda de 20 poc.	Obligación de servicio por deuda y curaduría	JPR. L. 1, F. (675/675v)
1588	Luisa	14	2 años de servicio por 12 reales cada mes, comida, cur.	Huérfanos de ambos padres	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 2, F. (66/67v)

1588	Ana Rodríguez				Obligación de servicio por deuda.	JPR. L. 2, F. (132V/133V)
1589	Baltasar de Biedma	14	2 años de servicio, 1.5 pesos por mes, comida, casa, camisas.	Huérfano de ambos padres	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 2, F. .(159/160)
1589	Leonor Hernández		2 años de servicio, comida, ves, cur, 4 reales de oro común al mes.	Entra a servicio con una mujer	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 2, F. (336v/337v)
1590	Magdalena		4 años de servicio, comida, casa y 2 poc por mes.	Huérfana de ambos padres. Presta servicio a una mujer	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 2, F. (408/408v)
1591	Mariana		4 años de servicio, comida, vest, calz,cur, se le enseñara buenas costumbres, coser y a labrar.	Huérfana de ambos padres, presta servicio a cerero.	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 2, F. (512/513)
1591	Agustina de los Reyes		1 año de servicio, comida, casa y cur, 2 poc al mes.		Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 2, F. (513/513v)
1592	Ana de Sosa		1 año de servicio, 4 pesos por año, comida y casa.	Recibe a cuenta 26 pesos y 4 toc, para salir libre de la cárcel pública de la ciudad.	Concierto de servicio	JPR. L. 2, F. (651v/652)
1592	Francisca Hernández		8 años de servicio, salario 1 peso y 4 tomines de oro común al mes, vest, comida, cur.	Pedro, mulato, zapatero, es padre de Francisca, es quien recibe un adelanto por 45 poc, y el salario de Francisca.	Concierto de servicio	JPR. L. 2, F. (646/646v)
1600	Martín		1 año de servicio, comida, casa, cur, cada mes 2 poc.	Entra al servicio de un doctor.	Concierto de servicio	JPR. L. 3, F. (184/184v)
1600	Juana	10	2 años de servicio, comida, cur, el primer año recibira cada mes 1 peso y medio, el segundo año, 2 poc. Se le enseñarán “buenas costumbres.”		Concierto de servicio.	JPR. L. 3, F. (189v/190)
1600	Juana	+14, -25	2 años de servicio, comida, casa y 2 poc al mes.	Huérfana. Entra a servicio con mujer soltera	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 3, F. (63v/64)
1600	María de los Angeles	20	3 años de servicio, casa, comida, cur, 3 poc al mes.	Entra a servicio con gorrero	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 3, F. (212/212v)
1600	Cristóbal Lorenzo		2 años de servicio, comida, vest cada año, zapatos, cur, 15 poc cada año.	Hijo de mestiza. Nacio en Oaxaca. Se dice Mulato.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 3, F. (51/51v)
1600	María de las Nieves		Casa, comida, 4 poc al mes, hasta cubrir 30.	Deuda de mancomún de 30 poc. Esposa de Francisco Rodríguez.	Obligación de servicio por deuda.	JPR. L. 3, F. (122/123)
1600	Francisco Rodríguez		Casa, comida, 4 poc al mes, hasta cubrir 30.	Esposo de Ma. de las Nieves. Deuda de mancomún de 30 poc, por estar preso en la cárcel.	Obligación de servicio por deuda.	JPR. L. 3, F. (122/123)

1601	María Marta		2 años de servicio, 2 poc al mes, casa, comida y cur.	Sirve a una señora.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 3, F. (267/267v)
1602	Mencia de Sandoval	19	4 años de servicio, casa, comida, cur, 3 poc al mes de los cuales se ha de vestir.	Huérfana. Sirve a un hombre.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 3, F. (309/309v)
1602	Alonso de Trejo	14	4 años de servicio, 1 poc al mes, casa, comida, cur.	Huérfano de ambos padres. Entra a servicio en la casa donde nació y lo cuidaron.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 3, F. (375/375v)
1604	Antonia	14	2 años de servicio, comida, casa, cur, 2 poc al mes.	Huérfana de padre. Entra a servicio con viuda.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 4, F. (195/195v)
1604	Felipa	6	5 años de servicio, comida, casa, cur, vest. Le enseñaran la doctrina cristina, buenas costumbre y labrar.	Entra a servicio con Juana Blanca, mulata libre. Su mamá Felipa de la Cruz, mulata libre, hace la “entrega”.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 4, F. (251/251v)
1604	Jusepe Méndez	+14 – 25	2 años de servicio, 4 poc al mes, casa, comida, cama, cur, “del salario se ha de vestir”.	Entra a servicio con escribano de las entradas de la cárcel pública.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 4, F. (289/289v)
1604	Domingo Hernández		3 poc por mes, comida, casa, cur.	La deuda es por 41 pesos, a causa de un hurto, por esta razón estaba en la cárcel.	Obligación de servicio por deuda y curaduría.	JPR. L. 2, F. (262/262v)
1605	Ana	19	2 años de servicio, 2 poc al mes, comida, vest y cur.	Entra a servicio con vecino.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 4, F. (415/415v)
1606	Juan		1 año de servicio, 4 poc al mes, comida, cur.	n. Veracruz. Entra servicio con vecino	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 5, F. 37v/38v
1606	Juan		3 años de servicio, comida, vest, cur, al finalizar le pagarán 30 pesos en reales, un vest, y le proporcionaran un oficio. También le enseñarán a escribir.	Huérfano. Entra a servicio con “portero de su Excelencia”	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 5, F. 41v/42
1606	María	12	3 años de servicio, comida, vest, cur, al finalizar le darán 40 poc en reales.	Entra a servicio con vecino.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 5, F. 53/53v
1606	Isabel Nava	12	2 años de servicio, comida, vest, calz, cur, 1 peso y 4 toc al mes.	Huérfana. Entra a servicio con criado del señor arzobispo. El salario lo recibirá Ma. Hernández, tía de Isabel, para que se los guarde.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 5, F. 91/91v
1609	María Sebastiana	15	1 año de servicio, comida, vest, calzar, cur, 2 poc al mes.	Entra a servicio con barbero.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 6, F. (208v/209)

1611	Agustina	18	4 años de servicio, comida, cama, vest, cur, al finalizar le darán 30 poc en reales cada año.	Entra a servicio con viuda.	Concierto de servicio y curaduría..	JPR. L. 6, F. (23/23v)
1611	Agustina de Contreras	15	2 años de servicio, comida, casa, cama, cur, 2 pesos y 4 tomines de oro común al mes	Entra a servicio con tratante en vender madera, quien le adelanto de salario 6 poc, los cuales fueron para sacarla de la cárcel por “causa criminal de heridas que había dado”. Su madre es una mulata llamada María de la Cruz.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 6, F. (11/13v)
1611	Francisco	12	3 años de servicio, comida, cama, vest, cur y 1 poc al mes.	Entra a servicio con bachiller	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 6, F. (10/10v)
1611	Domingo Diego	14	2 años de servicio, comida, casa, cama, cur y 2 poc al mes para que se vista.	Entra a servicio con vecino	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 6, F. (24/24v)
1611	Mariana de la Cruz		20 reales al mes, comida, casa, cama y cur hasta cubrir la deuda.	Hija del mulato Cristóbal Vicente, sombrerero. Entra a servicio con sombrerero quien le presto 44 pesos y 5 toc para liberarla de la cárcel. Para pagar la deuda también entra a servicio el papá de Mariana, a quien le pagarán 4 tomines por día, más comida, casa y, cur.	Obligación de servicio por deuda.	JPR. L. 6, F. (45/45v)
1612	María Herrera	20	1 año de servicio, 3 poc por mes, comida, cur.		Concierto de servicio.	JPRp. L. 11, F. (146v/148v)
1612	Gaspar de los Reyes	18	6 años de servicio, comida, vest, calzado, cur, 1 peso 4 toc por mes	Entra al servicio de un doctor.	Concierto de servicio.	JPRp. L. 11, F. (199/200v)
1613	Lucas		8 años de servicio, comida, cur, casa.	Huérfano de ambos padres. Entra a servicio con viuda, quien le enseñará buenas costumbres.	Concierto de servicio y curaduría.	JPRp. L. 11, F. (440/441v)
1613	Miguel Alvarado			El mulato fue alquilado para prestar servicio por 90 poc.	Obligación de pago.	JPR. L. 6, F. 51/51v
1614	Magdalena Vázquez		2 años, comida, cama, cur y 2 pesos y 4 toc al mes.	Entra a servicio con vecino. La mulata tenía deuda con su curador, escribano, por 24 pesos y 4 toc, los cuales se obliga a pagar.	Concierto de servicio y curaduría	JPRp. L. 11, F. (174v/175v)
1616	Juana de la Cruz		1 año de servicio, comida, vest, y 2 poc por mes	Entra a servicio con vecina.	Concierto de servicio	JPRp. L. 11, F. (482v/483)

1616	Mateo Bazán	12	2 años de servicio, comida, vest, calz, casa, cama, cur, 10 pesos en reales	Su mamá Ma. de los Ángeles lo pone a servicio, ella recibe 10 pesos por adelantado.	Concierto de servicio y curaduría	JPRp. L. 11, F. (402/403v)
1617	Alonso Pinto		1 año de servicio, por 30 poc, les darán calzas y medias	Entra a servicio de capitán, junto con su esposa, entre ambos reciben 60 poc. Reciben 40 pesos en reales, por adelantado para saldar deuda.	Concierto de servicio	JPRp. L. 11, F. (717/717v)
1619	Pascual	13	5 años de servicio, los 2 primeros años tendrá comida, vest y cur, los otros 3 años, 1 peso al mes.	Huérfano. Entra a servicio con bachiller.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 7, F. (173/173v)
1619	Jerónimo de Herrera	- 25	4 años de servicio, comida, vest, cur, 3 poc al mes.	Huérfano. Entra a servicio con vecino.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 7, F. (171/171v)
1623	María de la O		2 años de servicio por 3 poc al mes	A cuenta 30 poc. El servicio lo hace junto con su esposo Francisco Rodríguez Carballo, maestro de sastre.	Concierto de servicio.	JPR. L. 8, F. (20)
1623	Francisca		2 años de servicio, 3 poc al mes	Entra al servicio junto con su esposo. Recibe 20 pesos a cuenta.	Concierto de servicio.	JPR. L. 8, F. (20v)
1623	Isabel de Robles		2 años de servicio por 2 poc al mes	Entra a servicio con el propietario de su esposo esclavo. Recibe a cuenta 40 poc.	Concierto de servicio.	JPR. L. 8, F. (28/28v)
1623	Francisca Ramos	30	2 años de servicio, comida, y 20 reales cada mes	El servicio es con un presbítero	Concierto de servicio.	JPR. L. 8, F. (45/45v)
1623	María del Socorro	18	2 años de servicio, cada mes 2.5 pesos, mas comida	Su esposo es Juan de Bilches, mulato de 18 años. Entra a servicio con mercader.	Concierto de servicio.	JPR. L. 8, F. (45v/46v)
1623	Ana González		2 años de servicio, comida, 2 poc por mes.	Moza. Entrar al servicio de un presbítero. Recibe 20 pesos a cuenta.	Concierto de servicio.	JPR. L. 8, F. (44/44v)
1623	Francisca	11	2 años de servicio, comida, cur, 2 poc al mes para su vestir.	Entra a servicio con maestro del oficio de sastre.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 8, F. (31v/32v)
1623	Diego de la Cruz	17	4 años de servicio, cada año 25 poc en reales, comida.	Entra a servicio con vecino. Lugar de trabajo: estancia de Xochimilco. Recibe a cuenta 6 pesos.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 8, F. (30/30v)
1624	Miguel Andrés	19	3 años de servicio. Peso y medio al mes, vest, cur.	Entra a trabajar con clérigo presbítero.	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 10, F. (136v/137v)
1624	Sebastiana	8-9	6 años de servicio, primeros 3 años recibirá 1 peso al mes, vest, cur y en los 3 años restantes, 2 pesos al mes, promesa de buen trato.	Huérfana de ambos padres. Entra a servicio con Escribano Público	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 9, F. 3/4 (50/51)

1625	Nicolás Hernández	7	4 años de servicio, vestido cada año, “adoctrinarlo y enseñarle buenas costumbres, comida, cur.	María Hernández, negra ladina, es madre de Nicolás. Este entra a trabajar con el Bachiller diego Cortés. El niño estaba en la cárcel, para sacarlo la madre pago 5 poc que le presto el bachiller.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 9, F. (7238v/239)
1625	Sebastián	14	1 año de servicio, comida, vest, cur.	Huérfano de ambos padres. Entra a servicio con Francisco de Mesa.	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 9, F. (197v/198v)
1627	Pedro	15	3 años de servicio, el primer año, 1 peso cada mes, y el resto 1 peso y medio, vest, comida, cur. Le enseñaran buenas costumbres.		Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 10, F. (136v/137v)
1631	Juan de la Cruz	18	2 años de servicio, cada mes 2 poc.	Entra a trabajar con el Lic. Josepe de Peñafiel, clérigo presbítero.	Concierto de servicio y curaduría.	JPR. L. 10, F. (238/238v)

Pom: pesos de oro de minas.

n: nació

cur: curarle en sus enfermedades

vest: vestido

JPR: Juan Pérez de Rivera

JPRp: Juan Pérez de Rivera, escribano de provincia

AA: Antonio Alonso

Tabla 8. Niños y adolescentes mulatos artesanos

Fecha	Nombre	Edad	Oficio	Condiciones	Observaciones	Doc.	Fuente
1564	Gaspar López		Sombrero	Servicio por 6 meses, recibirá 6 pesos al mes y	Hermano de Melchor.	Concierto de servicio	AA. L. 2, F. 449/449v (721/722)
1564	Melchor López		Sombrero	Servicio por 6 meses, recibirá 7 pesos por mes y	Es hermano de Gaspar.	Concierto de servicio	AA. L. 2, F. 449/449v (721/722)
1576	Miguel	16	Sombrero	2 años, 30 poc com, ropa.	El sueldo se le da “como fuere sirviendo”	Aprendiz	AA. L. 5, F. 1997/1997v
1578	Juan de Bustillo de Coria	10	Zapatero	5 años, com, vest, calz, a.m. “buen tratamiento.” Al final vest. y, herramienta para trabajar como oficial.	Quien coloca como aprendiz a Juan es su mamá Isabel de Coria, mulata.	Aprendiz	AA. L. 7, F. 130/131
1583	Mariana	9	Labrar	4 años, com, vest, calz, cur, buenas costumbres, coser y	Su mamá es una Mulata.	Aprendiz y curaduría	JPR. L. 1, F. (334v/335v)
1584	Felipe		Bordador	2.5 años, comida, vest, calz, cur	Antonia Jiménez, mulata es mamá de Felipe.	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 1, F. (805/806)
1584	Miguel Juárez	18	Cardador	1 año, 4 pesos y 2 tomines por mes.	A cuenta 16 poc. Presta su servicio a un sombrero.	Concierto de servicio y curaduría	JPR. L. 1, F. (753v/754)
1584	Melchor López	11	Zapatero	3 años, más comida, vestido, calzado, atención médica. Al finalizar vest.		Aprendiz y curaduría	JPR. L. 1, F. (524/525)
1584	Domingo Maldonado	16	Zapatero	3 años, com, vest, calz, cur, al final vest.	Vivía con su papá en Pachuca.	Aprendiz	JPR. L. 1, F. (492/492v)
1592	Agustín	10	Zapatero	2 años, vestido.	Al finalizar el tiempo le darán vestido, zapato, sombrero	Aprendiz y curaduría	JPR. L. 2, F. (653/654)
1600	Tomás de la Cruz		Sillero de sillas de caballo	6 años, comida, vest, casa. Al finalizar: vestido entero de paño de la tierra.	Ana de la Cruz, negra libre es mamá de Tomás.	Aprendiz y curaduría.	JPR. L. 3, F. (201/201v)
1602	Domingo Jiménez	10	Sastre	4 años, vestido cada año.	Huérfano de ambos padres. Entra a trabajar junto con su hermano Lorenzo.	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 3, F. (318/318v)
1602	Lorenzo Jiménez	16	Sastre	3 años, vestido cada año.	Huérfano de ambos padres. Entra a trabajar junto con su hermano. Domingo.	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 3, F. (318/318v)

1604	Lucas de Barrasa	18	Sastre	4 años, comida, vest, cur. Al final un vestido ordinario, sombrero y 2	Entra a trabajar con un sastre	Aprendiz y curaduría	JPR. L. 4, F. (329v/330v)
1605	Juan de Paz	14	Sastre	3 años, comida, vest, cur. Al final vest.		Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 4, F. (386v)
1606	Gaspar	14	Sastre	2.5 años, com, vest, cur, al finalizar vest.	Huérfano	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 5, F.55v
1611	Diego Rodríguez	20	Sombrero (oficial)	1 año, casa, com, cur, 4 reales diarios	Entra a trabajar con maestro del oficio.	Concierto de servicio y curaduría	JPR. Libro 6, F. (25/25v)
1611	Juan Cortés	- 25	Zapatero	4 años, casa, cama, vest, cur, al finalizar un vestido nuevo de paño de la tierra	Huérfano de ambos padres.	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 6, F. (42/42v)
1617	Juan de Sanctos María	15	Platero de plata	5 años, com, vest, cur.	María Hernández, negra libre es madre de Juan	Aprendiz	JPRp. L. 11, F. (716/716v)
1624	Pacual	14	Pasamanero y Orillero	2 años, com, cur, 2 pesos y 4 tomines al mes.	Pascual entra a trabajar con un mestizo, maestro del oficio. Su padre es un esclavo negro.	Aprendiz	JPR. L. 9, F. (80/80v)
1626	Nicolás de Avesilla	20	Sombrero	1 año, ganara 1 pesos y 2 tomines, por cada 8 sombreros entre finos y comunes; también recibirá vestido comida.	Su padre es Pedro de Abesilla de la Cruz, mulato libre, minero de las minas de Pachuca.	Concierto de servicio	JPR, Libro 8 FOL.74/74v (289/289v)
1626	Nicolás	10	Zapatero	3 años, com, cur, 20 pesos al año para material de zapatero.	Entra a trabajar con Gaspar Hernández, indio maestro zapatero.	Aprendiz	JPR. L. 10, F. (106v)
1626	Nicolás de Espinosa	11	Zapatero	3.5 años, com, cur, vest. Al final un vestido de paño de la tierra.	Entra a trabajar con un maestro de zapatero. Su madre es una mulata.	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 10, F. (85v/92v)
1631	Manuel	13	zapatero	4 años, cur, cada año vest. Promesa de ser oficial del oficio.	Hijo de simón de la Cruz, esclavo negro de Luis de Aguilera. Entra a servicio con Diego Venegas, maestro zapatero.	Aprendizaje y curaduría	JPR, Libro 10, FOL. (240v/241v/)
1631	Juan de Santa María de la Cadena	14	Zapatero	1 año, al finalizar le dará un vestido de paño dela tierra.	Entra a trabajar con mulato, maestro de zapatero.	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 10, F. (222/223v)

1632	Francisco Xuárez	12	Platero de oro	4 años, com, cur, vest.	Francisca de Saucedo, mulata, es la mamá de Fco. Entra como aprendiz con Pedro de Salamanca, maestro de platero de oro.	Aprendizaje y curaduría	JPR. L. 10, F. (275v/276v)
------	------------------	----	----------------	-------------------------	---	-------------------------	----------------------------

C/a: Concierto de aprendizaje

C/a/c: concierto de aprendizaje y curaduría

Com: comida

Cur: curarle en sus enfermedades; a veces se especifica que no pase más allá de 15 días.

Vest: vestido. A veces se especifica que se entregará, un vestido nuevo de paño de la tierra, de capa, sayo, calzas, dos camisas, un jubón, sombrero, zapatos y cinto.

JPR: Juan Pérez de Rivera, escribano público

AA. Antonio Alonso, escribano público

Tabla 9. Oficios y actividades de adultos mulatos libres.

Fecha	Nombre	Oficio	Condiciones	Observaciones	Doc.	Fuente
1526	Juan de Santiago	Arriero		Vecino de la ciudad de la Veracruz.	Obligación de pago	AA, Libro 2, f. 71v
1562	Juana de Rivera	Chichigua	Servicio de 1 año, por 24 poc.	Juana entra a trabajar con el consentimiento de su padre Francisco, moreno, carpintero, esclavo de Ana de Estrada, quien contrata a Juana.	Concierto de servicio	AA. Libro 2, f. 52/52v
1569	Luis de Morón	Chapinero		Tiene deuda de 30 poc por una escritura de obligación de pago.	Poder especial	AA. L. 11, F. 741/741v, (1015/1016)
1571	Juan Rodríguez	Sombrerero	1 año de servicio, 11 pesos y 2 tomines de oro al mes, com, casa.	Trabajaré en un obraje de hacer sombreros. Recibe por adelantado 86 poc.	Concierto de servicio	AA. L. 4, F. (320v/321v)
1571	Andrés de Morón	Arriero	Servicio por 1 año, recibiendo 180 poc, comida y casa.	La labor de Andrés es “cuidar unas mulas por arriero e ir al monte por leña y en lo demás que se le mandare.”	Concierto de Servicio	AA. L 4, F. 135/136, (256/257)
1572	Juan de Cisneros	Vaquero	1 año, recibiendo 40 poc, más comida y casa.	Hijo de Gracia de Cisneros, morena libre. Entra a trabajar con un cerero, quien posee varias estancias. El servicio se hará tanto en la ciudad como fuera de ella, como la provincia de Michoacán.	Concierto de servicio	AA. L 4, F. 261/262
1576	Ana Pérez	Tratante de cacao	Pago por 56 poc	Ana compra 2 cargas de cacao de Guatemala y se obliga a pagar junto con su fiador español.	Obligación de pago	AA. L 5, F. 441v/442
1578	Martín García	Arriero	1 año por 150 poc. 12.5 pesos al mes. Tendrá casa, comida y “buen tratamiento.”	Nació en los Ángeles. El trabajo de Martín es en la ciudad de México y, fuera de ella.	Concierto de servicio	AA. L 7, F. 89v
1578	Luis Hernández	Sombrerero (oficial)	1 año, por 60 poc, comida y casa.	Luis recibió a cuenta 30 poc. Se obliga “a hacer cada día de trabajo 5 sombreros medianos, acabados, o 6 sombreros finos chico o 7 comunes y, si no, 8 sombreros de indios.”	Concierto de servicio	AA. L. 7, F. 102/102v
1578	Juan de Guzmán	Arriero	8 poc por mes.	Juan paga con su servicio personal una deuda de 74 poc a González Franco, arriero: 50 pesos que pagó a Martín Sarzida “que le quería prender” y, 24 pesos por la compra de un caballo a González.	Obligación de pago	AA. L 4, F. 511v/512

1578	Francisco Moreno	Vaquero	1 año por 150 poc	Nació en Apaseo. A cuenta 92 poc. Francisco Moreno se compromete a servir de vaquero y en lo que le mandare.	Concierto de servicio	AA, L 7, F. 72/72v
1581	Cristóbal de Sevilla	Arriero		Cristóbal se obliga a pagar 21 poc en un plazo de 2 meses. Por la deuda lo tenían preso.	Obligación de pago	AA. L 8, F 690v/691
1584	Diego Hernández	Arriero	1 año, 5 poc al mes.	A cuenta 41 pesos y 3 tomines de oro común.	Concierto de servicio	JPR. L 1, F (678/678v)
1584	Miguel Vázquez	Chirrionero	10 pesos al mes, y com.	Trabaja para un chirrionero para pagar una deuda de 44 poc.	Obligación de servicio por deudas.	JPR. L. 1, F. (792/792v)
1611	Cristóbal Vicente	Sombrerero	Com, casa, cur, 4 tomines por día	Se solidariza con su hija Mariana de la Cruz, para pagar deuda.	Obligación de servicio por deudas	JPR. L. 6, F. (45/45v)
1623	Francisco Rodríguez Carballo	Sastre (maestro)	2 años por 3 poc al mes.	A cuenta 30 poc. El servicio lo hace junto con su esposa María de la O, mulata.	Concierto de servicio	JPR, L 8, F. (20)
1623	Juan Antonio	Sombrero (oficial)	2 años, 3 pesos al mes.	Entra a trabajar junto con su esposa Francisca, mulata. A ambos les pagan la misma cantidad. Recibieron a cuenta 20 pesos.	Concierto de servicio	JPR, L 8 F. (20v)
1626	Francisco de Loya	Minero		Dona cinco varas de mina de plata, oro u otro género de metal a Francisco de Algecira.	Donación	JPR. L 8, F. 169/170 (382/383)
1626	Luis de Sevilla	Aparejo (oficial)		Debe 29 poc por servicio médico.	Obligación de pago	JPR. L 8, F. 26v (221v)

Tabla 10. Esclavos “huidos” en la ciudad de México

Año	Nombre	Sexo	Origen	I/b	Edad	N/M u Mo/ C	Precio	Características físicas y “tachas”	Observaciones	Escritura	Fuente
1557	María	M	Bran				150 poc		La esclava huyó a Oaxaca. El dueño pide que empeñen a la negra para pagar una deuda.	Poder general y especial	AA. L.9, F. 79/80
1560	Isabel	M	Portugal					Huidora	Se cree que la esclava huyó a Oaxaca.	Poder general y especial	AA. L. 9, F. (1211/1213
1561	Jorge	H	S/p	L				Huidor, alto de cuerpo y gordo, que tiene letras en la cara, en una parte dice: ‘caballa’ y en la otra ‘Miguel Díez’.	Se cree que el esclavo huyó a las minas de Comanja o de Guanajuato. Se pide “cobrar donde esté el negro” y, puedan enviarlo con la persona y “al recaudo que le parezca.”	Poder especial	AA. L. 9, F. 812/812v
1561	Bartolomé	H	S/p					Huidor, estatura mediana, pecoso de la cara, las cejas derechas y nariz pequeña“.	Se desconoce el lugar de huída. El amo pide sacar al negro “donde quiere que estuviere” y que se lo envíen a México.	Poder especial	AA. L. 9, F. 841/841v
1561	Dieguito	H	S/p					Huidor	Se expide poder para buscar Dieguito y Juana, su mamá en Veracruz.	Poder general (impreso), especial y revocación	AA. L. 9, F. 580/580v
1561	Juana	M	S/p					Huidor	Se expide poder para buscar a Juana y su hijo Dieguito, en Veracruz.	Poder general (impreso), especial y revocación	“
1562	Juan	H	Nalú					Huidor	Se cree que huyó a Veracruz.	Poder especial	AA. L. 10, F. 171/171v
1562	Inés	M	Gora		28			Huidora	Se desconoce el lugar de huída.	Poder general y especial	AA. L. 10, F. 206/206v
1565	Simón	H	Gelofe	L	25			Huidor, con letras en el rostro.	Se desconoce el lugar de huída.	Trueque	AA. L. 2, F. 644/645
1566	Juan	H	Manicongo		20		180 pom	Huidor	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 3, F. 53v

1567	Diego	H	Santo Domingo	L	22			Huidor, buen cuerpo, estatura mediana.	Diego fue localizado en una cárcel de Oaxaca, fue apresado y llevado ahí tras haber huido. Su dueño lo cambia por	Trueque	AA. L. 3, F. 148/150
1567	Isabel	M	Zape					Huidora	Se cree que huyó hacia Guanajuato. Tiene año y medio de desaparecida.	Poder general y especial	AA. L. 11, F. 411/411v
1567	Francisco	H	S/p	L				Huidor, alto de cuerpo, barbado y la boca un poco torcida y el rostro ancho.	Se cree que huyó hacia Pánuco.	Poder especial	AA. L. 11, F. 363/363v
1567	Pedro	H	S/p	L	13		220 poc	Huidor, con tachas y defectos públicos y secretos.	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 3, F. 274v/275v
1571	Leonor de Loya	M	Cabo Verde	L	25		380 poc	Huidora, buen cuerpo.	Se desconoce el lugar de huída. El comprador es vecino de la villa de Realejo, de la provincia de Nicaragua, residente en México.	Venta	AA. L. 4, F. 171v/172v
1571	Sabina	M	S/p		20	C	320 poc	Huidora, mediana de cuerpo y con letras en el rostro.	Huyó dos veces.	Venta	AA. L. 4, F. 196v/197
1572	Francisca	M	Bran		20			Huidora, mediana de cuerpo.	Se cree que huyó hacia Veracruz.	Poder especial	AA. L. 12, F. 143/143v
1572	Juan	H	S/p					Huidora, con un letrero en el rostro.	Se cree que huyó hacia Zacatula.	Poder especial	AA. L. 12, F. 200/201v
1576	Ana	M	Biafra		28		200 poc	Huidora, ladrona, borracha.	Se desconoce el lugar de huída. Venta grupal: familiar, madre e hija	Venta	AA. L. 5, F. 1152/1152v
1576	Francisca	M	Zape		32		400 poc	Huidora, "enferma de la madre"	Se desconoce el lugar de huída. El comprador es propietario del esposo de Francisca, también esclavo.	Venta	AA. L. 5, F. 425/426
1576	Bárbola	M	S/p	L	25	C	370 poc	Huidora, "borracha, ladrona y otros defectos"	Se desconoce el lugar de huída	Venta	AA. L. 5, F. 1834/1835
1576	María	M	S/p		20	C	350 poc	Huidora, buen cuerpo.	Se desconoce el lugar de huída	Venta	AA. L. 5, F. 1172v/1173
1576	Catalina	M	S/p	L	10		170 poc	Huidora.	La niña huyó para buscar a su papá.	Venta	AA. L. 5, F. 1170/1170v
1576	Hernando	H	Cazanga		24		400 poc	Huidor, alto de cuerpo, borracho, ladrón.	Se desconoce el lugar de huída	Venta	AA. L. 5, F. 1151/1151v
1576	Isabel	M	S/p				200 poc	Huidora	Se desconoce el lugar de huída	Venta.	AA. L. 5, F. 1813/1813v

1576	María	M	Bran		25			Huidora, tiene una nube en un ojo.	Se cree que huyó hacia las minas de Zacatecas.	Poder especial.	AA. L. 12, F. 578/578v
1576	Agustina	M	S/p					Huidora	Se desconoce el lugar de huída. Es hija de Ana. La venta es familiar.	Venta	AA. L. 5, F. 1152/1152v
1576	Ana	M	S/p		25			Huidora, ladrona, borracha.	Se desconoce el lugar de huída. Es mamá de Agustina. La venden junto con	Venta	AA. L. 5, F. 1152/1152v
1576	Alonso	H	S/p		15	Mu	215 poc	Huidor, con letras en el rostro.	Se desconoce el lugar de huída	Venta	AA. L. 5, F. 1366/1366v
1576	Gregorio	H	S/p		28			Huidor	Se cree que huyó hacia la villa de Toluca.	Poder especial	AA. L. 12, F. 559v/560
1576	Beatriz	M	Berbesí	L	20	N	200 pom	Huidora	Se desconoce el lugar de huída	Venta	AA. L. 5, F. 1865v/1866
1577	Francisca	M	Biafra		25		400 poc	Huidora, con letras en el rostro	Se desconoce el lugar de huída	Venta	AA. L. 6, F. 918v/920
1577	Antón	H	S/p	L	18		316 p y 6 tomines de oro	Huidora, buen cuerpo y con la pierna hinchada.	Se desconoce el lugar de huída. Varias veces huyó.	Venta	AA. L. 6, F. 923v/924v
1577	Antón	H	Santo Domingo		23			Huidor, lebrero en el rostro, y otras dos señales en el rostro.	Se desconoce el lugar de huída	Poder especial	AA. L. 12, F. 775/775v
1577	Manuel	H	Bañol		30			Huidor, barbado, mediano de cuerpo	El dueño, de actividad arriero, otorga poder para cobrar a su esclavo preso en Oaxaca.	Poder especial	AA. L. 12, F. 670/670v
1577	Antón	H	Biafra		28		330 poc	Huidor, ladrón, borracho	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 6, F. 1015v/1016
1578	Isabel	H		L	25		650 poc p/g	Huidora, mediana de cuerpo, ladrona.	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 7, F. 131/132
1578	Antón	H	S/p	L/B				Huidor, barbado	Se desconoce el lugar de huída.	Poder especial	AA. L. 12, F. 828v
1578	Juana	M	S/p		22	C	365 poc	Huidora, ladrona, borracha, enferma y con todas las tachas y enfermedades públicas y secretas que pueda tener.	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 7, F. 312/312v

1578	s/n	H	S/p				300 pesos tepuzque	Huidor	Huyó pero regresó, no se sabe si voluntariamente.	Venta	AA. L. 7, F. 407v/408v
1578	Alegandre	H	Santo Tomé	L	30		250 poc	Huidor, tartamudo, sano de cuerpo	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 7, F. 441/442
1578	Pedro	H	S/p	L	30		293 poc	Huidor, mediano de cuerpo	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 7, F. 67/67v
1579	Juan	H	Cabo Verde					Huidor	Esclavo hacia las minas de Zacatecas. Ausencia 1 mes.	Poder especial y revocación	AA. L. 12, F. 945/945v
1579	Juan	H	S/p	L	18		300 poc	Huidor, ladrón	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 7, F. 781/781v
1579	Hernando	H	S/p		20		100 poc	Huidor, ladrón, y borracho	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 7, F. 562v
1579	Roque	H	Zape		20		100 poc	Huidor, ladrón, borracho	El comprador es vecino de Celaya.	Venta	AA. L. 7, F. 562v/563
1579	Juan de la Veracruz	H	S/p	L	18		380 poc	Huidor	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 7, F. 870/871
1580	Sebastián	H	Habana		19			Huidor	Propietario es vecino de Michoacán.	Poder especial	AA. L. 7, F. 1033/1033v
1580	Francisco	H	Bran					Huidor	Se desconoce el lugar de huída.	Poder general y especial	AA. L. 7. F. 1030/1030v
1581	Lucía	M	S/p	L	18	C	270 poc	Huidora, con letras en el rostro, mediana de cuerpo.	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 8, F. 535v/536v
1581	Juan	H	S/p		20	C	200 poc	Huidor, "algo loco, alto de cuerpo".	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	AA. L. 8, F. 538/539
1582	s/n	H	S/p	L/B				Huidor	Vecino de Veracruz otorga poder para recuperar a su esclavo, pues lleva 2 meses sin aparecer.	Poder especial	JPR. L. 1, F. (6/6v)
1584	Pedro Conciencia	H	Biafra		30		500 poc	Huidor, ladrón, borracho, jugador, y enfermo	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	JPR. L. 1, F. (590/591v)
1584	Hernando	H	Bañol		30		550 poc	Huidor, ladrón, borracho con todas las enfermedades y tachas	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	JPR. L. 1, F. (592/593)

1584	Juan	H	Bran		30		500 poc	Huidor	Preso en la cárcel del pueblo de Iguala.	Venta	JPR. L. 1, F. (850/850v)
1588	Pedro	H	Portugal	L	35		400 poc	Huidor	Se desconoce el lugar de huída .	Venta	JPR. L. 2, F. (57v/58v)
1588	Lorenzo	H	México		23	C	340 poc	Huidor, buen cuerpo, es ladrón, borracho y enfermo	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	JPR. L. 2, F. (92/93v)
1589	Manuel	H	Cabo Verde		20		300 poc	Huidor	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	JPR. L. 2, F. (278/279v)
1589	Bartolomé	H	Portugal					Huidor	Esclavo preso en la cárcel, piden 100 pesos para liberarlo.	Obligación de pago	JPR. L. 2, F. (206/206v)
1589	Antón	H	Biafra		50		290 poc	Huidor	Se desconoce el lugar de huída	Venta	JPR. L. 2, F. (218/218v)
1590	Inés	M	Berbesí		35			Huidora con unas rayas en el rostro, de buen cuerpo ladrona, borracha, enferma.	Esclava huyó hacia Los Ángeles. Casada con un negro llamado Antón.	Poder especial	JPR. L. 2, F. (381/381v)
1600	Francisco	H	Bran		30		300 poc	Huidor, borracho y ladrón	Esclavo casado. Lo traen de las minas de Taxco.	Venta	JPR. L. 3, F. (36/36v)
1603	S/n	H	Mozambique		30		250 poc	Huidor, borracho, ladrón y enfermo.	El comprador es vecino de Michoacán.	Venta	JPR. L. 4, F. (93/93v)
1605	Francisco	H	Angola					Huidor, buen cuerpo, "tiene una señal de golpe en la frente".	Se da poder para capturar y vender el esclavo el cual huyó 3 años atrás. La dueña es una India natural de Cuitlauaca.	Poder especial	JPR. L. 4, F. (399v)
1606	Francisco	H	Arda		22			Huidor	Huyó hacia Veracruz.	Poder especial	JPR. L. 5, F. (14/15v)
1606	Ana	M	Arda		22			Huidor	Huyó hacia Veracruz.	Poder especial	JPR. L. 5, F. (14/15v)
1606	Angelina	M	S/p		35	C	530 poc	Huidora, ladrona, borracha.	Se desconoce el lugar de huída	Venta	JPR. L. 5, F. 66/66v
1613	Pedro	H	México			C		Huidor	Huyó hacia Durango, se pide que el negro sea enviado con "prisiones".	Poder general (impreso) y especial	JPR. L. 11, F. (488/488v)
1614	Catalina	M	Angola		22		500 poc	Huidora, con un rótulo en el rostro.	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	JPR. L. 6, F. 31v/32

1615	Andrés	H	Angola		26		300	Huidor, alto, delgado.	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	JPR. L. 6, F. 57/57v
1616	Francisco	H	Angola		15		325	Huidor, borracho y ladrón.	Se desconoce el lugar de huída.	Venta	JPR. L. 11, F. (494/494v)
1617	Manuel Sebastián	H	Congo		30			Huidor	El esclavo huyó de las minas de Cuencamé, Durango a la ciudad, el dueño expide el poder para que vendan al esclavo.	Poder especial	JPR. L. 7, F. 13v
1618	Teodosio	H	S/p					Huidor	Poder para "sacarlo [al negro]de poder de cualquier persona que le tenga en depósito o en otra cualquier manera"	Poder especial	JPR. L. 7, F. 151/151v
1625	Mateo	H	Angola		48		60 poc	Huidor, mudo.	Se desconoce el lugar de huída	Venta	JPR. L. 8, F. 60/60v
1626	Antón	H	Congo		30			Huidor	Huyó hacia la ciudad de Los Ángeles.	Poder especial	JPR. L. 8, F. 138/138v

Poc: pesos de oro común

C: criollo (nacido en la Nueva España)

AA: Escribano Antonio Alonso

JPR: Escribano Juan Pérez de Rivera

P/g: precio grupal

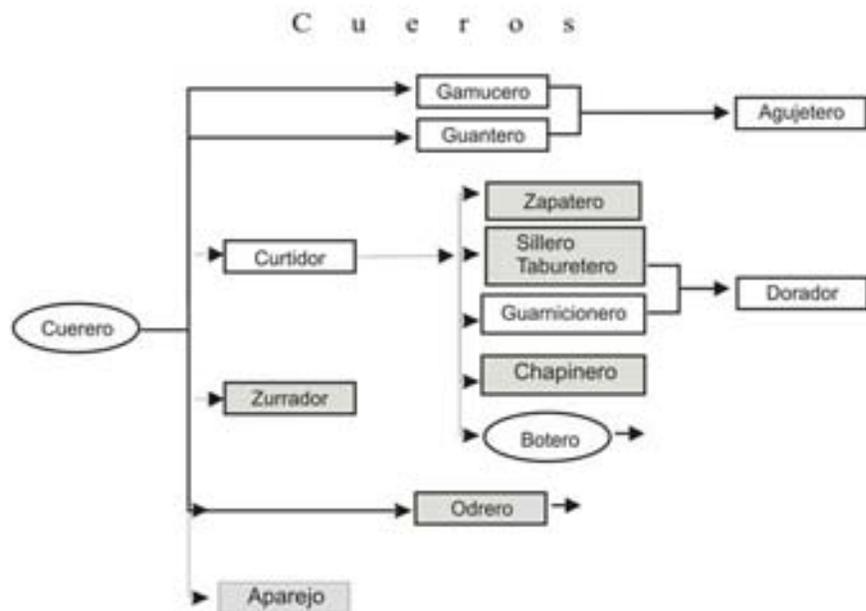
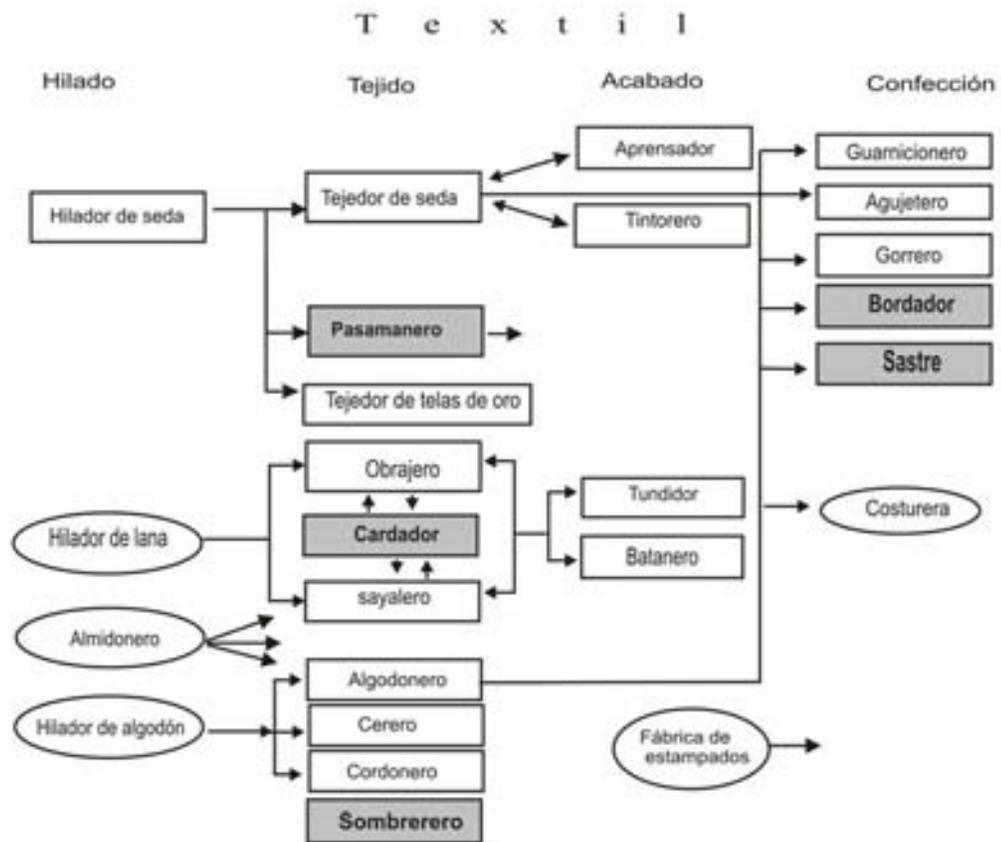
L/B: Entre ladino y bozal.

Mapa 1. Procedencias africanas

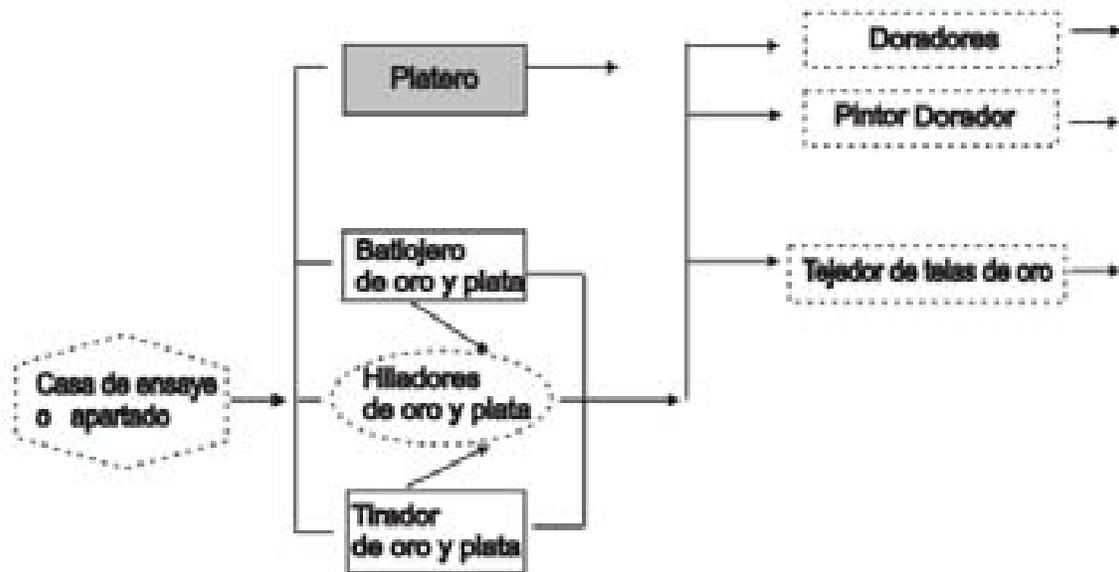


Fuente: Gonzalo Aguirre Balmori. *La población negra de México. Estudio etnohistórico*. F.C.E., México, 1969; Nicolás Ngué-mbe. *El África bantú en la colonización de México (1685-1693)*. España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994; Luz María Anzor. *La negritud*. España, Revista de Occidente, 1971; Victor C. Ferrel. *África, en busca de una identidad*. México, UTEHA, 1987.

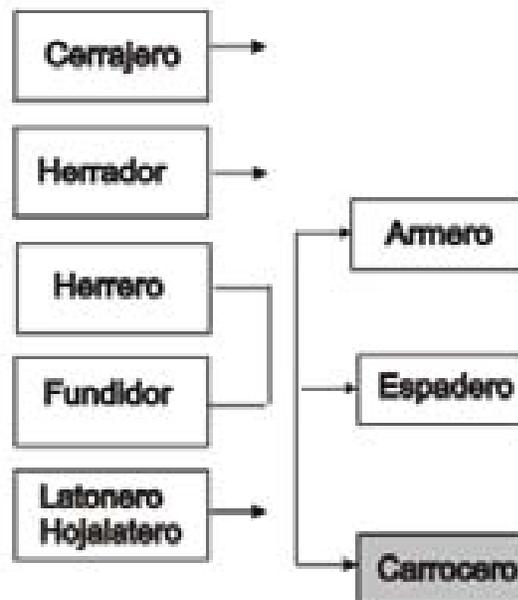
Figura 1. Organigrama de oficios y gremios



Metales preciosos

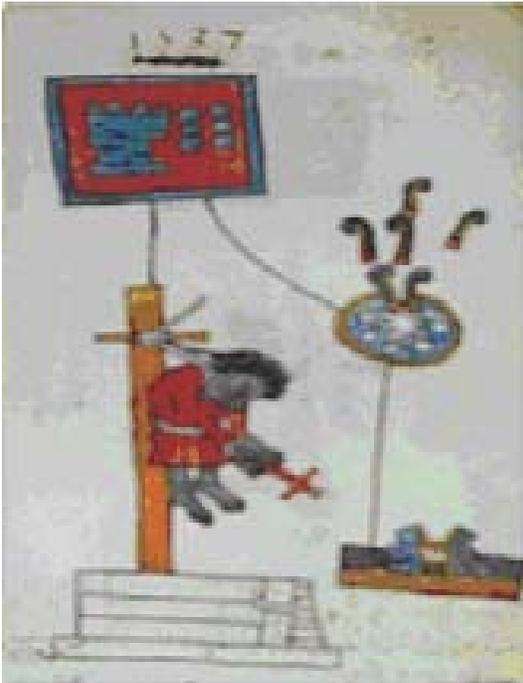


Metales no preciosos



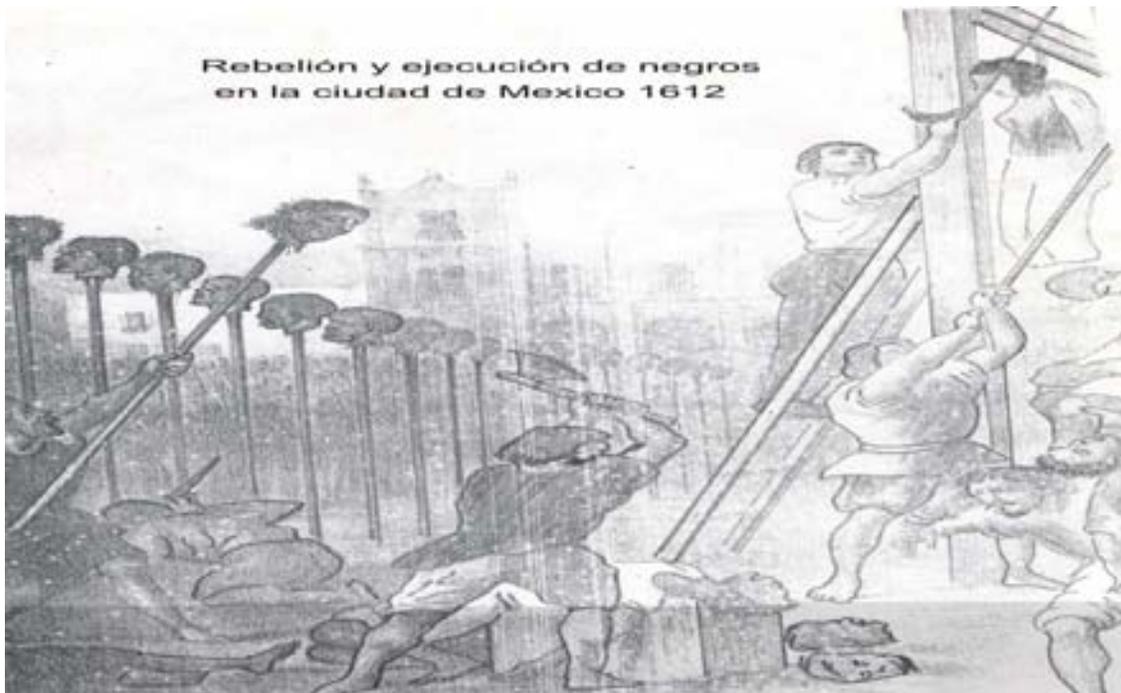
Fuente: Brigida von Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, México, CIESAS, 1999; Apud. Jorge González Angulo, *Artesano y ciudad a fines del siglo XVIII*, SEP-FCF, México, 1983; Ivonne Mijarez Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*, México, UNAM, IIR, 1997, p. 24-25.

Imagen 1. Negro ahorcado



Fuente: Eloise Quiñónez Keber, *Codex Telleriano-Remensis: ritual, dination and History in Pictorial Aztec Manuscript*, Universidad of Texas Press, 1995, p. 93.

Imagen 2.



Testamento de Doña Apolonia de la Serna¹

México, 19 noviembre 1613.

Testamento.

Doña Apolonia de la Serna, mujer legítima de don Juan Antonio Bohórquez, vecina, estando enferma en cama y sana de la voluntad, alma, juicio y entendimiento --hija legítima de Alonso de la Serna y de Catalina de Paslanpres, difuntos, naturales de los reinos de Castilla--, ordena su testamento, última y postrimera voluntad en la forma siguiente:

- Quiere ser sepultada en el convento del glorioso San Francisco de México, y que la acompañen los religiosos y clérigos que les pareciere a sus albaceas. Es su voluntad ser amortajada con el hábito de San Francisco y se pague la limosna de sus bienes a su voluntad.

- Manda que si el día que Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarla, fuere hora de decir misa, se diga una cantada en el convento del glorioso San Francisco de cuerpo presente, ofrendada como les pareciere a sus albaceas y, no siendo hora se diga al otro día siguiente y se pague la limosna de sus bienes.

- Manda se diga en el convento un novenario de misas cantadas por su ánima, ofrendadas de cera, pan y vino y se pague la limosna de sus bienes.

- Manda se digan por su alma 200 misas rezadas en las partes y lugares que a sus albaceas les pareciere y se pague la limosna acostumbrada de sus bienes.

- Manda al convento del glorioso San Francisco de México, 50 pesos de oro común, por el bien que de los religiosos de él ha recibido y porque le encomienden en sus sufragios a Dios Nuestro Señor, y se pague de sus bienes.

- Manda que de sus bienes se den a Rafaela de San Juan, su nieta, monja profesa en el convento de Nuestra Señora de Regina Celi de México, 100 pesos de oro común, para lo que ella quisiere y declara que a ella al tiempo y cuando entró por monja del convento le dio, demás de los gastos de su profesión que fueron muchos, 4 000 pesos, para su dote y vestuario y así lo declara por descargo de su conciencia. Y manda que los 100 pesos se le den de sus bienes por el mucho amor y voluntad que a ella le tiene y porque la encomiende a Dios Nuestro Señor.

- Manda a Polonia, niña que ha criado en su casa, hija de María del Castillo, mulata, su criada, 100 pesos de oro, para ayuda a sus dote y casamiento u otro estado que quiera elegir, los cuales es su voluntad estén en poder de don Juan Antonio de Bohórquez, su marido, hasta tanto que ella tome estado o tenga edad suficiente para podérselos otorgar, los cuales den de sus bienes. - Manda se den de sus bienes a Isabel Chata, india ladina, que ha criado en su casa desde muy pequeña, 100 pesos de oro común por el servicio, amor y voluntad que a ella le tiene y con estos 100 pesos la aparta del derecho que pueda tener a sus bienes por su servicio y si en esta razón pidiere alguna cosa por su servicio sea visto no valer esta manda que desde luego revoca.

- Manda a las mandas forzosas, a cada una, 2 pesos, con que las desiste y aparta de sus bienes. -

Manda a Luis de Cabrera, muchacho, hijo de María del Castillo, mulata, su criada, 50 pesos, los que le manda por el amor y buena voluntad que le tiene, los cuales mientras Luis de Cabrera no tuviere edad suficiente estén en poder de don Juan Antonio Bohórquez, su marido, hasta tanto no se le pidan ni demanden.

- Declara que puede haber dos años más o menos que estando en las casas de su morada Francisco de Villegas, difunto, le pidió prestado un anillo de oro con una piedra de diamante fino y aunque se lo pidió muchas veces, nunca se lo dio. Manda se le cobre de sus herederos y por él 200 pesos de oro común, que era en lo que estimaba por sus albaceas, lo cual saben muy bien doña María de Alvarado, su mujer, y Diego de Villegas, su hijo, con los cuales mandó se haga diligencia para cobrar y lo deja por sus bienes.

- Por cuanto ha tenido en su casa y servicio a Catalina, negra, natural de la villa Rosa, en los reinos de Castilla, de 50 años de edad, mucho tiempo y siempre le ha servido con amor y voluntad, mismo que la otorgante le tiene, manda que continué sirviendo a don Juan Antonio Bohórquez, su marido, y 2 años después de su fallecimiento quede libre de todo cautiverio y servidumbre y como tal pueda cumplido el tiempo gozar como persona libre, lo cual pide a don Juan Antonio Bohórquez, su marido, le dé a

¹ Testamento, JPR, L. 11, F. 1(573/577), *Catálogo de protocolos...*, vol. II, 2005.

Catalina Pascuala, negra así por el amor que le tiene a él como el que la otorgante le ha tenido y por el buen servicio que de ella han recibido.

- Declara en forma de inventario los bienes que hoy tiene y posee que son: las tres partes de una casa que quedó por fin y muerte de Luis del Castillo Bohórquez, su segundo marido, que tuvo en esta ciudad, en la calle que va del convento de Nuestra Señora de la Merced a la albarrada, en que al presente vive don Diego Palacios, hijo que fue del oidor de la Real Audiencia Palacios, a quien al presente las tiene arrendadas su marido.

- Declara que la cuarta parte de la casa pertenece a las obras pías que Luis del Castillo mandó por cláusula de su testamento, y le pertenece a la otorgante de ella la mitad, como consta por la cláusula del testamento de Luis del Castillo, y así lo declara por bienes propios suyos para que como tales los cobren sus albaceas para ayuda al cumplimiento de su testamento.

- Declara por sus bienes una negra, llamada Pascualilla, criolla, de 16 años de edad, como consta por el escritura de venta que está en su poder.

- 6 paños de corte viejos de Bru[se]llas con 2 antepuertas todo de la historia de Dav[i]d.

- No tiene ni se acuerda de otros bienes algunos y declara que al tiempo que se casó con don Juan Antonio Bohórquez, su marido, no hubo ni trajo en su poder otros bienes algunos, y así los que más hubiere son suyos y le pertenecen, y así lo declara por descargo de su conciencia y pide a sus herederos y albaceas no le pidan al susodicho otra cosa alguna porque la plata labrada, joyas y otros bienes muebles que hoy hay en su casa, son de don Juan Bohórquez, adquiridos por su dinero y hacienda como dueño de ello y sobre lo que aquí tiene, declara su testamento.

- Para cumplir y pagar este testamento, mandas y legados en él contenidos, deja y nombra por sus albaceas testamentarios a don Juan de Rivera, su cuñado, chanciller de esta Real Audiencia, a don Juan Antonio Bohórquez, su marido, y a doña Leonor de Rivera, su hermana, y a cualquiera de ellos, *in solidum*, les da poder y facultad en bastante forma para que entren en sus bienes muebles y raíces, y los vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella como les pareciere, y bien visto les fuere que para ello aunque sea pasado el año del albaceazgo les da poder y facultad a los susodichos para todo lo aquí contenido.

- Y cumplido y pagado este testamento, en el remanente de sus bienes, deja y nombra por su heredera a su alma, por cuanto aunque Rafaela de San Juan, su nieta, monja en el convento de Nuestra Señora de Regina Celi de México lo era, le ha dado la dote de los 4 000 pesos y gastos de su profesión con quien hubo todo lo que pudo haber de sus bienes como hija de doña Ana Enríquez, su hija difunta, y así lo declara por descargo de su conciencia, porque cuando hubiera de entrar heredándole, no lo podrá por lo que le tiene dado y le pide a ella en esta razón no pedir cosa alguna de sus bienes y si ella o el convento lo pidiere, manda se traiga a monto de sus bienes la dote y gastos que así hizo en la profesión que fueron más de 4 500 pesos de dote y hábitos y de no pedirlo manda se le den los 100 pesos que le tiene mandados a su nieta.

- En cuanto a la encomienda que tiene de los pueblos de Quesala y Apastla y sus sujetos nombra por sucesor de ellos a don Juan Antonio Bohórquez, su marido, en la sucesión de la cuarta vida que Su Majestad ha hecho de merced a los encomenderos de estos reinos y como tal quiere la haya y goce su marido con la bendición de Dios y la suya. Suplica al excelentísimo señor virrey marqués de Guadalcazar le dé la colación del título de los pueblos y en razón de ello haga su marido todos los cargos y diligencias que le convengan hasta quedar por señor de los pueblos, que para ello lo pone en su lugar y grado.

- Manda a Ana de la Concepción, su criada mulata, 50 pesos de oro común, por el amor y voluntad que le ha tenido y buen servicio que de ella ha recibido, los que le manda de sus bienes. - Revoca y anula otros cualesquier testamentos que hubiere hecho, para que no valgan más que éste.

- Ratifica las escrituras que hubiera hecho en favor de su marido don Juan Antonio Bohórquez y quiere que sean firmes y valederas en cuanto a derecho. Firmó. Testigos: Blas Martínez, Luis Osorio, Diego Enríquez, Juan de la Portilla y Juan Antonio, vecinos y estantes.

FUENTES DE CONSULTA

Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarios de la Ciudad de México, [CD.ROM] Edición Ivonne Mijares Ramírez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.

Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarios de la ciudad de México [CD.ROM] vol.1, Edición Ivonne Mijares Ramírez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarios de la ciudad de México [CD.ROM] vol.2, Edición Ivonne Mijares Ramírez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

Archivos documentales:

Archivo General de la Nación, ramos: Inquisición y Ordenanzas.

Bibliografía

AGUIRRE Beltrán, G. *El negro esclavo en Nueva España. La formación colonial. La medicina popular y otros ensayos*. México, Universidad Veracruzana, INI, CIESAS, FCE 1994.

_____, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*. F.C.E. México 1989.

ALBERRO, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571 – 1700*, F.C.E, México 1993.

ARTÍS Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994.

BERNAND, Carmen, “Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas”, *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, [CD-ROM] Director Científico y Coordinar: José Andrés-Gallo, Coordinadora del Proyecto Afroamérica para Hispanoamérica: Luz Ma. Martínez Montiel, Función Mapfre-Tavera, Fundación Ignacio Larramendi, 2000.

CAMBA Ludlow, Úrsula, *Imaginarios ambiguos, realidades contradictorias: conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos. Siglos XVI-XVII*, Tesis doctoral, El Colegio de México, 2005.

CARRERA Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos, la organización gremial en la Nueva España 1581-1861*, México, Iberoamericana, 1954.

CASTAÑÓN González, Guadalupe, *Punición y rebeldía de los negros en la Nueva España en los siglos XVI y XVII*, México, Instituto Veracruzano de la Cultura, 2002.

_____, “Yanga y el cimarronaje en la Nueva España”, en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, [CD-ROM] Director Científico y Coordinar: José Andrés-Gallo, Coordinadora del Proyecto Afroamérica para Hispanoamérica: Luz Ma. Martínez Montiel, Función Mapfre-Tavera, Fundación Ignacio Larramendi, 2000.

CORTÉS Jácome, Ma. Elena, *El grupo familiar de los negros y mulatos: discurso y comportamiento según los archivos inquisitoriales*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, F.F y L., 1984.

_____, “Los esclavos: su vida conyugal, siglos XVI-XVII” en *Memoria de del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Luz Ma. Martínez Montiel y Juan Carlos Reyes G., editores, México, Instituto Colimense de Cultura, 1993.

COSÍO Villegas, Daniel coord., *Historia general de México*, tomo 1, México, El Colegio de México, 1981.

CURIEL, Gustavo, “Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano” en *Historia de la vida cotidiana en México* tomo II, La ciudad barroca, dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru, / Antonio García Rubial, coordinador, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

CHÁVEZ Carvajal, Ma. Guadalupe, “Los mecanismos de liberación de negros y mulatos en Michoacán” en *Memoria del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Luz Ma. Martínez Montiel y Juan Carlos Reyes, (editores), México, Instituto Colimense de Cultura, 1993.

DAVIDSON, David, “Control de los esclavos y resistencia en México” en Price Richard, *Sociedades Cimarronas*, México, Siglo XXI, 1981.

DÍAZ Nava, María de Jesús, *Una familia novohispana el caso: Pérez de Ribera (1563-1650)*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, FFyL, 1994.

FERNÁNDEZ de Lizardi, José Joaquín, *El Periquillo Sarniento*, México, SEP, 2006.

FERNÁNDEZ, Martha, “De puertas adentro: la casa habitación” *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II: La ciudad barroca, dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru, / Antonio García Rubial, coordinador, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

FRANCO, A. *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, España, Sevilla 1979.

GARCÍA Fuentes, Lutgardo, “Suramérica y el Caribe”, en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, [CD-ROM] Director Científico y Coordinar: José Andrés-Gallo, Coordinadora del Proyecto Afroamérica para Hispanoamérica: Luz Ma. Martínez Montiel, Función Mapfre-Tavera, Fundación Ignacio Larramendi, 2000.

GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, IIH, 2000.

GONZALBO Aizpuru, Pilar, “La educación informal en el México colonial”, en Tovar de Arechederra y Magdalena Mas (comp.), *La muy noble y leal ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

_____, (coord.), *Índice y catálogo de escrituras del siglo XVI*. Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, El Colegio de México, México, 1988.

HERNÁNDEZ Morales, Elizabeth Amelia y María Eugenia Silva Garcés, *La esclavitud negra en la ciudad de México durante el periodo 1555 a 1655 a través de los documentos notariales*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, FFyL, 1998.

ISRAEL, Jonathan I. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980.

KICZA, John E. “*Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*”, México, F.C.E., 1986, (Sección de Obras de Historia)

KI-ZERBO, Joseph, *Historia del África negra*, Madrid, Alianza, 1980, 2 vols.

LARA Tenorio, Blanca “La integración de los negros en la naciente sociedad poblana 1570-1600” en *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, México, INAH, 2000.

LAVIÑA, Javier, “Esclavitud y rebeldía en América” en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, [CD-ROM] Director Científico y Coordinar: José Andrés-Gallo, Coordinadora del Proyecto Afroamérica para Hispanoamérica: Luz Ma. Martínez Montiel, Función Mapfre-Tavera, Fundación Ignacio Larramendi, 2000.

LEÓN Cázares, Ma. del Carmen “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles” en *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II: La ciudad barroca, coord. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Antonio García Rubial, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

MANNIX, D.P., y Cowley, M. *Historia de la trata de negros*. Madrid 1970.

MÁRQUEZ Rodiles, Ignacio, *Origen del comercio de esclavos negros en América y su presencia en México*, Problemas Educativos de México, 1963.

MARTÍN, Norman F., *Los vagabundos en la Nueva España, siglo XVI*, México, 1957.

MARTÍNEZ MONTIEL, L.M^a. (coord.) *Presencia africana en México*. México 1994, México, CNCA, 1993.

-----, “Afroamérica: la ruta del esclavo”, Tesis doctoral, Estudios Latinoamericanos, FFy L, Colegio de Estudios Latinoamericanos División de Posgrado, UNAM, 2005.

- MAZA, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, FCE, SEP, 1985.
- MELLAFE, Rolando, *Breve historia de la esclavitud en América Latina*, México, SepSetentas, 1973.
- MIJARES Ramírez, Ivonne, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*, México, UNAM, I.I.H., 1997.
- _____, *La mayordomía del colegio de San Ildefonso*, tesis de licenciatura, México, UNAM, FFyL, 1986.
- MIÑO Grijalva, Manuel *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, El Colegio de México, FCE, 1993.
- MENTZ Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglo XVI a XVIII*, México, CIESAS, Porrúa, 1999.
- MONDRAGÓN Barrios, Lourdes, *Esclavos africanos en la ciudad de México: el servicio doméstico durante el siglo XVI*, México, INAH, CNCA, 1999.
- NAVEDA, Adriana, “Mecanismos para la compra de libertad de los esclavos” en *Memoria del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Luz Ma. Martínez Montiel, Juan Carlos Reyes, (editores), México, 1993.
- NGOU-MVE, Nicolás. *El África Bantú en la colonización de México (1595-1640)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1994.
- O’GORMAN, Edmundo, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, 2v., México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- ORTIZ Vidales, Salvador, *La arriería en México, estudio folklórico, costumbrista e histórico*, México, Museo Nacional de Antropología, Historia y Etnografía, 1941.
- PALMER, Colin A., “México y la diáspora africana: algunas consideraciones metodológicas” en *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, comp. Ma. Elisa Velásquez y Ethel Correa, México, INAH, 2005.
- _____, *Slaves of the white god. Blacks in México, 1570-1650*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1976.
- PEZZAT Arzave, Delia *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, México, Archivo General de la Nación, 2001.

PEREZ-ROCHA, Emma/Gabriel Moedano Navarro, *Aportaciones a la investigación de archivos del México colonial y a la bibliohemerografía afromexicanista*, México, CNCA, INAH, 1992.

PORRAS Muñoz, Guillermo *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, I.I.H., 1981.

REYNOSO Medina, Araceli, “Esclavos, libres y empeñados de su voluntad: Trabajo y etnicidad en el obraje de Posadas,” en *Quinto Encuentro de Afromexicanistas, El rostro colectivo de la nación mexicana*, Ma. Guadalupe Chávez Carvajal, coord, Morelia, Michoacán, UMSNH, IHH, 1997.

_____, *Esclavos negros en los obrajes de Coyoacán, siglo XVII*, Tesis de maestría, México, UNAM, F. F y L., 2005.

_____, “Nuestra tercera raíz y los estudios de la presencia africana en México” en *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, México, INAH, 2000.

_____, “Revueltas y rebeliones de los esclavos africanos en la Nueva España,” *Revista del CESLA*, n° 7, Universidad de Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos, Warszawa, 2005.

RINCÓN Pérez, Amparo de Jesús, *Negros, mulatos y morenos en la ciudad de México, 1570-1580, según archivos parroquiales*, Tesis de Licenciatura, México, ENAH, 2003.

RIVA Palacio, Vicente, 1832-1896, *México a través de los siglos*, México, Balleca, [s.f], vol. 2.

ROJAS Mix, *Cultura afroamericana*, España, Ediciones Amaya, 1988.

RUBIAL García, Antonio, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.

_____, “La sociedad novohispana en la ciudad de México” en Tovar de Arechederra y Magdalena Mas (comp.), *La muy noble y leal ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

_____, *La Nueva España*, México, CNCA, Tercer Milenio, 1999.

QUIÑÓNEZ Keber, Eloise *Codex Telleriano-Remensis: ritual, dination and History in Pictorial Aztec Manuscript*, Universidad of Texas Press, 1995.

SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos; el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

SERNA, Juan Manuel de la, “Bregar y liberar, los esclavos de Querétaro en el XVIII”, *Pardos, mulatos y libertos, (Sexto Encuentro de Afroamericanistas)*, Adriana Naveda Chávez-Hita, (coordinadora), Universidad Veracruzana, México, 2000.

SERRANO, Lilia “Población de color en la ciudad de México, siglos XVI y XVII,” *Memoria del III Encuentro Nacional de Afroamericanistas*, México, CNCA, 1993.

SHARPE, Jim, “Historia desde abajo” en Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, España, Alianza Editorial, 1994.

SOTO Lira, Rosa, en “Negras esclavas. Las otras mujeres de la colonia,” *Proposiciones, género, mujer y sociedad*, Chile, Ediciones Sur, 1992.

SUÁREZ, Marcela, *Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1988.

Juan de Torquemada. *Monarquía Indiana*, Tomo I, Lib. V, Cap. LXXIV, p. 768.

TORQUEMADA, Juan de, ca. 1557-1664. *Monarquía indiana : De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.

UCHMANY, Eva Alejandra, “El mestizaje en el siglo XVI novohispano”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXVII, julio-septiembre, 1987.

VINSON III, Ben, Bobby Vughn, *Afroméxico, el pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, 2004.

VILA VILAR, Enriqueta, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977.

VELÁZQUEZ Gutiérrez, Ma. Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital virreinal, siglos XVII y XVIII*, Tesis doctoral, México, ENAH, 2001.

_____, *Juan Correa: mulato libre, maestro de pintor*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1988.

WILLIAM, D, Phillips, Jr., *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico, España, Siglo Veintiuno Editores*. 1989.

YHMOFF Cabrera, Jesús, *Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de México*, México, UNAM, 1990.

YROLO, Nicolás de, *La política de escrituras*, Ma. del Pilar Martínez López-Cano, (coord.) estudio preliminar, índices, glosario y apéndices de María del Pilar Martínez López-Cano, Ivonne Mijares y Javier Sanchiz Ruiz, México, UNAM, IIIH, 1996.

ZAVALA Silvio, *Una etapa en la construcción de la Catedral de México*, México, El Colegio de México, 1982.